DIARIO  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 9 de Agosto de 1971

TOMO 264 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18613

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO

23

Resolución 1.474|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Gato".

24

Resolución 1.475|971. — Se mantiene la resolución que desestimó el registro de la marca "Sosilky".

25

Resolución 1.476|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de patente de invención para "Escudilla con platillo de soportes".

26

Resolución 1.477|971. — Se anula la resolución por la que se autorizó la inscripción de la marca "Chatitas".

27

Resolución 1.478|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de patente de invención para "Mejoras introducidas en muñecos por la ejecución de juegos llamados Futbolitos".

28

Resolución 1.479|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Johnson".

Ministerio de Educación y Cultura

29

Resolución 1.462|971. — Se designa para ser expropiado, con destino a asiento de la Escuela N.o 144, un inmueble ubicado en Montevideo.

30

Resolución 1.463|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Colón B.B.C." de Paysandú.

31

Resolución 1.464|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Club Atlético Blue Stars de Colonia".

32

Resolución 1.465|971. — Se aprueban los estátuos de la asociación civil "Liga Departamental de Fútbol de Florida".

33

Resolución 1.466|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Organización de Maestros de Taller y Teóricos, Administrativos y Personal de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay (O.M.T.U.T.U.)".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.498|971. — Se aprueba la resolución 184 de Coprin por la que se incrementan las tarifas de entidades de asistencia médica.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 184. — **Incremento de tarifas de entidades de asistencia médica.**

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — Brig. DANILO E. SENA. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 184

Incremento de tarifas de entidades de asistencia médica

Montevideo, 30 de julio de 1971.

Visto: los distintos planteamientos realizados por las entidades de asistencia médica ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Considerando: las variaciones sufridas en algunos de los componentes del costo de prestación de los servicios

Atento: a lo dispuesto por el Art. 3.o Inc. d) de a ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

RESUELVE:

1.o Autorizar a las instituciones de asistencia médica colectivizada, comprendidas en el artículo 1.o, decreto ley N.o 10.384, a incrementar sus ingresos en la siguiente forma:

a) En hasta $ 140.00 la cuota social mensual;
b) En hasta $ 25.00 el ticket por medicamento;
c) En hasta $ 25.00 los tickets por visita a médico en consultorio o policlínica;
d) En hasta $ 60.00 los tickets por visita médica a domicilio y visita médica de urgencia a domicilio.

2.o Los incrementos de recursos que se autorizan en el numeral 1.o de esta resolución, no estarán sujetos a ningún tipo de descuento, aún cuando estuviere pactado contractualmente.

3.o El incremento autorizado en el numeral 1.o) literal a) tendrá vigencia a partir del 1.o de agosto de 1971 y los autorizados en el mismo numeral, literales b), c) y d) regirán a partir de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial".

4.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 476|971. — Se hace un agregado al decreto 382|971, que establece que las Misiones en el Exterior deberán cursar a la Biblioteca del Palacio Legislativo las publicaciones oficiales que consideren de interés para la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 23 de junio de 1971, N.o 382|971, y en el espíritu de obtener una

información más amplia que pueda ser eficaz para la labor parlamentaria;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo del 23 de junio de 1971, N.o 382|971. "...así como los Diarios de Sesiones de las Cámaras Legislativas".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN CARLOS BLANCO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 477|971. — Se destina al personal del Frigorífico Nacional que se indica a desempeñar funciones en distintas dependencias estatales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: el decreto N.o 541|969 de 3 de noviembre de 1969 y ampliatorios, por los que el Poder Ejecutivo otorgó apoyo financiero al Frigorífico Nacional como medio de contribuir a la reactivación del funcionamiento de ese organismo, con el exclusivo propósito de pagar al personal que debe actuar directamente en su jurisdicción, pasando a prestar servicios en dependencias estatales.

Considerando: I) Que el artículo 4.o del referido decreto dispuso que el Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, distribuirá al personal que el Frigorífico Nacional entienda pertinente;
II) Los decretos N.o 42|970, de 22 de enero de 1970 y N.o 468|970, de 29 de setiembre de 1970, 23 de marzo de 1971 y la resolución de 26 de agosto de 1970;
III) Las solicitudes de los Ministerios a que hace referencia el presente decreto;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Destínase al personal del Frigorífico Nacional que se indica a continuación a desempeñar funciones mediante la prestación de las tareas que se señalan, desde la fecha de notificación correspondiente, en las dependencias estatales que seguidamente se establecen:

INCISO 09: MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

PROGRAMA 04: Servicio de Meteorología

Nombre	Tarea a desempeñar	Sueldo
Anaya, Herminio W.	Portero	$ 41.766.00
Ocampo, Julio	Portero	" 46.011.00

PROGRAMA 08: Servicios Postales

Nombre	Tarea a desempeñar	Sueldo
Estévez, Juan C.	Cartero	$ 34.758.00

INCISO 10: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA 05: Servicios para la habilitación de vías de navegación y aprovechamiento de Recursos Hidráulicos

Gutiérrez, Héctor	Piloto Mercante	$ 30.918.00

INCISO 12: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA 02: Servicios Generales de los Programas de Salud Pública

Nombre	Tarea a desempeñar	Sueldo
Saavedra, José	Peón	$ 35.314.00

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Nombre	Tarea a desempeñar	Sueldo
Pérez Varona, Héctor	Portero	$ 37.183.00

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Nombre	Tarea a desempeñar	Sueldo
De León, Juan P.	Administrativo	$ 36.803.00

Al sueldo establecido se agrega una compensación sustitutiva de los beneficios sociales de $ 6.036.00 (seis mil treinta y seis pesos) mensuales por cada funcionario.

Art. 2º Declárase que los funcionarios cuyo destino se fija por el artículo anterior, se considerarán a los efectos de las remuneraciones y demás derechos laborales, como permaneciendo en su oficina de origen.

Art. 3º Encoméndase al Frigorífico Nacional la notificación personal de cada uno de los funcionarios cuyo nuevo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación que deberán presentarse a aquél al día siguiente de efectuada la notificación.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **WALTER PINTOS RISSO.** — **WALTER RAVENNA.** — **JUAN PEDRO AMESTOY.** — **JORGE SAPELLI.** — **CARLOS QUERALTO ORIBE.**

4

Decreto 478|971. — Se autoriza la emisión de una Serie Especial de Letras de Tesorería, para garantizar un convenio suscrito por la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: la solicitud de la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado tendiente a que autorice la emisión de una Serie Especial de Letras de Tesorería hasta un monto de U$S 1.800.000 (un millón ochocientos mil dólares) con el interés del 6 1|4 o|o anual incluído, para garantizar los intereses y|o variaciones de precios emergentes del cumplimiento del convenio suscrito con Sercobe.

Resultando: I) Que esa Administración suscribió con fecha 3 de abril de 1970 con el Servicio Técnico Comercial de Construcciones de Bienes de Equipo (Sercobe) de España, un convenio de aprovisionamiento de materiales para el reequipamiento y modernización de sus instalaciones eléctricas y telefónicas.
II) Que dicho convenio fue autorizado por decreto número 574|969, de fecha 17 de noviembre de 1969 hasta la cantidad de U$S 10:000.000 (diez millones de dólares), garantizándose dicho negocio con la emisión de una Serie Especial de Letras de Tesorería hasta el referido monto con el interés del 6 1|4 o|o anual incluído.
III) Que por decreto N.o 218|970, de 12 de mayo de 1970 se aclaró la forma en que se dividiría la emisión de Letras de Tesorería o sea: U$S 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares) para garantizar los créditos de asistencia financiera otorgados por el Banco Atlántico de Es-

paña y U$S 8.500.000 (ocho millones quinientos mil dólares) para las adquisiciones que se realicen por intermedio de Sercobe de España.

IV) Que de acuerdo a los términos del convenio suscrito con Sercobe, las Letras de Tesorería deberán garantizar el 85 o|o de capital o sea U$S 8:500.000 (ocho millones quinientos mil dólares) más los intereses y|o variaciones de precios correspondientes.

V) Que en el decreto N.o 574|969, dictado con fecha 17 de noviembre de 1969 no se tuvo en cuenta la necesidad de garantizar no sólo el monto de la operación sino también los intereses de la misma y las variaciones de precio emergentes de dicha operación.

Considerando: que es procedente dar curso a la solicitud formulada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado a los efectos de no entorpecer el cumplimiento del convenio a que se hace mención en el resultando I).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la emisión de una Serie Especial de Letras de Tesorería hasta un monto de U$S 1.800.000 (un millón ochocientos mil dólares) y con el interés del 6 1|4 o|o anual incluído al solo efecto de servir de garantía de los intereses y|o variaciones de precios emergentes del cumplimiento del convenio celebrado con fecha 3 de abril de 1970 entre la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado y Sercobe.

En el caso de que la obligación principal supere los cinco años al vencimiento de este plazo se renovarán en iguales condiciones hasta la fecha de pago que se haya establecido.

En el caso de que al vencimiento de la obligación principal, ésta no haya sido pagada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, el Banco de la República Oriental del Uruguay entregará automáticamente al acreedor, las Letras de Tesorería correspondientes a la obligación impaga.

Estas Letras serán fechadas en el mismo acto en que se firman las obligaciones principales (cartas de crédito y|o letras) y llevarán el mismo vencimiento, con plazo máximo de cinco años y se depositarán en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden conjunta del Ministerio de Economía y Finanzas y de Sercobe.

Art. 2º Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir Certificados Provisorios representativos de las Letras de Tesorería a emitirse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º El Certificado o Certificados Provisorios serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay y serán sustituídos total o parcialmente por las Letras de Tesorería definitivas cuyos montos y vencimientos coincidirán con las obligaciones principales asumidas por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado en cumplimiento del convenio de aprovisionamiento celebrado con Sercobe con fecha 3 de abril de 1970.

Art. 4º Las sustituciones serán solicitadas conjuntamente por Sercobe y la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado mediante comunicación escrita al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 5º En el caso de que las obligaciones contraídas tengan vencimientos mayores a cinco años, los Certificados Provisorios o Letras de Tesorería emitidas con plazo máximo de cinco años, podrán ser renovadas a su vencimiento y quedarán depositadas en las mismas condiciones.

Art. 6º Dispónese que las Letras de Tesorería o Certificados Provisorios que queden liberados en razón de los pagos que realice la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, serán devueltos por el Banco depositario al Banco Central del Uruguay para su cancelación.

Art. 7º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Decreto 479|971. — Se exceptúa al Banco Central del Uruguay de lo dispuesto por el decreto N.o 525|970

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: el decreto N.o 525|970 de fecha 9 de octubre de 1970.

Considerando: I) La imprescindible necesidad que tiene el Banco Central del Uruguay de disponer de información estadística relacionada con el manejo del crédito por bancos e instituciones no bancarias;

II) La importante función que cumple dicho Banco en los estudios relacionados con la Balanza Comercial y de Pagos y el Contralor del movimiento de ingreso y egreso de divisas del sistema bancario y parabancario;

III) Que en lo que respecta al comercio exterior, corresponde al Banco Central la clasificación, estudio y análisis de acuerdo a códigos de carácter económicos de interés del Estado, de la información proveniente del movimiento de las importaciones y exportaciones;

IV) Que todos estos elementos no sólo interesan desde el punto de vista del buen cumplimiento de la función específica que normas vigentes en la materia han asignado al Banco Central del Uruguay, sino también al Poder Ejecutivo por ser aquél un órgano asesor y ejecutor de la política económica cambiaria y monetaria fijada por el Estado;

V) Que el tipo de información que necesita elaborar el Banco Central es de característica esencialmente activa, de utilización inmediata para la toma de decisiones por parte de los órganos ejecutivos y manejada dentro de la más estricta reserva bancaria;

VI) Que es interés del Poder Ejecutivo de dotar al Banco Central del Uruguay de los elementos materiales adecuados para llevar a cabo con la mayor eficiencia los cometidos para lo cual fue creado, lo que justifica en este caso un tratamiento de excepción en la política fijada por el Poder Ejecutivo en materia de contratación de equipos electrónicos de procesamiento de datos por los Organismos del Estado;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exceptúase al Banco Central del Uruguay de lo dispuesto por el decreto N.o 525|970 de fecha 9|10|70.

Art. 2.o Comuníquese, dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Decreto 480|971. — Se declaran no colocados los títulos de la Deuda Instituto Nacional de Colonización, autorizados por las leyes N.os 13.637 y 13.835.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: la solicitud del Banco Central del Uruguay de fecha 8 de julio de 1971 acerca de si se debe efectuar provisión de fondos para atender los servicios de intereses y amortización de la deuda pública autorizada por las leyes N.os 13.637 de 31 de diciembre de 1967 y 13.835 de 7 de enero de 1970.

Resultando: que el Instituto Nacional de Colonización en declaración jurada prescrita por el decreto N.o 255|971 de 11 de mayo de 1971 denuncia la tenencia en su poder de títulos correspondientes a la Deuda Instituto Nacional de Colonización 12 o|o.

Considerando: I) Que dicha deuda, hasta el momento de la declaración referida, no ha sido colocada;

II) Que el pago de los servicios de amortización e intereses sobre dicha deuda implicaría un esfuerzo financiero que no se ha visto compensado por el ingreso de bienes al patrimonio del Estado;

III) Que corresponde complementar, en este aspecto, lo reglamentado por los decretos N.o 53|968, de 23 de enero de 1968 y N.o 229|970, de 19 de mayo de 1970.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 259 y 260 de la ley N.o 13.637 de 31 de diciembre de 1967 y 11 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o No se considerarán colocados los títulos de la Deuda Instituto Nacional de Colonización correspondientes a las autorizaciones otorgadas por las leyes N.o 13.637, de 31 de diciembre de 1967 y N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, y por lo tanto no corresponde a su respecto el pago de los servicios de intereses y amortización, hasta tanto el Instituto Nacional de Colonización no haya percibido por los mismos bienes o dinero.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

7

Decreto 481|971. — Se abre una nueva inscripción en el Registro Anual de Rematadores, para la designación de los que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: la diversidad de normas que regulan los remates que por distintos conceptos realiza periódicamente la Dirección Nacional de Aduanas y la forma de designación de los respectivos rematadores.

Atento: a la necesidad de comenzar por establecer un nuevo procedimiento de designación de los rematadores actuantes, debido a la variada naturaleza, monto y ubicación de las distintas mercaderías y bienes de que se trata;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Abrése un período desde el 5 de agosto hasta el 6 de setiembre de 1971 inclusive, a los efectos de una nueva inscripción en el Registro Anual de Rematadores. Todas las inscripciones vigentes a la fecha del presente decreto quedan sin efecto.

Art. 2.o Los interesados deberán llenar las condiciones exigidas por el artículo segundo del decreto N.o 340 de 14 de julio de 1966.

Art. 3.o Las inscripciones que se realicen en el período a que se refiere el artículo 1.o, tendrán eficacia para las designaciones que se lleven a cabo durante todo el resto del año en curso.

Art. 4.o La Dirección Nacional de Aduanas, previos los asesoramientos que estime pertinentes propondrá en cada caso el número de Rematadores que a su juicio sean necesarios, el que será fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 5.o Conjuntamente con la proposición a que se refiere el artículo anterior, la Dirección Nacional de Aduanas elevará al Ministerio de Economía y Finanzas la nómina de Rematadores inscriptos y dicha Secretaría de Estado efectuará las correspondientes designaciones.

Art. 6.o Deróganse los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 340 de fecha 14 de julio de 1966.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

8

Decreto 482|971. — Se da nueva prórroga a la suspensión de importación de bienes de capital, se mantienen las excepciones y se modifica la lista en la forma que se detalla.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: el decreto N.o 246|971 de 7 de mayo de 1971, en virtud del cual se suspendió la importación de bienes de capital por un plazo de noventa días.

Considerando: I) La conveniencia de mantener vigente la suspensión de referencia, hasta tanto no se instrumente el régimen definitivo para la importación de los mencionados bienes.

II) Que sin perjuicio de ello, corresponde modificar la lista de bienes de capital anexa al decreto N.o 469|965, de acuerdo al informe formulado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto N.o 246|971.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por sesenta días la suspensión dispuesta por el artículo 1.o del decreto N.o 246|971 de 7 de mayo de 1971.

Art. 2.o Mantiénense en vigor, las excepciones a la suspensión de referencia, dispuestas en el artículo 2.o del decreto mencionado.

Art. 3.o Modifícase la lista de bienes de capital anexa al decreto N.o 469|965 de 18 de octubre de 1965, la que quedará establecida en la forma que se detalla seguidamente:

Subrubro	**Máquinas**
33078	Equipos de radar.
33117	Plantas emisoras radioeléctricas.
33120	Plantas emisoras de televisión.
36198	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.
37204	Incubadoras y madres artificiales.
41012	Ascensores y montacargas.
41019	Baterías compuestas por silos metálicos para cereales, de más de 105 m3 de volumen por silo y dotadas de equipos elevadores y extractores de granos.
41036	Calderas acuotubulares con presión de trabajo mayor de 40 kgs.|cm2.
41039	Calderas acuotubulares con presión de trabajo mayor de 20 kgs.|cm2 y menor o igual a 40 kilogramos|cm2.
41042	Calderas acuotubulares con presión de trabajo menor o igual a 14 kgs.cm2 y capacidad mayor de 4.000 kls. por hora y aquellas con presión de trabajo mayor de 14 kgs.|cm2 y menor o igual a 20 kgs.|cm2.
41045	Calderas acuotubulares con presión de trabajo menor o igual a 14 kgs.|cm2 y capacidad menor o igual a 2.000 kls. de vapor por hora.
41048	Calderas humotubulares verticales u horizontales con presión de trabajo menor o igual a 12 kilogramos|cm2 y capacidad mayor de 4.000 kilos de vapor por hora y aquellas con presión de trabajo mayor de 12 kgs.|cm2.
41051	Calderas humotubulares, verticales u horizontales con presión de trabajo menor o igual a 12 kilogramos|cm2 y capacidad mayor de 2.000 kilos y menor o igual a 4.000 kls. de vapor por hora.
41054	Calderas humotubulares verticales u horizontales con presión de trabajo menor o igual a 12 kilogramos|cm2 y capacidad menor o igual a 20.000 kls. de vapor por hora.
41065	Cardas o cardadoras para algodón.
41090	Elevadoras para automotores.
41092	Equipos para riego por aspersión, excepto caños.
41093	Equipos completos de tubos neumáticos.
41096	Escaleras mecánicas completas.
41108	Locomotoras, vagones y coches motores.
41111	Máquinas agrícolas consechadoras.
41114	" " guadañadoras.
41117	" " segadoras.
41120	" " sembradoras.
41123	" " trilladoras.
41126	Máquinas e implementos agrícolas no discriminados.
41150	Máquinas para imprenta.
41153	Máquinas para la industria.
41162 y 41165	Máquinas y máquinas herramientas para la industria.
41168	Máquinas para obras viales.
41183	Molinos trituradores.
41186	Molinos de viento con diámetro de aspas de 3,60 metros y superiores.

Subrubro Máquinas

Subrubro	Máquinas
41189	Molinos de viento con diámetro de aspas hasta 3,60 mts.
41192	Molinos de viento para extracción de agua hasta 3,60 mts. de diámetro de rueda de aspas.
41198	Motores para buques.
41226	Plantas industriales completas o incompletas.
41338	Secadores verticales para arroz, trigo, maíz y otros cereales.
41339	Surtidores de nafta.
41351	Zorras elevadoras y|o transportadoras eléctricas mayores de 1.000 kgs. de carga útil.
41354	Zorras de vías.
49105	Tractores.
49006	Aeronaves.
49063	Embarcaciones de pesca, cabotaje, gran cabotaje, ultramar y tráfico.
49064	Embarcaciones de pesca, cabotaje, gran cabotaje, ultramar y tráfico de hasta 1.000 toneladas de peso propio.
49081	Omnibus.
49084	Remolques.
49099	Semirremolques.
49111	Vehículos autoelevadores de carga.
49300	Omnibus de chassis tipo carcasa o monoblock (chassis cuya estructura es integral con parte de carrocería que actúa como elemento imprescindible para obtener la rigidez estructural).
41006	Arados y rastras de discos completos para tracción mecánica.
41010	Arados de reja para tracción mecánica.
41232	Rastras flexibles tipo cadena de dientes o eslabón.
41348	Turbinas.
	Motores eléctricos de más de 5 HP de potencia nominal.
	Motores a explosión y a encendido por compresión, de más de 20 HP de potencia.
	Grupos electrógenos de potencia superior a 15 KVA.
	Máquinas de refrigeración mayores de 3 HP de potencia.
	Máquinas y máquinas herramientas para la industria, de más de 100 kgs. de peso.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 1.480|971. — Se designan los integrantes de las comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en la Direción Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Aduanas, remitiendo las nóminas de los representantes del Comercio y de la Industria para integrar las distintas Comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en el período comprendido entre el 15 de enero de 1971 y el 15 de enero de 1972;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 171 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y artículo 2.o del decreto reglamentario N.o 55|964;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse las siguientes personas para integrar las comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas durante el período 15 de enero de 1971 a 15 de enero de 1972.

POR LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Sección I. Animales Vivos y Productos del Reino Animal: señor José Vicente Dutra y señor Juan J. Victorica (h).

Sección II. Productos del Reino Vegetal: señor Carlos A. Bazzani y señor Efraín Caldevilla.

Sección III. Cuerpos Grasos, Grasas, Aceites y Productos de su disociación, Grasas alimenticias Elaboradas, Ceras de Origen Animal o Vegetal: señor ingeniero Luis Brignoni y señor Angel Lanfredi.

Sección IV. Productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas, líquidos Alcohólicos y Vinagres, Tabacos: señor Román Dabezies y señor Angel Lanfredi.

Sección V. Productos Minerales: Q. I. Gonzalo Ponce de León e ingeniero agrónomo Hugo P. Estavillo.

Sección VI. Productos Químicos y Farmacéuticos; Colores y Barnices; Perfumerías; Jabones; Velas y Similares; Colas y Gelatinas; Explosivos y Abonos: señor Carlos Vivo y Q. I. Osvaldo Musto.

Sección VII. Pieles; Cueros; Peletería y Trabajos en estas Materias: señor Luis A. Puppo y señor Oscar B. Puppo.

Sección VIII. Caucho y trabajos de Caucho: señor Carlos Burmester y señor Héctor Puppo.

Sección IX. Maderas; Corchos y Trabajos en estas materias: señor Juan P. García y contador Jorge Corti.

Sección X. Papeles y sus Aplicaciones: señor Luis Fignoni y señor Juan Mosca (h.).

Sección XI. Materias Textiles y Trabajos en esas Materias: señor Juan Cajade Rey y señor Alfredo López Catalá.

Sección XII. Calzados; Sombreros; Paraguas y Sombrillas, Artículos de Moda: señor Carlos Menoni y escribano Juan C. Malaquio Soler.

Sección XIII. Obras en Piedras y Otras Materias, Minerales; Productos Cerámicos; Vidrios y Obras en Vidrios: contador Héctor Diez y señor Felipe Brussoni.

Sección XIV. Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en esta Materia; Monedas: señor Luis A. Danero y doctor Juan Luis Freccero.

Sección XV. Metales Comunes y Trabajos en estos Metales: señor Wáshington Ricón y señor Julio Arocena (h.).

Sección XVI. Máquinas y Aparatos; Material Eléctrico: señor Juan Manzione y señor Nelson Manzione.

Sección XVII. Material de Transporte: señor Ulises Cuore y señor Roberto Durán.

Sección XVIII. Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión; Relojería; Instrumentos de Música: señor Ernesto Staff y señor Héctor Besada.

Sección XIX. Armas y Municiones: señor Héctor Liprandi y señor Cándido Bruzzone.

Sección XX. Mercaderías y Productos Diversos no comprendidos en otra Parte: señor Mario Venturini y señor Juan Sacco.

Sección XXI. Objetos de Arte y de Colección: señor Felipe Brussoni y contador Héctor Diez.

Sección Materias Primas. Señor Mario A. Mera y señor Mario Aishemberg.

POR LA CAMARA DE INDUSTRIAS

Sección I. Animales Vivos y Productos del Reino Animal: Señor Juan Umpiérrez y señor Julio Arocena Nocetti.

Sección II. Productos del Reino Vegetal: Doctor Luis Ignacio Garibaldi y doctor Alberto Canessa.

Sección III. Cueros Grasos, Grasas; Aceites y Productos de su Disociación: Grasas Alimenticias Elaboradas; Ceras de Origen Animal o Vegetal: Doctor Luis Ignacio Garibaldi y doctor Alberto Canessa.

Sección IV. Productos de las Industrias Alimenticias Bebidas; Líquidos Alcohólicos y Vinagre; Tabaco: Señor Francisco Abal y químico industrial Luis C. Bonomi.

Sección V. Productos Minerales: Señor Andrés Torres Bruno y señor Tomás Pedro Dorin.

Sección VI. Productos Químicos y Farmacéuticos; Colores y Barnices; Perfumerías; Jabones; Velas y Similares Colas y Gelatinas; Explosivos y Abonos: Señor Luis Herderson y químico industrial Enero Astengo.

Sección VII. Pieles; Cueros, Peletería y Trabaajos en esta Materia: Señor Roberto Rompani y señor José Luis Cea.

Sección VIII. Caucho y Trabajos de Caucho: Señor Roberto Fernández Pezzali y señor Gunter Adolfo Cohnheim.

Sección IX. Maderas; Corchos y Trabajos en estas Materias: Señor Guillermo Póns y señor Jorge Plottier.

Sección X. Papeles y sus Aplicaciones: Señor José A. Ramos y señor Julio Andréalo.

Sección XI. Materias Textiles y Trabajos en estas Materias: Señor Néstor Consentino y señor Raúl Ponzoni.

Sección XII. Calzado; Sombreros; Paraguas y Sombrillas; Artículos de Moda: Señor Raúl V. Staricco y señor Antonio Azadian.

Sección XIII. Obras en Piedras y Otras Materias Minerales; Productos Cerámicos; Vidrios y Obras en Vidrios: Contador Domingo Rilla Canel y señor Víctor Abudara.

Sección XIV. Perlas Finas; Piedras Preciosas; Metales Preciosos y Trabajos en esta Materia; Monedas: Señor Carlos Strauch y señor Federico A. Beyer.

Sección XV. Metales Comunes y Trabajos en estos Metales; Señor Juan A. De Chiara y señor Jorge Spiller.

Sección XVI. Máquinas y Aparatos; Material Eléctrico: Señor Julio César Camarano y señor Mauricio Kadlubok.

Sección XVII. Material de Transporte: Señor Roberto Fernández Pezzali y señor Jorge E. Giordano.

Sección XVIII. Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión; Relojería; Instrumentos de Música: Ingeniero Julio Labat y señor Federico A. Beyer.

Sección XIX. Armas y Municiones: Señor Helio Maderni y señor José Celmi.

Sección XX. Mercaderías y Productos Diversos no Comprendidos en Otra Parte: Señor Samuel Rettig y señor Roberto Chigeno.

Sección XXI. Objetos de Arte y de Colección: Señor José Luis Zorrilla de San Martín.

Sección Materias Primas· Contador Domingo Rilla Canel y señor Douglas F. Hubber.

Si se trata de Divergencias en la Exportación o Salida: Doctor Luis Ignacio Garibaldi y señor Horacio Pose.

POR LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Señor Eduardo Ponce de León y señor Gastón Lateur.

POR LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Señor Antonio Otegui.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 1.481|971. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Aduanas a contratar un Técnico Offset (operador).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección Nacional de Aduanas, da cuenta del contrato de servicio efectuado con el señor Silvio Veronesi Cesare con fecha 5 de octubre de 1970, a los efectos de atender a la conservación y puesta en funcionamiento, de una máquina Offset "Rotaprint R. 30" de su propiedad y a la vez, plantea la conveniencia de continuar con dicha prestación.

Resultando: I) Que dicho contrato fue firmado a título experimental y por el término de seis meses, estableciendo como contraprestación de la Dirección Nacional de Aduanas la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) mensuales.

II) Que transcurrido dicho plazo ha quedado demostrada la necesidad de dicho servicio de contar con los servicios de un funcionario especializado, en el manejo de la referida máquina, con la cual se confecciona una variedad de formularios, aprovechando en algunos casos materiales en desuso, con ventajas para la economía del Instituto.

Considerando: que dicha contratación está encuadrada en la excepción establecida en el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas a contratar para prestar Servicios en el cargo de Técnico Offset, (operador) Escalafón Ac, Grado 13, Programa 5.09, Unidad Ejecutora 10 al señor Silvio Veronesi Cesare.

2.o Dicha erogación se imputará con cargo al Reglón 021 del Programa 5.09.

3.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 1.482|971. — Se incorpora a la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta un Ayudante de 2.o del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: la gestión del funcionario del Ministerio de Obras Públicas Programa 10.06 señor Eduardo A. Monteverde, Ayudante de 2.o, Código Ac, Grado 9, en comisión en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta, Programa 5.06 "Recaudación de Tributos" del Ministerio de Economía y Finanzas por la que solicita su incorporación definitiva a la Oficina en que presta servicios al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969.

Resultando: que el Ministerio de Obras Públicas presta su conformidad de acuerdo a lo que dispone el citado artículo para que el citado funcionario pueda quedar incorporado en la Oficina en que presta servicios "en comisión" y la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta está de acuerdo en que se acceda a lo solicitado.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9.o y 10 del decreto N.o 363|969 de 31 de julio de 1969, corresponde incorporar un cargo de Ayudante de 2.o, Código Ac, Grado 9 en el Programa 5.06 de la Oficina de Impuesto a la Renta y suprimir un cargo de iguales características en el Programa 10.06 "servicios para construcción y reparación de edificios" del Ministerio de Obras Públicas.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación y la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incórporase a la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta con el cargo de Ayudante de 2.o Código Ac, Grado 9 al funcionario del Ministerio de Obras Públicas señor Eduardo A. Monteverde al amparo de lo

dispuesto en el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

2.o Dése de baja en el Ministerio de Obras Públicas, Programa 10.06 un cargo de Ayudante de 2.o, Código Ac, Grado 9.

3.o En la incorporación dispuesta en el numeral 1.o deberá tenerse en cuenta la opción del funcionario por los beneficios y compensaciones de la Oficina a que se incorpora.

4.o La Oficina de Planeamiento y Prespuesto y la Contaduría General de la Nación ajustarán los créditos en los Programas respectivos de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 363|969 de 31 de julio de 1969.

5.o Comuníquese pase a la Contaduría Central a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 483|971. — Se modifica el decreto Nº 297|966, en lo relativo al régimen de cálculo de aumentos automáticos en los haberes de retiro y pensiones militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo número 24.718 (D. 297|966) de fecha 23 de junio de 1966 en lo que tiene relación con el régimen para el cálculo de aumentos automáticos en los haberes de retiro y pensiones militares.

Considerando: que las modificaciones presupuestales de los conceptos integrantes de las asignaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas, plantea la necesidad de readecuar para su aplicación las normas del antes mencionado decreto.

Atento: a que por lo expuesto corresponde armonizar las disposiciones de los artículos 3.o, 4.o y 5.o del decreto número 24.718 (D. 297|966).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto N.o 24.718 (297|966) de fecha 23 de junio de 1966 sustituyendo los artículos 3.o y 4.o por los siguientes:

"Artículo 3º A los efectos de la aplicación de los aumentos automáticos a las pasividades militares, determínase que son aumentos en las asignaciones del personal militar en actividad, el incremento total resultante como diferencia entre las asignaciones totales sujetas a montepío en la fecha que se considere y las asignaciones totales sujetas a montepío de la fecha inmediata anterior, considerándose separadamente en todos los casos para la aplicación de los artículos de este decreto, los aumentos que correspondan a cada uno de los conceptos integrantes de las referidas asignaciones. Quedan excluídas de estos aumentos las compensaciones recibidas por el desempeño de cargos de cualquier naturaleza que integraban originalmente el haber de retiro. A tales fines, se considerará el retirado o causante en las mismas condiciones que el personal militar en actividad en las fechas en que se apliquen las disposiciones sobre aumentos contenidos en este decreto y sus posibles modificativos cualquiera haya sido la fecha de retiro o fallecimiento, independientemente de las asignaciones que hayan integrado el haber de retiro a considerar".

"Artículo 4º Los aumentos automáticos en las asignaciones de retiro y pensiones militares dispuestos por los artículos 3.o, 4.o y 7.o de la ley N.o 12.587 de fecha 23 de diciembre de 1958 y 31 de la ley N.o 13.033 de fecha 7 de diciembre de 1961 y sus concordantes, ampliatorios y modificativos, se calcularán sobre los aumentos discriminados por conceptos, establecidos en el artículo anterior, por el mismo régimen que el artículo 5.o de este decreto preceptúa para el cálculo del haber de retiro, teniendo en cuenta en todos los casos los porcentajes establecidos en el artículo 376 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13

Decreto 484|971. — Se autoriza la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro año 1971|76

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo, del 29 de junio de 1971 relacionada con la adquisición de "40 tractores de ruedas neumáticas", con destino al Departamento III - Mantenimiento de la Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: que en el Numeral 2.o de dicha resolución se establece que debe autorizarse una emisión de Bonos del Tesoro, para el pago de la cuota de U$S 191.000.00.

Considerando: I) Que, a los efectos de abrir la carta de crédito correspondiente a ese importe, el Banco de la República debe contar con los Bonos del Tesoro o con cautelas provisorias para efectuar el pago de la importación;

II) Que esta operación se encuentra autorizada por las disposiciones contenidas en las leyes N.os 13.420 de 2 de diciembre de 1965, artículo 178; 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 453 y 13.737 de 9 de enero de 1969, artículo 310;

III) Que corresponde reglamentar la emisión de Bonos del Tesoro para dar cumplimiento a lo que ha sido convenido.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 310 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro año 1971|76 por un monto de U$S 191.000.00 que se dividirán en los siguientes valores:

19 Bonos de U$S 10.000.00 ...... U$S 190.000.00
1 Bono de U$S 1.000.00 .... U$S 1.000.00

Estos Bonos devengarán el interés del 11 o|o anual pagadero semestralmente el 1.o de agosto y el 1.o de febrero de cada año en dólares de los EE.UU. de América. Los intereses se empiezan a devengar el 1.o de agosto de 1971.

Art. 2.o Todos los Bonos serán al portador y llevarán las firmas del Ministro de Economía y Finanzas, Contador General de la Nación y Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 3.o El rescate de estos Bonos será realizado en dólares de los EE.UU. de América en cinco anualidades cada una de 20 o|o (veinte por ciento) del total emitido, a la par, realizándose la primera amortización el 1.o de agosto de 1972.

Art. 4.o El servicio de interés y amortización se reintegrará con los fondos de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, Inciso 10, Programa 08, Sector 6, Apartado "C", Numeral 85, Partida de $ 1.397:000.000.00 autorizada por resolución de 2 de junio de 1970, y se cumplirá por intermedio del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 5.o Los Bonos que se emiten de acuerdo con el presente decreto no serán negociables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 6.o Mientras no se impriman los Bonos definitivos se faculta la emisión de cautelas provisorias de esos mismos valores que se entregarán al Banco de la República Oriental del Uruguay para que efectúe el pago de la importación a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1971.

Art. 7.o Los Bonos a que se refiere el presente decreto serán puestos a disposición del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 8.o Los gastos de impresión de los Bonos, Planillas y Libros que se consideren necesarios para la atención del servicio serán imputados con cargo a la Partida prevista con carácter anual en el Inciso final del artículo 453 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Decreto 485|971. — Se modifica el decreto 368|971 por el que se reglamenta la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: el decreto N.o 368|971 de 15 de junio de 1971 por el que se reglamenta la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro por un monto de £ 330.000.00 (trescientas treinta mil libras esterlinas) destinada al pago del precio de la licitación para la compra de 70 camiones con caja volcadora marca Dodge y sus correspondientes repuestos con destino al Departamento III - "Mantenimiento" de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: Que de acuerdo al artículo 4.o del mencionado decreto, la primera amortización se realizará el 15 de junio de 1972, habiéndose establecido amortizaciones anuales.

Considerando: I) Que en el artículo 2.o del citado decreto se establece que "los intereses empezarán a devengarse el 15 de diciembre de 1971", lo que no está en consonancia con las fechas establecidas para las amortizaciones;

II) Que, en consecuencia, deben adecuarse las fechas en que empezarán a devengarse los intereses respectivos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Modifícase el último párrafo del artículo 2.o del decreto N.o 368|971 de fecha 15 de junio de 1971 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Los intereses empezarán a devengarse el 15 de junio de 1971".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

15

Resolución 1.460|971. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de julio de 1971.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario, señor Pedro Astapenco, por abandono del cargo;

Resultando: I) En razón de que el nombrado funcionario no concurría a sus tareas, desde el 19 de enero de 1970, se dispuso, por resolución ministerial del 26 de marzo de 1971 (fojas 6 y vuelta), que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios procediera a intimarlo en la forma preceptuada por el decreto N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969; y que la Dirección de Administración Financiera le aplicara los descuentos de sueldos correspondientes desde el 19 de enero de 1970 al 26 de marzo de 1971 y que a partir del 27 de marzo, procediera a la retención total de haberes hasta nueva resolución;

II) Cumplida la intimación, mediante notificación personal (fojas 8), en la señora Josefa A. de Astapenco, sin que el interesado se reintegrara ni formulara descargo alguno, dentro del término acordado, la mencionada Dirección elevó el expediente a sus efectos;

III) Incorporado el asunto entrado con fecha 29 de abril próximo pasado, se solicitó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal, la que se pronunció señalando que, en el caso en vista, se ha configurado el abandono del cargo;

Considerando: I) La conducta funcional seguida por el señor Pedro Astapenco demuestra total desinterés por el cumplimiento de sus tareas específicas, dentro del Ministerio de Ganadería y Agricultura. En efecto; dicho funcionario falta a sus tareas, sin causa justificada, desde el 19 de enero de 1970 y, a pesar de haber sido emplazado mediante notificación personal, en su domicilio, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo, tampoco, motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Astapenco, se procederá conforme a lo establecido por el decreto N.o 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita"; en cuanto a los haberes percibidos indebidamente, se continuarán las actuaciones que correspondan;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, decreto N.o 575|966, de 23 de noviembre de 1966 y decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969, a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, del 6 de junio reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería y Agricultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, señor Pedro Astapenco, a partir del 19 de enero de 1970.

2.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

3.o Comuníquese y cumplido, vuelva a la Dirección de Asesoramiento Legal para su pronunciamiento, en relación con los haberes percibidos indebidamente. — JUAN MARIA BORDABERRY

16

Resolución 1.461|971. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de julio de 1971.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario Héctor Paredes Zabalza, por abandono del cargo;

Resultando: I) Con motivo de las actuaciones que lucen de fojas 1 a 5 vuelta, se ordenó la agregación por cordón (fojas 6 y vuelta) del sumario incoado a la misma persona, por más de 150 inasistencias por enfermedad integrado por 38 fojas; posteriormente, este Ministerio dictó la resolución de fecha 17 de abril de 1967, que luce a fojas 7 y vuelta confirmando, hasta nueva orden, la retención de haberes dispuesta por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", desde el 1.o de marzo del referido año y encomendó a la misma repartición para que procediera a intimar al doctor Paredes Zabalza, por intermedio del "Diario Oficial", el reintegro a sus tareas;

II) Hechas las publicaciones del caso (fojas 9) y transcurridos los plazos reglamentarios, sin que el interesado compareciera a reanudar sus tareas ni formulara descargo alguno, el mencionado Centro elevó las actuaciones y se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal (ex Departamento Jurídico) (fojas 10), y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno (fojas 11 a 12);

III) En ese estado, el Poder Ejecutivo, por Mensaje del 29 de febrero de 1968, solicitó de la Comisión Permanente, el acuerdo institucional respectivo, para destituir a dicho funcionario, por la causal de omisión;

IV) Por oficio del 17 de abril de 1968 el Senado de la República devolvió los antecedentes, a fin de que se le instruyera Junta Médica al referido funcionario y se le diera vista de las actuaciones sumariales, lo que así se hizo (ver fojas 16);

V) Como no dieran resultado las gestiones realizadas para la intervención de la Junta Médica, por la insistencia reiterada del interesado, (ver fojas 17 a 21), se recabó nuevo dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal (fojas 22) y se dispuso que, por intermedio de la Dirección de Secciones, se le intimara el reintegro al cargo, en la forma de práctica (fojas 25). Cumplida la intimación, mediante notificación personal (fojas 25 vuelta), sin que el doctor Paredes Zabalza se reintegrara ni hiciera conocer motivos fundados para no hacerlo, dentro del término, acordado, dicha Dirección elevó el expediente, a sus efectos (fojas 26 y vuelta);

VI) Pasado en vista al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", esta repartición manifestó que el doctor Héctor Paredes Zabalza, hasta el día 4 de febrero de 1970, no había concurrido a ese Centro para reintegrarse a sus tareas y que el último pedido de licencia, por enfermedad del citado técnico, consta con fecha 23 de marzo de 1966 y desde entonces ha faltado al desempeño de sus funciones (fojas 27);

VII) Requerido un nuevo pronunciamiento de la Dirección de Asesoramiento Legal, se expidió en el sentido de que ha quedado plenamente configurado el abandono del cargo por parte del doctor Paredes Zabalza;

Considerando: I) La conducta funcional del doctor Paredes Zabalza demuestra total desinterés, por el cumplimiento de sus tareas específicas, dentro del Ministerio de Ganadería y Agricultura. En efecto; según se desprende de estos obrados, dicho funcionario falta a sus tareas, sin causa justificada desde el 23 de marzo de 1966 y a pesar de haber sido intimado mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y notificación personal, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo, tampoco, motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido, se procederá conforme a lo establecido por el decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica ese acto como "renuncia tácita";

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, decreto N.o 575|966 de 23 de noviembre de 1966 y decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969, y a lo dispuesto por inciso f) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, del 6 de junio reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería y Agricultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia tácita del funcionario del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", doctor Héctor Paredes Zabalza, a partir del 23 de marzo de 1966.

Segundo. Dése cuenta a la Presidencia de la República.

Tercero. Comuníquese, etc. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

17

Resolución 1.467|971. — Se concede el registro de la marca "Leblón".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Leblón S. A. de Montevideo (R. O. U.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1971, por la cual se concedió, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Leblón", acta N.o 108.185, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3 y 21;

Resultando: I) A la solicitud primaria de registro del mencionado signo, informó la Sección Examen de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial de la existencia de la marca "Lebord" N.o 84.857 que protege la clase 12, la que podría producir confusión;

II) No obstante la acción precedentemente citada, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, afirma que si bien los signos en pugna comienzan con la misma partícula "Le", no por eso son confundibles, ya que apreciados en sus conjuntos ofrecen características distintas que permitirán individualizarlos de manera fácil;

Considerando: del estudio de lo actuado en el presente expedientillo surge claramente que corresponde revocar, en la parte pertinente, el acto impugnado, y conceder el registro de la marca "Leblón", máxime teniendo en cuenta las informaciones técnico-legales proporcionadas oportunamente, sino además por el hecho de que los signos eventualmente en pugna son gráfica y fonéticamente diferentes, todo lo cual permite su coexistencia pacífica en el registro;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase, en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Leblón", acta N.o 108.185, formulada por la firma Leblón S. A. de Montevideo (R. O. U.) para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3 y 21.

2º Concédese la solicitud de registro de la marca "Leblón" acta N.o 108.185, en favor de la firma Leblón S. A. de Montevideo (R. O. U.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3, 12 y 21.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

18

Resolución 1.468|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de patente de invención para "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la obtención de insulina de las glándulas pancreáticas de los mamíferos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Armour Pharmaceutical Company, de Chicago Illinois (E.U. de A.), contra la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de patente de invención para "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la obtención de insulina de las glándulas pancreáticas de los mamíferos", acta N.o 7.550;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse en trámite la solicitud N.o 7549, lo que resta novedad a la solicitud de que se trata, siendo aplicable para el caso el artículo 3.o inciso A) de la ley de la materia N.o 10.089;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo que justifique hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de fecha 14 de mayo de 1970;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese, en todos sus términos, la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de patente de invención, para "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la obtención de insulina

de las glándulas pancreáticas de los mamíferos", acta número 7550, formulada por la firma Armour Pharmaceutical Company, de Chicago Illinois (E.U. de A.) como Cesionaria de Armour and Company de Estados Unidos de América.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

19

Resolución 1.469|971. — Se mantiene la resolución que concedió patente de invención para "Dispositivo para llevar a cabo el procedimiento de fabricación de hierros torcidos y rectos para hormigón armado".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Emilio Fontana S. A. de Montevideo (R. O. U.), contra la resolución de fecha 17 de enero de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de Patente de Invención para "Dispositivo para llevar a cabo el procedimiento de fabricación de hierros torcidos y rectos para hormigón armado", acta N.o 11.782 en favor de la firma Ing. Franz Kohler, de Viena (Austria).

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de que efectuada una inspección en el local de la firma opositora no se pudo hacer distingos en el estudio de las solicitudes de patentes que hayan tenido o no oposición y dado que estas últimas se conceden sin examen previo se limita en el presente caso a la confrontación de lo solicitado frente a los antecedentes aportados por el opositor.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo que justifique hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de fecha 17 de enero de 1969.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos, la resolución de fecha 17 de enero de 1969, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de Patente de Invención para "Dispositivo para llevar a cabo el procedimiento de fabricación de hierros torcidos y rectos para hormigón armado", acta número 11.782, según memoria descriptiva y reivindicaciones de Fs. 1 a 5 y 34 y vuelta por el término de quince (15) años, a favor de la firma Ing. Franz Kohler, de Viena (Austria).

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

20

Resolución 1.471|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Durámica"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Olivera y Cía. S. A. del Departamento de Paysandú (R. O. U.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1968, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Durámica", acta N.o 111.854, a favor de la firma S. A. Madera Industrial Compensada (SAMIC), de Montevideo (R. O. U.), para distinguir los artículos de las clases 6, 8 y 19.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que entre el precitado signo y "Cármica", N.o 92.137, de la recurrente existen sensibles diferencias gráfico-fonéticas, que permiten su coexistencia pacífica en el registro.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 4 de octubre de 1968.

Oído: el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1968, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Durámica", acta N.o 111.854, formulada por la firma S. A. Madera Industrial Compensada (SAMIC), de Montevideo (R. O. U.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 8 y 19.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

21

Resolución 1.472|971. — Se anula la resolución que autorizó la inscripción de la marca "Seducta"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de nulidad interpuesto por la firma Societé des Chaussures Seducta Charles Jourdan et Fils (Sociedad Anónima), de Francia contra el registro de la marca "Seducta", acta N.o 110.475 concedida por resolución de 12 de setiembre de 1968, en favor de La Opera Sociedad Anónima de Montevideo (R. O. U.) para distinguir los artículos de la clase 14;

Resultando: I) Funda su acción la recurrente, en lo establecido en los artículos 10 y concordantes, 14, 2.o (Incisos 9, 12 y 13) y 24 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940, y en el artículo 6.o bis de la Convención de París, desarrollando sus argumentos en forma por demás explícita, aportando además, diversos elementos tendientes a confirmar sus derechos y que corren agregados al presente expedientillo;

II) Aduce además la actora, que la marca en cuestión es extranjera y de su propiedad, tratándose al mismo tiempo de un nombre conocido con relación a productos determinados;

Considerando: I) Del estudio de las presentes actuaciones y en especial de la documentación aportada por la razón social recurrente, surge fehacientemente que la marca "Seducta", es efectivamente extranjera, de su propiedad y que la usa para distinguir calzados desde el año 1920 y que el registro actual en el país de origen fue depositado el 13 de enero de 1958, esto es ocho años antes de la presentación de la solicitud de La Opera S. A.:

II) Por lo expuesto corresponde cancelar el registro de la marca impugnada máxime teniendo en cuenta que Societé des Chaussures Seducta Charles Jourdan et Fils (Sociedad Anónima), ha demostrado en forma terminante ser propietaria de un signo totalmente igual al atacado, ampliamente conocido internacionalmente con relación a productos determinados;

Con: lo informado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, la Dirección de la Propiedad Industrial y su Asesoría Letrada; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Anúlase la resolución de fecha 12 de setiembre de 1968, por la que se autorizó la inscripción de la marca "Seducta", solicitada bajo acta N.o 110.475, a favor de la firma La Opera S. A. de Montevideo (R. O. U.) para distinguir los artículos de la clase 14.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

22

Resolución 1.473|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de patente de invención para "Recipiente de almacenamiento mejorado para conservar productos comestibles y similares".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Dart Industries Inc. de California (E.U. de A.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1971, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de Patente de Invención para "Recipiente de almacenamiento mejorado para conservar productos comestibles y similares", acta N.o 17.989;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de oponerse oportunamente la firma Nibo Plast Uruguaya S.A.I.C. de Montevideo (R.O.U.), como carente de novedad patentable. En efecto la Dirección de Industrias a Fjs. 27 vta., no encuentra nueva combinación o aplicación de originalidad en el conocido ejemplar de recipiente, que se pretende patentar, siendo por lo tanto aplicable al caso el artículo 3.o, inciso A) de la ley de la materia N.o 10.089;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo que justifique hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de fecha 5 de febrero de 1971;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Mantiénese —en todos sus términos,— la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 5 de febrero de 1971, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de Patente de Invención, para "Recipiente de almacenamiento mejorado para conservar productos comestibles y similares", acta N.o 17.989, formulada por la firma Dart Industries Inc. de California (E.U. de A.).

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

23

Resolución 1.474|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Gato".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Unión Carbide Corporation de Estados Unidos de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Gato" (Etiqueta), emblemática, descripta y facsimilada a fs. 1, acta N.o 102.801, a favor de la firma Aktiebolaget Tudor, de Estocolmo (Suecia), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12, especialmente: elementos eléctricos primarios y baterías (elementos secos), elementos secundarios y baterías (acumuladores), equipos cargadores de baterías y maquinaria eléctrica;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse, que entre el signo propuesto y "Ninelives" (Etiqueta), que protege también a la clase 12 y en cuyo emblema figura un gato; opuesto oportunamente por la recurrente, existen suficientes diferencias gráfico-fonéticas, que permiten su coexistencia pacífica sin peligro de que se les confunda por parte del público consumidor;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 5 de marzo de 1971;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Gato" (Etiqueta), emblemática, descripta y facsimilada a fs. 1, acta N.o 102.801, formulada por la firma Aktiebolaget Tudor de Estocolmo (Suecia), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12, especialmente: elementos eléctricos primarios y baterías (elementos secos), elementos secundarios y baterías (acumuladores), equipos cargadores de baterías y maquinaria eléctrica.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

24

Resolución 1.475|971. — Se mantiene la resolución que desestimó el registro de la marca "Sosilky".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Roux Laboratories Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Sosilky", acta N.o 105.038;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que entre el signo propuesto y "Sunsilk", opuesto oportunamente, existe notable semejanza gráfico-fonética que no permite su coexistencia pacífica en el registro;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 26 de febrero de 1971;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos ssu términos, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Sosilky", acta N.o 105.038, formulada por la firma Roux Laboratories Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América).

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

25

Resolución 1.476|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de patente de invención para "Escudilla con platillo de soportes".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Dart Industries Inc. de California (E. U. de A.), contra la resolución de fecha 28 de octubre de 1970, por la que se desestimó, entre otras su solicitud de Patente de Invención para "Escudilla con platillo de soportes", acta número 17.824;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de oponerse oportunamente la firma Nibo Plast Uruguaya S.A.I.C. de Montevideo (R. O. U.), como carente de novedad patentable, en efecto la Dirección de Industrias a fojas 25 no encuentra nuevo empleo o medios diferentes de vinculación entre Platillo y Escudilla, siendo aplicable al caso el artículo 3.o, inciso A de la ley de la materia N.o 10.069;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo que justifique hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de fecha 28 de octubre de 1970;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos la resolución de fecha 28 de octubre de 1970, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de Patente de Invención, para "Escudilla con platillo de soportes", acta N.o 17.824, formulada por la firma Dart Industries Inc. de California (E. U. de A.).

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

26

Resolución 1.477|971. — Se anula la resolución por la que se autorizó la inscripción de la marca "Chatitas"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de nulidad interpuesto por la firma Lucerna Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires (R. A.), contra el registro de la marca "Chatitas", acta N.o 90.942, concedida por resolución de fecha 7 de julio de 1961, en favor de la firma Juan Schaffer, de Montevideo (R. O. U.), para distinguir los artículos de la clase 14;

Resultando: I) Funda su acción la recurrente, en lo establecido en los artículos 10 y concordantes 14, 2.o (incisos 9, 12 y 13) y 24 de la Ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, y en el artículo 6.o bis de la Convención de París, desarrollando sus argumentos en forma por demás explícita, aportando además, diversos elementos tendientes a confirmar sus derechos y que corren agregados al presente expedientillo;

II) Aduce además la actora, que la marca en cuestión es extranjera y de su propiedad, tratándose al mismo tiempo de un nombre conocido con relación a productos determinados;

Considerando: I) Del estudio de las presentes actuaciones y en especial de la documentación aportada por la razón social recurrente surge fehacientemente que la marca "Chatitas" es efectivamente extranjera de su propiedad y que la usa para distinguir calzados desde el año 1960 y que el registro actual en el país de origen fue depositado el 4 de octubre de 1960, esto es meses antes de la presentación de la solicitud de la firma Juan Schaffer;

II) Por lo expuesto, corresponde anular el registro de la marca impugnada máxime teniendo en cuenta que Lucerna Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha demostrado en forma terminante ser propietaria de un signo totalmente igual al atacado, ampliamente conocido en el Río de la Plata, con relación a productos determinados;

Oídos: la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

Con: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Anúlase la resolución de 7 de julio de 1960, por la que se autorizó la inscripción de la marca "Chatitas", solicitada bajo acta N.o 90.942, a favor de la firma Juan Schaffer, de Montevideo (R. O. U.), para distinguir los artículos de la clase 14.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

27

Resolución 1.478|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de patente de invención para "Mejoras introducidas en muñecos por la ejecución de juegos llamados Futbolitos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Humberto Pastor Fernández, de Montevideo, (R. O. U.), contra la resolución de fecha 1.o de abril de 1971, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de patente de invención para "Mejoras introducidas en muñecos por la ejecución de juegos llamados Futbolitos", acta N.o 17.729.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse anticipado por la solicitud, acta N.o 17.642, de la firma David Yabeck y Julián de Frutos, de Montevideo (R. O. U.), para "Mejoras en juegos de Futbolito o lo similar", siendo aplicable al caso el artículo 3.o, inciso A) de la ley de la materia N.o 10.089.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo que justifique hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de fecha 1.o de abril de 1971.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio ;y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Mantiénese, —en todos sus términos—, la resolución de fecha 1.o de abril de 1971, por la que se desestimó, —entre otras—, la solicitud de patente de invención para "Mejoras introducidas en muñecos por la ejecución de juegos llamados Futbolitos", acta N.o 17.729, formulada por la firma Humberto Pastor Fernández, de Montevideo (R. O. U.).

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

28

Resolución 1.479|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Johnson"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Guillermo Johnston y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Introductora, de Montevideo (R. O. U.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Johnson", (Etiqueta), acta N.o 105.099, a favor de la firma J. C. Johnson y Son Inc. de Wisconsin (E. U. de A.), para distinguir: Productos químicos usados en la industria, ciencia, fotografía, agricultura, horticultura, forestación: fertilizantes artificiales; compuestos extinguidores de fuego, substancias para templados y preparaciones químicas para soldadura, substancias químicas para conservar alimentos; resinas sintéticas, emulsiones, preparaciones anticongelantes y descongelantes, revestimientos para productos agrícolas, intermediarios químicos industriales, material plástico poroso, substancias para curtiembre, agente para evitar y eliminar vapores o vahos, pinturas, barnices, tinturas, esmaltes, lacas, preservativos contra herrumbre y contra el deterioro de la madera, materias colorantes, materias de tinte, pigmentos mordentes, soluciones colorantes, preparaciones para tapar poros y resinas naturales, preparaciones blanqueadoras y otras substancias para usar en lavandería, preparaciones para limpiar, lustrar, fregar y pulir, preparaciones quitamanchas, preparaciones para quitar pinturas, preparaciones para quitar barniz, jabones para otros usos que no se apliquen al cuerpo, detergentes para otros usos que no se apliquen al cuerpo, preparaciones para revestimiento protector, ceras, preparaciones de la índole de ceras para usar sobre superficies pudidas o sin acabado, preparaciones para quitar cera, pomada para zapatos, cremas para zapatos, aderezos o acondicionadores para zapatos, limpiadores de zapatos, aceites y grasas industriales (aparte de aceites y grasas comestibles y aceites esenciales), lubricantes, composiciones para asentar el polvo y absorberlo, velas, cirios veladoras y mechas, refrigerantes para operaciones de corte y|o trituración y aditivos para aceites de corte para fines industriales, cera para usar en la industria y en manufacturas, preparaciones germicidas para otros usos que no se apliquen al cuerpo, preparaciones para matar yuyos y destruir parásitos, insecticidas, repelentes contra insectos, fungicidas, desodorantes de aire, antipolillas, descongestionadores para eliminar e inhibir la acumulación en el aire de agentes causantes de enfermedades e infección, Maquinaria para limpiar, lustrar, fregar, pulir y encerar pisos y otras superficies, implementos agrícolas de gran tamaño, herramientas e instrumentos manuales, aparatos extinguidores de fuego, papel y artículos de papel, cartulina y artículos de cartulina, material impreso, diarios y periódicos, libros, material para encuadernación, papelería y artículos de escritorio, sellos manuales, almohadillas para sellos, sellos marcadores, tinta, materiales adhesivos inclusive goma (para escritorio), pinceles para pintura, útiles para oficina (aparte de muebles), material de instrucción y enseñanza (aparte de aparatos), tipos de imprenta y clisés (estereotipos), plásticos inclusive plásticos porosos que contienen fluídos, plásticos en forma de lámina, bloques varillas y tubos, para usar en manufacturas, gutapercha, caucho, balata y sustitutos, artículos hechos de plástico y no incluídos en otras clases, materiales para obturación, empaquetadura o aislación, asbestos, mica y sus productos, tubos de manguera (no metálico) pequeños utensilios domésticos y recipientes (que no sean de metal precioso, no bañados), esponjas, materiales para hacer cepillos, aparatos instrumentos, utensilios materiales para limpiar, lustrar, pulir y encerar, viruta de acero en las clases 1, 6, 7, 9, 11, 13, 14 y 15.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que entre el signo propuesto y "Johnston" opuesto oportunamente por la recurrente existen en primer término diferencias de orden fonético que derivan de la existencia de la letra "T" que integra la opositora; y que no forma parte de la otra; en segundo término, diferencias de orden gráfico, en virtud de la forma especial de letra que se utiliza en la composición de la palabra "Johnson", así como también en el diseño romboidal que aparece en la apertura de su letra inicial, todo lo cual atribuye a esta denominación una fisonomía especial, de la que carece la marca opositora; lo que permiten su coexistencia pacífica en el registro, sin peligro de que se les confunda por parte del público consumidor.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el recurso de revocación deducido en autos no ha sido presentado en forma, pues el firmante del escrito, —así como el de evacuación de la vista acordada—, es el señor Raúl Veiga, quien no ha acreditado su personería, todo lo que no es capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 26 de febrero de 1971.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Johnson" (Etiqueta), Acta número 105.099, formulada por la firma J. C. Johnson & Son Inc. de Wisconsin (E.U. de A.), para distinguir: Productos químicos usados en la industria, ciencia, fotografía, agricultura, horticultura, forestación; fertilizantes artificiales; compuestos extinguidores de fuego, substancias para templados y preparaciones químicas para soldadura, substancias químicas para conservar alimentos; resinas sintéticas, emulsiones, preparaciones anticongelantes y descongelantes, revestimientos para productos agrícolas, intermediarios químicos industriales, material plástico poroso, substancias para curtiembre, agentes para evitar y eliminar vapores o vahos, pinturas, barnices, tinturas, esmaltes, lacas, preservativos contra herrumbre y contra el deterioro de la madera, materias colorantes, materias de tinte, pigmentos mordentes, soluciones colorantes, preparaciones para tapar poros, y resinas naturales, preparaciones blanqueadoras y otras substancias para usar en lavandería, preparaciones para limpiar, lustrar, fregar y pulir, preparaciones quitamanchas, preparaciones para quitar pinturas, preparaciones para quitar barniz, jabones para otros usos que no se apliquen al cuerpo, detergentes para otros usos que no se apliquen al cuerpo,, preparaciones para revestimiento protector, ceras, preparaciones de la índole de ceras para usar sobre superficies pulidas o sin acabado, preparaciones para quitar cera, pomada para zapatos, cremas para zapatos, aderezos o acondicionadores para zapatos, limpiadores de zapatos, aceites y grasas industriales (aparte de aceites y grasas comestibles y aceites esenciales), lubricantes, velas, composiciones para asentar el polvo y absorberlo, velas, cirios veladoras y mechas, refrigerantes para operaciones de corte y|o trituración y aditivos para aceites de corte para fines industriales, cera para usar en la industria y en manufacturas, preparaciones germicidas para otros usos que

no se apliquen al cuerpo, preparaciones para matar yuyos y destruir parásitos, insecticidas, repelentes contra insectos, fungicidas, desodorantes de aire, anti-polillas, descongestionadores para eliminar e inhibir la acumulación en el aire de agentes causantes de enfermedades e infección. Maquinaria para limpiar, lustrar, fregar, pulir y encerar pisos y otras superficies, implementos agrícolas de gran tamaño, herramientas e instrumentos manuales aparatos extinguidores de fuego, papel y artículos de papel, cartulina y artículos de cartulina, material impreso, diarios y periódicos, libros, material para encuadernación, papelería y artículos de escritorio, sellos manuales, almohadillas para sellos, sellos marcadores, tinta, materiales adhesivos inclusive goma (para escritorio), pinceles para pintura, útiles para oficina (aparte de muebles), material de instrucción y enseñanza (aparte de aparatos), tipos de imprenta y clisés (estereotipos), plásticos inclusive plásticos porosos que contienen fluídos, plásticos en forma de lámina, bloques varillas y cubos, para usar en manufacturas, gutapercha, caucho, balata y sustitutos, artículos hechos de plástico y no incluídos en otras clases, materiales para obturación, empaquetadura o aislación, asbestos mica y sus productos, tubos de manguera (no metálicos pequeños utensilios domésticos y recipientes (que no sean de metal precioso ni bañados), esponjas, materiales para hacer cepillos, aparatos, instrumentos, utensilios y materiales para limpiar, lustrar, pulir y encerar, viruta de acero en las clases 1, 6, 7, 9, 11, 13, 14 y 15.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

29

Resolución 1.462|971. — Se designa para ser expropiado, con destino a asiento de la Escuela N.o 144, un inmueble ubicado en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal solicita se disponga la expropiación y toma urgente de posesión del inmueble que ocupa la Escuela N.o 144, de 2do Grado, de Montevideo;

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y N.o 5.560, de 31 de marzo de 1917; por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, y el decreto de 17 de junio de 1925;

Atento: a lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o, de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

Los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado, con destino a asiento de la Escuela N.o 144, de 2do. Grado, de Montevideo, el inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial, padrón N.o 88.564.

2.o Declárase de urgencia la toma de posesión de dicho inmueble por el ente expropiante.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y vuelva al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a sus efectos. — PEDRO W. CERSOSIMO. — CARLOS M. FLEITAS.

30

Resolución 1.463|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Colón B.B.C." de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Colón B.B.C.", con sede en la ciudad de Paysandú, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;
Resultando: que ellos se adapten estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970;
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Colón B.B.C.", con sede en la ciudad de Paysandú. Departamento del mismo nombre y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

31

Resolución 1.464|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Club Atlético Blue Stars de Colonia".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Blue Stars de Colonia", con sede en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;
Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970;
Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral

24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Blue Stars de Colonia", con sede en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución e insértese en el Registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

32

Resolución 1.465|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Liga Departamental de Fútbol de Florida".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación Civil denominada "Liga Departamenal de Fútbol de Florida" con sede en la ciudad de Florida, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Departamental de Fútbol de Florida", con sede en la ciudad de Florida, Departamento del mismo nombre y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

33

Resolución 1.466|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Organización de Maestros de Taller y Teóricos, Administrativos y Personal de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay" (O.M.T.U.T.U.).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de julio de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Organización de Maestros de Taller y Teóricos, Administrativos y Personal de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay (O.M.T.U.T.U.)", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Organización de Maestros de Taller y Teóricos, Administrativos y Personal de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay (O.M.T.U.T.U.)". con sede en esta Capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

"DIARIO OFICIAL", Nos. 18586 al 18607

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

ENERO DE 1971

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior durante el mes de enero de 1971, julio 30.

MARZO DE 1971

16 — Resolución. **Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.** Resolución por la que se declaran insalubres los trabajos que realiza la firma "Agropal S. A.", julio 29.

23 — Resolución. **Cutcsa.** Elecciones, para representar al personal obrero y de servicio ante la Convención del Seguro de Trabajo, Pago por Desocupación y Beneficios Sociales, julio 8.

ABRIL DE 1971

29 — Resolución 1.142|971. **Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.** Exoneración del pago de tributos nacionales de todos los actos gravados que cumple en gestión estatal por la Comisión Interventora, julio 1.o.

MAYO DE 1971

26 — Resolución. **Tanques para reposo de cerveza.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 27.

JUNIO DE 1971

2 — Resolución. **Artefactos sanitarios y accesorios de embutir para cuartos de baño, etc.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 1.o.

2 — Resolución. **Cueros de Ovinos totalmente curtidos, para sacos y camperas, etc.".** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 15.

4 — Resolución 1.244|971. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Incorpóranse funcionarios de la planilla de disponibilidades a diversos incisos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, julio 16.

4 — Resolución 1.245|971. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Incorpóranse funcionarios de la planilla de disponibilidades a diversos incisos y programas del Ministerio de Transporte, julio 16.

4 — Resolución 1.246|971. **Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo.** Déjase sin efecto la resolución que incorporaba a los funcionarios que se indican, julio 16.

4 — Resolución. **Cuero recuperado y|o regenerado.** Se fija el reintegro de exportación, julio 1.o.

9 — Resolución. **Trabajos insalubres.** Se declara la actividad que desarrolla la planta de recuperación de metales de la empresa González Hnos., julio 2.

9 — Resolución. **Alfombras, mantas, cobertores, forros, para asientos de auto, etc. Placas de cerámica roja barnizada, etc.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 15.

9 — Resolución. **Teja plana de cerámica roja barnizada, etc.; Teja colonial de cerámica roja barnizada, etc.** Prorrógase el registro de exportación, julio 16.

9 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se comisan carnes, menudencias y cueros vacunos, etc., julio 27.

16 — Resolución. **Bilis en polvo.** Modifícase el reintegro de exportación, julio 1.o.

16 — Resolución. **"Hiel férrica"; "Acido Tanrocólico", Cinta magnética plástica", "Baldosas de cerámica esmaltadas, etc.", "Alambre galvanizado de acero etc.", "Tintas para imprenta", "Valvulería y Grifería, etc."** Tipificación de productos y reintegros de exportación, julio 15.

16 — Resolución. **Repuestos para calentadores a presión de queroseno, Aparatos neumáticos hidráulicos y sus controles eléctricos, etc.** Prorrógase el reintegro, julio 16.

18 — Resolución 1.247|971. **Dirección General de Estadística y Censos.** Promociones, julio 16.

18 — Resoluciones 1.248 al 1.261|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense y desestímanse, registros de marcas de fábrica y pago de anualidades de patentes de Invención, julio 16.

JUNIO DE 1971

18 — Resoluciones 1.262 al 1.270|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense y desestímanse registros de marcas de fábrica, julio 19.

18 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desestímanse solicitudes de patentes de Invención que se indican y concédense de marcas de fábrica, julio 20.

23 — Resolución 1.271|971. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Subcomisario, julio 19.

23 — Resolución. **"Bloques de mármol y granito", "Gelatina industrial", "Alambre de acero, etc.", 'Guitarras modelo español" Monumentos y Bloques de Granito, etc.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 15.

24 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Mantiénese resolución por comiso de mercaderías y aplicación de multas, julio 1.o.

24 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comiso y multa, julio 15.

24 — Resolución 1.272|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Promociones dentro del Escalafón Técnico Profesional, julio 19.

25 — Decreto 390|971. **Banca Privada.** Plazo para que las empresas se ajusten a las normas determinadas por el Banco Central, julio 1.o.

25 — Resolución 1.273|971. **Instituto Geológico del Uruguay.** Desígnase un Conserje, julio 19.

25 — Resoluciones 1.274 al 1.281|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense y desestímanse registros de marcas de fábrica, julio 19.

25 — Resoluciones 1.282 al 1.291|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Marcas de fábrica y Patentes de Invención, julio 20.

29 — Ley N.o 13.980|971. **Palacio Legislativo.** Programas de remodelación para embellecimiento, julio 5.

29 — Decreto 391|971. **Despachante de Aduana.** Reglaméntase la ley N.o 13.925, por la que se dan normas para el ejercicio de la profesión, julio 5.

29 — Decreto 392|971. **Vehículos Automotores.** Amplianse disposiciones referentes a la imputación definitiva de los amparados en la Admisión Temporaria, julio 5.

29 — Decreto 393|971. **Vehículos Automotores.** Normas para el despacho aduanero de los Kits., julio 5.

29 — Decreto 394|971. **Franquicias.** Prórroga del régimen de exoneraciones respecto al impuesto a las importaciones de artículos que se especifican, julio 5

29 — Decreto 395|971. **Ejército.** Reglaméntanse las pruebas de concurso de oposición para ascensos de Capitán a Mayor del Servicio de Veterinaria y Remonta y Radiotelegrafista, julio 5.

29 — Decreto 396|971. **Escuela de Clases del Ejército.** Se aprueba el Plan de Estudios, julio 5.

29 — Decreto 397|971. **Bonos del Tesoro año 1971|76.** Se autoriza la emisión de una Serie Especial, julio 5.

29 — Decreto 398|971. **Estaciones de Radiodifusión.** Nuevo Reglamento para la instalación y funcionamiento en frecuencia modulada, julio 21.

29 — Decreto 399|971. **U.T.E.** Integración de los Servicios de Telex Nacional y la incorporación de los funcionarios a las planillas presupuestales, julio 5.

29 — Decreto 400|971. **CONAPROLE.** Reajuste de cuotas de semestres que se indican con similares criterios que los utilizados en 1970, julio 5.

29 — Resolución 1.143|971. **Represión del Contrabando.** Se dispone el cese de la Brigada Policial, julio 5.

29 — Resolución 1.144|971. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase un funcionario en el cargo de Inspector Ayudante, julio 5.

29 — Resolución 1.145|971. **Dirección General Impositiva.** Regularízase en el cargo de Ayudante de Asesor a un funcionario, julio 5.

29 — Resolución 1.146|971. **Obras Públicas.** Promociones en el Escalafón Técnico Profesional de Arquitectura, julio 5.

29 — Resolución 1.147|971. **Dirección de Vialidad.** Se designan Inspectores, julio 5.

29 — Resolución 1.148|971. **Arena.** Concédese a la firma Navipez S. A. una prórroga para la iniciación de los trabajos de extracción de arena, julio 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JUNIO DE 1971

29 — Resolución 1.149|971. **Hospital Vilardebó.** Se designa Médico Siquiatra, julio 5.
29 — Resolución 1.150|971. **Hospital Fermín Ferreira.** Se designa Médico Tisiólogo, julio 5.
29 — Resolución 1.151|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico Jefe de Unidades Sanitarias, julio 5.
29 — Resolución 1.152|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designa Médico Anestesiólogo en Asistencia Externa, julio 5.
29 — Resoluciones 1.153. 1.154 y 1.955|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Médicos en el Centro de Durazno, Hospital Fermín Ferreira y Pereira Rossell, julio 5.
29 — Resoluciones 1.156 al 1.162|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones de Médicos, Cuadros de Médicos Suplentes y Parteras Suplentes en diversos Centros Asistenciales, julio 5.
29 — Resoluciones 1.163 al 1.169|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones de Técnicos, Médicos y Nurses en diversos Centros Asistenciales, julio 5.
29 — Resolución 1.170. **Hospital Maciel.** Se designa Director Adjunto, julio 5.
29 — Resoluciones 1.171 al 1.177|971. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Químicos Farmacéuticos Ayudantes, Médicos, Médicos Suplentes, Técnico y Limpiadores en diversos Centros Asistenciales, julio 5.
29 — Resoluciones 1.178 al 1.188|971. **Ministerio de Salud Pública.** Contrátanse auxiliares, desígnanse obstétricas, declárase cesante a una enfermera, encárgase de las funciones de Jefe a un Auxiliar 1.o, venta de materiales, suprímese un artículo del Reglamenmento y funcionamiento de Prematuros, funciones de Intendente a Visitadora en diversos Centros Asistenciales, julio 7.
29 — Resolución 1.189|971. **Dirección General de Casinos.** Contratación de Personal, julio 7.
29 — Resolución 1.190|971. **A.F.E.** Nuevo tarifario de cargas, julio 7.
29 — Resolución 1.191|971. **Turismo.** Suma en la promoción a realizarse en Argentina y Estados Unidos de Brasil, julio 7.
29 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, julio 1.o.
30 — Decreto 401|971. **Tráfico Aéreo.** Créase e integra una Comisión para el estudio de un proyecto con el Estado de Israel, julio 7.
30 — Decreto 402|971. **Industria Frigorífica.** Se establece un régimen de financiación, julio 7.
30 — Resolución 1.292|971. **Dirección General de Institutos Penales.** Declárase vacante el cargo de Ayudante de Sanidad, julio 20.

JULIO DE 1971

1.o — Ley N.o 13.981|971. **Banco de la República.** Créditos a todo comerciante, industrial o productor agropecuario que haya contraído deudas ante acreedores particulares, etc., julio 7.
1.o — Decreto 403|971. **Brucelosis.** Plazo para la denuncia de animales no vacunados, julio 7.
1.o — Decreto 404|971. **Newcastle.** Lucha contra la enfermedad, julio 7.
1.o — Decreto 405|971. **Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.** Intégrase la representación de los citricultores, julio 7.
1.o — Decreto 406|971. **Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".** Modifícanse las tarifas, julio 7.
1.o — Decreto 407|971. — **Certificados de Reintegros de Impuestos.** Modifícase el decreto relativo a la entrega a las empresas que industrialicen productos de exportación, julio 7.
1.o — Decreto 408|971. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Auméntase el monto de las asignaciones, julio 7.
1.o — Resolución 1.192|971. **Dirección de Laboratorios de Análisis.** Cométese a un Químico el interinato de Jefe de Sección, julio 7.
1.o — Resolución 1.193|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Inclúyese al Asesor Jefe en Organización y Métodos en las disposiciones sobre régimen de dedicación total, julio 7.
1.o — Resolución 1.194|971. **ANCAP.** Convalídase resolución por la que se efectuó la contratación de un Contador, julio 7.

JULIO DE 1971

1.o — Resolución 1.195|971. **Yacimiento de Arcilla.** Acéptase a un Químico como director técnico responsable del ubicado en Durazno, julio 7.
1.o — Resolución 1.196|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase un funcionario al programa "Vida y Bienestar del Menor", julio 7.
1.o — Resolución 1.197|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase al Programa "Administración General" a una funcionaria, julio 8.
1.o — Resolución 1.198|971. **Estibadores.** Convócase a los delegados de los empleadores de las Comisiones de la bolsa de trabajo en los puertos del litoral e interior para designar delegados en la Administración del Fondo Central de Compensación de Estiba, julio 8.
1.o — Resolución 1.199|971. **Industria Metalúrgica del Vidrio y Corcho.** Convócase a patrones y trabajadores de la Caja N.o 31 para elegir representantes para integral el Directorio, julio 8.
1.o — Resolución 1.200|971. **A.F.E.** Homológase resolución del Directorio por la que se designó Médico Urólogo, julio 8.
1.o — Resolución 1.293 y 1.294|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Secretario y se efectúan designaciones por ascensos en el Sector Talleres, julio 21.
1.o — Resolución 1.295|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Revócase resolución por la que se incorporó a la Oficina a una funcionaria de Salud Pública, julio 21.
2 — Ley 13.982|971. **Trabajadores Tabacaleros.** Se crea una Bolsa de Trabajo adscripta al Servicio de Mano de Obra y Empleo, julio 8.
2 — Resolución 1.296 al 1.303|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Marcas de fábrica y patentes de invención y clausúrase la explotación de una cantera en el Departamento de Lavalleja, julio 20.
2 — Resolución 1.304 al 1.307|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Marcas de fábrica concedidas y desestimadas, julio 21.
2 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense las solicitudes de patentes de invención que se indican, julio 20.
2 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense los registros de marcas que se indican, julio 21.
6 — Decreto 409|971. **Panteón Policial de Florida.** Se reglamenta el uso y conservación, julio 12.
6 — Decreto 410|971. **Consulados.** Exoneración de derechos a las actas que expidan las Oficinas Consulares de la República, a los ciudadanos que se presenten para justificar una ausencia del país en el día de los comicios, julio 12.
6 — Decreto 411|971. **Dirección General de Aviación Civil.** Se integra la Comisión sobre tráfico aéreo entre Uruguay e Israel con el Director de ésta, julio 12.
6 — Decreto 412|971. **Derivados del Petróleo.** Declárase comprendida en el régimen su importación, julio 12.
6 — Decreto 413|971. **Banco Central del Uruguay.** Se aprueba la ampliación de la dotación presupuestal de rubros, julio 12.
6 — Decreto 414|971. **Dirección Nacional de Vivienda.** Exoneración de tributos a las enajenaciones de inmuebles que realice con las Cooperativas de Vivienda y Comisiones Honorarias Administradoras de los Fondos Sociales, julio 12.
6 — Decreto 415|971. **Cooperativas de Vivienda, etc.** Exoneración de tributo de sellos, julio 12.
6 — Decreto 416|971. **Banco Central.** Normas referentes a la división patrimonial con el Banco de la República, julio 12.
6 — Decreto 417|971. **Vitivinicultura.** Autorízase la alcolización de los vinos claretes, julio 12.
6 — Decreto 418|971. **Dirección Nacional de Aduanas.** Régimen para el pago de derechos aduaneros y adicionales de productos o bienes competitivos de la industria nacional, julio 12.
6 — Decreto 419|971. **Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República.** Inclúyense en las listas los artículos que se detallan, julio 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO DE 1971

6 — Decreto 420|971. **Censo Ganadero Permanente.** Se ponen a disposición del Ministerio de Defensa Nacional los formularios, julio 12.

6 — Decreto 421|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Modifícase el texto del "Estatuto del Personal Contratado", julio 13.

6 — Resolución 1.201|971. **Oficina de Impuestos Directos.** Se regulariza en el cargo a un Ayudante de Asesor Letrado, julio 9.

6 — Resolución 1.202|971. **Contaduría General de la Nación.** Renuncia de un funcionario, julio 9.

6 — Resolución 1.203|971. **Contaduría General de la Nación.** Contratación de personal técnico especializado, julio 9.

6 — Resolución 1.204|971. **Zona Franca de Colonia.** Déjase sin efecto la resolución que autorizó a la firma "José H. Molaguero S. A." para ser concesionaria, julio 9.

6 — Resolución 1.205|971. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se designa un inspector de 5.a, julio 9.

6 — Resolución 1.207|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Suspéndese la obligación del pago de recargos a la firma Homero A. de León S. A., julio 9.

6 — Resolución 1.208|971. **Dirección General de Defensa Civil.** Amplíase resolución por la que se designó una Instructora en la Dirección Departamental de Lavalleja, julio 9.

6 — Resolución 1.209|971. **Prefectura General Marítima.** Otórgase el cambio de matrícula al buque "Punta del Este", julio 9.

6 — Resolución 1.210|971. **Dirección de Vialidad.** Se destituye un peón, julio 13.

6 — Resolución 1.211|971. **O.S.E.** Se destituye a un Oficial, julio 13.

6 — Resolución 1.212|971. **Extracción de Arena.** Se autoriza sobre la ribera izquierda del Río San Salvador, Durazno, julio 13.

6 — Resolución 1.213|971. **Dirección de Hidrografía.** Se designa un Ingeniero, julio 13.

6 — Resolución 1.214|971. **Pesca.** Establécense los límites para la instalación de la planta industrial de la Corporación Uruguaya de Pesca S. A. en La Paloma, Rocha, julio 13.

6 — Resoluciones 1.215 al 1.222|971. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Practicantes Internos, Ayudante de Arquitectura, Médicos, regularízase situación, se hacen contrataciones y permutas de cargos. Venta de material de construcción en desuso, julio 13.

6 — Resoluciones 1.223 al 1.228|971. **Ministerio de Salud Pública.** Renuncias, cesantías, transformación de cargos, se da el nombre de Dr. Humberto Arena Ferrari a una Policlínica de Cerrillos y se dona a la Facultad de Medicina una parcela ubicada en Montevideo, julio 14.

6 — Resolución 1.308|971. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Nómbrase un Oficial Subayudante, julio 20.

7 — Resolución 1.309|971. **Dirección de la Policía Caminera.** Nómbrase Oficial Ayudante, julio 19.

8 — Ley 13.983|971. **Dr. Eduardo Blanco Acevedo.** Se tributan honores de Jefe de Estado a sus restos, julio 13.

8 — Ley 13.984|971. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Préstamo al personal de la Empresa Decovid S. A., julio 13.

8 — Ley 13.985|971. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Préstamo a los trabajadores de la empresa Regusci y Voulminot Ingenieros S. A., julio 13.

8 — Ley 13.986|971. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Préstamo a los trabajadores de la empresa CICSSA (Compañía Industrial, Comercial del Sur S. A.) incluyendo obreros de Alfaltech Ltda., julio 13.

8 — Decreto 422|971. **Abasto.** Autorízase la entrada en vigencia del régimen de beneficios de calidad Chilled, etc. que se faenen en período Post-zafra, julio 14

8 — Decreto 423|971. **Papa.** Contribución pecuniaria por cada quilo para semilla que se importe bajo el régimen vigente, julio 14.

8 — Decreto 424|971. **Comisión Honoraria del Azúcar.** Régimen para la importación de azúcares refinados o crudos para refinar, julio 14.

JULIO DE 1971

8 — Decreto 425|971. **Frigoríficos en General.** Declaración Jurada de existencias de carnes y menudencias ante la Comisión de Abasto, julio 14.

8 — Decreto 426|971. **Carne vacuna y menudencias.** Se fijan los precios de venta para Montevideo y Canelones, julio 14.

8 — Decreto 427|971. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Establécese la situación funcional de unos cargos de Ayudantes Archiveros, julio 14.

8 — Decreto 428|971. **Dirección Nacional de Transporte.** Intégrase el Tribunal Superior y la Junta de Calificaciones, julio 15.

8 — Decreto 429|971. **Casino del Estado-Colonia.** Se aprueba el Presupuesto, julio 15.

8 — Resolución 1.229|971. **Dirección de Uso y Manejo del Agua.** Suscríbese con Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz un Convenio de Asistencia Técnica, julio 16.

8 — Resolución 1.230|971. **Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura, etc.** Incorpórase un cargo de Auxiliar, julio 14.

8 — Resolución 1.231|971. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase transitoriamente Jefe de la Sección Despacho y Archivo al actual Oficial 1.o, julio 14.

8 — Resolución 1.232|971. **ANCAP.** Autorízase implantar el oleoducto de conexión, julio 14.

8 — Resolución 1.233|971. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Juicio de desalojo contra un ex funcionario, julio 14.

8 — Resolución 1.234|971. **Registros Públicos.** Incorpórase a las planillas del Programa 11.03 un encuadernador de 3.a de la Imprenta Nacional, julio 14.

8 — Resolución 1.235|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase un funcionario, Ayudante de 4.a, julio 14.

8 — Resoluciones 1.236 al 1.240|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorporaciones, permutas de cargos y designaciones, julio 15.

8 — Resolución 1.241|971. **Casino del Estado-Punta del Este.** Permuta de cargos entre funcionarios, julio 15.

8 — Resolución 1.242|971. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnase Estadígrafo en el Programa "Servicios Postales", julio 15.

8 — Resolución 1.243|971. **Televisión.** Autorízase la transferencia del Canal 9 de TV de Maldonado, julio 15.

8 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilista y Garages.** Apertura dominical de turnos para 1971 en Pando, julio 16.

8 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se comisan menudencias y vehículo y se aplican multas, julio 27

8 — Resolución. **Hiel Vacuna Férrica.** Se fija el porcentage de reintegro, julio 15.

8 — **Dirección General Impositiva.** Resoluciones 67|971 y 68|971, julio 30.

9 — Resoluciones 1.310 al 1.313|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense y desestímanse registros de marcas de fábrica, julio 19.

9 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desestímanse las marcas de fábrica que se indican, julio 21.

9 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense las solicitudes de registro de las que se indican, julio 27.

12 — Resolución 1.314|971. **COPRIN.** Apruébase resolución N.o 178 por la que se establece la Declaración Jurada de las ecuaciones paramétricas de explotación de las empresas, julio 16.

13 — Ley N.o 13.987|971. **Plan Nacional de Viviendas.** Prorrógase el plazo para la integración del Fondo establecido, julio 19.

13 — Decreto 430|971. **Oficinas Públicas.** Modifícase un artículo del decreto referente al porcentaje sobre recaudación a efectos del Fondo Estímulo, julio 19.

13 — Decreto 431|971. **Letras de Tesorería Especiales.** Se autoriza la emisión en moneda nacional, julio 19.

13 — Decreto 432|971. **Importaciones de maquinarias e implementos.** Exonérase de todo gravamen las realizadas por el Banco Central del Uruguay, julio 19.

13 — Decreto 433|971. **Automotores.** Modifícase el decreto referente al pago de derechos de importación, julio 19.

13 — Decreto 434|971. **Dirección General Impositiva.** Reglaméntase un artículo referente a costos que pertenezcan a los curiales por su intervención en los juicios, julio 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO DE 1971

13 — Decreto 435|971. **Ministerio de Salud Pública.** Normas de contabilización y trámite de los depósitos realizados por internados en diversos centros asistenciales, julio 19.

13 — Decreto 436|971. **Comercio Ilícito de la Carne.** Régimen de medidas para la represión, julio 19.

13 — Resoluciones 1.315 al 1.317|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Ascensos "Post-Mortem", julio 19.

13 — Resolución 1.318|971. **Agencia de Papel Sellado y Timbres.** Se nombra Agente en San José, julio 20.

13 — Resoluciones 1.319 al 1.332|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones y contrataciones de Técnicos en diversos centros asistenciales, julio 20.

15 — Decreto 437|971. **Medidas Prontas de Seguridad.** Se restablecen, julio 19.

15 — Decreto 438|971. **Cooperativas de Vivienda.** Se fijan plazos más amplios para la integración del ahorro, julio 21.

15 — Decreto 439|971. **Abasto.** Se fijan las condiciones del beneficio previsto para los corderos de 1.a y 2.a calidad faenados para exportación y abasto, julio 20.

15 — Decreto 440|971. **Carne.** Se fija el precio máximo de venta "Expendios Municipales" del corte de la de vacuna "Delantero 6 costillas", julio 20.

15 — Decreto 441|971. **Cueros bovinos.** Prohíbese la exportación de los de producción nacional, secos, salados, curtidos, pickelados, etc. con excepciones, julio 22.

15 — Decreto 442|971. **Cueros bovinos.** Declaración jurada de existencia por todo propietario o tenedor, julio 22.

15 — Decreto 443|971. **Cueros bovinos.** Prohíbese la exportación de carnes pickeladas y de carnes Wet blue, julio 22.

15 — Decreto 444|971. **Curtiembres.** Declaración jurada de operaciones para regular el mercado de cueros, julio 22.

15 — Decreto 445|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Nuevo régimen de calificaciones y ascensos, julio 22.

15 — Decreto 446|971. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Adquisición de diversos juegos de prototipos para el Departamento de Pesas y Medidas, julio 22.

15 — Decreto 447|971. **Fiscales Letrados Departamentales.** Régimen de pago para las retribuciones especiales, julio 22.

15 — Decreto 448|971. **Comisión de Juristas.** Se crea una Comisión para el estudio de importación y exportación de aeronaves, julio 22.

15 — Resolución 1.333|971. **Frigorífico Anglo de Fray Bentos.** Cométese al Recibidor de 1.a del Programa 7.01 el desempeño interino de las funciones de Jefe de 2.a, julio 22.

15 — Resolución 1.334|971. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Cométese al Jefe de 2.a el desempeño interino de Jefe de la Sección Personal, julio 22.

15 — Resolución 1.335|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Desígnase interinamente Jefe de Departamento en el Subprograma N.o 4, julio 22.

15 — Resolución 1.336|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Renuncia por abandono del cargo de un funcionario, julio 22.

15 — Resolución 1.337|971. **ANCAP.** Estudio Técnico para el abastecimiento de gas por cañerías que tenía a su cargo la Compañía del Gas de Montevideo, julio 23.

15 — Resolución 1.338|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Incorpórase a la Fiscalía de Tercer Turno un funcionario de Ganadería y Agricultura, julio 23.

15 — Resolución 1.339|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase a un funcionario en el Programa 13.01, julio 23.

15 — Resolución 1.340|971. **Instituto Nacional de Alimentación.** Incorpórase al Programa 13.06 un funcionario, julio 23.

15 — Resolución 1.341|971. **Casino del Estado-Rivera.** Déjase sin efecto la designación de un Fiscal de 2.a, julio 23.

JULIO DE 1971

15 — Resolución 1.342|971. **Cooperativa Naval Unión Centros de Marinos.** Plazo para establecer un servicio de Ferry-Boat entre Buenos Aires y Montevideo, julio 23.

15 — Resolución 1.343|971. **Casinos del Estado.** Investigación sumaria sobre el funcionamiento de los de Rivera, Carmelo, Piriápolis, San Rafael, La Paloma y Colonia, julio 23.

15 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comísanse mercaderías, animales en pie y se aplican multas, julio 27.

16 — Resolución 1.344|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Pase de antecedentes referentes a la investigación de la firma Torino del Uruguay S. A., julio 23.

19 — Ley 13.988|971. **Cooperativa de Ahorro y Crédito.** Normas que regirán, julio 23.

19 — Ley 13.989|971. **Banco Interamericano de Desarrollo.** Se aprueban los contratos de préstamos concertados con el Gobierno de la República, julio 23.

19 — Decreto 449|971. **Cueros bovinos.** Agregado al artículo 1.o del decreto que prohíbe la exportación, julio 26.

20 — Ley 13.990|971. **Canelones.** Se eleva a la categoría de ciudad a la actual villa de Los Cerrillos, julio 23.

20 — Ley 13.991|971. **Banco de la República.** Préstamo a la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, julio 23.

20 — Decreto 450|971. **Banco Central.** Se fija la fecha de emisión de dos letras de Tesorería, julio 26.

20 — Decreto 451|971. **Productos agropecuarios.** Régimen de pago de obligaciones tributarias a acreedores por venta de hacienda, julio 26.

20 — Decreto 452|971. **Letras de Tesorería Especiales.** Autorízase la emisión en moneda extranjera para ser entregadas a las instituciones bancarias, julio 26.

20 — Decreto 453|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Modifícase reglamentación que dispone la opción para funcionarios civiles de pasar al Código Bf (Personal militar), julio 26.

20 — Decreto 454|971. **CASE.** Declárase que no se aplicarán las exigencias de un decreto a los marineros lancheros del Puerto de Montevideo, julio 26.

20 — Decreto 455|971. **Aeronáutica Civil.** Reglaméntase el ingreso de pasajeros, por vía aérea a la República que embarquen en Aeroparque de Buenos Aires, julio 26.

20 — Resolución 1.345|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Encárgase del Despacho de la Cartera al Subsecretario, julio 26.

20 — Resolución 1.346|971. **Contaduría General de la Nación.** Modifícase resolución que designó un Contador, julio 26.

20 — Resolución 1.347|971. **Agencia de Papel Sellado y Timbres.** Acéptase la renuncia del titular de la número 12 de Montevideo y se nombra sustituto, julio 26.

20 — Resolución 1.348 al 1.358|971. **Ministerio de Salud Pública.** Nombramientos, designaicones, cesantías, confirmación de cargos en diversos Centros Asistenciales, julio 26.

20 — Resolución 1.359|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Concédese licencia al Director General de Secretaría de Estado, julio 26.

20 — Resolución 1.360|971. **COPRIN.** Apruébanse las resoluciones Nos. 179, 180 y 181 por variaciones de las tasas por servicios bromatológicos, lista de precios estabilizados pora confiterías y bares y homologación de resoluciones, julio 23.

20 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares, julio 27.

21 — Decreto 458|971. **Mercaderías, bienes y productos de importación.** Se fija un nuevo plazo para la exoneración del 5 o|o en los recargos del transporte en buques de bandera nacional, julio 28.

21 — Decreto 459|971. **Aeronáutica Civil.** Intégrase con un representante de la Fuerza Aérea la Comisión Delegada para estudio y distribución del tráfico aéreo con la Argentina, julio 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO DE 1971

22 — Ley 13.992|971. **Enseñanza.** Se designan con el nombre de José Enrique Rodó diversas Escuelas del Interior del país, julio 27.

22 — Ley 13.993|971. **Enseñanza.** Se designan con el nombre de José Enrique Rodó, diversas Escuelas del Interior, julio 27.

22 — Ley 13.994|971. **Enseñanza.** Se designa con el nombre de "República Argentina" a la Escuela de 1er. Grado N.o 8 de Rivera, julio 27.

22 — Ley 13.995|971. **Renta Vitalicia.** Se concede una a la señora María E. Vago de Bouzá, trasmisible a un hijo, julio 28.

22 — Ley 13.996|971. **Trabajadores de Alaska S. A.** Prorrógase por dos años los beneficios que ampara a los despedidos, julio 28.

22 — Ley 13.997|971. **Peluquerías.** Se establece el horario de funcionamiento del Departamento de Montevideo, julio 28.

22 — Ley 13.998|971. **Establecimientos molineros "Gramón S. A.".** Se establece una inspección mensual para el personal obrero y empleado de Montevideo y Paysandú, julio 28.

22 — Ley 13.999|971. **Rematador o Martillero.** Se reglamenta la actividad, julio 28.

22 — Ley 14.000|971. **Viajantes y Vendedores de Plaza.** Declaránse incluídos en la ley 12.156, julio 28.

22 — Decreto 456|971. **Trigo.** Contrataciones para la ejecución de los servicios de transporte al Brasil, julio 28.

22 — Decreto 457|971. **Dirección Nacional de Comunicaciones.** Declárase que el personal será calificado de acuerdo al Reglamento del Personal Civil de Defensa Nacional, julio 28.

22 — Decreto 460|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Modifícase el artículo 2.o del Reglamento Provisorio de Calificaciones y Ascensos, julio 28.

22 — Resolución 1.361|971. **Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.** Desígnase Presidente, julio 28

22 — Resolución 1.362|971. **Registro General de Inhibiciones.** Decláranse definitivas las inscripciones provisorias, julio 29.

22 — Resolución 1.363|971. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Declárase que a los funcionarios incorporados provenientes del SOYP les corresponde percibir los beneficios establecidos para el Poder Judicial, julio 29.

22 — Resolución 1.364|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Modifícase resolución por la que se incorporó una funcionaria estableciéndose que el cargo es Jefe de 1.a, julio 29.

22 — Resolución 1.365|971. **Comisión Honoraria Tripartita Administradora de CHAMSEC.** Plazo para actualizar los padrones del personal convocado para elección de delegados, julio 29.

22 — Resolución 1.366|971. **Consejo del Niño.** Desígnase Ayudante de Servicio de 4.a y una Institutriz, julio 29.

22 — Resolución 1.367|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Interprétase con retroactividad los cargos creados en los Programas 9.07 y 9.06, julio 29.

27 — Decreto 461|971. **Ministerio del Interior.** Norma para la provisión de cargos previstos en la Ley Orgánica Policial, julio 30.

27 — Decreto 463|971. **Repartidores de Leche y Derivados.** Determínase el monto imponible del Tributo Unificado, julio 30.

27 — Decreto 464|971. **Cigarrillos y Tabacos.** Regularízase situación respecto al monto imponible del Tributo Unificado para los destribuidores, julio 30.

27 — Decreto 471|971. **Ministerio de Salud Pública.** Dispónese que todo establecimiento o institución donde se preste atención obstétrica debe tener parteras internas de guardia, julio 30.

27 — Decreto 472|971. **Laboratorios Clínicos.** Reglamentación actualizada para el funcionamiento, julio 30.

— **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, julio 15.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

JUNIO DE 1971

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 5 y 16 de junio de 1971, julio 2.

— Defunciones registradas entre el 17 y el 23 de junio de 1971, julio 6.

— **Dirección de Nocrópolis.** Defunciones registradas el día 24 de junio, julio 7.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas el día 24 de junio, julio 7.

— **Dirección de Necrópolis.** Nómina de las registradas entre el 25 y 27 de junio de 1971, julio 8.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 28 de junio y 4 de julio de 1971, julio 12.

JULIO DE 1971

2 — Decreto 15.395|971. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Modificaciones al Presupuesto General Municipal, julio 6.

— **Dirección de Necrópoli.** Defunciones registradas el día 5 de julio, julio 13.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 6 y 7 de julio, julio 15.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunción registrada entre el 7 y 8 de julio de 1971, julio 16.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 9 y 11 de julio, julio 27.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 13 y 18 de julio, julio 28.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas el 19, julio 30.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1971

— Indice de los precios del consumo para Montevideo, julio 30.

"DIARIO OFICIAL"

JUNIO DE 1971

— Relación de documentos publicados en el mes de junio, julio 9.

ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1971

— Indice trimestral del Poder Ejecutivo y Legislativo, julio 22.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... stuado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 28 de julio de 1971

Celmira Lima de Vergara, oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.
María Vázquez de Laduabe, española, 75 años, viuda, Soriano 1189.
María Viña de Dulera, oriental, 68 años, casada, Sierra 1856.
Cecilia Núñes Braga de Reyino, oriental, 74 años, casada, Br. Artigas 1483.
Celia Correa Fernández, oriental, 53 años, divorciada, J. Requena 1236.
Jorge Manuel García Regalado, oriental, 41 años, Br. Artigas y Cufré.
María Alderete de García, oriental, 95 años, viuda, S. Americano.
Benigno Díaz Duarte, español, 69 años, casado, Br. Artigas 1465.
Soza, nacido sin vida, Martín García 1363.
Juan Moriak, polaco, 68 años, soltero, C. S. Bois.
María Marcelina Soto Mera, española, 74 años, soltera, C. M. Ramírez 56.
Carlos María Blanco Arrogui, oriental, 59 años, soltero, Larravide 2711.
Zulema Pereira de Sosa, oriental, 53 años, casada, Debali 3078.
Rosario Pérez de Guillaman, oriental, 87 años, viuda, Agraciada 2716.
Eugenia Taborda de Gentile, oriental, 67 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Richard Guzman, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
Claudia Beve, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
Washington Pérez, oriental, 5 días, Cerro Largo 1816.
Manuela Fernández, oriental, 70 años, soltera, Millán 2515.
Pedro Garcilazo, oriental, 78 años, casado, José Ellauri 318.
Félix Alfonso Martínez, oriental, 74 años, casado, H. Pasteur.
Miguel Stefano Bobita, checoeslovaco, 66 años, divorciado, 8 de Octubre 3020.
María del Carmen Margarita González de Curbelo, española, 75 años, viuda, Soriano 959.
Josefa Varela de Moreira, española, 67 años, casada, H. de Clínicas.
Ramón Buenzhora, oriental, 94 años, viudo, H. Maciel.
Francisco Vázquez, oriental, 87 años, viudo, Viscaya 4040.
César Cilsveira Alves, oriental, 70 años, casado, Lafinur 1836.
Alberto Osinde, argentino, 74 años, soltero, Mariano Moreno ....
Juan Pintos Rodríguez, oriental, 73 años, soltero, C. S. Bois.
Aurelio Sosa Vera, oriental, 36 años, casado, C. S. Bois.
María Isabel Ruffine de Pensado, oriental, 57 años, casada, Achard y Gortari.
Juan Segade Viera, oriental, 77 años, Berna 1887.
Lucena Melgarejo, oriental, 87 años, Callao 6868.
Luis Máximo Banquero, oriental, 48 años, Propios 3397 Apto. 1.
Luis Marcelino Grene Falco, oriental, 75 años, casado, H. de Clínicas.
León Island, oriental, 40 años, casado, S. Italiano.
Pulino Gregorio Boero, oriental, 85 años, viudo, Cno. Maldonado 5489.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1971.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Nery Leites, 23 años, soltero, empleado, oriental y Bertha Nelly Fagundez, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Errecalde, 23 años, soltero, enfermero, oriental y María Isabel Delgado, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Salvador, 24 años, soltero, militar, oriental y Fátima Lourdes Marquez, 20 años, soltera, oriental.
Hermes Pedrozo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Loreley Duarte, 19 años, soltera, oriental.
Osorio Núñez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Ilias, 31 años, soltera, oriental.
Abilio de Souza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miryam Teresita de los Santos, 16 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Costa, 21 años, soltero, pintor, oriental y Enilda Iris Alves, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Miraglia Paz, 22 años, soltero, militar, oriental y Sonia Janet Silva Menezes, 20 años, soltera, oriental.
Batlle Baltasar Saralegui, 29 años, soltero, empleado, oriental y Orfelina Olivera, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Nelson Lucho Aguirregaray, 34 años, soltero, abogado, oriental y María Teresa Odriozola, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Raúl Arias, 24 años, soltero, militar, oriental y Ramona Elizabeth Sotto, 18 años, divorciada, oriental.
Celino Acosta, 27 años, soltero, cabañero, oriental e Irma Román, 18 años, soltera, oriental.
Merenciano Claudio López, 58 años, soltero, hacendado, oriental y María Isabel González, 17 años, soltera, oriental.
Amandino Pintos, 29 años, soltero, empleado rural, oriental y Rosalía Núñez, 20 años, soltera, oriental.
Aparicio Dos Santos, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Ruth Arbiza, 29 años, soltera, oriental.
Manuel Oribe Maciero, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Rosi Mary Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Gabriel Rodríguez, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Damacia Silveira, 39 años, soltera, oriental.
José Walter Arregán, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Oraides Corrales, 19 años, soltera, oriental.
Iris Jesús Suárez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Lylia Mora, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Niro Núñez, 23 años, soltero, militar, oriental y Marlene Piassini, 20 años, soltera, oriental.
Romeo Darnellas, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Silvera, 19 años, soltera, oriental.
Laudencio Fanar Gaitán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marina Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.
Eduardo Rodríguez Almeida, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Ethel Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Ariel Noel Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Bargas, 19 años, soltera, oriental.
Walter María Cuelho, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Fulgencio Mezquita, 37 años, viudo, pintor, oriental y Eva Griselda Reggiardo, 31 años, divorciada, oriental.
Severino Antonio Lorenzo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Tejeira, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Barreto, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Norma Lira Lorenzo, 27 años, soltera, oriental.
Luis Farías, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Carvallo, 26 años, soltera, oriental.
Abel Alvez Gómez, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Ocbaldina Silveira, 78 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Ferreira, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Gladys María Parelo, 23 años, soltera, peinadora, oriental.

— 6.a Sección —

Julio Domingo Rivero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Correa Macedo, 23 años, soltera, oriental.
Alfonso Heriberto da Souza, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel María Mesquita, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Gonzáles, 55 años, viudo, jornalero, oriental y Joaquina María Perruchena, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Arturo Camejo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Josefa Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Justo Martín Guedes, 22 años, soltero, Exp. agrario, oriental y Justina Lima, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Nelson Maquia, 29 años, soltero, chofer, oriental y Miryam Teresita Bravo, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Correa, 21 años, soltero, jornalero, brasileño y Gladys Moreira, 16 años, soltera, oriental.
Lauro Da Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Gervacia Cassaffus, 30 años, soltera, oriental.
Antonio Vasconcellos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Adelma Esther Lagrega, 24 años, soltera, oriental.
Coralio Sotto, 31 años, soltero, zapatero, oriental y Yolanda Gladys Márquez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Almeida, 41 años, soltero, pintor, oriental y Emita Ribeiro, 40 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Walter Francisco Rodríguez Esquirós, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Elvira Morales Alvez, 23 años, soltera, oriental.
César Miltor Giménez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Pintos, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Fermín Atilio Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Eudocia Godoy, 18 años, soltera, oriental.
Humberto Padoan, 33 años, soltero, empleado, argentino y Louise Mattie Root, 30 años, soltera, profesora, norteamericana.
Miguel Angel Lupanp, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elita Susana Ungari, 16 años, soltera, oriental.
Nikifor Gnatenco, 57 años, soltero, agricultor, rumano y Daria Smal, 49 años, soltera, polaca.
Ruben Silveira Alves, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Edith Vidal Pedrozo, 18 años, soltera, oriental.
Jesús Morales, 32 años, divorciado, albañil, oriental y Gladys Sirley Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección

Brígido Pérez, 65 años, viudo, comercio, oriental y María del Carmen Guadalupe, 58 años, soltera, oriental.
Luis Leonel Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Caraballo, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Lorenzo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Tournabén, 15 años, soltera, oriental.
Nelson Balbiani, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Nidia Fachio, 25 años, soltera, modista, oriental.
Emilio Freire, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Isabel Josefa Trecu, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Evaristo Santos, 70 años, viudo, empleado, español y Dolores Encarnación Camejo, 75 años, viuda, jubilada, oriental.
Ody Fernández, 27 años, soltero, obrero, oriental y Haydée Libertad Antúnez, 24 años, soltera, oriental.
Noel Basilio Luzardo, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Haydée Marquisio, 23 años, soltera, oriental.
Wenceslao Pérez, 61 años, viudo, instalador sanitario, español y Carmen Yolanda López, 54 años, divorciada, oriental.
Edgard Lagreca, 29 años, soltero, técnico antenista,, oriental y María Luisa Fernández, 26 años, soltera, oriental.
Alfredo Walter Calvete, 23 años, soltero, profesor, oriental y María Luisa Da Costa, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Homero Oliveri, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Gladys Andueza, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Viera, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Yolanda Viera, 44 años, soltera, oriental.
Luis Félix Siri, 62 años, divorciado, agricultor, oriental y Amalia Esther Lucini, 50 años, divorciada, oriental.
Elbio Artigas Magliano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Alejandrina Viera, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Omar Sande, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Delgado, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Celso Grasso, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Beatriz Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
Ismael Justo Padilla, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sonia Acosta, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Ernesto Forraz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rocío Elena González, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Adolfo Sebastián Ruiz, 26 años, soltero, productor de leche, oriental María Norma Alvarez, 24 años, soltera, modista, oriental.
Diego Eduardo De León, 20 años, soltero, obrero, oriental y Ana María Más, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Omar Ibaldi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elia Esperanza Icardi, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Máximo Domínguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Noya, 25 años, soltera, oriental.-
Juan Lorenzo Montelongo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Catalano, 19 años soltera, empleada, oriental.
Ruben Omar Echeverría, 28 años, soltero, empleado, oriental y Helvecia Joaquina Adot, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Manuel Picardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Soria, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Emilio Rodríguez, 47 años, soltero, mueblero, oriental y Amelia Boggio, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Fuentes, 22 años, soltero, canastero, oriental y Sonia Ramona Iglesias, 24 años, soltera, oriental.
Eleuterio Alejandro Umpiérrez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Fuentes, 42 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julián Alberto Cabrera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Delgado Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Mario Barcas, 18 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Ayala, 25 años, soltera, profesora, oriental.
José Numan Rabellino, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ester Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Hildegardis Francisco Perdomo, 44 años, divorciado, albañil, oriental y Norma Guzmán, 42 años, divorciada, empleada, oriental.
Nelson Rimoldi, 26 añs, soltero, agricultor, oriental y Alba Gladys González, 19 años, soltera, oriental.
Ademar Ruben Moraes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Laserra, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Albérico Darcy Pereyra, 26 años, soltero, agente policial, oriental y Miryam Gladys Vilar, 30 años, soltera, oriental.
Dolores Alcides Velázquez, 62 años, viudo, empleado, oriental y Pabla Dominga, de León, 62 años, viuda, jubilada, oriental.
Eduardo Elías Félix, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Muenzo, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Nilo Medero, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Modesta Benigna Mederos, 59 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sara Magdalena Perdomo, 16 años, soltera oriental.
Rodhy Cenit Vitabar, 25 años, soltero, obrero, oriental y Lilián Graciela Montano, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Díaz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Delgado, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Federico Pérez, 20 años, soltero, constructor, oriental y Nilda Esther Lusardo, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Larrosa, 56 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Rosa Curbelo, 41 años, divorciada, empleada, oriental.
Gregorio Camargo, 30 años, soltero, obrero, oriental y Lidia Mercedes Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Edgardo Domínguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Palga, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Nelson Romero, 29 años, soltero, mecánico, oriental y María de Lourdes Estévez, 20 años, soltera, estudiante, española.
Albérico Raúl Carámbula, 40 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Caballeri, 26 años, soltera, liceal, oriental.
Carlos Alberto Nélida, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Cantera, 16 años, soltera, oriental.
Hugo waltter Cornué, 25 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Pegorraro, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Lacabanne, 51 años, divorciado, metalúrgico, oriental y María Angélica Luzardo, 43 años, viuda, oriental.
Rosario Alcires Borges, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bermúdez, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Tomasetti, 20 años, soltero albañil, oriental y María del Carmen Ago, 16 años, soltera, oriental.
Mario Juan Rottando, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Dolores Grosso, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Alberto Taramasco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Teresa Basilia Peláez, 28 años, soltera, oriental.
Ariosto Godoy, 32 años, divorciado, mecánico, oriental y Elba Gladys Martíne, 38 años, soltera, operaria, oriental.
Jacinto Sánchez, 41 años, soltero, chofer, oriental y María Brígida Colantonio, 52 años, divorciada, oriental.
Jorge Pintos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Gordito, 24 años, soltera, oriental.
Telmo Lorenzo Albite, 43 años, divorciado, oriental y Violeta Gladys Cristóbal, 39 años, soltera, oriental.
Santos González, 40 años, soltero, empleado, oriental y Ercilda Campos, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo María Roldán, 20 años, soltero, militar, oriental y Elisa Nidia Huerta, 17 años, soltera, oriental.
Martín Aladino Ibáñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Stamenkovich, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ríos, 17 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Genay Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Artemco Enrique Bonilla, 26 años, soltero, obrero, oriental y Nilda Carmelita Bermúdez, 22 años, soltera, oriental.
José Lorenzo Rodríguez, 22 años, soltero, agente policial, oriental e Hilda Nélida Sosa, 26 años, soltera, oriental.
Jorge Ruben Martínez, 21 años, soltero, empleado policial, oriental y Cristina Mariela Guerrero, 20 años, soltera, oriental.
Uruguay Avila, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Nery Dossetti, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Ernesto Saúl Martínez, 20 años, soltero, agente policial, oriental y María del Carmen Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Ariel Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 19 años, soltera, oriental.
Omar Edinson Hormireaguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Teresa Soria, 26 años, soltera, oriental.

Pablo Soria, 23 años, soltero, obrero, oriental y María Esther Modernell, 20 años, soltera, modista, oriental.
Carlitos Vargas, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam López, 18 años soltera, oriental.
José Waldemar Cardozo, 26 años, soltero, estivador, oriental y Nelis Paiva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Wilman Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Donato Silveira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Gladys Techera, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Graciela Tamareo, 20 años, soltera, oriental.
Sidney Arnoldo Leites, 22 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Iglesias, 19 años, soltera, oriental.
Rogelio Tremesane, 46 años, soltero, empleado, oriental y Paula Bonilla, 47 años, soltera, oriental.
Roberto Rolando Trucco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Eva Laffratta, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Abelardo Costa, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Palle, 17 años, soltera, oriental.
Esteban Leonel de Sagastizabal, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mireya Laiño, 23 años, soltera, oriental.
Alberto José Zibecchi, 43 años, soltero, empleado, oriental y Rita Graciela da Rosa, 32 años, soltera, oriental.
José Luis Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Aída Gloria Olivares, 26 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Luz Giannoni, 25 años, soltera, oriental.
Disney Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia Bonilla, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Daniel Reyes, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nelly Franco, 20 años, soltera, oriental.
David Carmelo Langellotti, 45 años, viudo, empleado, oriental y Gladys Gatto, 41 años, divorciada, oriental.
Alcides Barreto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Gladys Castillo Cunha, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Fernando Roberto Rial, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Irma Luzardo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Horacio Zeballos, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Gorgoroso, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Castro, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Irupe Rivero Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Rodríguez, 20 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Ana María Alicia Hernández Merlo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Luz Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Abraham Cristino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Isabel Irigoyen, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Ruben Martínez, 45 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Haydée Constantino Figueredo, 36 años, divorciada, oriental.
Jeber Sala, 30 años, soltero, radio técnico, oriental y Mary Teresa Acuña, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Rafael Del Bove, 29 años, soltero, chofer, italiano y María Teresita Zuccotti, 25 años, soltera, tejedora, oriental.

Juan Antonio Hernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y Anabilia Blanco, 42 años, divorciada, oriental.
Júpiter Silvino Rodríguez, 19 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Rivero Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Jouich, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Acosta Moreno, 40 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Laura Fernández Píriz, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Lorena Paz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Doris Gómez Torres, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Pérez Silveira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Menchaca, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Berón, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Zulema Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Orlando Francisco Ramondino, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María de los Angeles Aranaga, 15 años, soltera, oriental.
Wáshington Francisco Ballesta, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Delgado, 49 años, viuda, oriental.
Oscar Bolo, 52 años, viudo, empleado, oriental y Sonia Daisson, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Miguel Sánchez, 23 años, soltero, militar, oriental e Ida Pintos, 22 años, soltera, oriental.
Rubens Punzo, 27 años, soltero, profesor, oriental y Melitina Alvarez, 23 años, soltera, estudiante, española.
Oscar Omar Rivero Bentancor, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Esther Chaves Taverna, 14 años, soltera, oriental.
Fidel Vargas Garín, 41 años, soltero, jubilado, oriental y Santa Teresita Paz, 27 años, soltera, oriental.

Angel María Chaves, 24 años, soltero, pintor, oriental y Myrna Cristina Mora, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Cáceres, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Adán Viera, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Santana, 21 años, soltera, oriental.
Walter Pose, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María José Fábregas Haro, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Fagúndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Rondán Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Diego Martín Bentancor, 26 años, soltero, obrero, oriental y Olga Esther Binagui, 22 años, soltera, oriental.
Félix Ramón Lima, 29 auos, soltero, empleado, oriental y Eva Da Silva, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Abellá, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María del Rosario Rodrigo, 20 años, soltera, oriental.
Wáshington Pedro Buonomo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Martínez, 19 años, soltera, prof. de bordado, oriental.
Elías Guillermo Silvera Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nely Da Cuñha Meneses, 21 años, soltera, oriental.
Hamilton Enrique Molinari Hernández, 19 años, soltero, comerciante, oriental e Isabel Rodríguez Bortagaray, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Dutra Sosa, 23 años, soltero, pintor, oriental y María Teresa De Castro Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sosa, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen López, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Dorta Alonso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edilia Portillo, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Angel de los Santos Cueva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Orfilia González Da Guerre, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Alonso, 23 años, soltero, dibujante, oriental y María Angélica Ferreira, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Heber Osorio, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elisia Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Héctor José Paradizo, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Techera, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Guizard De María, 23 años, soltero, camionero, oriental e Isabel Sandro Oscar, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Alessandro Fuentes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Camacho Bueno, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberti Cardozo Benítez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Iris Guillén Ramos, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Morales Gatti, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Aguirre Saya, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos César Lorenzo Puleo, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia Fernanda Durante Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Estela Rodríguez, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Mario Scayola, 17 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Gloria Benítez, 17 años, soltera, oriental.
Julio Figueredo Peña, 31 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Acosta, 19 años, soltera, modista, oriental.

mamos los señores senadores Pozzolo, Mastalli y quien habla, que sostiene una tesis, más moderada que ésta tan drástica —a nuestro juicio— contenida en el proyecto en mayoría.

Los argumentos que formula con tanta convicción el señor senador Fá Robaina, a mi juicio sirven, más bien, para abonar la tesis de la minoría de la Comisión.

El proyecto en minoría establece un período inicial, formativo, de dos años, que tiende, justamente, mediante una publicidad adecuada, a través de todos los medios de difusión, a la toma de conciencia de nuestro pueblo, en el sentido de que vaya aceptando este tipo de trasplante de órganos que, en muchos casos, puede ser chocante o causar molestias muy agudas dada nuestra sensibilidad. Este proyecto discrepa con el de la mayoría, fundamentalmente, en el artículo 1º, es decir, en la obligatoriedad o no de este precepto, y establece que durante dos años no será obligatorio sino optativo del paciente dar la autorización requerida para que su cuerpo sea utilizado con fines científicos.

Actualmente, la legislación prohibe el uso de los cadáveres en cualquier forma; pero, mediante esta tesis transaccional, sostenida por la minoría de la Comisión, el cadáver podrá ser utilizado sin incurrir en violación legal, solamente mediante la autorización voluntaria del paciente.

Transcurrido el plazo mencionado de 2 años —período en el cual se presume habrá una evolución en la mentalidad de la gente ante algo tan repentino como sería una implantación inmediata de este sistema— se podrá entrar, de lleno, a su práctica, sin la violencia que el mismo significa.

Por lo tanto, cuando lleguemos a la votación del artículo 1º, optaremos por esta fórmula transacional.

46

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Perdón, señor senador, pero no hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 21 y 22 minutos, presidiendo el señor senador **Luis Hierro Gambardella,** y asistiendo los señores senadores **Armstrong Brum, Caputi, Cigliuti, De Castro Pérez, Echegoyen, Fá Robaina, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Mastalli, Passadore, Paz Aguerre, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.)**

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

30ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON MARIO FARACHIO Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de julio de 1971.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 14, a las 17 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley que establece normas sobre trasplantes de órganos y tejidos. (Carp. 1418/969. Rep. 183/970)

2º Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establecen normas conducentes a la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la República. (Carp. 1740/970. Repartido 150/971)

3º Moción para que se nombre una Comisión Investigadora con fines legislativos, sobre la comercialización del trigo. (Carp. 1943. Rep. 115)

4º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

5º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

6º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el "Protocolo de Reforma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos". (Carp. 1245/969. Repartido 121/970)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

7º Se aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Oit. (Carp. 375/963. Rep. 362/970)

8º Se establece nueva causal de divorcio. (Carpeta 1389/969. Rep. 440/970)

9º Se establecen disposiciones relativas al destino y conservación de los archivos judiciales. (Carpeta 1780/970. Rep. 490/970)

10. Se establece un régimen legal de indemnización de daños y perjuicios derivados por la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, para los procedimientos de expropiación. (Carp. 1136/969. Rep. 147/971)

11. Primera discusión general y particular del proyecto de Resolución que autoriza la apertura y publicación de determinadas actas correspondientes a sesiones secretas del Senado. (Carp. 1544. Rep. 278)

12. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora de las denuncias formuladas sobre la gestión del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carp. 1207/969. Reps. 444, 488 y 490/969)

13. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Especial encargada de estudiar la gestión de la Inter-

vención decretada por el Poder Ejecutivo, en la Asociación Fraternidad. (Carp. 1638/970. Reps. 354 y 355/970)

14. Informe de la Comisión Investigadora sobre los sucesos ocurridos en el Liceo "Dr. Eduardo Acevedo" de Colón. (Carp. 1979. Rep. 242)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

15. Acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Jorge Suárez. (Carp. 1978. Rep. 210)

16. Acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al doctor Carlos Manini Ríos. (Carpeta 2034. Rep. 282)

17. Acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Carlos Alberto Duarte. (Carp. 2035. Rep. 283)

18. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

1) Ayudante de 3ª de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1971). (Carp. 1950. Rep. 215).

2) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1971). (Carp. 1961. Rep. 216).

3) Funcionario de la Dirección General de Estadísticas y Censo. (El plazo constitucional vence el 9 de agosto de 1971). (Carp. 1614/970. Repartido 267/971).

4) Oficial 3º del Programa 1 del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 11 de agosto de 1971). (Carp. 1756/970. Rep. 217/971).

5) Enfermera 1ª del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1971). (Carp. 1971. Repartido 218).

6) Oficial 1º de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 18 de agosto de 1971). (Carp. 1973. Rep. 219).

7) Maquinista de 2ª de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1971). (Carp. 1974. Rep. 220).

8) Nurse del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1971). (Carp. 1976. Rep. 221).

9) Oficial 4º del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1971). (Carpeta 1977. Rep. 222).

10) Istructor de 3ª del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1971). (Carp. 1100/69. Rep. 268/971).

11) Funcionario del Programa 7.99 "Planilla de Personal en Disponibilidad" del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1º de setiembre de 1971). (Carp. 1987. Rep. 223).

12) Ayudante de Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas. (El plazo constitucional vence el 6 de setiembre de 1971). (Carp. 1992. Rep. 224).

13) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 6 de setiembre de 1971). (Carp. 1993. Rep. 225).

14) Funcionario de la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1971). (Carp. 1874/970. Rep. 269/971).

15) Oficial Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1971). (Carp. 2009. Rep. 270).

16) Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1971). (Carp. 2010. Repartido 271).

17) Enfermera 1ª del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1971). (Carpeta 2018. Rep. 272).

LOS SECRETARIOS"

2

(Nómina de los asuntos entrados que se debió dar cuenta en la sesión de hoy.)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un Auxiliar 4º de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Carp. 2041) y, un Maquinista de 1ª del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 2042) y remite el expediente que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes de un funcionario de la Dirección General Impositiva. (Carpeta 69).

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva con informes un proyecto de ley, por el que se aprueban los Acuerdos suscritos por el país durante la celebración de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. (Carp. 1593).

Repártase.

La Junta Departamental de Canelones remite las palabras pronunciadas por el señor Edil Félix Machín Zárate, con referencia al Juicio Político promovido al señor Edil Julio Olivar Cabrera.

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

3

Vencido el plazo reglamentario de terminación de la sesión, y estando el Senado en reunión de la Asamblea General, no se realizó sesión.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del C. de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Lunes 9 de Agosto de 1971 — Núm. 18613

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100 00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300 00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000 00	....	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000 00	....	" 12.000 00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000 000 00	....	" 13.500.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000 000 00	....	" 15.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000 000 00	....	" 16.500 00 " "
De un capital mayor de	20:000 000 00	....	" 18 000 00

incrementándose en $ 4 500.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS MINKEVICIUS, (S 74|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13322 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE PASCALE, (S 194|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13234 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARAVATTI o PARAVATI VASILANSKAITE (S|218|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13159 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI TIRAMANI, (S 214|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12936 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SCHÜSSELIN o SCHUSSELIN de NOLLENBERGER; de LUISA o MARIA LUISA HIRSIGER de SCHUSSELIN; de VICENTE SCHUSSELIN; de RICARDO SANTIAGO SCHUSSELIN y de GERMAN SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12940 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA SITYES de GARRE, (Ficha E 1.120|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13696 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELUFFO MUSSO (Ficha E|1.400|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13455 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FUENTES LOIS (L.o 63, F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13160 Jl 30-v.ag 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KURT SALOMON WOLLSTEIN o WOLTZEIN (Ficha E|1.002|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 10514 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ (Ficha 220|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13414 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO PARADA (Ficha 216|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13416 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENENDEZ (Ficha 214|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13417 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DO REIS o AUGUSTO REIS, (Ficha 94|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13279 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ERGAS (Ficha 106|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13135 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON DONATO ACOSTA LOBATO (S.|246|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13457 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA FEDDERN de KERBER (S 234|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13238 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARTINEZ o OFELIA AMANDA MARTINEZ de SALVAGNO, (S 184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13239 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA (S 248|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13240 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MORTERA FONSECA, (S 169|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13241 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PERRONE SPADONI, (S 252|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13242 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NOYA NOYA (S|156|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13138 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STODUP OKUROWSKI (S| 132|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 13137 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMIANO o ANTONIO MAXIMINO ROBLES MARTIN, (S 238|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12983 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERTO EDUARDO MAC DONALD, (S 220|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12864 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CESARINA MENDEZ FERNANDEZ, (S 106|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12865 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ALAZRAKI de ALAZRAKI (S|182|71); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 10|pub. 10131 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE FLANGINI BERTRAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13546 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13547 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BIRO o BIRO de MIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13323 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORAMANTI o PIORAMANTI NICOTERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13165 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARSHALL o MARSHAL ETCHEVERRITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13164 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARNETCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13091 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KLIMAN HOFFMAN MAYER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12905 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA CRUZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12929 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARINA PAIVA o PAIVA FURTADO de SARDESON (S|62|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13550 Ag.5_v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CARMEN ó ELVIRA PERRONE COSTANZO (A|294|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13409 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECAROLI (A|266|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13408 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PASCUAL MOREIRA (A|250|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13407 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ALVAREZ SASIAIN o JOSE MIGUEL de ALVAREZ SASAIN (A 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13342 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA PEREIRA o PEREYRA de MASSARONI (A|278|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13130 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CIRIACO ROMANO, (A 232|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13281 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON de POMAR, (A 192|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13282 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANGEL o ANGEL TAJES, (A|174|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13041 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CARMEN MACCHI ETCHEGOYEN de SALSANO, (A 262|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12990 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA GONZALEZ de MIRALDO y de ANTONIO MIRADO o ANTONIO VICTOR MIRALDO PORCAL, (A 270|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12858 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CONCEPCION PEREZ, (A 232|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12859 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLAVIJO de RAFFO, (A 264|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12860 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO LOPEZ ALBORNOZ, (A. 216|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12861 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL MARTIN RUANO (A. 106|971), citándose a los heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 11427 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESSA o POLA GROSSMAN LEV de EIDLIN o EIDLIM (A 186|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9990 Jn.9-v.jn.20 Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO FASANELLO BUENCRISTIANO (F. 426|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13516 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNST KURT SCHROEDER (F. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13517 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO SOSA LOPEZ, (F 324|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13245 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FELICIANO CAMMAROTE MASOLO (F|356|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13114 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ VIDAL (F|914|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13168 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ LOPEZ (F|222|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13167 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLE BOLDRINI DE BELLO (F|296|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13166 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BERMUDEZ, (F 242|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12829 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de BERRUTTI, (F 284|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12906 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO y FRANCISCA ESTELA BERAZA ETCHART, (F 296|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12935 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUZ DIVINA MARTINEZ de UYTERHOEVEN; citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12901 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LANTES, (A 156|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13701 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VENTURINO de STILLO, (A 176|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13702 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARTIGAS BENTANCOR LIZARAZU (A|152|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13459 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PABLA SUAREZ de BONILLA (A|190|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13460 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA VILLALBA de SACONAGO, (A 228|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13246 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CANABAL FUENTES (A|236|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13170 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MAIORANA RUSSO (A|142|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13171 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOZZOLO (A|146|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13169 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VUKOJEVAC NIKIC o LUIS VUKOJEVAC NIKIE o LUIS VUKOJEWATZ NIKISCH, (A. 174|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13043 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA ESTEFANIA MACIEL de MENENDEZ (A.2|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13042 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o WALTER STECKLOW o STECKLOW BORODOSKA, (A 184|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12910 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BARRETO o BARRETO PARETTI (S|153|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13449 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO o NAFTULA o NAFTALIO KIPERVASER o KIPERWASSER o KIPERWASSER de KERDMANN, (S 165|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13233 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "AGUSTIN PUCKELIS, Herencia yacente". (S. 71|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $2.400.00 20|pub. 9268 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SUAREZ o SUAREZ CANTESAVIO o CANTESANO, (S 137|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 21 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12934 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORNES MIGUES o MIGUEZ, (Ficha E 1.877|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13693 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JOSEFINA LOVA de CROSIGNANI, (Ficha E 1.427|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13694 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TOMASA SANGUINETTI DIAZ, (Ficha E 1.923|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13695 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMEZAGA ALVAREZ (Ficha E|1.559|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13498 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BERNARDO CASTRO (Ficha E|2.355|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13450 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GROS BARNES de NEGRE, (Ficha E|1.985|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13451 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES MENDOZA de MERJEAUX y de CAMILO LORENZO MERJEAUX (Ficha E|1.919|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13452 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EVANGELINA MOZO de GARCIA (Ficha E|1.931|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13453 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN OLMEDO (Ficha E|1.827|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13454 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZILBERMAN GUTMAN (Ficha E| 3.325|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13456 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CASAL de RODRIGUEZ, (Ficha E 3.485|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13235 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PABLO DUGROS LARROUDE, (Ficha E 1.825|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13236 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ HERBON, (Ficha E 1.627|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13237 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ (Ficha E| 1.825|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13119 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha E|1.849 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13163 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de MUSCAR (Ficha E|1.561|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13162 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON GIMENEZ RIVERO (Ficha E 1.787|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13161 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO PONS ETCHEVERRY (Ficha E. 1.333|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13038 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BENITO CIAPESSONI RIVAS, (Ficha E 185|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12892 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COLMAN, (Ficha E 1.619|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12899 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRO ALVAREZ, (Ficha E 1.623|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12900 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ISMAEL MARTINEZ, (Ficha E 1.511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12902 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PIFFARETTI de BONNEL, (Ficha E 1.567|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12903 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER MONTEITH DRYSDALE, (Ficha E 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10338 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALVADOR o GREGORIO AVALLONE D'AMATO, (L.o 66, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13677 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MERLO o ERNESTO MERLO DELMAS, (Ficha 201|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13411 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO GUIDO (Ficha 227|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13412 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MACE FRACHIA o FRACCHIA (Ficha 279|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13413 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CANABAL (Ficha 225|19771), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13415 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ USANDIZAGA, (Ficha 245|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13339 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RAMOS de GUERRA y QUITERIO CATALINO GUERRA, (243|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13343 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BLANCO ASTOL, (Ficha 289|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13344 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VARELA de BONIFACINO, (Ficha 291|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13347 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CLEMENTE CROCKER ALLEN (Ficha 249|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13349 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA PONTE de ARZENO, (Ficha 305|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13275 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO ADO BENTANCOR. (Ficha 79|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13277 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO TRONCOSO o TRONCOSO REY. (Ficha 233|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13278 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FEDULLO FARIELLO. (Ficha 267|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13280 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LA ROVERE de TRAMONTANO (Ficha 209|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13134 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA MONACO de MORRONI. (Ficha 153|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13132 Jl.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL PINTOS TORIBIO (Ficha 117|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13133 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ROSELLI o RUSCELLI o RUSELLI de PEREGALLI (L.o 72, F.o 7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13131 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MELO. (Ficha 207|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200 00 10 pub. 12985 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO HERRERA MAC LEAN (Ficha 257|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de julio de 1971 — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12986 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNABE BIURRUN o BIURRUM GARCIA. (Ficha 237|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12987 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DELFINO BOMBAGLIO o RAFAEL DELFINO o RAFAEL JUAN DELFINO BOMBAGLIO o RAFAEL JUAN DOMINGO DELFINO BOMBAGLIO. (Ficha 269|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12989 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FAJARDO MARTINEZ o FAJARDO de BENTANCUR. (Ficha 241|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12988 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA CAÑEDO de RAMA o PASCASIA EUGENIA CAÑEDO de RAMA o PASCASIA EUGENIA CAÑEDO FERNANDEZ de RAMA BERTUA. (Ficha 231|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12857 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GONZALEZ SOTO. (Ficha 223|1971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12862 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHAGAS ESPINDOLA de CARDOSO (87|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 197[illegible] — Alfredo L. Llugain Act
1) $3 600.00 30|pub. 11474 Jl.2[illegible]-v set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA PAINI y ZAS (S| 463|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13559 Ag.5-v.ag 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ GOBERNA (S|495|70) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13560 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (S| 207|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13561 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CESAREO LUIS GALLARDO (Ficha S|123|71) emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 10|pub. 13562 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ VIERA (S|545|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13458 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO ESPANTOSO, (S 161|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13351 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA CONDE de PAZOS. (S 199|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13350 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DOLORES o DOLORES LEMES o LEMES MARTINEZ de DESANTI (S|157|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13136 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIO TURCATTI TURCATTI, (S 563 68,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12934 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZARENO CURINA. (S 45|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12863 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO APELO ALEGRETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13545 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IGARZABAL de BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13243 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al

público la apertura de la sucesión de CORINA DIEZ de MATTEINI o CORINA SILA DIEZ de MATTEINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13039 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA POSE MAYA, MANUELA POSE MAYA de ALVAREZ y MARIA POSE MAYA de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13092 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES RENE AMORETTI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12854 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DUBRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12928 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERNANDEZ, LORENZA HERNANDEZ CABRERA y JUANA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12904 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BAUTE o BANTE GONZALEZ (S|49|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13548 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO JAITOV ISQIEUFF (S|147|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13549 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGOYEN OLACHEA u OLAECHEA, (S 225|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13321 Ag.3-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO WEISS, (A 293|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13678 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PANNELLA o PANELLA (A|85|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del térmno de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13410 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PICOS o ANTONIO PICOS MARTINEZ, (A 277|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13283 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SOMMER SMITH, (A 69|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12991 Jl.28-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FORTUNY de ROBLES, (A 257|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12992 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GAO o JUANA RODRIGUEZ de GAU o JUANA RODRIGUEZ, (A 249|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12994 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ILLARZA, (Ficha A 195|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12888 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALMAÑA PONS (A|303|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 10508 Jn.18.-v.jn.30 Jl21.-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY SELBIGER, (F 99|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 13244 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALFONSO FURTADO FIRIZ, (F 235|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12907 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ACOSTA de POMIES, (F 255|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12944 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO THIEBAUT BRULET o TEOFILO THIEBAUT BRUNE, (Ficha 67|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12908 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX ROGGERO o ROYERO LOPEZ de MARIA ELENA ROGGERO o ROYERO LOPEZ de BESTETTI o RESTETTI y de MARIA LOPEZ MASSAFERRO de ROGGERO o ROYERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Albino Bestetti o Restetti, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000.00 30|pub. 11632 Jl.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CANDALES de CASTRO o MARIA CANDALES de CASTRO, (A 263|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13697 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASTINI, (A 187|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13698 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CUADRADO de FALCO o MARGARITA DIAZ o LADAN o LACLAU o LADAN, (A 287|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13700 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOLINARI o JULIA MOLINARI PESCIO (A|99|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub 13479 Ag.4-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DE ARTEAGA de SEGUNDO o DE ARTEAGA de HERRERA o DE ARTEAGA DE HERRERA de SEGUNDO, (A 305|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13393 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA de SOSA o SOSA MORALES de PEREIRA o PEREYRA (A 289|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13173 Jl.30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SPERANZA de CORREA (A. 291 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13174 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIANI, CACCHIANI o CACHIANI (A 307 971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo julio 27 de 1971 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13172 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CLAUDIO PEDREIRA CAMPELOS. (A. 273 971), citándose a herederos, acreedores y demás interezados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12909 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA JOSEFINA PETRONA QUISTAPACE SALVANESCHI de MORO (A.245|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 3.600.00 30|pub 10510 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCIANO LEMOS, de DESPULSORIA o DESPORSORIA da ROSA de LEMOS y de AMALIA LEMOS de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13257 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANQUILINO o FRANKLIN VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de junio de 1971 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13050 Jul 29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TEOFILO ZANETTI FADIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub 13051 Jul.29-v ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LARRANAGA VAZQUEZ de PEREYRA (Ficha Civil N.o S 22 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de noviembre de 1970 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 13419 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOZAK BILSE (Ficha civil N.o S 31|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12968 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA CALLEROS o CALLERO y AGAPITA CARDOZO o CARDOSO CALLEROS o CALLERO. (Ficha civil N.o S 78|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12967 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO SANTI o SANTU o SANTTI, (Ficha civil N.o S 79|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12966 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FUENTES, (Ficha civil N.o S 63|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12965 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PEREZ BRAGA, (Ficha civil N.o S 75|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12964 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FASCIOLO BARRETO, (Ficha civil N.o S 70|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12963 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN PEREIRA GONZALEZ, (Ficha civil N.o S 25|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12962 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO AMINTO MIRANDA SANCHEZ, (Ficha civil N.o S 61|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12961 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAIS MARTINEZ de TESTORE (Ficha civil N.o S 69 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12960 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL RICARDO PERCOVICH PERCOVICH. (Ficha civil N o S 35|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12959 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA PEREZ de FOURCADE, (Ficha civil N.o S 48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12958 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LEONARDO SILVA ESTRAMIL, (Ficha civil N.o S 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12957 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATA MARSELLA, (Ficha civil N.o S 77|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12956 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LEDESMA (Ficha V N.o 28|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13106 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o DINA E. PINO ROLANDO de SUAREZ (Ficha V N.o 50|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13107 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDO UBIRIA (Ficha 230, Letra V|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13501 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO LARRAZ (Ficha 163, Letra V 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13502 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PONCE FIRPO (Ficha 145, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13503 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA BURGUEÑO MALO de GONZALEZ. (Ficha 171, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13389 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELGADO de DE LEON (Ficha 212, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa_

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13148 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FRANCISCO CAPOBIANCO (Ficha 496, Letra V|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13149 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BARRETO de CHURY (Ficha 316 Letra V. Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13150 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha 102, Letra V 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13151 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA ELEUTERIA o FELIPA AURORA DELGADO DE LA CRUZ (Ficha 103, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13152 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENIGNO PEREZ (Ficha 231, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13153 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD NIEVES ZUNIN de MARTINEZ (Ficha 219 Letra V-1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13154 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CABRERA (Ficha 176, Letra V 1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub 13155 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENCIA BLANCA ANDUEZA de HAUW (Ficha 175, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta
1) $ 1.600.00 10|pub. 13156 Jl.30-v ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MOREIRA de GARCIA y EMIR GARCIA GALARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto
1) $ 1.600.00 10|pub. 13523 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BRUM BRUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13577 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LONGINO MENDEZ o MANUEL LONGINO MENDEZ PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9823 Jn.8-v.jn.30. Jl 21-v ag.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13524 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JACINTO MIGUEL AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13525 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMESIO FRANCISCO BENEDETTO ANDREINE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia junio 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12981 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ERNESTA o EMMA TERESA VASSALLO de LLAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, diciembre 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12980 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FANLO MUT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 10 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub 12979 Jl 28 v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE NEGRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia abril 28 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 1.200.00 10 pub 12978 Jl 28 v ag 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GARDIOL de FELIX o RITA GARDIOL MALAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 24 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12976 Jl.28 v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA PERPETUA LAMBRECHTS o LAMBRECHTTS o LAMBRECTTS o LAMBREETTS de ZANOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 28 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub 12977 Jl.28-v ag 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAULA BANCHERO de CDORIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 15 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13334 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MONGOLD o MAURICIO MANGOLD CSENGERI o CASANGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 22 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13336 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA RODRIGUEZ BIANCHI de PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 14 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13335 Ag.3-v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO MANUEL CERECETTO o CEREZETTO GIORELLO o GIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, mayo 21 de 1971 — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12897 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA RUFINA TABEQUI o TRAVEQUI de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 25 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12898 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISBERTO o ELISBERTO FERMIN SONDEREGGER, (Ficha C N.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13327 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO (Ficha C N.o 209), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor — Rosario 2? de junio de 1971. — Esc. Marta H. Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10 pub. 13332 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LEAL GONZALEZ de BONAHON o MARTA DOLORES LEAL GONZALEZ de BONAHON o MARTA LEAL de BONAHON (Ficha N.o 211) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13105 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCOR MARTINEZ (Ficha C. N.o 204) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13104 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BERMUDES o BERMUDEZ BENTANCOR (Ficha C. N.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12828 Jl.27-ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE ARMAS CAMILETTI o FRANCISCA DE ARMAS MORET DE CAMILETTI (Ficha C N.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12826 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA VALENTIN ACOSTA de PARODI (Ficha C. N.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12827 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODIA REBOLLO de DEL RIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13540 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORFILIO DESIDERIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13541 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO CECILIO ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub 13512 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o BRAULIA MANUELA GALO de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13543 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA EMILIA GAMBETTA de MARENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13544 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13649 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ASUNCION BERTALMIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13345 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIA CARDOZO de RODRIGUEZ y EBELIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13358 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FELIX LAZO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de setiembre de 1970. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13392 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMIREZ de DE LEON o GREGORIA RAMIREZ de LEON o GREGORIA RAMIREZ de DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12955 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO PEREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12954 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AZENI de CHAVAT o VICTORIA AZENI ZUMAR de CHAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12953 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12952 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o BICENTA JUSTA RODRIGUEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de setiembre de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12951 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MONZA y NATALIA MARTINEZ de MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12950 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13363 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CURUCHET PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13362 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ISIDRO ARRILLAGA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13361 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber de apertura de las sucesiones de LUISA SOSA de ALBA o SOSA y de IRMA CACIANA o IRMA CASIANA CENTENA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13360 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VENTURA LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12832 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIDIA CASTRO o CASTRO MELGAR de BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12822 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o ZALOME BARBOZA HUERTAS de AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12821 Jl.27-v.ag.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SCARCHELLI o SCARCHELA de CHAPARRO citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13512 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN EUSEBIO BURGUEÑO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13513 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIA QUITERIA VARELA RAMOS de BUSTILLO y NICANOR VICTORIANO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13209 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13210 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DEL CARMEN ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13211 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMOS REMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13212 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13303 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMILIANO AGUIAR ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13598 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMES o GOMEZ de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13596 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDYE NEGRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 20 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13597 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO DIAZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 16 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13603 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JULIA GONZALEZ (PEREZ) de VALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13604 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA NIETO (LOPEZ) de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13595 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA POZZI (CORBO) de CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13602 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA GONZALEZ (EVORA) de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13601 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA FERNANDA BERNADET (GIACOSA) de VIGIANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13600 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13599 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARD BURTON KENT citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 10 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10592 Jn.17_v.jn 30. Jl 21-v ag 17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAPARROS o CAPARROZ o CAPARROSA de FALCONE, (L.o 27, F.o 46, N.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13368 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELIDA SORONDO ENGLER, (L.o 27, F.o 66, N.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13369 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECEIZA o EESEIZA o EZEIZA, (L.o 27, F.o 33, N.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13377 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERA, (L.o 27, F.o 26, N.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13375 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIO, (libro 27, F.o 25, N.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13376 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA MALY de SINCHENKO, (L.o 25, F.o 381, N.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13021 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARABALLO, (L.o 17, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13374 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOSSA, (L.o 17, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $. 1.200.00 10 pub. 13373 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BLANCA DORA AMIGHETTI RABELLINO, (L.o 17, F.o 426, N.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13372 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO YORDA CUELLO, (L.o 17, F.o 533, N.o 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13371 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LOKAY o LOKAI o LOKAIS. (L.o 17, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13370 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA AMANDA CARREA de GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10881 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO LUCIANO y de MARIA o MARIA ANGELICA CAMEROTA de LUCIANO, (L.o 17, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13022 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BURGUES ALEGRE, (L.o 17, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13023 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO ANDRADE o AMDRADA, (L.o 17, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13024 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BALARINI o JOSE P. BALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 28 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13500 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICTOR CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13505 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JOVITA DELFINO o DEL PINO de DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13506 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EGISTO BIANCHI GIUSTI o GIUSTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13507 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ICARDO de DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12997 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12115 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO ROSAS CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de mayo de 1971. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13009 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CERVIÑO de ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13010 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO MARTINS GOROSTIDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13013 Jl.28v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR da CONCEIÇÃO o CONCEÇÃO o SIMÕES o SIMOES da CONCEIÇAO o CONCECAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13011 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BRUNO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13721 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ROCHA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13012 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO PEREIRA LEITE o LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13008 Jl.28-v ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARAUJO PEREYRA de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13657 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL DONATO MELO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13658 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MEGO SABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13659 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO SILVERA LIMA u ODORICO CIRIACO SILVERA LIMA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARDOSO de DE LOS SANTOS, DEOGRACIA o ADELA DEOGRACIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13583 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13584 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO URCELAY GURIDI o GURIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 22 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA u OTILIA u OCTILIA JOSEFA AMORIN SOSA de LECUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13586 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OLID u OLID GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13582 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MACHADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13581 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ CAMILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 16 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10 pub. 13020 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PINASCO o ARMANDO PINASCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13203 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LATORRE o LAURO LATORRE CARRETERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 31 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13204 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORINO TRINDADE o MANUEL VICTORINO GONCALVEZ DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 17 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 13205 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTELL o CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de junio de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13000 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA INES REGGIARDO de MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13001 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FEDERICO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13002 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCISCO DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12894 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12895 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GONZALEZ de FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12896 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMILIANO BERNARDO BENTANCOR REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13431 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA CABRERA de GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13441 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MEGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13440 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO o JUSTINIANO ALBERTO UNDARZON AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 13436 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BORGE GONZALEZ o JUALIAN BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13435 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENITA CELAYA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, ctuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13434 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JUAN PEDRO de LA ASENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13433 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GENINAZZI PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13432 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAMORRO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13061 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o NEMESIO o NEMESIO ALFREDO CABALLERO COPETE o COPETTI, o COPPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 13030 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA PEDUZZI de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13062 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13063 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PICARDO CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13064 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELIPA HERRERA o AIDA HERRERA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13065 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR DAURA TOLMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 4.800.00 30|pub. 12188 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SAULEDA EROZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13532 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MICAELA KLUVER de QUAY o QUAI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHICHIZOLA o CHICHIZOLA de FIORELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13534 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO REGINO CENTURION o CENTURION VALIENTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13535 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR BENITEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13424 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13423 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TABARE BARRIOS o TABARE BARRIOS GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13483 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el Feriado Judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSWALDO AMARAL GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13486 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13487 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FILIPE ROMERO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13488 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL SILVEIRA de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13489 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO GONZALEZ o MARIANO GONZALEZ PEREIRA o PERERA o PERERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12830 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO o CARMELO BALSAMO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13499 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO APAOLAZA o APAULAZA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1971. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13102 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA AGUIRRE de de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13214 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13215 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13216 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIO BUCHELLI CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13217 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13218 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13219 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 2 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13220 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASILIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13221 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13222 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONDE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13223 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o ANTONIO MACHADO PEREZ o ANTONIO MACHADO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12180 Jl.12-v.ag.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 6, solar 11, Luis Desgracia Latorre, padrón 37.584 m|á.
Manzana 7, solar 6, Julio César Pereira, padrón 37.584 m|á.
Manzana 17, solar 10, Roberto Mederos, padrón 6.166 m|á.
Manzana 19, solar 9, Clever Martínez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 22, solar 9, Heber Buzeta, padrón 6.166 m|á.
Manzana 25, solar 4, Alejandro Cairabú padrón 6.166 m|á.
Manzana 14, solar 19, Clara Rua Gómez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 15, solar 9, Tydeo González, padrón 6.166 m|á.
2) $ 10.800.00 15|pub. 13081 Jl.29-v.ag.18.

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099 José María Félix comunica al promitente comprador del solar 5 padrón 148.444, en la 21.a sección judicial de Montevideo, Barrio "La Floresta", señor HUGO FERREIRA COLINA, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de E. a Plazos con el número 8.703, al folio 27.395, del libro 128 y al cesionario SERVANDO LARROSA que habiendo transcurrido 15 días de la última publicación habrá caducado sus derechos o los de sus sucesores.
2) $ 5.400.00 15|pub. 13538 Ag.5-v.ag.26.

PARK S. A.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

I) Fraccionamiento Ciudad Automovilística y|o Autodromo Nacional, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24 de agosto de 1935.

Geremías Ibáñez Morales, domiciliado en Antonio Zubillaga 751, Montevideo, solar 3, manzana 67, padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 185, folio 397, libro 104 el 16 de febrero de 1959.

Julio Alberto Barbosa, domiciliado en Carafí 963, Montevideo, solar 4, manzana 67 padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con once decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 7.851 folio 23.903, libro 130 el 24 de setiembre de 1965.

Julia Esther, Yolanda, y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay número 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 4, manzana 84, padrón 652, en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 900, folio 1.816, libro 82 el 4 de agosto de 1958.

Julia Esther, Yolanda y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 5, manzana 84, padrón 653 en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 901, folio 1.818, libro 82, el 4 de agosto de 1958.

Alfredo Rodríguez Santos, domiciliado en carretera Colonia Km. 29 1|2, San José, solar 5, manzana 147, padrón 1.195 en mayor área, superficie quinientos metros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.257, folio 11.847, libro 121 el 13 de julio de 1961.

Numir Maltoides Correa de Gutiérrez, domiciliada en Comercio 2776, Montevideo, solar 6, manzana 148, padrón 1.196 en mayor área, superficie quinientos once metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 6.401, folio 22.292, libro 132, el 12 de setiembre de 1966.

Vicente Romero, domiciliado en José Revuelta 3622, Montevideo, solar 10, manzana 148, padrón 1.196, en mayor área, superficie quinientos treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.569, folio 16.168, libro 130, el 29 de julio de 1965.

Carmelo Eric González Mallada, domiciliado en Avda. General Flores 3399, Montevideo, solar 1, manzana 151, padrón N.o 1.199 en mayor área, superficie cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 8.734, folio 30.808, libro 132, el 13 de diciembre de 1966.

Juan Alberto Llagostera Ballesteros, domiciliado en Ganaderos 4545, Montevideo, solar 2, manzana 170, padrón 1207, en mayor área, superficie quinientos treinta y siete metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 7.544, folio 26.296, libro 132 el 17 de octubre de 1966.

II) Fraccionamiento Villa Juanita, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, el 23 de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.

Pilar Saravia Jaime, domiciliada en el solar manzana 12 del mismo fraccionamiento, Canelones, solar 11, manzana 12, padrón 14.437, superficie trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 490, folio 1.520, libro 132, el 17 de enero de 1966.

III) Fraccionamiento Villa Progreso, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.742 el 16 de marzo de 1955.

Delvair Mattos Martins, domiciliado en Durazno 2035, Montevideo, solar 2, manzana 6, padrón 4907, en mayor área, superficie trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el número 2.792, folio 5.983, libro 108, el 1.o de agosto de 1960.

IV) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Leonel Lema aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 13 de agosto de 1951 e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Canelones, el 12 de noviembre de 1951.

Ruperta María Leopolda Fleitas Alvarez de Deambroggio, domiciliada en Arapey 1279, Montevideo, solar 2, manzana 7, padrón 2358, superficie trescientos veinte metros cuadrados, con once decímetros cuadrados y noventa y ocho centímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 2.795, folio 1.161, libro 51, el 24 de diciembre de 1952.

2) $ 54.000.00 15|pub. 13646 Ag.5-v.ag.26.

3-Convocatorias Comerciales

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1971, a las 9 horas, en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimocuarto, quinto y sexto ejercicios sociales, terminados el 31 de marzo de 1969, 1970 y 1971 respectivamente; 3) Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes) para actuar durante el trienio 1971 a 1974); 4) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $ 9.000.00 10|pub. 13191 Jul.30-v.ag.12.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Socios, Honorarios y activos, para la asamblea ordinaria que se efectuará el 17 de agosto de 1971 a la hora 17 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1970|71; 2.o Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3.o, Inc. a-1, 2 y 3) a los señores Socios: Cecilio Arrarte Corbo; Mario R. Parietti; Fernando Piegas; Jorge Rachetti y Alfredo Inciarte.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentra presente el 10 o|o de los Socios Activos y|u Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para sesionar, sea cual fuere el número de socios Honorarios y|o Activos que se encuentren en Sala.

Los Socios Activos, para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados, conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de estos estatutos (Art. 9.o Tendrán derecho a votar en la asamblea los Socios Honorarios y Activos que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades).

La asamblea se realizará en el Salón de Actos del Local de Exposiciones del Prado. — Agosto de 1971.

3) $ 3.900.00 3|pub. 13650 Ag.5-v.ag.9.

BANCO DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1971 a las 19 horas en el local de la Institución, calle 18 de Julio 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1970|71; 2.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y que firmarán el acta en representación de los accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario; 3.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, por el período 1971|73, de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.o de los estatutos sociales; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos; 5.o) Cualquier otro asunto de interés social.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta 3 (tres) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el Art. 31. — Paysandú, julio de 1971.

3) $ 3.300.00 3|pub. 13662 Ag.6-v.ag.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CESAR CANTU y NORA TERESITA TOSI CAPURRO (V|140|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13706 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ANTONIO VARESE y SUSANA ESTER FLANAGAN, (Ficha D 554), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13461 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO FERRARO LAPORTE y MABEL PERALTA (Ficha C|842|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13176 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO RIESGO y ANA MARIA VESGA, (Ficha D|1630), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 12031 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTE MILAT y OLGA AMANDA VIERCI de MILAT (D|258|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13707 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS PEREZ CAMBRA y LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU (D|248|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13248 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges URSULA HAUNMAN y ALEJANDRO PARNAS (D| 172|71), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13179 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MABEL SARQUIS y JORGE AMARO, (Ficha 128|V|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pu b. 13551 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HORACIO BLYTH GRIFFIN SIMPSON y MARIA NORMA ALUNNI BENAVIDES (Ficha 138|V|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12926 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON TELMO PRANDO PARODI y MARIA ELIDA RENEE ACOSTA (Ficha 248|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12671 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA y NELLY ALBA CAVELLI CRAVI (Ficha 124|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12672 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA D'ANDREA y SANDRO JUAN CANDELONE, (Ficha 82, V| 1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11199 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO SONILLA y JULIANA RODRIGUEZ (Ficha 106, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11213 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALIXTO HOBINCHET MUSCIO y BLANCA SELVA BARRANQUE, (por auto de 18|6|71), (Ficha B 646|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13348 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MELUCCI CABALLERO y ELFA BENTANCUR CHILLOTI (por auto de 10 de marzo de 1971) (Ficha B|184|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13247 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha 22 de marzo de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAM SALOMON PTASEVICH BURAKEWICH y SOFIA KOFMAN SIMKIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12678 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GUILLERMO SIRI RODRIGUEZ y ANTONIA ANA ADROVER MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12669 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MATONTE DEVITTA y DELCIA o DELCIA MERCEDES CAPOCASALE MAGGIO, (Ficha B|100|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12032 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ALBERTO MARIO BONINO NICOLINI e ISABEL TERESA GALEANO ALFONSO, (Ficha C 578|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13324 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA TEMPESTA, JORGE MARIO y ANA MARIA ANGENSCHEIDT (Ficha C|510|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12676 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR ALABAN y DORA STRASZ (Ficha C|382|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12675 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DOMINGO RODRIGUEZ CUATTORDIO y HAYDEE PLACIDA HORNOS LIMA, (Ficha C 668) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12673 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERCILIA GLODELFIR AGUIN y NATIVIDAD SOSA (Ficha 616|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12663 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TIBLE o TIBLE CACERES y MARIA del CARMEN PEREYRA, (A|572|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11426 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ y TERESA SAMPIL o SAMFIL FERNANDEZ, (A|160|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11425 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FENOCCHI y NORMA IRIS BARRETO, (A 410|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11208 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag 9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO ARNOLDO SUAREZ y NERLEY PEREDA FRANCIA (A 498|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11206 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTEROS, LAURA JULIA y BOCKSBERGER, ENRIQUE, (Ficha E|330), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12044 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, FERNANDO y SUAREZ ROSA GREGORIA, (Ficha E|180), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12045 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OUTERELO, DALMIRO y GRAVITZ, GISELLE, (Ficha E|92), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12043 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEVAREZ, NELLY ESTHER y MONTES DE OCA, MARTIN (Ficha E|470), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12042 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, ESMERALDA SILVIA y FONT, ANTONIO, (Ficha E|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12041 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO SOTO, JULIO y PERERA SAN MARTIN, MATIL, (Ficha E|26), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12039 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOUREIRO y NYDIA EDEL JACQUES, (Ficha E|486), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12038 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGE ZERBONI, CARLOS GERARDO y PONCE DE LEON ARMAS, BEATRIZ, (Ficha E|2), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12037 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILIPPINI, MARIA CRISTINA y ACOSTA, GONZALO, (Ficha E 174), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12036 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERREA BOUYAT, IVONNE ESTHER y DOMINGUEZ, JUAN ARTURO, (Ficha E 186), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12035 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRIDO, MARIA CELIA y VILLANUEVA, JOSE MARIA, (Ficha E 116), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11160 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMINAL AROCA MARTINEZ y ELIDA POMARICO GIGLIO (Ficha E|216|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13703 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BAGNULO SANTOPIETRO y CORA VECCHIO NIEVES (Ficha E|218|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13704 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HUMBERTO FACAL y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, (Ficha E, N.o 154|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13539 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BETTIS CORBO CORBO contra DOUGLAS NELSON VANERIO, (Ficha E 24|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVECIO TABAREZ y MARIA del CARMEN GONZALEZ (Ficha E, 198|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Vondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13178 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARDANCA MATO y NIEVES RIAL MALLON, (Ficha E 546|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13044 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges IGNACIO ARTIGAS PEREZ CABRERA e ISABEL ALBA QUINTELA ALVAREZ, (V 115|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12794 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON SIMO VELAZQUEZ y LUZ del ALBA CEDREZ, (V 31|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10 783. — Montevideo, abril 13 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 3.200.00 20 pub 12034 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORBERTO JOSE EMILIO CANEPA y MARIA ESPERANZA CARRAU (V 125 971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 dias a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N o 10 783. — Montevideo, junio 24 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub 12670 Jl.21-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO TURCATTI y NIBIA MILANO, (V 93|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11200 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SCHILIS y CLARA WERBA, (Ficha D|663), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12793 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LIBER MARIO CARRATU y ELSA GIORELLO PAGOLA, (D 159|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20 pub. 11346 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMANUEL AZAYAN POLADIAN y MABEL MARIZ DIAZ (Ficha 99|V 1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12668 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER BUSTELO y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS (Ficha 185|V|1965) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12661 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO VEGA AGOSTINELLI y SOFIA ESTHER ALVARIZA GUTIERREZ (Ficha 111 V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res- Montevideo, junio 29 de 1971. — Miguel pectivos autos dentro de sesenta días. — Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 12662 Jl 21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA VAUCHERET y BISITACION BENITO MOTA, (Ficha 63 V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. — Montevideo mayo 28 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 11215 Jn.23-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SOCRATES ALFREDO BARROS y LIDIA JUSTA SAMPEDRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3 200.00 20|pub. 12927 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MILICH y HOMERO CABRERA (por auto de 28|5|71). (Ficha B|559|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12792 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don NESTOR AUGUSTO VIDAL y doña MARIA SUSANA ETCHEBEST, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12046 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha marzo 29 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL GERMANO y SUSANA ETCHEVARNE. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 11212 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha mayo 28 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ACEVEDO LAGO y MIRIAM GLADYS AMBROIS LAGO. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11216 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber al público por auto de fecha 24 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE SANROMAN o SAN ROMAN PEREZ o SANROMAN y PEREZ y MILAGROS COSTAS ALONSO o COSTAS y ALONSO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11207 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIT ADOLFO y MATERO OFELIA RITA. (Ficha C 187|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub .13555 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL ROBERTO AREVALO MARMOL y GLADYS AIDA de MEDINA LUJAN (Ficha 609|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12658 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LAVIÑA y JUAN RICARDO OLIVEIRA (Ficha C|557|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12674 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA LAMAS y PEDRO CARDOZO QUINTANA. (Ficha C 799|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11278 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDA CONDE SEARA y JOSE LUIS SANDE BELLO (A|285|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13679 Ag.6-v.set.3.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON NAVARRO y AMELIA MARGARITA CALVO. (A 251|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 13418 Ag.6-v.set.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WELLINGTON BENGOA GAJA y DINA SARA LEIRO BLANCO (A|107|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13139 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA MABEL PEÑA y JULIO SERGIO DIAZ, (A 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12995 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO APARICIO PEREZ OLGUIN y BEATRIZ MENENDEZ MACIEL, (Ficha E-569), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13175 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE con PICON MACHADO, MYRTA, (Ficha E 599), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12040 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEJANDRO CAVANNA y ARACELLY CECILIA VIDAURRETA (Ficha E|275|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13705 Ag.6-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA GUTIERREZ y JULIO DIEGUEZ (Ficha E|229|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13177 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBEN SCAPPA y RAQUEL ADELAIDA RODRIGUEZ, (Ficha E 269|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13046 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELMO QUINTANA ALZA y FELICIA ELSA BARRO SCALA. (Ficha E 301|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13045 Jl.29-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALADINO y ELIZABETH MARIA PERRONE, (Ficha E 131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12033 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha N.o 89|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña MARGARITA DIAZ y don HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11689 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO REMEDIO y SILVIA BOGLIOLO, (Ficha Civil N.o 819|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Canelones, 17 de junio de 1971. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12971 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO WALDEMAR FERNANDEZ y ADA MARIA DOGLIO, (Ficha V, N.o 380|70), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12752 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE DIAZ y ELVIRA LAZARA PEREZ, (Ficha V N.o 88|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11229 Jn.24-v.Jn.30
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILSON SORRIBAS contra EMMA VERONICA SHAW. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (132|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Sorribas y Emma Verónica Shaw, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13069 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SONIA RAQUEL FUREST contra JORGE HECTOR DIEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (173|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Sonia Raquel Furest y Jorge Héctor Diez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13070 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SABA ABAD URIOSTE y NAIR RIBEIRO (Ficha 141|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11135 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL AMANCIO FRIPP KIDD e IRMA RAQUEL GODAY RAMOS (F. C. 369|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 21 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12653 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4.407, de fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR EDUARDO REYMUNDEZ MARTINEZ y LILA GLADYS VECINO IRURTIA (F. C. 445|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12654 Jl.21-v.ag 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 8 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO LONG BONJOUR y DORA PLANCHON MALAN citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de marzo de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11697 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MARCOS, (Ficha 204 C|971), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Carmelo, junio 25 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13337 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos (Fa. N.o 135-C|971), se hace saber que por providencia N.o 981, de fecha 31 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los cónyuges ROGELIO CENTURION y MARIA DEL CARMEN BORGES, Y a la vez se cita a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, mayo 28 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12097 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID RODOLFO ROSTAGNOL ABAD y NELLY MARIA DIAZ VARIETTI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13326 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Teodoro Pacheco contra MARIA CELIA BASTARECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C-674|70), se hace saber al público que con fecha 12 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Teodoro Pacheco y María Celia Bastarech, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 22 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11759 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Santa Cecilia Rodríguez de Corbo contra ANTONIO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C-497|70), se hace saber al público que con fecha 26 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Santa Cecilia Rodríguez de Corbo y Antonio Corbo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 14 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 11760 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO MARTINEZ SEIJAS y MIRYAM MARY MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 17 de junio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13365 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Cardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDRO ALCIDES AGUZZI y VICENTA NICOLASA o NICOLASA VICENTA CORREA de AGUZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, junio 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13366 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS TRUCIDO y MARIA DEL LUJAN FERREYRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10 783. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12851 Jl.27-v.ag 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BERMUDEZ GEIDO, CELIA con DOMINGO CELESTINO CALCERRADA GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 829|970), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Domingo Celestino Calcerrada Gutiérrez y doña Celia Bermúdez Geido, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de junio de 1971. -- Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12773 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Subrogante, doctor Walter Mario Fornio, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUINTANA y GLADYS BERNAL MARTINEZ. (Ficha 1.080|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13608 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 22|IV|971 en autos caratulados: CORREA, EULOGIO Z. c|. NUÑEZ PEREIRA, NATIVIDAD. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha N.o 1.646|70), se hace saber que se decretó declarándose disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eulogio Z. Correa Esquibel y Natividad M. Núñez Pereira, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 2 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada con fecha 26|IV|971 en autos caratulados: "Cuadrado Luissi, Roberto contra PEREZ BATISTA, ANTONIA RIGOBERTA", (Ficha N.o 437|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Cuadrado Luissi y Antonia Rigoberta o Rigoberta Pérez Batista, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10 783). — Maldonado, junio 3 de 1971. — Nolly Noble Alves. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 11297 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAMIANO, SERGIO JOSE y PALERMO DE DAMIANO, NORMA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27. F.o 18.

N.o 345), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio José Damiano y Norma Isabel Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13378 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN RAUL COORE con ZULLY MOLINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 474, N.o 310), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Raúl Coore y Zully Molina, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley 592|948, de 18 de setiembre de 1946). — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13379 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN GUINCO SUESTUN y JUANA LORENZA ALASIO GARCIA de GUINCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Gúinco Suestún y Juana Lorenza Alasio García, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley 592|948 de 18 de setiembre de 1946). Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 12328 Jl.15-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA RELINA BARBATO y ALBERTO JOSE ESTEFANELL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 551, número 615), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Estefanell y María Relina Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 12327 Jl.15-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha "C"-N.o 443|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELSA LUCRECIA PEREYRA de BLANCO y ROSARIO BLANCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 17 de 1971. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11639 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges BARRIOS RODRIGUEZ, TORIBIO y REDIN de los SANTOS, MARIA LAURA. (Ficha 433|71), debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a los efectos de lo previsto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 8 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 13589 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges MANUEL MARTINEZ SOSA y WILMAZULMA DA FONSECA BERMUDEZ, (Ficha 567|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 17 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13588 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 439|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAZZULLO MENDEZ, ARTURO CECILIO y SILVA PEREYRA, FRUCTUOSA AURORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Rocha, junio 21 de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11540 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: APA LUCAS (FERNANDO MARIA) e IRIBARNE TORRES (ESMERALDA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 409|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando María Apa Lucas y Esmeralda Iribarne Torres, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 27 de julio de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13579 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA RAQUEL RUMI y GERMAN DANIEL MENDOZA, (La. A. Fa.324), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12174 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5.722, de 23 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROBERTO CERDEÑA y MARIA DEL ROSARIO COBAS de CERDEÑA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13438 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.005, de fecha 26 de marzo del año en curso, se se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de INES CARROSCIA con WALTER ANTONIO RIOS, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo, apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 22 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13068 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.995, de 29 de noviembre último se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO SANCHEZ y MARIA CONSUELO SALAZAR, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12709 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI y WASHINGTON VICENTE FACHINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12736 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 24 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCO MARTIN LLANO y BLANCA ORIETTA RIAÑO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11241 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por resolución del 25 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERIBERTO AGLAES CORREA y LUCIA PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11242 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por resolución del 11 de mayo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO MOSEGUI y CLAUDINA SIMONA RODRIGUEZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11243 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

6—Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO (En liquidación)

Por disposición de la Comisión Liquidadora N.o 1 (Art. 474 y ss. de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970) y en virtud de lo que dispone la citada ley N.o 13.892, se hace saber que se encuentra en liquidación el Banco del Comercio Minorista y Agrario, previniéndose que:

A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición de esta Comisión (calle Cerrito 428 piso 1, Montevideo, Uruguay), de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales; B) Todos los acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos a dicha Comisión; C) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo, a las 17 horas serán definitivamente excluidos de la liquidación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio de 1971. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce de León.

6) $ 21.600.00 30|pub. 11765 Jl.2-v.ag.12

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Orneta, Teresita Mirtia contra WALTER ANIBAL BAZAN, "Div. causal" (D-304|970), se cita, llama y emplaza a Walter Aníbal Bazan para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 13180 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a doña MARIA del CARMEN ANNIBALE (Ficha D|322|970) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le

inició su esposo don Nery Ignacio Morales. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Miguel La nata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30 pub. 10163 Jn.10-v.jn.30. Jl.21_v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan C. Gómez Martínez contra CELIA GLADYS MENDOZA. Divorcio", (E_368 970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Gladys Mendoza a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 12164 Jl.21_v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Rodriguez, Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio causal" (D|147|1971) se cita, llama y emplaza a Ulises Maciel, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4'55) 30|pub. 31831 Jl.27_v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pintos Nelson Ricardo c| MARIA DE LOS ANGELES BORGES. "Divorcio causal" (D| 419|970) se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 31832 Jl.27_v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Guzzini contra CELIA CORINA VALLE. Divorcio" (B 875|71), se cita y emplaza a la demandada Celia Corina Valle, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. P 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 11209 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ALBERTO CARLOS RODRIGUEZ (Ficha D|165|969) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D 207'970), que le inició su esposa doña Juana Elsa Ajusto. — Montevideo junio 2 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31334 Jn.9_v.jn.30. Jl 21_v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Laurentino Rodríguez c. MARIA ANGELICA HIDALGO o ANGELICA HIDALGO "Divorcio" (F C. 911'70) se cita llama y emplaza a doña Angélica Hidalgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 7 de 1971 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10676 Jn.17-v.jn.30. Jl.21_v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sánchez, María del Carmen c| ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Divorcio por causal" (D 1271), se cita y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Washington Etcheghury para estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 17 de 1971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta
7) $ 4.800.00 30|pub. 12933 Jl.27_v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Folabella, María Olga c ERBURO, HECTOR HUGO "Divorcio causal" (D|71|71) se hace saber que se cita llama y emplaza a Héctor Hugo Erburo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20.4|955) 30|pub. 31433 Jn.17_v.jn.30. Jl.21_v.ag 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Enrique Antonio Vega Santis c| MARIA ISABEL MORALES. "Divorcio" (Ficha D|513|71) y Enrique A. Vega Santis c| MARIA I. MORALES. "Auxiliatoria" (Ficha D|103 71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Isabel Morales, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31938 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos: "Domingo Salemme contra BATTISTINA DE MARCO. Divorcio". (L.o 8, F.o 603 N.o 195), se emplaza por el término de noventa días a doña Battistina De Marco, para que comparezca ante este Juzgado calle Garibaldi 546, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Las Piedras 16 de abril de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10020 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Kalicosque, Therezinha contra ALBERTO BIJALBA. Conversión al divorcio" (Ficha 161|97?), se hace saber al demandado Alberto Bijalba, que por sentencia de este Juzgado, de fecha 17 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la Primera Jurisdicción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre, el 26 de mayo de 1965 confirmada por sentencia superior de la Tercera Cámara Civil, el 21 de julio de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 5 de noviembre de 1949 en dicha ciudad. La notificación se tendrá por hecha, transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha 21 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 8.400.00 30|pub. 10082 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v ag.9.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JORGE FERREIRA DE ARAUJO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31930 Ag.5-v.ag.11.

Se emplaza al señor SILVIO TOBIAS NARDINI SUAREZ, funcionario de Gerencia Explotación de A. F. E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10,pub. 31931 Ag.5-v.ag.18.

Se emplaza al señor ALFREDO MENENDEZ funcionario de la Gerencia General, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5 pub. 31900 Ag.3-v.ag.9.

Se emplaza al señor HUGO RAMON RODRIGUEZ DA ROSA funcionario de Gerencia Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 10|pub. 31820 Jl.27_v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Arambilleti, Jorge D. c| ROBERTO MEDEROS, se cita y emplaza al señor Roberto Mederos, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 1 600.00 10 pub. 13682 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EXILDA CRIADO PEREZ CARLOS MARIA, JUSTO, PEDRO, ENRIQUE GUILLERMO, EDUARDO, RICARDO EMILIO, ANA MARIA y MATILDE ELENA TERESA CABALLERO; LAURA, RAUL y MARIA ESTHER REYES, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a representarlos en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón en mayor área con el N.o 3.657, padrón actual N.o 5.620, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 329 al Folio 664 del Libro N.o 107 el 12 de agosto de 1959: a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de ley N.o 8.733). — Colonia, abril 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 9.600 00 30|pub. 11696 Jl.21_v.set.1.o

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la ley N.o 13.553, de fecha 26 de octubre de 1966, por resolución de fecha 1.o de febrero de 1968, ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de los bienes que integran el activo patrimonial de las empresas "Cuopar S. A.", "Montevideo Wool Import Export S. R. L." "Langón S. A.", y "Nocera S. A.", así como la del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 190.315 sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de propiedad de los señores José María Pardiñas y Roberto Cuomo.

El expediente respectivo, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón N.o 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247, de 16 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, julio 30 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31902 Ag.3-v.ag.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez dictado en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO y Sucesores JOSE OLANO, Toma de posesión" (L o 24 N.o 988 F.o 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a quienes puedan tener derechos reales o personales sobre el padrón 4 724 bajo apercibimiento de que de no comparecer se procederá a la escrituración judicial actuando el señor Juez en representación de los expropiados en estos autos. — Treinta y Tres 28 de agosto de 1967 — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 31507 Jn.25-v.jn.30. Jl. 21-v.ag.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: AIDA PONTET de RIBEIRO. "Incapacidad", (L.o 53, F.o 405), por auto 5.214, de fecha mayo 12 de 1971, fue designado curador su hijo Sergio Djalma Ribeiro Pontet, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13047 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados SILVERIO ANTONIO NICOLELLA "Incapacidad" (Ficha D|88|71), por resolución N.o 3.838 de fecha 5 de mayo de 1971 se nombró curador interino del señor Silverio Antonio Nicolella, a doña Susana Cáceres de Nicolella, habiendo aceptado el cargo de curador en fecha 12 de mayo de 1971. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13530 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MANANCERO, JACINTO "Su Incapacidad" (F. C. 104|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.762, de fecha junio 22 del corriente año, declaróse en estado de incapacidad a don Jacinto Manancero, habiéndose designado curador del mismo a Irazú Jacinto Manancero. — Colonia, julio 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13526 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos ABREU ALVES, DEAMANTINO "Incapacidad" (Ficha N.o 809|968), se hace saber que por resolución de fecha 26 de febrero 1971, se declaró en estado de incapacidad a Deamantino Alves de Abreu o Deamantino de Abreu Alves y se designó curadora a su madre Emilia Alves de Abreu, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13605 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE, CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha N.o 1.281|70), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1971, se declaró provisionalmente en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Le Pera Borche, designándose interinamente curadora del mismo a la madre, señora María Celeste Borche de Le Pera, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado 23 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13128 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PERRONI RODRIGUEZ, (CARLOS ANTONIO) "Incapacidad", (Ficha A N.o 256|971), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad, Carlos Antonio Perroni Rodríguez, designándose curador del mismo a su madre doña María Emma Rodríguez de Perroni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13437 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1971, se designó a doña AMERICA MABEL CURBELO, curadora interina de la incapaz Alba Curbelo Godoy, por haber fallecido la anterior curadora doña Paula Pilar Godoy de Curbelo. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.00 10|pub. 13485 Ag.4-v.ag.17.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NADER SAFI, VICTOR MAXIMO "Información" (V/115|971), se hace saber que el 30 de abril de 1971, se presentó ante este Juzgado, Víctor Máximo Nader Safi, iniciando la gestión de información de vida y costumbres a fin de obtener el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduanas; en consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, bajo apercibimiento de continuarlos sin su intervención. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 6.000 30|pub. 10410 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "INES ELENA CASTIGLIONI LENCINA, (Ficha D 83|971), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Apto. 602; al señor Juez digo: que queriendo optar al título de Procurador y Escribano, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Herman Vergara Olazábal y Cristina Ferrari Cóccaro, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Apto. 602. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Inés E. Castiglioni. — Raúl Luis Real Capurro. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13425 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HERMAN VERGARA OLAZABAL, (Ficha 93|71), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Ap 602, al señor Juez digo: Que queriendo optar al título de Procurador y Escribano, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Cristina Ferrari Cóccaro y Martín Vidal Tolosa Siméan, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Ap. 602. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Herman Vergara. — Raúl Luis Real Capurro". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13359 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — ENRIQUE DE SAN VICENTE BOURDA, domiciliado en Convención 1236, Ap. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales, a Mauro Miguel y Enzo Paolillo, expidiéndose testimonio. — Enrique de San Vicente. — Andrés Leicht Wullich, Escribano Público". — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 13394 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN ALBERICO RUIZ MORENA, constituyendo domicilio en la calle Zorrilla de San Martín 1317, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se produzca información de vida y costumbres, citándose a tal efecto, como testigos a Augusto Schulze, con domicilio en calle Sarandí 3260 y a Norberto Cruz, con domicilio en Zorrilla de San Martín 1317. Expidiéndose los edictos correspondientes, sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ruben A. Ruiz Morena. — Mario H. Carminatti. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 30 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13439 Ag.4-v.ag.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 42|71
Vestuario de personal

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1971. Hora 15.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz número 1095, primer piso (Oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. — Gerente General.
12) (C.C.) 10|pub. 31854 Jul.30-v.ag.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.443

Apertura: 30 de agosto 1971, a la hora 15.
Adquisición de: 1 (un) Inmueble para la Agencia Unión del Banco de P. Social (Caja de Industria), situado a una distancia no mayor de 600 metros de 8 de Octubre e Industria.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31929 Ag.5-v.ag.18.

Licitación pública N.o 1.434

Apertura: 11 de agosto de 1971, a la hora 14.30.
Adquisición de: 264 mesas metálicas para máquinas de escribir, 81 percheros metálicos, 125 bancos metálicos para público, 263 papeleras metálicas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de julio de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31849 Jl.29-v ag.11.

Licitación Pública N.o 1.423

Apertura: 23 de agosto de 1971 a la hora 15.
Adquisición de: Contratación del Servicio de Limpieza de Locales del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de julio de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31842 Jl.28-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 31|71. — Elaboración de hasta 270 toneladas de aceite crudo de girasol.
Apertura: 18 de agosto de 1971, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de agosto de 1971, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. número 32|71. — Elaboración de hasta 360 toneladas de aceite de soja o soya.
Apertura: 18 de agosto de 1971, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de agosto de 1971, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8 pub. 31852 Jl.29-v.ag 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 9. — Trajes oficio.
2.o llamado, hora 15. Pliegos $ 41.00.
Apertura: Día 23 de agosto. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 31937 Ag.6-v.ag.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6|71
Carpeta 303|69

Por 19 centrales telefónicas mixtas y equipos de teléfonos para Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

Forma de pago: contado. Cif. Montevideo y|o plaza.

Llámase a licitación pública por el suministro de 19 centrales telefónicas y equipos de teléfonos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de la Intendencia General de Policías, todos los días y horas hábiles.

La apertura de esta licitación se efectuará el día 31 de agosto a la hora 14.15, de fracasar el primer llamado, declárase válido el texto del aviso para el segundo llamado, cuya apertura se efectuará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, julio 28 de 1971.

12) (C.C.) 8|pub. 31910 Ag.4-v.ag 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE MALDONADO
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de 324 Nichos en el Cementerio de Maldonado, según el Plan "A" estructurado por la Dirección de Arquitectura Municipal.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones a los que se ajustará la obra de referencia, podrán solicitarlos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario hábil de oficina, al precio de $ 500.00 (quinientos pesos), la carpeta.

Las propuestas se abrirán en la Dirección de Secretaría Municipal el día 11 de agosto próximo a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado si fuera necesario. — Maldonado, julio 11 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 31821 Jl.27-v.ag.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 10|71
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para el estudio de la Comercialización de Carnes Exportadas por el Uruguay. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposicin de los interesados en las Oficinas de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela N.o 1471, en el horario de 12 a 20. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de agosto del año en curso. — Montevideo, 2 de agosto de 1971.

12) $ 480.00 3|pub. 13593 Ag.5-v.ag.9.

Licitación Pública N.o 11|971
Primer y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública (Primero y Segundo llamados) para la adquisición de vehículos y maquinaria e implementos agrícolas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de Secretaría, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20 hs.

Apertura de las propuestas: 9 de setiembre de 1971 a la hora 15. En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 9 de setiembre a la hora 16. — Montevideo, julio de 1971.

12) $ 600.00 3|pub. 13592 Ag.5-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 24 de agosto de 1971.

Hora 14. — Lic. N.o 114. — Camas, mesas de luz, bancos y cunas. Plaza, tercer llamado.

Martes 7 de setiembre de 1971.

Hora 14. — Lic. N.o 223. — Medicación antituberculosa. Cif y plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 15. — Lic. N.o 170. — Microscopio, centrífuga, fotocolorímetro. Cif y Plaza. Tercer llamado.

Hora 15 y 45. — Fotocolorímetro y microscopio. Cif y plaza.

Lic. 171. — Tercer llamado. (P. Centro Dptal. de Flores).

Hora 16 y 15. — Lic. N.o 172. — Electrocardiógrafos. Cif y plaza. Tercer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. Lic. N.o 223.

Pedido de precios del día martes 24 de agosto de 1971.

Hora 14 y 15. — P.P. N.o 38. — Dipterex. Plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 15. — P.P. N.o 39. — Azúcar molida. Plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 45. — P.P. N.o 40. — Porotos de manteca. Plaza. Primer llamado.

Hora 16 y 15. — P.P. N.o 41. — Garbanzos. Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios para el día martes 17 de agosto de 1971.

Hora 15 y 30. — P.P. N.o 37. — Aparatos médicos. — Plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 3 de agosto de 1971.

12) (C. C.) 2|pub. 31941 Ag.6-v.ag.9.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Montevideo — Uruguay
Lic. Pública N.o 189

Primer llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.

Segundo llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de ocho orthicones, para el servicio de televisión.

8 Orthicones tipo 7293 B. o similar.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, en el horario administrativo en vigencia.

12) (C. C.) 10|pub. 31835 Ag.3-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 39
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 2.400 pilas grandes para linternas.
2.400 linternas para 2 elementos.
1.200 filtros para café.
480 faroles bombillos.
1.200 mates comunes.
300 tablas para picar carne.
600 taburetes tipo familiar.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 2 de setiembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, julio 30 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31886 Ag.3-v.ag.16.

Licitación pública N.o 38
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 1.200 latas o botellas de insecticida.
2.400 tarros o estuches de pulidor.
2.400 latas o frascos de limpiametal.
600 tarros de cera en pasta.
1.200 vaporizadores.
1.200 máquinas de afeitar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1.o de setiembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 29 de julio de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 31870 Ag.2-v.ag.13.

Licitación pública N.o 43
Primer y segundo llamado

Artículos: 2.350 metros de loneta.
5.923 quilogramos de lana.
4 conos de hilo marrón N.o 20.
25 bobinas de hilo cáñamo 3|6.
1 quilogramo de cera virgen.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 30 de agosto a la hora 10. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de agosto a la hora 10.30. — Montevideo, julio 27 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jl.29-v.ag.11.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE FECHAS

Licitación N.o 6.673. — Construcción Edificio Central Telefónica "Paso Carrasco".

Licitación N.o 6.657. — Reparación de Transformadores en Talleres de "Plaza".

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de ofertas, para la construcción del edificio "Paso Carrasco" el día 13 del corriente a las 15 horas (segundo llamado) 17 de agosto hora 16. Reparación de transformadores el día 20 del corriente, hora 15 (segundo llamado) 27 de agosto, hora 16. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31936 Ag.5-v.ag.12.

13–Llamados a Acreedores

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a todos los acreedores del Banco Italiano del Uruguay, que aún no hayan concurrido a cobrar o verificar sus créditos, ya sean en moneda nacional o en moneda extranjera, para que concurran a hacerlo en la Sede del Banco Italiano del Uruguay, Cerrito 428, de 13 a 17 horas, antes del próximo 13 de agosto de 1971.

Se previene a los acreedores: 1.o) Que en el mismo acto de la verificación podrán percibir el importe total de sus créditos en moneda nacional o el importe de sus créditos en moneda extranjera a la cotización de $ 24.10 por dólar o su equivalente; 2) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la Liquidación; 3) Que cualquier oposición contra los créditos reconocidos por la Comisión Liquidadora deberá formularse antes del día 13 de agosto de 1971 a las 17 horas. — Montevideo, julio de 1971. — Comisión Liquidadora, N.o 1, artículos 474 a 482, Ley 13.892.

13) $ 21.600.00 30|pub. 11657 Jl.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos PANO BOGADJIAN BERBERIAN. "Concurso Voluntario". (Ficha S. 8|971), se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 3 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

13) $ 2.400.00 10|pub. 13140 Jul.30-ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: JOURDAN y CIA. S. A. "Moratoria", (Ficha S 238|971), se convoca a todos los acreedores de "Jourdán y Cía. S. A.", para la reunión que se realizará en el local del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso), el día 18 de agosto próximo a las 15 horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

13) $ 3.600.00 15|pub. 12697 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JACOBO ISRAEL. "Concurso civil". (Ficha S 187|971), se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 27 de agosto del corriente año a la hora 16, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.

13) $ 3.000.00 15|pub. 12696 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: VICTOR EZRA ISRAEL. "Concurso Civil", (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso el día 27 de agosto del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario

13) $ 3.000.00 15|pub. 12695 Jl.23-v.ag.12.

Se emplaza acreedores al 15 de julio de 1971 de "La Portuguita S. A." con comercio en Tristán Narvaja 1597|99 ley

26 de setiembre de 1904 presentarse Paysandú 913. — Montevideo, 23 de julio de 1971.
(3) $ 3.600.00 20|pub. 12820 Jl.27_v.ag 23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de agosto de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

2.a Sección

WALDEMAR MEDARDO ROMERO, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Cerro Largo 990 bis, Apto. 3 y MARIA CRISTINA AMELIA FILARDO, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Cerro Largo 990 bis, Apto. 3.

3.a Sección

ENRIQUE AMON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244, Ap. 8 y GLADYS MARINA FAMULAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1351.

RAUL ORLANDO BAYARRES, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guaraní 1364 y GRACIELA BEATRIZ CERIZOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 171, Apto. 8.

MARCOS VALENTIN MIERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1370 bis, Apto. 2 y MIRTA ADELAIDA LARREGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1370 bis, Apto. 2.

4.a Sección

NAHYER ATILIO PAILOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 824 y ZULMA GRACIELA GAITAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 824.

6.a Sección

ROBERTO ALVAREZ, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1488 y MARTA ISABEL GOMEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488, Apto. 1.

7.a Sección

ENRIQUE DOMINGO FERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1760 y NANCY POMBO MARTINEZ, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1760.

8.a Sección

RAMON CAMPODONICO BRITOS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2474 y LUISA ELIZABETH CUADRADO SODANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

CARLOS EDILBERTO NUÑEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gianelli 1490 y ALBA ROSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gianelli 1456.

9.a Sección

LUIS ALBERTO METETIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1824 y GLADYS DOMINGA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1823.

OSCAR RAUL DAVIES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4775 y NELLY MABEL BRIGNONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sayago 1511.

10.a Sección

JORGE MODESTO RIVERO, 23 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Mangaripe 1489 y MARIA ANGELICA CONDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mangaripe 1489.

MIGUEL ANGEL CRUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco s|n. y ESMERILDA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco s|n.

11.a Sección

ANDRES IGNACIO GUTIERREZ, 27 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado Spencer 4505 y MABEL MARIA CALIGARI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Argerich 4382.

RAMON ANDRES GOPAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Latorre 4570 y NAIR ELIZABETH CERDEÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Latorre 4570.

JAVIER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3086 y BLANCA MARIA TEALDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3086.

NELSON LOPEZ 26 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Rubén Darío 3110 y MARIA de los ANGELES DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3110.

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MILHOMENS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar 6424 y BLANCA GRACIELA BACHINO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Braille 3339.

LUIS ALBERTO MATTOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5638 y CARMEN INES PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5339.

12.a Sección

ROBERTO VALENTIN CORBO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rocha 2179 y MARIA ESTER VILA, 41 años, soltera, oriental domiciliada Rocha 2177.

RICARDO RAQUEL QUINTANA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dpto. San José y PILAR YOLANDA MOBILIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Labandeira 3987.

13.a Sección

ISMAEL OMAR MACIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3382 y ELIZABETH VELAZCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2281.

NEY CELESTINO ALVAREZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3636 y MANUELA DO SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3636.

RAMON RUBEN MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C. 6427 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2 6427.

WASHINGTON BRIGIDO GOMEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francia 1910 y ELSA ALVES, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Barcelona 1973.

14.a Sección

TOMAS VAIME YOUNG, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3375 y MARIA ANGELICA CABOT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1019, Apto. 24.

15.a Sección

GUALBERTO JORGE PRESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2992 y MARIA CRISTINA VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2998.

16.a Sección

PABLO ALFREDO BRUFAU, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 5058 y CARMEN NAVARRETE, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 5058, Apto. 2.

DANIEL ROBERTO SCASSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5058 e IRMA ESTELA FOLGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5058.

HURBEL WASHINGTON LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3560 y MARIA AMALIA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3560.

17.a Sección

MIGUEL MARIO URETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3281 y FELIPA ANGELITA IGLESIAS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3281.

OSCAR ANTONIO RIBERO, 20 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Instrucciones 3952 y NELLY MELLO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Instrucciones 3952.

JULIO FERNANDO FERREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 4003 y DELIA ESTHER CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 5477.

RICHARD CONO IBARGOYEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4393, Apto. 2 y CONSUELO DEL MONTE, 19 años, soltera, española, domiciliada Helvecia 4109.

18.a Sección

RONALD EDWARD MANCINO, 22 años, soltero, licenciado en historia, norteamericano, domiciliado R. Rep. del Perú 1477 y CECILIA BRICEÑO, 20 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada R. Rep. del Perú 1477 Apto. 5.

ENRIQUE MOSLE SILVA 67 años, viudo, empleado, oriental y RAQUEL CARMEN ARTIGAS, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pagola 3280, Apto. 001.

RICARDO WERMAN GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1168 y ESTHER ADELA PLATERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1168.

GABRIEL BIDEGAIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1056, Apto. 901 y ANA MARIA RITA GENOVEVA CHIARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1056, Apto. 901.

19.a Sección

ISODO IGUINI, 21 años, soltero, parquetista, brasileño, domiciliado 8 de Octubre 2977 y AMABEL IVONE MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2977.

JULIO EDUARDO LOPEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2978 y SYLVIA ELIDA VIOTTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2974.

EDUARDO NELSON PINASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3911, Apto. 202 y ROSARIO LORELEY GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3305.

JULIO CESAR TECHERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1773 y SILVIA ESTER ATAY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabody 1828.

20.a Sección

EDGAR NESTOR ALBERTONI, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Laureles 1033 y MARIA del CARMEN REPETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 939.

OSCAR MARIÑO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. y Artigas 314 y SIRLEY SOLANGE VILAR, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. y Artigas 233.

JOSE LUIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 324 y NORA MARRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Berinduague 324.

JUAN ANTONIO COPANESOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4277 y MARIA CRISTINA COLMAN 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4277.

EDGAR SARLI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado V. Sagastume 242 y ELIZABETH MATILDE ALONZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 242.

SILVIO ARAUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4154 y RAMONA BEATRIZ PINTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 794.

21.a Sección

GASTON AUGUSTO MATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4188 y MARTHA PEREYRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Corneille 4221.

DOMINGO ARTURO ALONSO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ba-

rrio de los Bulevares Oficial 4 número 7153 y ESTELA NELLY PEDROZO BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio de los Bulevares, Oficial 4, N.o 7153.

22.a Sección

JOSE LUIS SCARPATI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado P. Pérez 4279 y MIRTHA ESTHER LAGO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 4424.

24.a Sección

BRUNO MERCANT, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mones Roses 5363 y SUSANA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1825, Apto. 1.

WALTER LEONEL MENY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2200 y MARIA ELSA BARROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1377.

MANUEL PERTIERRA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 2508 y CARMEN PASTORIZA, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada M. Martínez 3583.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.10.

Montevideo, agosto 5 de 1971

1.a Sección

JUAN DERLY DA MOTTA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gaboto 1660 y GLADYS GULA, 32 años, soltera, modista oriental, domiciliada Gaboto 1660.

2.a Sección

ALBERICO ANTONIO SIÑARIS, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1377 y DORA BEATRIZ de los SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1377.

3.a Sección

RAMON PABLO SIERRA, 61 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Plaza Independencia 749 y CELIA PEREIRA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Plaza Independencia 749

FRANCISCO JORGE FIGUEROA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piedras 224, Apto. 22 y SUSANA STELLA SARRAUTE, 25 años, divorciada, educacionista, oriental domiciliada Piedras 224, Apto. 22.

6.a Sección

HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2083 y CLERIA CALELLO GATTI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2083

7.a Sección

RAMON GARCIA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hocquart 1363 y MARINA ALBORNOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1363.

RUBENS CATALINO ROQUERO, 42 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Democracia 1863 y MARIA LUJAN OLIVERA, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Democracia 1863.

SALVADOR BOSCH, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2516 y GLORIA MABEL MERELES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2516.

9.a Sección

MIGUEL AUGUSTO OLIVARES, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Charcot 1423 y ANUNCIA VIANA, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Charcot 1423

JUAN PEDRO GARIN, 22 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Aranguá 4458 y LILIAN EDEN DELGADO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Aranguá 4458.

HECTOR EDUARDO CUBAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pinta 1935 y LAURA ROSA TELLECHEA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pinta 1935

JOSE RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado I. Fynn N.o 2 5227, A y ANA CARMEN VERDE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 19 de Junio 5779.

SERGIO JUAN SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5345 y ROSARIO DEL CARMEN BERTINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle número 5001

10.a Sección

FERNANDO CESAR SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 5938 y MARIA TERESA BARBIERI 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 5938.

RAUL AGUIRRE, 30 años, soltero, pulidor de monolíticos, oriental, domiciliado Espuelitas 4318 y DEOLINDA MENDEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Espuelitas 4318.

OSVALDO AFONSO REGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2248 y REGINA ROSALIA de MORAES 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2248.

11.a Sección

CARLOS ANDRES RIVERO, 26 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Debali 3230 y SARA BEATRIZ SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3187.

12.a Sección

JORGE FEDERICO BILBAO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 4070 y FRECIA MARIA BARROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2520.

MARIO SERGIO ROLANDO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Habana 2860 y CARMEN MARGARITA URRUZMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1538, Apto. 1.

JORGE VICENTE BELLO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juárez N.o 3447 y RAMONA PRACEDES DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277.

13.a Sección

ADEMAR NUNEZ, 47 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Grecia 3887 y SARA YOLANDA SCARPA, 43 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Suecia 1659

CAMILO RIVERO, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Bulgaria 3556 y MARIA BRION, 52 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Bulgaria 3657.

14.a Sección

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1541 y RAQUEL ELINA BERNINI, 25 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1461.

RUBEN EDUARDO PACHECO, 30 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco Gómez 755 y LILIA ESTHER CORREA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes 3542.

JULIO GERARDO OLIVET, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruíz 3374 y SUSANA RICHERO, 33 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Hnos. Ruíz 3374.

15.a Sección

ALDO FERREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1116, Apto. 6 y ANA BEATRIZ UMERE, 33 años soltera, oriental, domiciliada Sucre 1116, Apto. 6.

RUBEN WALTER GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2961 y MARIA ISIDRA FILIPPINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2961.

16.a Sección

DANIEL FELIPE SPERATO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fco Sainz Rosas 4607 y MARTA GRACIELA MONTES DE OCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2973.

17.a Sección

LUIS ALBERTO RUIZ 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4151 y OLGA ETELVINA OSORIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4151

JUAN JOSE CARBALLO 25 años soltero militar, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4530, Apto. 2 y VILMA LIMA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4530, Apto. 3.

JOSE ENRIQUE HERRERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3908 y ALICIA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3908.

18.a Sección

CESAR JONES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3033 y RITA SUSANA GRINBERG, 22 años, soltera, contador, argentina, domiciliada Fco. Muñoz 3033.

JULIO JOSE BENITO COLLAZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1228 y CELSA VARELA, 35 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Cnel. Alegre 1228.

RAFAEL ENRIQUE NOBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1262 y BLANCA AMELIA BRISCI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1262.

JOSE GERMAN NADDEO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1227, Apto. 2 y DELFA DOLORES MELO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osorio 1227, Apto. 2.

19.a Sección

JULIO CESAR CATTANEO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 2632 y ANA MARIA HERRERA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 2632.

SEVERO WILMAR FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3025 y ESTELA MIRTA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3025.

HUGO OCTAVIO PALOMBO, 20 años soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2159 y MIRTHA GRACIELA AREOSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2159

GERARDO GAUCI, 25 años, soltero, contratista, francés, domicilado Yaguarí 2123 y HILDEGARD ANEMARIE GORTLER, 39 años soltera, farmacéutica, paraguaya, domiciliada Yaguarí 2123.

20.a Sección

WALTER ENRIQUE ANEIROS, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado M. Sagasta 30 y ANA MARIA DONAZAR, 25 años soltera, oriental, domiciliada M Sagasta 30.

NELSON LORENZO ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4991 y GLADYS MABEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4991.

21.a Sección

CARLOS RIVEIRO FERNANDEZ, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5727 y GLADYS MABEL ALANIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr Pena 5727.

HERIBERTO COBAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Haig 4060 y LILIAN DIFLORES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4071.

WALLY ARMANDO CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 5777 y ANA MARIA TORRADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 número 7572.

MARIO BENITEZ, 55 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Oficial 1 N.o 8670 y PABLA JACINTA SAPIA, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 8670.

22.a Sección

SANTIAGO SABINO, 55 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Trafalgar 3740 y EZEQUIELA ULPIANA RIJO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3740.

24.a Sección

ARNOLDO ANGEL BINAGHI, 59 años, viudo chofer oriental domiciliado Marcelino Sosa 2433 y MARIA MAMERTA SANTANA 49 años, soltera oriental, domiciliada Estivao 174?.

JOSE PEDRO IRIGARAY, 28 años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado Luis Ponce 1524 y TERESA [illegible], 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 631.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.9.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRUJILLO, JORGE ANTONIO. "Prescripción treintenal". (Ficha CC 56 de 1971), se hace saber que se presentó don Jorge Antonio Trujillo, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 23.526, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, de cuyo inmueble pretende la prescripción de 9 hectáreas 6.768 metros cuadrados. El referido bien tiene 268.20 metros de frente al Camino San Fuentes. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, señores: Juan César Cirio, (padrón N.o 59.996). Eliseo, Ricardo y Juan Bregoni Trujillo. Sara B. Trujillo de Fernández y Edison Trujillo, (padrón N.o 94.834), Alfonso y Julio César Romay, (padrones N.os 23.542, 64.361 y 94.835), José De León, (padrón N.o 94.833) y Clemente Ruggiero, (padrón N.o 23.539), y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000 30|pub. 11786 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: SPERANZA MIGUEL y otros. "Prescripción". (Ficha C 216|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideran con derecho a cualquier título y especialmente a los herederos, y sucesores de Luisa Goodall de Silva Moratorio, María Delia, Elida Esther y Zulema Silva Goodall, Ruth, Wáshington, Berta Susana y Sergio Silva Fernández, Juan Magnone, Pascual Cánepa, María Speranza o Esperanza; Aída y Josefina Speransa al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. descripción:

Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.127, con una superficie de 243 metros 98 decímetros, con 10 metros 30 del frente al NO a la calle Humachiri entre las de Pan de Azúcar y Juan Julio Raissignier. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 13182 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA ATILIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|332|71). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los linderos, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar de terreno sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.921 y señalado con el N.o 3.618 de la calle Zapucay entre Pernas y Coruña con 8 metros 59 de frente a la calle mencionada; lindando al O. 13 metros 70 con el padrón 72.920; 10 metros con el padrón 72.942 y 10 metros 56 con el padrón 72.941; al E. 36 metros 07 con el padrón 118.986 por el S. 8 metros 59 con el padrón 72.936. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO PERCIVALE. "Prescripción Adquisitiva" (D|2.633|70); se hace saber que se presentó Luis Antonio Percivale, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 51.663 sito en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, solar 11 de la manzana letra A) en el plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913. Superficie: 323 metros cuadrados, con frente al S.O. a la calle Domingo Torres 4488.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con N.os 175.356, 51.661, 51.660, 51.429 y 51.664, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 13398 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NOYA PEREZ, ANDRES MARIA y LUIS ALBERTO. "Prescripción Treintenaria". (F|C 455|68), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a doña María Amalia Pellegrino de Noya, respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y es el siguiente: Fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 5.825, y señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de setiembre de 1925, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.687 centiáreas y 815 centímetros. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 12679 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VILLARMARZO JOSE "Prescripción" (Ficha C| 963|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derecho a cualquier título, especialmente al señor Pedro León Muller, el bien que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Automóvil marca Buick, modelo 1.950, padrón N.o 134.777, matrícula N.o 115.269, actual N.o 282.960, adquirido a la firma "José María Vigorito" el 16 de junio de 1952. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 10015 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, dictado en autos: SAENZ, LACUEVA ELIDA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 292, L.o 13, F.o 162) se emplaza, por el término de noventa días a Flora Mac Coll Mac Eachen, José Apratto y José Estévez y a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de Elena Mellado y en general a quienes se consideren derechoabientes, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la intersección de Bulevar José Batlle y Ordóñez y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía y empadronada con los números 55 y 50 de la manzana 276 que se deslindan: N.o 55: 13 Mts. con 65 al Norte sobre calle Bulevard José B. y Ordóñez; al E. por 26 Mts. con 50 con el padrón N.o 50 al S. por 13 Mts. con 65 con el padrón N.o 51; al O. por 26 Mts. con 85 con padrón N.o 54. El N.o 50: por 25 Mts. con 20 al N. sobre calle Bulevar José B. y Ordóñez al E. por 26 Mts. con 50 sobre la calle Gral. Mitre; al S. con 25 Mts. con 20 con el padrón N.o 51; al O. con 26 Mts. con 50 con el padrón 55. — Santa Lucía, 16 de junio de 1971. — Dr. José Aníbal Cagnoni, Juez de Paz.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12701 Jl.25-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO contra sucesión de PEDRO PIEDRABUENA. "Prescripción adquisitiva". (Letra C, N.o 262, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Pedro Piedrabuena; a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Juan Falero; a los herederos y sucesores a título universal o particular de don Anacleto Guerra y demás interesados en general que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Tala, sito en la calle 25 de Mayo s|n., manzana 47, padrón 228, con una superficie de 1.395 metros 17 decímetros, según mensura realizada por el Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue en el mes de agosto de 1965. Dicho bien, linda al Norte en 42 metros con la sucesión de Pedro Piedrabuena, (padrón 227); Al Sur en 41.50 con la calle Ildefonso De León; al Este en 32 metros 64 con la calle N.o 4 y al Oeste con la sucesión de Juan Falero en 34 metros 39. La inscripción se realizó en agosto de 1965 con el N.o 12.755. — Pando, 30 de setiembre de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 12817 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ Y OTROS "Prescripción treintenaria" (F. 163|971) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1450 con una superficie de 1320 mts., 274 dms. según plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro con el N.o 3787 el 2 de octubre de 1967. Bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis Mazzei Saslain, Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 10266 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSEFINA SILVERA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 230|971) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3.930, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 8, el 14 de enero de 1952, tiene una superficie de 26 hectáreas, 8.277 metros, 35 decímetros cuadrados, los que se deslindan así: Al Noreste, una recta de 584 metros con 90 decímetros, separando de campos de Mónica Silveira; al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 138 metros 90 Dcms. y otra de 328 metros 10 Dcms. con Cañada del Sauce por medio, separando de campos de José Larregui; al Suroeste, una recta de 546 metros 90 Decms., separando de campos de sucesión de Ceferino Rivadavia; y al Este, una recta de 474 metros 70 Decms. separando de campos de Julio Dielementi, bajo apercibimiento de designarlos defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 30 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12001 Jl.8-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EDITH WURTH DE FREY iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 51, compuesto de una superficie de 550 metros, que se deslinda así: al Oeste con calle Colonia; al Este con terreno de Esteban Mendaña; por el Norte con Guillermo Greising y por el Sur con Francisco Medina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los herederos o sucesores de los hermanos Alina y Alfredo Tugginer, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término y bajo apercibimiento d enombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800 30|pub. 13328 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BISOSA, TEODORO RENATO. "Prescripción". (Ficha C N.o 255|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Avelino Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibi-

miento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la manzana número 104 de la planta urbana del Pueblo de Florencio Sanchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón 341, y que según plano del agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1967 inscripto con el N.o 6.038 en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo del corriente año, tiene un área de 1.116 metros 51 decímetros lindando: por ser figura irregular: por el Este en 46 metros 14 centímetros con calle San José, por el Sur, en 67 metros 97 centímetros con Administración de los Ferrocarriles del Estado y por N.E. en 50 metros 21 centímetros con los padrones 340 y 339. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Caño Ibarzabal, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 10586 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictado en autos: MORAN ALFREDO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (número 213, L.o 12, F.o 1), se hace saber que se ha presentado Alfredo Morán, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones que contenga y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 103, empadronado con el N.o 464, compuesto de una superficie de 1.044 metros 9.369 centímetros, con frente a la calle Jan Martín y Florida. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Durazno, febrero 4 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 8.400 30|pub. 11757 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: RAMON, JUAN CARLOS LABORDA de RAMON, ELIDA R. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 572|1971), se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona y en particular a Sandalia Ibarra Rodríguez, que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 217 de la ciudad de Florida, padrón N.o 5.275, compuesta de una superficie de 405 metros e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.516, que se deslinda así: Al S.E., 10 metros 58 de frente a la calle Gral. Freire; 40 metros 52, al S.O. con fración 1 del mismo plano; 10 metros al N.O. con padrón N.o 2.792 y 40 metros 52 al N.E. con padrón N.o 2.792, debiendo comparecer ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000 30|pub. 11849 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: JUDELL DE PIZZORNO, ISABEL y OTRA. "Prescripción" (Ficha número 539|71) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se crean con derechos sobre el bien rural sito en la 6.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux del 28 de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1967 con el N.o 3.223, con una superficie de 167 Hás. 7.224 metros cuadrados, que se deslinda así: 5.197 Mts. 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con Cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 Mts. 58, 378 Mts. 09 y 411 Mts. 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9.435; y al S. O con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 Mts. 30 y 499 Mts., para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 14.400.00 30 pub. 12999 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: JOSE CORREA CASTAÑO. "Prescripción treintenaria". (Ficha A|240|1970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Correa Castaño, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a seccion judicial de Rivera, empadronado con el N.o 109, forma el solar 8 de la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agr. Albérico César Segovia inscripto con el N.o 4.280 el 8 de mayo de 1970 en Catastro de Rivera, tiene superficie de 922 Mts. 1.365 Cms. cuadrados, lindando: 42.95 Mts. al Norte con solar 6 padrón 108; 21.47 al Este de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 42.95 Mts. al Sur también de frente a la calle Araicua y 21.47 Mts. al Oeste con solar 7 padrón 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartola Castaño y Rafaela Castaño de Correa, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 14.400.00 30|pub. 13019 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: JULIO GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (N.o 33, L.o 14, F.o 21 año 1971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble empadronado con el N.o 176, manzana 91, compuesta de ocho solares, ubicado en esta Villa, Segunda Sección Judicial del Río Negro y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 73 el 1.o de agosto de 1950 en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de un área total de metros cuadrados 7.378.81, constando cada solar con un área de metros cuadrados 922, 3.512 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: metros 85.90 al N.O., frente a calle 14, igual extensión al S.E., frente a calle 16; metros 85.90 al N.E., frente a calle N.o 5 e igual extensión al S.O. frente a calle N.o 3, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Nuevo Berlín, julio 28 de 1971. — Américo G. Aguiar, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13669 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. "Prescripción treintenaria". (Ficha A 71|1971), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Américo Aniceto González Pérez iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 5.686, la que, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 24 de febrero de 1958 inscripto en Catastro, de Rivera el 10 de mayo de 1961 con el número 2.203 tiene una superficie de 9.352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando: al Norte 84.901 metros con Avda. Presidente Viera; al Este 94.16 metros con calle Hospital; al Oeste 94.16 metros con Clementina C. de Piñeiro y al Sur 84.901 metros lindando con los padrones 3.631 y 3.642

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a Domingo Piñeiro o Piñeyro Emiliana Juliana Villanueva y a María Rodolfo Rolando, Esperanza Sara, Ernesto Donoteo y Domingo Piñeiro o Piñeyro, a sus herederos y causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos caratulados: BAUZA, HIPATRIA "Prescripción" (A 566|971), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y en forma especial a Generoso García Montes Ramón García Cardozo, Juan Pedro y Santiago Piedrabuena, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles padrones 2 989 y 2.990, manzana 188, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, integrados por 505 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al N. Rubén Gómez, Dante Lamenza y Federico Lotito, al S. Juan P. y Daniel González, al E. Juan R. Cabrera y Fernando García y al O. calle Florida según plano de Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.494 el 11 de marzo de 1971, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de junio de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 10183 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: DE LOS SANTOS, VICTORIO. "Prescripción", (L.o 19, F.o 231, número 60), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 3.090, de un área de 274 metros 76 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 29 de octubre de 1970, corresponde a parte del solar 5 de la manzana 7 del Cuarto Cuartel de esta ciudad y linda: al Norte parte con raiz de Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y parte, con padrón 3.088 del compareciente; al Este, en 12 metros 62 de frente a calle Sarandí; al Sur, con inmueble de la sucesión de Rosa G. de Servetto y al Oeste, con otro terreno de propiedad del exponente y en especial a José Antonio Mou o Mon, Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y a los herederos de Rosa G. de Servetto y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus intereses o derechos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, mayo 27 de 1971. — Ma. Mercedes López Sánchez, Juez de Paz.
16) $ 13.200.00 30|pub. 10184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ FACUNDO CRESPULIO. "Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Rodríguez y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón número 1.760, con una superficie de 575 metros cuadrados, calle José Pedro Varela 186, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 12364 Jl.16-v.ag.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROGERS EDMUNDO GILLES DEYA solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Trenza Gaucha N.o 1" y el seudónimo "Ramiro Santana" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13652 Ag.5-v.ag.18.

ANA DELIA PREFUMO DUCLOS de GAYE solicita la inscripción de la obra titulada "Series de ejercicios aplicables a la Enseñanza de la Mecanografía" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13443 Ag.4-v.ag.17.

GRACIELA ELIZABETH MORENO PEYROT solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13404 Ag.4-v.ag.17.

AGADU registra obras de sus asociados:
. RUBEN CARAMBULA y ANTONIO CERVIÑO: "Negrita minifaldera", candombe.
NELSON CURBELO REBOLLO y WINSTON DOSSETTI: "A mis alumnos" y "Sigue... no te detengas", beat.
ALFREDO PEÑA: "Aunque se", bolero.
ERLAN GRISO y TONO TRIUNFO: "Pantalones calientes" sucundum.
EDGARDO SILVERA CAMPODONICO: "Que cumbión" cumbión; "Dale Juancho" cumbia y "Hasta allá" bolero.
OSCAR del MONTE: "Chamarrita de los Negros" chamarrita.
RUBEN LENA y OSCAR PRIETO: "Este tiempo poquito" serranera.
RUBEN LENA y ORIBE MARIÑO: "La Uñera" zamba.
WASHINGTON ROMERO y JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA: "Poquito a poco" guarasón; y "Nunca" bolero.
RAFAEL ULLOA: "La conejita de seda" melódico.
JUSTO POZZOLO y EMILIO B. GONZALEZ: "Quizás... tal vez" canción; "Arena y amor" cumbia.
JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Mujer tirana" son.
MIGUEL MONTES de OCA: "Te fuiste de mi lado" bolero.
ANSELMO GRAU: "Subiendo la cuesta" tango.
ANSELMO GRAU y CARLOS CRESCI: "Cielito del Frente Amplio" cielito; "Soy del 70" tango y "La censurada" polca.
ROBERTO CUENCA: "Todo corazón" tango y "A la medida" tango milonga.
ANIBAL MELGAREJO y WASHINGTON ROMERO: "Piedad para mi tristeza" vals peruano.
CESAR MONZEGLIO y FLOR REY: "Feliz aniversario" marcha y "Sangre de luna" candombe.
CESAR MONZEGLIO y E. ALVAREZ de RON: "Soy bolsilludo" marcha candombe y "Arriba los Wanderers" marcha.
CESAR MONZEGLIO: "María Beatriz" candombe.
ANTONIO ANDRADE y CELESTINO PICHEL: "La Cumbia de Celestino" cumbia.
JOSE PUGLIA: "Irónico", "Protesto", "Lacónico" y "Resisto" tangos.
VLADIMIRO PETROVITCH: "Nocheñka" balalayka y "Los sueños" arreglo de la obra de Dominio Público de Andrieff y "Brilla la luna" balalayka.
MARIO ECHEVERRIA: "El Mundo va al revés" beat.
SERGIO MOCHI y RUBEN CHILINDRON: "Melodía nochera" tango.
ENRIQUE ALFREDO TELLERIA: "Hawaiana" bomba; "Mujercita hermosa" cumbia.
GUALBERTO Da LUZ y JOSE PETRUSKEVICIUS: "Muchacha luz de sol" beat.
GUALBERTO Da LUZ y WILSON ADEMAR CABRERA: "Tus ojos como el cielo" slow.
DORA GUREVICH: "Canto de redención" tango.
URUGUAY FERNANDEZ: "Quisiera ser pañuelo" balada beat y "Cuando amanece" shake.
JORGE RAUL ALVAREZ, ROBERTO LAR y JULIANO CANTERINI: "No vuelvas aquí jamás si no hablas de amor y paz" slow.
JORGE SEGALERBA: "Saber perder" shake; "Me siento lleno de felicidad" slow y "Me voy acercando a tí" shake.
ALBERTO SOL: "Cielo del 71" cielito y "Nuevamente reunidos" huella.
DANTE MAGGI y MIGUEL ANGEL PALOMEQUE: "Tocamos el cielo" beat y "Soy Play Boy" beat.
BENJAMIN ARRASCAETA: "La Plena de Fauto" plena y "El chango" candombe.
RAUL de MIGUEL: "Penas" candombe beat.
DANIEL VIERA: "Pequeña musa" balada rock.
ALBERTO BLANCO y DIONELL MACHIN: "Plena de los astronautas" plena.
ADELCIA MONTESI BORGES: "Presente mi General" vals.
JOSE LUIS AGUILAR: 'Obscuridad" tango.
MARIO R. FERNANDEZ: "Lupe" corrido; y "Y lo verás" rock lento.
MIGUEL SILVA AGUILAR y EMIDIO RIVERON: "El botero" guaracha.
LUIS C. RODRIGUEZ: "Vengan todos" plena danza.
CARLOS SOTO: "Saquen los pañuelos" marcha.
WALTER VENENCIO COLLAZO: "Introducción" y "Canción del soldado romántico" canciones.
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CROCCIA: "Qué destino" tango.
HUGO FERRARI: "Chau porteñita, chau" shake.
RICARDO PARROTTA: "Agripita contra todos" teatro para niños.
GLADYS E. BAGNASCO: "A tus ojos" álbum.
ENRIQUE TELLERIA: "Constelación 20" álbum musical.
CARLOS R. CISNEROS: "El serenatero" álbum musical.
WALTER LOPEZ COSTA: "Atardecer" álbum musical.
HIPOLITO ALBIN: "Viejo candombero" álbum musical.
CELIA NAPOLI de PEREZ: "Mis melodías" álbum musical.
CARLOS SOTO: "Retirada 1964" y "Color de noche" letras.
CARLOS WEISKE y WALTER CUERVAS "10 éxitos arte en música moderna" álbum musical.
ALADINO LEMOS: "Cantares de mi tierra" álbum musical.
TONNY RACEBALL: "Cambiaste mi vida" álbum musical.
NANCY GUGUICH: "Flordepillo al ataque" música y canciones para la obra teatral.
RUBEN LENA: "El cuarenta y cuatro" álbum musical.
RUBEN LENA: "No gre gre" poema.
CARLOS R. RODRIGUEZ: "Sin respuesta" álbum de versos.
CARLOS JESUS ROMERO GONZALEZ: "El charabón" seudónimo.
MILTON ALANIS: "Pensión para hombres solos" teatro.
MIGUEL ANGEL LIVICHICH: "Misterio" álbum musical.
MARIO SANCHEZ: "Por un rato fui señor" y "Tute cabrero" poemas.
AURORA del VALLE: "La tragedia de Fray Marcos" poema.
IDEA VILARIÑO: "Ya me voy pa' la guerrilla" poema.
PEDRO CONTRERAS: "Mil noches" álbum musical.
RUBEN CARAMBULA: "Caminos de esperanza" álbum musical.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Amarguras" álbum musical.
ADA ALBRECHT BARBERAN: "Cantitos de chocolate" álbum de canciones infantiles.
JULIAN CARDOZO: "Album musical 8" álbum musical.
JORGE ALONSO: "En el planeta Z" álbum musical.
ARTIGUITAS: "Fragata" álbum musical.
ANA MARIA SIRCH ROBAINA: "Sandy" seudónimo y "Espejo" álbum de poemas.
RICARDO AYESTARAN FAJARDO: "Los versos de mi silencio" álbum de poemas y "Dick" seudónimo.
DERVY VILAS y ANTONIO LARRETA: "El Jardín de los Cerezos" versión libre de Dominio Público de la obra de Anton Chejov.
OMAR GRASSO y ALBERTO PAREDES: "Grito" espectáculo teatral sobre textos de B. Brecht y A. Strindberg.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Siete a siete es un empate" libreto de Carnaval 1971.
EDISON RUBEN TOME IRIBARNE: "Baldomero Torres" seudónimo.
PEDRO RIZZUTI: "Corita linda" álbum musical.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "Cachada deportiva" libreto para porgrama de radio.
RAMON FLEITAS BECERRA: "Yindix" seudónimo y "No puedo más" álbum musical.
ALBERTO PAREDES: "Tres de última" obra teatral.
HECTOR BELLO: "Falso" poema.
EDISON de LEON: "Hansel y Gretel en Fabulandia" teatro para niños.
JORGE RAUL ALVAREZ: "No vuelvas aquí jamás si no hablas de amor y paz" poema.
HECTOR JORGE RUIZ: "Sabú" seudónimo y "Acércate" poema.
RICARDO KLEINMAN: "Ya viene el setenta" poema y "El don". "R. A.", "Rax", "Pierre" seudónimos.
CLELIA RAQUEL DONDOGLIO DURICHELI: "Michelle" seudónimo.
JULIO AMABILE: "Vamos a inventar un cuento" teatro para niños, texto y letras.
JUAN IBAÑEZ: "Cantares para alguien" álbum musical.
CLORISEO JULIO ROSE SAN MARTIN: "Clerige Juillet Roger" seudónimo.
JOSE CAMPOS IFRAN: "A Teresita" álbum musical.
MIGUEL ANGEL MONTES de OCA: "Montes" seudónimo.
RAMON JORGE RUBIÑOS: "A la orientala" poema.
MARIA ELISA GARCIA de ZINOLA: "Rambla Sur" álbum musical.
ARTURO de la CRUZ: "El show del tercer sexo", revista musical.
MARGOT BENITEZ de ORIGONI: "Marbenor" álbum musical.
CARLOS RAMOS STEFANO: "Os Cobras" álbum musical.
ALBERTO ANTONIO LUKINSKAS: "Alberto Sol" seudónimo.
CARLOS LABOMBARDA: "Mi orgullo" álbum musical.
GIUSEPPE SPERA BELLANCA: "Ian Clapton" seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Saludos..." álbum de letras.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 3 y N.o 4" boletines informativos.
LUIS EDUARDO PATRON MIRONENKO: "Eddy" seudónimo.
MAXIMO GUIROVICH: "El silencio será nuestro amor" álbum musical.
JORGE SILVA y EDUARDO PATRON: "Yerbas" álbum musical.
CLAUDIO COLAFRANCESCHI: "Complesso Fabi" álbum musical.
CARLOS SOTO: "Asaltantes con Patente" libretos Carnaval 1971.
MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ: "Marisa" seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO y DIONEL MACHIN: "Embajada del Buen Humor" libretos Carnaval 1971.
ADELCIA BORGES: "Montesi" seudónimo.
MARIA ELENA ROSSI GOMEZ: "Obrest" (Obreros y Estudiantes) segunda parte, obra de teatro.
HECTOR SANGUINETTI AGUSTINI: "Sólo para gente menuda" álbum de poemas.
JOSE CARBAJAL: "La barricada" álbum musical.
JULIO MARTINEZ: "Album rosedal" álbum musical.
JULIO AMABILE: "El pirata Barbafina y la Princesa China" teatro para niños.
EMIDIO RIVERON: "Rosa Bangú" álbum musical.
JULIAN ESMIR: "Canto a los pájaros" álbum musical.
SOLANO PIÑEYRO CASTRO: "Pando" álbum musical.
CARLOS ALBERTO SOTO MUÑIZ: "Doble Filo" seudónimo.
JUAN CAPAGORRY: "Hombres y oficios" álbum de relatos.
OMAR W. BIANCHI: "Uruguay ando" álbum de poemas.
FANNY KAZAREZ: "Soledad" álbum de versos.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Rimas de Becquer" álbum musical.
CARMELO MAESTRIANI: "La Matraca" libreto de Carnaval 1971.
JORGE ALONSO: "Por tí" álbum musical.
MARIA del CARMEN DELGADO: "Flor de Lis" álbum musical.
RAUL BIDART: "Grecia" álbum musical.
MARIA del CARMEN DELGADO CASTRO: "Susu Mari" seudónimo.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos" libreto de Carnaval 71 y "Revista Negra 1971" álbum musical.
MIRYAM SPAGNUOLO: "Bárbaro" álbum de poemas.
LILIAN COHEN GANEM: "Mayo" Album musical. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 31.000.00 10|pub. 13480 Ag.4-v.ag.17.

FANNY TORRES de PUPPI y KILDA MELLO de MARANDINO solicitan la inscripción de la obra titulada "Metodología de la Enseñanza, Catalogación y Clasificación" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13090 Jl.29-v.ag.11.

ROSA SUSANA FYNN SAPORITI solicita la inscripción de la obra titulada "Un cuento para niños...grandes. Un cuento del espacio. Un cuento para una tarde de lluvia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13080 Jl.29-v.ag.11.

JUAN ANTONIO PORTANTIER, solicita la inscripción del seudónimo "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — A. L. de Olave. Director General. Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 13315 Ag.2-v.ag.13.

ALEJANDRO DANIEL MICHELENA BASTARRICA solicita la inscripción de la obra titulada "El Pez Digital" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13384 Ag.3-v.ag.16.

JORGE TITO NASER solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "El Barquito de Papel" (Modificación de música y letra de la anterior) y "Puesta de sol en el Bosque" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora interina (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 13382 Ag.3-v.ag.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de JUAN NICOLAS CARAMVALIS PERNA, pues donde dice F. o 450), pués donde dice "Juan Caraballo" debe decir "Juan Nicolás Caramvalis" donde dice "Nicolás Caraballo", debe decir "Nicolás Caramvalis" y donde dice "Irena Carmallú" debe decir "Irene Karmazou"; b) La de nacimiento de ELENA CARAMVALIS PERNA, pues donde dice "Juan Nicolás Caramballis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; c) La de nacimiento de NICOLAS TEODORO

CARAMVALIS PERNA, pués donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Caramvalis"; d) La de nacimiento de JUAN CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caraballo", debe decir "Juan Caramvalis"; e) La de nacimiento de MARIA RENEE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolas Caramvalis"; f) La de nacimiento de JORGE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carampalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; g) La de nacimiento de SOFIA MERCINA CARAMVALIS PERNA, donde dice Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; h) La de nacimiento de PARASCO JOSE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; i) Las de nacimiento de OLGA MARIANA y ESTRATI LUIS CARAMVALIS PERNA, pues en ambas donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31681 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ULISES ABELENDA COTELO, (V|130|971), pues donde dice "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de José Abelenda" y donde dice "que es nieto por línea paterna de (puntos suspensivos)" debe decir "nieto por línea paterna de Carmen Abelenda". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31685 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDISON ROBERTO DE NIGRIS SALDIVIA. "Rectificación de partida" (Ficha E|1.394|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "de Nigris" debe decir "De Nigris"; y el de su madre que aparece como "Baldivia" debe decir "Saldivia" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31912 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ERNESTO RUBENS DE SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E-1.126|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con Lydia Haydée Paredes, en el sentido de que donde figura su apellido como "De Sosa" debe decir: "de Sosa", así como las partidas de nacimiento de sus hijas legítimas: Lydya Blanca, Irma Susana, Ernesto Ruben, Sonia Alicia, cuyo apellido paterno figura como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y la partida de nacimiento y defunción de su hija: Olga Yamel donde su apellido paterno aparece como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y debe figurar el nombre de su madre que fuera omitido y que es "Lydia Haydée Paredes" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31885 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MANUELA BASSO y JULIO CESAR CORRAZO. "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.334|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Manuela Basso Requesens, donde la madre de la inscripta figura como: "Elida Requesens", debe decir: "Elida Cecilia Requesens"; de matrimonio de Julio César Corrazo con Manuela Basso Requesens, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Manuela Díaz Requesens", debe decir: "Manuela Basso Requesens"; y donde aparece como hija de "Vicente Díaz", debe decir: "hija de Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens"; de nacimiento de Julio César y Cecilia Esmeralda Corrazo Basso, donde los menores figuran como hijos de: "Manuela Díaz", debe decir: "Manuela Basso". y en la de nacimiento de Julio César Corrazo, sus abuelos maternos deben figurar como: "Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31882 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PABLO JAKUBENAS ROZENAITE. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.339|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde su nombre figura como: "Pablo", debe decir: "Povilas", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13249 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO ANTONIO OBALLE. "Rectificación de partida" Ficha E|794|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la 21.a Sección de Montevideo (Acta N.o 19) de fecha 17 de enero de 1952, entre el gestionante y doña Elena Carrasco en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Ovalle" debe decir "Oballe" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 12163 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARTA RITA MAMONE (V|170|970), donde dice "Mamoni" debe decir: "Mamone". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31540 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FOOK TAI KUAN y CHOY LING CHAU, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo William, en el sentido que donde figura con el nombre de "Willim" y el apellido de su madre como "Chun", debe decir: "William" y el apellido de su madre "Chau", por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13552 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SARA NAZUR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel Martínez Nazur, pues en la misma donde el inscripto figura como: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural de Angel Martínez y la compareciente". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31825 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MERCEDES PEREZ (Ficha D-12|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre de la inscripta, figura como "Ramona Pírez", debe decir "Fulgencia Ramona Pérez, que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31891 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADELAIDA CORRAL PULLEIRO DE FONTANINI. "Rectificación de partida" (Ficha D|140|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Adelaida Corral Pulleiro de Fontanini en el sentido que donde figura con el nombre de "Irma" debe decir "Adelaida" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13466 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJO AGUIAR GUTIERREZ y MARIA NIDIA GRAVI, (V 65|971), pues donde figura el contrayente como: "Alejo Gutiérrez", debe decir: "Alejo Aguiar Gutiérrez", y donde dice hijo de "Ignacia Gutiérrez y padre desconocido", debe decir: "hijo de Alejo Aguiar e Ignacia Gutiérrez". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 31833 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrido de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANO BRESSAN BRAIDA (V|177|971), pues donde el apellido paterno figura como "Bresciani" debe decir "Bressan". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31636 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ARGIMIRO CASTRO GARCIA y ROSA SANDRI MANTOVAN (V|19,971), donde la nacionalidad de Argimiro Castro García figura como "oriental" debe decir "español" nacido el 16 de julio de 1929. Donde la nacionalidad del padre del contrayente figura como "oriental" debe decir "español". Se omitieron los datos de la madre de Rosa Sandri Mantovan que son los que dicen que "la contrayente es hija legítima de Teobaldo Sandri y Teresa Mantovan". que deberán agregarse a la partida citada. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 11898 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGEL JAIME MENDEZ y FELIPA ZOLINDA LABORDA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Zolinda Laborda", debe decir "Felipa Zolinda Laborda" y la de nacimientos de Angel Alfredo y Gustavo Alberto Mendez Laborda", estableciéndose que en donde la madre figura en el primero de los casos como "Zunilda Laborda" y en el segundo como "Felipa Laborda" debe decir en ambos hijos de "Felipa Zolinda Laborda. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31684 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de MARIA ESTER ETCHEVARREN y ALEJANDRO BERNECHE y la de nacimiento de MARIA ANGELICA BERNECHE ETCHEVARREN estableciéndose que en donde en la primera dice: "Berneche; Esther; Echevarren" debe decir: "Berneche; Ester y Etchevarren" y en la segunda, en donde dice: "Esther; Echevarría", debe decir: "Ester y Etchevarren". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31764 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de MIGUEL ANGEL PIÑEYRO PRATTO y ANGELA FILPO FUNICELLI de PIÑEYRO, pues en la misma donde el primero de los comparecientes figura como "hijo de Hayda Protto", debe decir "hijo de Haydée Pratto"; y donde de la segunda compareciente figura su apellido materno como "Fumicelli" debe decir "Funicelli".
Se tramita además, la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARY PIÑEYRO FILPO, pues en la misma donde dice "son sus abuelos por línea paterna Haydée Protto", debe decir "Pratto" y donde dice "son sus abuelos por línea materna María J. Fumicelli" debe decir "Funicelli". — Montevideo, junio 14 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.800.00 15|pub. 12681 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ALBA

IRIS VIÑA de POMBO, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "Alva" debe decir "Alba". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31765 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABEL NUMA OREIRO. "Rectificación de partida" (F 261|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Abel Numa Oreiro Rodríguez pues donde dice que nació una criatura del sexo: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12911 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERAFIN GANZO y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 847|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Serafín Ganzo Ramírez y Teodora Sosa pues donde el contrayente figura como "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de "Juan Ganzo". — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 12716 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BURGUEÑO ETCHEVERRIA OSCAR MARIO. "Rectificación de partida" (F. 757|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Mario Burgueño Etcheverría, pues donde el apellido materno figura como "Echeverría" debe decir "Etcheverría". — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.600.00 15|pub. 12169 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos HERMINIA DONATE de MARRERO. "Rectificación de partida". (Ficha D 109|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Daniel Marrero Donate pues donde el nombre de la madre figura como: "Emilia Donate", debe decir: "Herminia Donate", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13181 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ISABEL IRLANDA y ANGEL URUGUAY COLASA MORENO. "Rec. de partidas" (D 25|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Irlanda y Angel Uruguay Colasa Moreno, en el sentido que en la primera, donde se establece que el apellido paterno es: "Colaso", debió haberse dicho: "Colasa", y donde se establece el nombre materno como: "Ema Moreno", debió decir: "Eva Moreno"; y en la segunda, donde se establece que el apellido paterno es: "Colosa", debe decir: "Colasa" y donde figura el apellido materno como: "Morena", debe decir: "Moreno", por así corresponder. — Se hace constar que en la presente gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31834 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: YOLANDA BULA. "Rectificación de partida". (D 291|69), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Yolanda Bula y Mauro Duarte, donde la contrayente figura como: "Yolanda Bulla", debe decir: "Yolanda Bula", y donde su padre figura como: "Asencio Bulla", debe decir: "Asencio Bula", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo febrero 16 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31824 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se han presentado los esposos ARY CUNHA GONCALVEZ y NELIDA ROSARIO GONÇALVES FAGUNDEZ de CUNHA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los nombrados, donde dice al margen: "Gonçalvez Ari Cuña, Gonçalvez Nélida Rosario", debe decir: "Gonçalves Ary Cunha, Goncalves Nélida Rosario"; donde dice: "Ari Cuña Gonçalvez", debe decir: "Ary Cunha Gonçalves"; donde dice: "Antonio Cuña Gonçalvez", debe decir: "Antonio Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Alodia Gonçalvez de Cuña Gonçalvez, debe decir: "Alodia Gonçalvez de Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Nélida Rosario Gonçalvez", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; y donde dice: "Waldomiro Gonçalvez", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; y b) de nacimiento de Nélida Rosario Gonçalves, donde dice al márgen: "Nérida Rosario Gonsálves", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; donde dice: "Baldomiro Gonsálves", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; donde dice: "Almedolina Fagúndes", debe decir: "Almedorina Fagúndez"; donde dice: "Bonifacio Gonsálves", debe decir: "Bonifacio Gonçalves" y donde dice: "Nérida Rosario", debe decir: "Nélida Rosario". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31872 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO BITANCOURT y doña MARIA de la CONCEPCION BRAZEIRO (Ficha N.o 163|971), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUBEN IVAN BITANCOURT BRAZEIRO, en la siguiente forma: Donde dice "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre último", debe decir "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre de 1952". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31797 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SANTU, JUAN LONGINO y ELVIRA RUSSI de SANTU. "Rectificación de partidas" (F. Civil número 93|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice "Santti" debe decir "Santu" y donde dice "Dematteis" debe decir "Demateis. — Canelones, 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12970 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR OMAR CASTIGLIO estableciendo que donde el apellido figura "Castelli" debe decir "Castiglio". — Canelones, 17 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15 pub. 12969 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELIA MARIA GONELLA de BERRUETA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Celia María Gionella", debe decir: "Celia María Gonella". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13656 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EUFRASIO BALLESTEROS LAGARRETA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) en la partida de legitimación en lugar de figurar como "Eufracio" debe decir: "Eufrasio"; b) en la partida de matrimonio, en lugar de "Eufrasio Lagarreta", debe decir: "Eufrasio Ballesteros Lagrarreta" y donde figura como "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Quintín Ballesteros"; y c) en la partida de nacimiento de su hijo Julio César, en lugar de "Eufrasio Lagarreta", debe decir: "Eufrasio Ballesteros Lagarreta" y que "es nieto por línea paterna de Quintín Ballesteros". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.00 15|pub. 11865 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos MANUEL RODRIGUEZ y MARIA B. NOBLE de RODRIGUEZ, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 57|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Rodríguez en el sentido de que donde dice "hija legítima de María-S. Duarte" debe decir "de María B. Noble" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, junio 4 de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31510 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ADHEMAR OLIVERA. "Rectificación de partida" (189|971), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adhemar Olivera en el sentido de que donde dice "Amasilio" debe decir "Amabilio" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12757 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA LARZABAL de ALVEZ. "Rectificación de partida" (F.a 418|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Amalia Yarzabal en el sentido de que donde dice: "Germana Yarzabal" debe decir "Germana Larzabal" y donde dice "José Yarzabal debe decir "José Larzabal" que es lo correcto y en la partida de nacimiento de Keber Alvez en el sentido de que debe decir "Heber" que es el nombre correcto y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza). — Melo, junio 21 de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31661 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos AMIR RAMOS y BLANCA ENNA MARTINEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 435|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Teresita Jacqueline Ramírez en el sentido de que donde dice "hija legítima de Blanca Enna Martínez y Amir Ramírez" debe decir "de Blanca Enna Martínez y Amir Ramos" que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 4 de junio de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31509 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FELICIA VERA de CASTRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Bernarda" en lugar de "Felicia" que es el verdadero. — Rosario, 20 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piecenza. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13511 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADRIANA TERESA MOROSOLES. "Rectificación de partidas". (C.207|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adriana Teresa Morosoles, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Basilio" y "Benito" refiriéndose al padre, debe decir: "Basilisio" y en la de matrimonio, donde dice: "Morales" debe decir "Morosoles". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 28 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13346 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUIS RAMOS y CRISTINA GIORDANO "Rectificación de partida" (C. 684|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Luis Ramos y doña Cristina Giordano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Marcelo Ramos, en el sentido de que donde dice: "Luis Marcelo", debe decir: "Luis Mauricio".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 11739 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, VENTURA MARIA LOPEZ de LEON, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "de sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo"; y donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto", que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUSTINO RAMOS ALANIS, solicitando modificación o ampliación en la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice "Justino Ramón" debe decir "Justino Ramón Alanís", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1955. — Florida, junio 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31603 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLA CABRERA (Ficha N.o 252|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma como "Pablo Belarmino" del sexo "masculino", en vez de: "Pabla Belarmina" y del "sexo femenino", que es como corresponde. — Maldonado, 21 de abril de 1971. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13696 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en los autos caratulados Fiscal Letrado Departamental por ERCILIA OJEDA ALVAREZ. "Rectificación del acta de nacimiento". (Ficha "C" N.o 471|971), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público, la rectificación del acta de nacimiento de Ercilia Ojeda Alvarez, que figura en el Libro "A" de Nacimientos, Quinta Sección Judicial de Río Negro, Año 1971 (F.o 16 N.o 31) declarando su nulidad absoluta. Y a los efectos de la Ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Fray Bentos, 23 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzulli, Actuario Adjunto.
19) (D.21|7|34) 15|pub. 31920 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ROSANA PEREZ (Ficha B|88|1971), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la inscripta figura como "Shirley" debe decir "Mary Rosana". — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13014 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CEDI PEREIRA, (Ficha B 16|967), en el siguiente sentido: Donde dice "femenino", debe decir "Masculino"; donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo". — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13015 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN FERREIRA MAGNA, (Ficha B 39|1970), en el siguiente sentido: Donde el apellido materno figura como "Manos" y del abuelo materno de la misma forma, debe decir en ambos casos "Magna". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12778 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de VEGA, JUAN ALEJANDRO (Ficha 554|971), en el sentido de establecer que donde el apellido paterno figura como "Veiga" debe decir "Vega", por ser lo que corresponde. — Rocha, 15 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13587 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKI BOGATARENKO (MARIO ALBERTO) "Rectificación de partida", (L.a A F.a 247|71), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alberto Kucharski Bogatarenko en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Salto, 19 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13208 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de WALTER HUGO SOSA FERRO ocurrido en la primera sección de este departamento, asentada a Fs. 19 del Libro "A" de nacimientos, correspondiente al año 1956 (Acta N.o 637), pues en la misma el año de nacimiento del inscripto figura como "mil novecientos cincuenta" cuando en realidad lo es el año "mil novecientos cincuenta y seis". — San José, junio 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13067 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de LIDIA DOLORES BERTOLINI MARTIN, pues donde dice Delia Esther "Martínez" debe decir "Martín" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13066 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES ALCORTA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma figura como "María del Carmen Alcorta" en lugar de "María Dolores Alcorta", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada acciona con auxiliatoria de pobreza. — San José, junio 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31798 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: NELSON RICARDO MARRERO PERDOMO "Rectificación de partida". (Ficha N.o 620, año 1970), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Ricardo Marrero Perdomo solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de "Evangelista R. de Camacho" en lugar de "Evangelista Ramona Perdomo" que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 13 de 1971. — Escribano, Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 11512 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ASIS MARIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el "15 de agosto de 1962" debe decir "15 de agosto de 1952". Se habilitó el próximo feriado judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31802 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VERONTIS BATALLA, en el sentido de que donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxilatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31688 Jl.21-v.ag.10.

20-Remates

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
REMATE OFICIAL

Se procederá al remate público de vehículos, maquinarias agrícolas y materiales en desuso de esta Secretaría de Estado.

El día, 31 de agosto de 1971, hora de comienzo, 14 horas.

Local: Avda. Millán N.o 4703.

Exhibición de material: a partir del día 23 de agosto en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas incluidos sábados y domingos.

De conformidad al siguiente detalle:

Camiones:
1 Camión poceador N.o C-13 c|saca pedos delant. 6 cil. a nafta.
7 Camiones 6 cil. a nafta.

Camionetas:
1 Camioneta Internacional chocada. 6 cilindros doble tracción mod. 61|62.

Maquinaria agrícola:
1 Motosierra K103-1 Mot. Wisconsin 4 cil. incomp.
8 Motobombas.
1 Tractor Case c|segadora de pasto lateral.
2 tractores Case.
1 Tractor Mineápolis Moline T-1.
1 Motosierra mont. sob. ruedas. Motor Wisconsin.
3 Zorras de tiro de 8 ruedas.
3 Traílla de tiro 4 ruedas.
1 Bulldozer Allis Chalmers no funciona.
1 Motoniveladora Adams desarmada.
1 Motoniveladora Galion no funciona.
2 Aparejos Yale uno en buen estado.

Materiales varios:
Las mercaderías subastadas deberán ser retiradas dentro de los 15 días subsiguientes al remate, vencido dicho plazo se pierde la seña y todo derecho sobre la misma.

Seña:
20 o|o sobre el valor de la oferta, en el acto.
20) (C.C.) 3|pub. 31932 Ag.5-v.ag.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Ruchla Fessel Hofstater de Ponczek contra RAUL MACHADO ALVAREZ. "Ejecución de Prenda". (C. 1.770|70), el 19 de agosto próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Chevrolet año 1956, Padrón N.o 174.429, Matrícula N.o 280.066. Se hace constar que se continúa la presente ejecución de acuerdo al Art. 2.o del decreto 60|71. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13333 Ag.3-v.ag.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mederos, Mario c| EIRALDI FERREYRA, MIRTA A. "Ejecución de prenda" (C|1534|70) se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de Pilar Costa N.o 84, por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Packard modelo 1956, empadronado en Montevideo con el N.o 161.215 y matriculado con el N.o 503.867, motor número 56424428. A los efectos de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de febrero de 1971, se hace constar que la presente ejecución se prosigue en virtud del no pago de los intereses originados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 3.200.00 10|pub. 13465 Ag.4-v.ag.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MIGUEL E. SALOM CACERES. "Intervención" (C|156|67) se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Máquinas pa-

ra taller de fotograbado consistentes en mesas, sierras, caladoras, biseladoras, fresadoras, tourné y demás detalladas a fojas 42 a 43 y tasadas a fojas 85 y siguientes de los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Alberto Cecchini contra ALBERTO MOIRANO OJEDA y otros (C|1.422|68), se hace saber que el 19 de agosto próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Una camioneta Morris, padrón N.o 172.079, Matrícula número 406.277; tasada en autos en la suma de $ 300.000.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13356 Ag.3-v.ag.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "González Baez Vicente y otro contra ROBERTO SABATE PASTORINO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 776|70), se hace saber que el día 19 de agosto de 1971, a las 15.30 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Padrón 38.425, compuesto de un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 221 metros 36 decímetros, frente al Noreste, 13 metros 645 milímetros a la calle Real cuyo número de puerta es el 606, con 9 metros 35 centímetros al Sureste a la calle José Luis de la Peña; 5 metros al Este formando ochava en la esquina de ambas calles.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición en esta Oficina, 25 de Mayo 523, 5.o piso. Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 11332 Jl.21-v.ag.10.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: Juana Leopoldina Troche y otra contra MARIA ELENA IBACETA. "Ejecución de Hipoteca". (F. C. 1.102|70), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 1971 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Central N.o 2 esquina Bolonia (Carrasco) se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 400-730 señalado con el N.o 5 de la manzana D, en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, según el cual tiene un área de 450 metros 10 decímetros que se deslindan así: 15 metros 63 centímetros de frente al Noroeste a calle Central N.o 2; 24 metros 27 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle, Bolonia, al Noreste 29 metros 38 centímetros al Sureste lindando con padrones N.os 187-815 y 187-816; y 20 metros al Suroeste con solar 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo junio 30 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 13553 Ag.5-v.ag.26.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EUGENIO CALLEGARI BUSCHIAZZO. "Sucesión" (L.o 53 F.o 111), se hace saber que el próximo dos de setiembre a las quince horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Valles Pino, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar N.o 8, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.010 y solar N.o 9, ubicado en la misma sección judicial que el anterior, Padrón N.o 36.011. Ambos solares por ser contiguos forman un rectángulo de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de impuestos, escrituración respectiva así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 13518 Ag.5-v.ag.26.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mariano Alvarez Durán c| AMADEO GOMEZ CANEDO. "Cobro ejecutivo de pesos" (63|554) el 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera Ferrosmalt de ocho puertas, vitrina Frieléctric y demás bienes inventariados en autos. Se hace constar que la presente ejecución es por una deuda inferior a los $ 100.000.00. — Montevideo, 29 de julio de 1971.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13420 Ag.4-v.ag.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Icasuriaga Carlos Alberto y otros contra BURMESTER CELINA AMELIA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 376|70), se hace saber al público, que el día 20 de agosto de 1971, a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 126.594, compuesto de un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 239 metros 34 decímetros, con frente al Noroeste de 10 metros 50 centímetros, a la calle Juan Benito Blanco 1026.

Se prevviene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los registros y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, así como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 11698 Jl.21-v.ag.10.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FERNANDEZ DE CAMAROTTA, JUANA. "Herencia yacente" (Ficha F|630|1962), se hace saber que el próximo 1.o de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Ariel Pintado, asistido de Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de $ 841.333.34 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente bien: Inmueble padrón número 60 824; área: 575 Mts. con frente a calle Pando y las siguientes medidas según plano del Agr. Evaristo Martínez Calderón de 17 de agosto de 1891; 8 Mts. 875 Mms. de frente al Sur a calle Domingo Aramburú; 37 Mts. de frente al Este, a calle Pando; 38 Mts. al Oeste con solar 3 y 10 Mts al Norte; ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador; así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, pavimiento, saneamiento, conexión, etc.; así como también los gastos de escritura, que la ley pone de su cargo, será de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó la próxima feria judicial menor a dichos efectos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 12744 Jl.23-v.ag.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Cechini c| MIGUEL REGGIO. "Reconocimiento de firma" (874|69) el 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camas, colchones, roperos, mesitas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de julio de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 13421 Ag.4-v.ag.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Bagnulo, Homero y otros c| VLADIMIR HACZEK. "Ejecución de hipoteca" (F. C. 682|971), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el N.o 28 977, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 411 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados que linda: 8 Mts. 21 Cmts. al Sur a la calle Manuel Haedo, señaladas las puertas de entrada al edificio con los Nos. 2851|53|55, entre las calles Gabriel A. Pereira y Diego Lamas; 50 mts. 38 cts. al Oeste con el padrón N.o 161.642; 8 Mts. 13 Cmts. al Norte con parte del padrón N.o 28.949 y 50 Mts. 43 Cmts. al Este con el padrón N.o 28.978.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a tal; II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.00 15|pub. 12726 Jl.27-v.ag.16.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Frigorífico Uruguayo S. A. contra YARLIN S. A. Cobro de pesos", (Ficha C 468|67), se hace saber que el día 20 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la planta del Frigorífico Uruguayo, sita en Avenida Centenario 3551, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 6.667.00, de 8 060 quilogramos de carne ovina envasada, para uso industrial.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe íntegro de la misma, como así también será de su cargo la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971.
20) $ 3.200.00 10|pub. 13252 Ag.2-v.ag.13.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Recalt, Hugo y otros c| EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.793|970) se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1528) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, lo en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 1.979, que según título tiene una superficie de 291 Mts. 8.175 Cmts. y según plano del Agrim. J. Spinak de abril de 1966 una superficie de 291 Mts. 6.280 Cmts. con frente al Norte a calle Durazno 1692.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15.pub. 13094 Jl.29-v.ag.18.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Fernández, Alfonso y otros contra MARIA CABALEIRO AMOEDO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 2.615|69), se hace saber que el día 13 de agosto de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero David Goldberg, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.571, con una superficie de 153 metros 8.409 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 02 centímetros al Sureste de frente a la calle Buenos Aires N.os 223 y 225 entre las de Maciel y Pérez Castellano, distando su punto medio 38 metros 81 centímetros de la calle Maciel 13 metros 90 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 3.572 y 13 metros 87 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.570.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, se continúa la presente ejecución, en virtud de adeudarse la totalidad de los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 11349 Jl.21-v.ag.10.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cabo Fernando, Irineo y otros con DE CASTRO PITA, WILSON. "Ejecución de hipoteca" (C|1.007|71) se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1528), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Yerbal", 3.a sección judicial del Dep. de Treinta y Tres, padrón N.o 3.386; área 288 hectáreas 1.600 Mts. que se deslindan así: Por el Norte-Noroeste recta de 3 tramos, el primero de 1.486 Mts. limita con propiedades de Inversiones Rurales "La Martita" S. A. y de Aparicio C. Rodríguez, el segundo de 476 Mts. 20 Cent. y el tercero de 150 Mts. lindando con campos del mismo señor Rodríguez; por el Noreste, Cañada que desemboca en el Arroyo Yerbal; por el Sur, recta quebrada de 4 tramos: De cien metros, 935 Mts. 10 Cent., 110 Mts. y 1.576 Mts. linda con campos de Ursino Denis; y por el Oeste, recta de 780 Mts. 60 Cent. limita con campos de Sucesores de José Saravia.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la ley ponga a su cargo; la comisión del martillero, así como el pago de cualquier gravámen fiscal que pese sobre el bien; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.680.00 27|pub. 13464 Ag.4-v.set.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Santos Garma Julia y otros contra RIOS COTELO ALFREDO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 2.209|1970), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad o apartamento horizontal N.o 005, padrón 224|358, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro, 20 centímetros; superficie 42 metros 8 decímetros y se describe así; por el Norte patios "N" e "T"; por el Este linda con padrones 97.411 y 97.412; por el Sur con departamento 006, patio "J" y ducto "S" y por el Oeste corredor "M". Corresponde a esta unidad la utilización de los patios "N" y "J". Este departamento forma parte del edificio construído sobre el solar sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.336, con una superficie de 504 metros 34 decímetros; con 9 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Carlos María Maeso entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre, distando 7 metros 81 centímetros de la esquina formada con la calle Maeso y Muñoz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura respectiva; III) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); V) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses que motivaron esta deuda. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000.00 15|pub. 12912 Jl.27-v.ag.16.

VICTOR HUGO BRUNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santucci Tasistro, Alba y otra c| SECUNDINA ALVAREZ IGLESIAS y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 791| 70), se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1323, se procederá por el martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en un solo lote, del siguiente inmueble: Un solar con sus construcciones, ubicado en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y seis y que según plano del Agrimensor Serby, es parte del solar número nueve y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo: veinticinco metros cincuenta centímetros al Este, linda con el resto del solar nueve; veintitrés metros sesenta centímetros al Oeste, linda con doña C. de Migone; y por el Norte linda con Agustín Wuesk.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión, y demás gastos de práctica; 3.o) Los deudores prometieron en venta, con consentimiento de las acreedoras, del inmueble hipotecado, las siguientes unidades: 001, 003, 004 y 103 al señor Ramón Bello Deus, 101 y 102 al señor Ramón Bello Lanza; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $10.800.00 15|pub. 13048 Jl.29-v.ag.18.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Luis A. Ferreiro c| ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Cesasión de condominio" (N.o 659|967), se hace saber al público que el próximo 18 de agosto, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 138.750.00), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, ubicado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo (Cerrito de la Victoria) antes 12.a compuesto de una superficie de 329 Mts. 50 Dcms. con 10 Mts. on el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera, N.o 4181 entre las de Guenoa y Fco. Plá, y está señalado con la letra "T" en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto el 15 de diciembre de 1923 en la Dirección de Topografía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o o de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 525, piso 5). 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — P. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12770 Jl.23-v.ag.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: Manuel Díaz Porto y otra c| SORPRESA S. A. "Ejecución de hipoteca" (F. A. 209|71) se hace saber que el próximo 12 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Rubén Benech, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras padrón N.o 30.258 ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo W Coppetti de febrero último, registrado en la Dirección General de Catastro el 22 de febrero del año corriente con el N.o 56.237, tiene una superficie de 236 M. 60 Dm. que se deslinda así: 13 M. de frente al N.E. a la calle 21 de setiembre por donde sus puertas están señaladas con los números 2508 y 2510 distando su punto medio 15 M. 12 Cm de la esquina que forma dicha calle con la de Prudencio Vázquez y Vega; 25 M. 20 Cms. al S. E. limítrofe con el padrón 30.269; 19 M. 50 Cm. al S. O. de frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega 924 y 11 M. 20 Cm. al N. O. confinando con el padrón 99.218.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12746 Jl.23-v.ag.12.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Gaggero, Atilio J. c| ROSA KAGANAS y OTRO. "Ejec. de hipoteca" (F. C45|71) se hace saber que el día 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nac. de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 1, padrón N.o 200.602, con una superficie de 50 M. 27 D., ubicada en planta baja a cero metro de cota de altura y se deslinda: 5 M. 88 C. de frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez; por el E. 3 rectas que miden: 3 M. 82 C., 2 M. 2 C. y 4 M. 22 C. respectivamente, lindando con el jardín B; por el S. 3 rectas que miden: 3 M. 49 C., 1 M. 11 C. y 3 M. 97 C. respectivamente lindando con el apartamento N.o 2 y patio Y; y al O. 3 rectas que miden 1 M. 70 C., 0 M. 45 C. y 5 M. 23 C., lindando con palier y hall de entrada. Le corresponde el uso exclusivo del jardín letra B. Dicha unidad forma parte del Edificio incluído en el régimen de la ley N.o 10.751, de propiedad horizontal, edificado en el terreno ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo y empadronado con el número 92.649, con frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez y cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1792.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 piso 6). — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.00 15|pub. 13463 Ag.4-v.ag.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 233|70), se hace saber que el día 20 de agosto a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 16.840, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ing. Abel Biraben inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 Cms. con 4 Mts. 69 Cms. de frente al Oeste, a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13095 Jl.29-v.ag.18.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Barbo, Juan Bautista y otros contra ABAYUBA ROVIRA LEGNAZZI y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 85|1970), se hace saber que el día 31 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala número 1328), el martillero Damián Melgarejo, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 12.202, compuesto de una superficie de 936 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, con 25 metros 24 centímetros al Noroeste de frente a calle N.o 16, 18 metros 18 centímetros curva esquina con calles N.os 12 y 16, y 13 metros 84 centímetros al Noreste de frente a calle N.o 12.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7). Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $7.480.00 17|pub. 13403 Ag.3-v.ag.26.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Carracedo, José Antonio contra CARLOS ANTONIO y MANUEL FRANCISCO TRIGO BOEDO y otros Ejecución hipotecaria" (Ficha A-2047|1970); se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Néstor Rossi, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 154.489, que según el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1932, inscripto en Dirección General de Topografía el 19 de los mismos, tiene una superficie de 291 mts. y 55 dms. con 8 mts. 33 ctms. por el Sureste de frente a la calle José B. Freire (antes Lunarejo N.o 151).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 12431 Jl.26-v.ag.13.

PEDRO MOUMDYI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Otero Falcón Carmen y otros c| ELBIO BAS NIETO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|367|70) se hace saber que el día 19 de agosto de 1971 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pedro Moumdyi, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 162.254, con una superficie de 452 Mts. 21 Dms., con 12 Mts. de frente al N. E. a la calle Zaragoza y 17 Mts. 97 Cms. al N. O. también de frente a la calle Godoy.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 11437 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 30 de setiembre p. v., a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Lomas de Solymar), empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avda. de los Médanos y a la calle "Sargo", por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.160.00 17|pub. 12949 Jl.28-v.ag.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno y estando comisionado este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, a los efectos de este remate, en los autos caratulados: "Cirone Luis y otro contra JOSE E. y ANA Ma. MERIGGIO. Ejecución de Hipoteca. F. C. 1451|70", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1971, empezando a la hora 14 y prosiguiendo hasta terminar y en el lugar de ubicación de los solares, por intermedio del Martillero señor Amado Galmés y con la asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles que más adelante se detallan, empadronados en mayor área con los números 144 y 145, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones: Solar N.o 1 superficie 436 m.c. 19 d. c., frente: 10 m. a la calle Teresa Cabana de Moreno; Solar N.o 2, superficie 251 m. c., 10 d. c., frente: 8 m. 57 c. a la calle Teresa Cabana de Moreno; Solar N.o 4, superficie 177 m. c., 10 d| c., frentes: 5 m. 96 c. a la calle Teresa Cabana de Moreno y por ser esquina tiene 16 m. 76 c. a la calle Treinta y Tres; Solar número 5, superficie 237 m. c., frente: 10 m. a la calle Treinta y Tres; Solar N.o 6 superficie 225 m. c. 89 d. c., frente: 7 m. a la calle Treinta y Tres; Solar N.o 7, superficie 225 m. c. 76 d. c., frente: 7 m. a la calle Treinta y tres; Solar N.o 3, superficie 274 m. c., 06 d.c., frente; 14 m. 20 c. a la calle Teresa Cabana de Moreno. Las fracciones de campo que más adelante se detallan, empadronadas en mayor área con el N.o 6.978, ubicadas en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones: Fracción N.o 1 superficie 3 ha., límites: 133 m. 12 c., senda de paso y 48 m. 40 c. lindando con Marenco y Cabrera; 219 m. 86 c. al S.O. con fracción de Rocca de Meriggio; al S.E. 131 m. 92 c. con la fracción N.o 3 y al N.E. 234m. 21c. con la fracción N.o 2. Esta fracción queda gravada con servidumbre de paso a favor de las otras fracciones. Fracción N.o 2: superficie 3 ha. con 125 m. 23 c. al N.O. lindando con Oscar Cabrera, servidumbre de paso por medio, 247 m. 71 c. al N.E. 124 m. 50 c. al S.E. con la fracción N.o 3 y 234 m. 21 c. al S.O. con fracción N.o 1. Fracción N.o 4: superficie 3 ha. con 131 m. 27 c. al N.E. con fracción N.o 3 221 m. 48 c. al N.E. con Suc. Bentancor, 132 m. 03 c. al S.E. y 235 m. 61 c. al S.O. con fracción N.o 5. Fracción N.o 5, superficie 3 ha. con 124 m. 23 c. al N.O. con fracción N.o 3, 235 m. 61 c. al N.E. con fracción N.o 4 124 m. 12 c. al S.E. y 248 m. 90 c. con Salvador Rocca y Ma. Rocca de Meriggio. Fracción N.o 3, superficie 8 ha. 2694 m. 27 c. con 256 m. 42 c. al N.O. lindando con las fracciones N.o 1 y 2 al N.E. recta de 2 tramos de 173 m. 89 c. y 149 m. 32 c. con la Suc. Bentancor, al S.E. 255 m. 50 c. con las fracciones número 4 y 5 y 322 m. 85 c. al S.O. con Suc. Ma. Rocca de Meriggio.

Se previene: 1.o) Que el remate se suspenderá cuando se haya cubierto la suma de $ 4.000.000.00. 2.o) Que se realizará en el orden establecido y en el estado actual de ocupación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada ésta. 4.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, gastos de escrituración, impuestos, comisión del Rematador, como así también cualquier tributo o gravamen departamental que grave los remates o trasmisión de dominio. 5.o) Que deberá consignar el saldo para completar el precio dentro de los 30 días del remate. 6.o) Que se deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la ciudad de Montevideo. 7.o) Que los títulos, planos de mensura y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado de Canelones. 8.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de intereses desde noviembre de 1968 los que fue-

ron intimados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida dentro de lo dispuesto por el decreto 623|970.
20) $ 24.600.00 15|pub. 12530 Jl.21_v.ag.10.

LUIS HUMBERTO PENASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos: "García Dellastra Walter contra NELSON PRATO GONZALEZ y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha Civil N.o 457|970), se hace saber que el día 18 de agosto próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero Luis Humberto Penasorte, conjuntamente con el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronada con el N.o 15.291 (en mayor área), padrón actual N.o 15.611, señalado con el número 3 en el plano del Agr. Sergio Rose, de octubre de 1966, de frente a la calle José Torres García entre Bvr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de 76 metros 6.487 centímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto del remate; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás certificados; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto N.o 623|970. — Las Piedras, 25 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 13018 Jl.28-v.ag.17.

JUAN ALBERTO BENECH
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados: CARBAJAL PEREZ, TOMAS y otros. "Venta judicial por repartición de herederos". (Ficha Civil N.o 14|971), se hace saber que los días 23 y 24 de agosto próximo, a la hora 15, en el lugar de ubicación de cada uno de los inmuebles, el martillero Juan Alberto Benech, rematará sin base al mejor postor: a) Día 23 de agosto, hora 15: Un solar de terreno con dos casas, ubicado en Paso Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle San Cono número 21 casi Santa Sofía, empadronado con el número 19.101, con una superficie de 525 metros cuadrados, señalado con el N.o 521 de la manzana F del plano del Agr. Julio Benincasa, inscripto con fecha 17 de setiembre de 1955 en la Dirección General de Catastro y que se deslinda así: al S.E. con frente la Avda. San Cono número 21; al S.O. con el solar N.o 8 y al N.E. con el solar 20. Se adjunta promesa de compraventa de inmuebles a plazos, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 57 al F.o 26 del L.o 70, el 2 de enero de 1957, así como la transferencia a favor del señor Juan Francisco Carbajal Pérez, anotada al margen al F.o 26 del L.o 70, el 2 de agosto de 1957;
b) Día 24 de agosto, hora 15: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 83 de la ciudad de Rosario, empadronada con el N.o 787 y compuesta de una superficie de 378 metros cuadrados 11.250 milímetros cuadrados y que según títulos del Esc. Hugo F. Barú, de 22 de setiembre de 1933, se deslinda así: 32 metros 35 centímetros al N. por donde linda con terreno de Gabriela Etcheverry de Alles e hijos; igual dimensión en la línea S que la separa de Suc. de Germán Laye; 11 metros 475 milímetros al E. por donde linda con Ramón Fernández e igual extensión al Oeste que da a la calle José María Carat.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, así la comisión e impuesto al rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. — Rosario, julio 8 de 1971.
20) $ 18.480 22|pub. 12163 Jl.21-v.ag.19.

LUIS ALBERTO DIAZ
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RIGO COLLAZO, ANTONIO BENITO y otros. "Venta judicial". (Ficha 397, año 1971), se hace saber al público, que el día 26 de agosto de 1971, a las 15 horas, se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero don Luis Alberto Díaz, a la venta en remate público sobre la base de pesos 17.600.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en San Pedro, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural empadronada con el N.o 7.404, que está señalada con la letra B y con el N.o 11 en el plano del Agr. Pedro Solano, del 31 de mayo de 1914, compuesta de una superficie total de 2 hectáreas 811 metros 98 decímetros y linda: Al Noreste con Hipólito Tourn; al Sureste con fracciones 1 y 2; al Suroeste con fracción N.o 10 y tereno del Estado, y al Noroeste con carretera San Pedro-Paso Antolín.
Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
20) $7.200.00 15|pub. 12982 Jl.4_v.ag.24.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Laborde Aristegui María Angélica contra FERNANDO TABOADA DENIS y MARIA OFELIA ABELENDA SERRATO. "Ejecución de hipoteca". (C. número 1.259, año 1970), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, paraje "Colonia Diecinueve de Abril": a) Empadronado con el N.o 100. Superficie: 152 hectáreas 5.951 metros 3 decímetros; b) Empadronado con el N.o 2.997 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas; c) Empadronado con el N.o 2.012. Superficie: 35 hectáreas; d) Empadronado con el N.o 2.013. Superficie: 34 hectáreas; e) Empadronado con el N.o 2.004. Superficie: 28 hectáreas 966 metros, 83 decímetros; f) Empadronado con el N.o 1.367. Superficie 20 hectáreas; g) Empadronado con el N.o 1.625 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas.
Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Florida, julio 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 13.440.00 28|pub. 13364 Ag.3-v.set.10.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Araújo, Alfredo Omar y Arturo Martínez con CARMELO ALEMAN y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 333|1970), se hace saber que el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho y presidida por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Tres fracciones de campo y sus mejoras, sin construcciones —en un solo lote— situadas en el paraje conocido por "La Higuerita", zona suburbana de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen así: I) Fracción empadronada con el N.o 3.042 (antes 235 en mayor área), compuesta de una superficie de 7.378 metros; II) Fracción empadronada con el número 1.360 (antes 235 en mayor área) constando de una superficie de 1 Há. 4.757 metros 62 decímetros; y III) Fracción empadronada con el N.o 235 compuesta de una superficie de 3 Hás. 4.640 metros.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $ 7.200.00 15|pub. 12806 Jl.26-v.ag.13.

JOSE ARTIGAS SOSA
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Chirigliano, Héctor Ruben y otros c| BURGUEÑO CHURI, OMAR y ETCHEPARE de BURGUEÑO, ELCINA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 693, N.o 268), se hace saber que el día 12 de agosto de 1971 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955 altos), se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 383 de esta ciudad empadronada con el N.o 2.645, de una superficie de 199 Mts. 5.045 Ctms. y que se deslinda así: Al este 6 Mts. 90 Ctms. de frente a calle Silván Fernández; al sur, veinte metros setenta centímetros de frente a calle Ituzaingó; al sureste ochava recta de 3 metros 70 Ctms. que une los frentes antes referidos; al oeste, 8 Mts. 80 Ctms. lindando con parte del solar 3; al norte 23 Mts. 74 centímetros lindando con solar 1.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 7 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 8.400.00 15|pub. 11843 Jl.21-v ag.10.

NICOLAS BRUNO LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLINDO FELIX FLORES ARBELO y ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Reconocimiento de firmas". (L.o 26, F.o 335), se hace saber que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno, y en el Paraje Mataojo, lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás Bruno Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, al mejor postor, los siguientes bienes: Una cosechadora M. Moline, S. Serie 250942 rodado neumático de 12' de corte con girasolero. Un arado Massey Harris de 5 discos. Un arado John Deere de 4 rejas. Un rastrojero Massey Harris de 13 discos con cajón sembrador. Cincuenta vacas Normando de 4 a 6 años. Cincuenta terneros|as de sobre año. Cincuenta vaquillonas y novillitos de 2 años.
Se previene: I) Que todos estos bienes, propiedad de los ejecutados, se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; III) Que todos los gastos que se originen, por concepto de comisión legal del rematador, impuestos municipales, y gastos de Certificados, serán de cuenta del comprador; IV) Que los antecedentes del Juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (calle Leandro Gómez N.o 955, altos, Paysandú). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, 21 de julio de 1971. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) $ 6.000.00 15|pub. 13381 Ag.3-v.ag.23.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACRI de COLOMBO, ROSA MARIA AIDA, por sí y como curadora del incapaz COLOMBO MACRI, ADOLFO VICTOR y COLOMBO MACRI de FERNANDEZ, MARIA LAURA. "Remate por cese de condominio". (L.o 27, F.o 27, N.o 380), se hace saber que el día 27 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez N.o 955), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 84.000.00 (ochenta y cuatro mil pesos m|n.) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana N.o 528, empadronado con el N.o 3.200, que según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú con el N.o 28 el 25 de febrero de 1915, tiene una superficie de 364 metros 579 centímetros que se deslindan así: por el Sur, 17 metros 83 centímetros dando frente a la calle Leandro Gómez; por el Norte, 6 metros 86 centímetros con propiedad de Federico Pizzi o sucesores; por el Este dos rectas que arrancando de la calle Leandro Gómez miden 9 metros 35 centímetros y 19 metros 47 centímetros y separan de la sucesión Sabatini;

y por el Este, tres rectas formando martillo que a partir de la calle Leandro Gómez miden: 16 metros 45 centímetros, 9 metros 08 centímetros y 12 metros 51 centímetros corriendo la primera y tercera de sur a norte y la segunda de oeste a este, separando la primera de Juan Colombino o sucesores y las dos restantes de la sucesión de Pascual Badaraco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 12.000.00 15|pub. 13380 Ag.3-v.ag.23.

HUMBERTO APATIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Otero Muguerza, Raúl con ELEAZAR JACOB GAUDIN. "Medidas Preparatorias". (Letra A, Ficha número 29|971), se hace saber al público que el día 13 de agosto de 1971, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 422.500.00, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronada con el N.o 6.392, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 483, y compuesto de una superficie de 1.334 metros 3.644 centímetros con frente al Este sobre calle Juan Carlos Gómez, entre Varela y Cervantes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos, y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.600.00 15|pub. 12596 Jl.21-v.ag.10.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Héctor Díaz Tobas, Rosa América Damborenea, Héctor Eduardo Bamborenea e Inés Matagliano Butar contra ARTURO WALTER ROHNER. "Ejecución de hipoteca". (L.o 22, F.o 119), se hace saber que el día 30 de agosto de 1971, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje denominado "Viraroes", empadronada con el N.o 259 y que según plano del Agrimensor Percovich, de agosto de 1907, y su actualización de setiembre de 1956 practicada por el Agr. Carlos A. Mac Call, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 524, el 1.o de octubre del mismo año, está señalada con el N.o 1 y consta de una superficie de 231 hectáreas 9.170 metros; y 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en el paraje denominado "Viraroes", Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 2.028, compuesta según títulos de una superficie de 371 hectáreas 83 áreas 64 centiáreas, 32 decímetros cuadrados, y según plano del Agrimensor José S. Meier, levantado el 22 de mayo de 1956, inscripto el día 28 del mismo mes y año, y con el N.o 507 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 371 hectáreas 6.859 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones del presente edicto.

Nota: La ejecución a que se refiere el edicto precedente, se cumple de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2.o del decreto N.o 60|971. Conste. — Salto, junio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 14.400.00 20|pub. 12597 Jl.21-v.ag.17.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José dictada en autos caratulados: FAJARDO ARROCHA, VALENTINA y OTROS. "Remate judicial" (L.o 18, F.o 361|606 número 1.025), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 26 de agosto del corriente año a las 15 horas el martillero Wáshington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 4.743.3120 cada hectárea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por Sauce, sexta sección judicial de San José empadronada con el N.o 7.168, designado con la letra C en el plano del Agr. Omar Paganini de mayo de 1952 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de O. Públicas el 9 de agosto del mismo año según el cual y títulos respectivos tiene un área de 5 Hás. 4.257 Mts. 7.127 Ctms. y linda al Norte fracción B; al Este Américo Soto; al Sur fracción D, todas del mismo plano y al Oeste con Manuel Figueroa soportando por este último viento una servidumbre de paso de 6 metros de ancho.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo de los respectivos compradores; D) Que el inmueble se encuentra desocupado y disponible y para la toma de posesión deberá consignarse la totalidad del precio. De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente venta no es afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remates de bienes de una incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 12710 Jl.23-v.ag.12.

ORIBE MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE RODRIGUEZ, MAURICIO. "Sucesión" (venta en remate público), se hace saber que el día 26 de agosto de 1971, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 1.266, con una superficie de 224 Mts. 63 Dec. Tasación: $ 1.450.000.00 2|3 partes: $ 966.666.70; y 2) Una fracción de terreno baldío, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 1.266, con una superficie de 224 Mts. 47 Dec. Tasación $ 225.000.00 2|3 partes $ 150.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, comisión del rematador y honorarios de las escrituras, serán de cargo de los compradores, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, junio 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800.00 15|pub. 11353 Jl.21-v.ag.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RONALD HERBERT y JUAN CARLOS MARGENAT (V|1.970|235), solicitando expedición de segundas copias: A) Escritura autorizada por el Escribano Tomas Camaño el 20 de octubre de 1948 por la que la Compañía "Balneario Salinas S. A." enajenó a Enrique Herbert Buhigas, Aída Nadal Raffo de Herbert y Horacio Molfino Tambussio y su esposa María Amelia Margenat de Molfino, un solar sito en Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 1.122 ubicado en la manzana 55, señalada con el N.o 5; B) escritura autorizada el 31 de diciembre de 1956 por el escribano Antonio Antía Errandonea, por la que los esposos Horacio Molfino Tambussio y María Amelia Margenat de Molfino enajenaron la cuota parte indivisa que les correspondía en el bien relacionado en el apartado A) en favor de Juan Carlos Margenat Tambussio, casado en únicas nupcias con María Margarita Guillamon Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Pando, diciembre 11 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.400.00 10|pub. 13391 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Dr. Jorge C. Mendive Curcio, dictada en autos: ACOSTA ALBORNOZ, ESTEBAN SUBDER. "Segunda copia de escritura", (F.a 93|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Balneario "Los Titanes", Octava Sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 36 y señalada con la letra "B" en el plano de subdivisión del solar dos, de la manzana cinco, del agrimensor Horacio Uslenghi, de mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.453, el 22 del mismo mes, y año compuesta de una superficie de 206 metros, 34 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle número cinco; 14 metros al Sudoeste, lindando con el solar número 1; 12 metros, 99 centímetros al Noroeste lindando con el solar "A" del mismo plano y 19 metros 68 centímetros al Noreste confinado con el solar número 3.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por diez días. — Minas, mayo 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

21) $ 5.200.00 10|pub. 13213 Ag.2-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE MADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por documento privado del 5 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 147 al F.o 516 del libro N.o 2 de contratos el 2 de abril de 1971.

Socios: Luis Alberto Staricco Peirano y Juan Carlos Casalla Staricco.

Capital: $ 500.000.00 dividido en 5 cuotas de $ 100.000.00 c|u. correspondiendo 3 cuotas al socio Luis Alberto Staricco y 2 cuotas al socio Juan C. Casalla.

Plazo: cinco años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: a) plantación y explotación de bosques; b) industrialización y comercialización de madera en todas sus formas y ramos anexos; c) importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones, consignaciones y realización de toda clase de operaciones comerciales con materias primas, máquinas y mercaderías; d) bazar, ferretería y menaje; e) arrendamientos, construcciones y en general todo acto o contrato y|u operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.

Administración: Juan Carlos Casalla.

Domicilio: Br. España 2533.

22) $ 9.000.00 10|pub. 12938 Jl.27-v.ag.9.

A. A. E. ASESORES ASOCIADOS DE EMPRESAS S. R. L.

Contrato privado del 6 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 267 al F.o 956 del L.o 1 de contratos.

Socios: Martín Berobide, Luis Delfino y Jorge Segundo.

Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales.

Objeto: Asesoramiento técnico, administrativo y mecanización de sistemas contables.

Domicilio: Montevideo.

Administrador: Jorge Segundo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 12891 Jl.27-v.ag.9.

VIAJES ALVAREZ

Por documento privado del 20 de mayo de 1971 que certifica el Escribano Mario L. Espinoza, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 8 de fecha 17 de junio de 1971 del libro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Razón social: Viajes Alvarez Limitada.

Capital: $ 1.200.000.00, distribuido entre los socios, tres partes iguales.

Socios: JOSE RAUL ALVAREZ MELLO, DIEGO GABRIEL RIVAS EPISCOPO y ROBERTO RAMON MILESSI PANZL.

Domicilio: Fray Bentos.

Objeto: Explotación del comercio como Agencia de Viajes, Ventas de Pasajes y Anexos.

Plazo: 3 años.

Administración: José Raúl Alvarez Mello y Diego Gabriel Rivas Episcopo, conjuntamente.

22) $ 6.000.00 10|pub. 12996 Jl.28-v.ag.10.

CAPURRO LTDA.

Contrato privado: 27 de abril de 1971.

Integrantes: Raúl Longueira y Oscar Barrios.

Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.

Objeto: venta de carne y productos de granja.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: ambos conjunta o indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 161, F.o 569, v., L.o 1.

22) $ 3.000.00 10|pub. 12833 Jl.27-v.ag.9.

STEINBERG LIMITADA

Contrato del 31 mayo 1971, inscripto con el N.o 232 al F.o 807 v., del L.o 2 de contratos.

Socios: Susana Marta Steinberg Karpin, Gregorio Steinberg, Cuschia Karpin y Graciela Ebole.

Objeto: comercialización de especias.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Gregorio Steinberg y Susana Steinberg, indistintamente.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: $ 75.000.00 señor Steinberg; pesos 75.000.00 señorita Steinberg; $ 25.000.00 señora Karpin y $ 25.000.00 señorita Ebole.

22) $ 3.000.00 10|pub. 13141 Jl.30-v.ag.12.

MARPHA LIMITADA

Razón social: "Marpha Limitada".

Contrato: 21 de mayo de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1971, con el N.o 234, al F.o 822 del libro 1.

Socios: Ignacio Gawenda Prawerman y Jacobo Gawenda Prawerman.

Objeto: compra, venta de artículos de ferretería.

Capital: $ 500.000.00, aportados: Ignacio Gawenda Prawerman: $ 250.000.00 en efectivo, y Jacobo Gawenda Prawerman: $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: Ignacio Gawenda Prawerman

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13317 Ag.2-v.ag.13.

ISCECAR LIMITADA

Razón social: "Iscecar Limitada".

Contrato: 30 de junio de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1971, con el número 321 al F.o 1.126 v., del libro 2.

Socios: Israel Junowicz, Carlos Nudelman, César Ollero, César Skydelsky.

Objeto: venta de medidores.

Capital: $ 1:000.000.00, aportados: Israel Junowicz: $ 250.000.00, en efectivo, Carlos Nudelman: $ 250.000.00, en efectivo, César Ollero: $ 250.000.00, en efectivo, César Skydelsky: $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: Israel Junowicz y César Skydelsky, conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13318 Ag.2-v.ag.13.

TOLOSA DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll el 27 de mayo de 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al F.o 938 del libro 1 de contratos, se constituyó "Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Ejido N.o 1423.

Objeto: compra venta, fabricación y comercialización de mercaderías en general, especialmente artículos para deportes y afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho orden de actividades, incluso la importación o exportación de los mismos o de las materias primas necesarias para su fabricación.

Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de cinco años, siguientes y consecutivos.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por: Juan José Campos: $ 334.000.00; Nicolás Papantonakis y Fernando Tolosa: $ 333.000.00 cada uno.

Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $ 7.000.00 10.pub. 13298 Ag.2-v.ag.13.

TIBOR LIMITADA

Razón social: "Tibor Limitada".

Contrato: 14 de mayo de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1971, con el número 215 al F.o 763 del libro 1.

Socios: Luis Dora Futo y María Nelly Cuello

Objeto: confecciones de ropa interior para hombre.

Capital: $ 500.000.00, aportados: Luis Dora Futo: $ 250.000.00 en efectivo y María Nelly Cuello: $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: Luis Dora Futo o María Nelly Cuello.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13316 Ag.2-v.ag.13.

CERRO AZUL RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de 18 de junio de 1971, que certifica el Dr. Gonzalo Regules, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro de Comercio el 12 de julio de 1971 con el N.o 306 al folio 1.072 del libro 2 de contratos.

Razón social: "Cerro Azul Ltda.".

Socios: Moris Bekerman y Sara Lerman.

Capital: $ 1:000.000.00 distribuídos entre los socios por partes iguales.

Objeto: realización de todo acto de comercio, representación e importación.

Plazo: quince años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: cualquiera de los socios.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13291 Ag.2-v.ag.13.

APRHOR LIMITADA

Contrato del 31 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1971 con el N.o 268 al folio 961 del libro 1 de contratos.

Razón social: "Aprhor Ltda.".

Socios: José Antonio Schneider Bogliolo y José Raúl Araújo Massaia.

Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas sucesivas por períodos de un año.

Domicilio: Montevideo.

Capital: cien mil pesos m|n. ($ 100.000.00) dividido en cuotas sociales de $ 1.000.00, integrado en partes iguales por los socios.

Balances: dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada ejercicio económico.

Administración: indistintamente por cualquiera de los socios.

Asambleas: ordinaria una vez al año y extraordinaria cuando la mayoría de los socios lo considere conveniente.

22) $ 8.000.00 10|pub. 13273 Ag.2-v.ag.13.

LEATHER BOOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 28|6|1971.

Socios: Walter Freda Moreno y Edgardo Armagno Etcheverry.

Capital: $ 600.000.00 (50 o|o cada socio).

Objeto: boutique y artículos de cuero y piel.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 291, F.o 1.024 v., L.o 2.

22) $ 3.000.00 10|pub. 13274 Ag.2-v.ag.13.

FERTILIZANTES SOLIS LTDA.

Contrato inscripto; 28|6|1971, en el Registro de Comercio de Lavalleja N.o 64 F.o 252, del T. 11, José Domingo Boggiano, Edison Artigas Costa y Manuel Nery García, constituyeron la sociedad "Fertilizantes Solís Ltda.".

Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: dos socios conjuntamente.

Objeto: fabricación, elaboración y comercialización de fertilizantes, sales tónicas minerales, etc.

22) $ 3.000.00 10|pub. 13224 Ag.2-v.ag.13.

ESTUDIO FOTOGRAFICO VICTOR'S LTDA.

Contrato privado: 18 de junio de 1971, inscripto en el Registro de Comercio N.o 262, F.o 923 v., L.o 2.

Socios: Julio César Giovinatti Alen y Juan Carlos Buzzetti Spano.

Capital: $ 50.000.00.

Plazo: dos años prorrogables.

Objeto: fotografía en todos sus aspectos y para todas sus aplicaciones artísticas y comerciales.

Administración: los dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 13251 Ag.2-v.ag.13.

GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1971, registrado N.o 325 F.o 1.139 v., Libro N.o 2 de Contratos.

Objeto: Administración de Propiedades, Agencia de Turismo.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 50.000.00.

Socios: NESTOR OMAR TESTA MERICA y MARIA NILDA OLASCOAGA de TESTA.

22) $ 3.000.00 10,pub. 13383 Ag.3-v.ag.16.

FAOLIN LIMITADA

Contrato privado del 30 de junio de 1971, inscripto el 9 de julio de 1971 N.o 301 folio 1 059 L.o 2.

Socios: JOSE FALBO DELIACONI y PEDRO OLIVA AMPRINA.

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.

Objeto: Comercialización e industrialización de juguetes y productos metalúrgicos y todo lo que sea anexo o afín a dichos ramos.

Administración: Conjuntamente ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años con cinco prórrogas automáticas de otros cinco años.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13338 Ag.3-v.ag.16.

PROESTAMP S.R.L.

Por documento privado de 23 de febrero de 1970, inscripto en el Registro de Comercio el 11 de junio de 1970 con el N.o 420, F.o 1.496 vuelta del L.o 1 de Contratos, los señores GERONIMO QUINTANA, ENRIQUE PLANAS CLOSA y CARLOS PLANAS CLOSA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proestamp S.R.L.".

Objeto: Taller metalúrgico y afines.

Capital: $ 600.000.00 aportados por los socios en partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13428 Ag.4-v.ag.17.

FUNCIONAL S.R.L.

Por documento privado de 13 de mayo de 1969 inscripto en el Registro de Comercio el 26 de mayo de 1969 con el N.o 326 al F.o 1.230 del L.o 1 de Contratos, los señores ANGEL RODRIGUEZ BASTANTE, ADOLFO TROSTCHANSKY y JAIME PINCHOS PIPEK, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Funcional S.R.L.

Objeto: Fabricación de muebles funcionales y afines.

Capital: $ 750.000.00 aportados por los socios en partes iguales.

Administración los señores Jaime Pinchos Pipek y Adolfo Trostchansky conjuntamente.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13637 Ag.5-v.ag.18.

ASERRADERO BARROS ARANA LTDA.

Por documento privado de 15 de mayo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio el 25 de mayo de 1971 con el N.o 203 al F.o 718 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores RUBENS ABRAHAM Y HELENA SUSSMANN constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Aserradero Barros Arana Ltda.".

Objeto: Aserradero y afines.

Capital: $ 500.000.00, aportados por los socios en partes iguales.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13636 Ag.5-v.ag.18.

MONAR LIMITADA

Contrato privado del 31 de mayo de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 233 al F.o 819 v. del L.o 1 de Contratos.

Capital: $ 100.000.00 dividido en 10 cuotas iguales de $ 10.000.00 cada una.

Socios: DANIEL CARLOS MONTES VIGO y RODOLFO IGNACIO ARIGON RODRIGUEZ.

Objeto: Explotación de barraca de artículos sanitarios y materiales de la construcción.

Domicilio: Montevideo.

Administración: los dos socios en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13624 Ag.5-v.ag.18.

SOPREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 de junio de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 244 F.o 860 L.o 1.

Socios: IGNACIO DE MARIA RINALDI y BLANCA SUSANA MOLINA VIZCARRET.

Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.

Objeto: Promoción y distribución de ca-

lendarios cronológicos para el sistema capilar.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13574 Ag.5-v.ag.18.

GIORGIO LIMITADA
Contrato privado del 7 de julio de 1971.
Socios: RAMON MIZRAJI SALIS, JORGE MARTINEZ STEWART, ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Adquisición de toda clase de bienes y derechos, por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de especies. Instalar toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o de terceros en carácter de socio, copartícipe o financiador.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ramón Mizraji Salis, quien firmará todos los documentos de la Sociedad conjuntamente con un socio cualquiera.
Capital: $ 1.500.000.00 aportados por los socios de la siguiente manera: Ramón Mizraji $ 1.230.000.00; Jorge Martínez, pesos 180.000.00; Isaac Saporta $ 90.000.00.
Asambleas anuales.
Utilidades y pérdidas: Ramón Mizraji Salis 60 o|o; Jorge Martínez Stewart 25 o|o; Isaac Saporta Ganón 15 o|o.
Domicilio: Río Negro 1370 Ap. 602.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 298 al F.o 1.050 del Libro N.o 2 de Contratos
22) $ 11.000.00 10|pub. 13563 Ag.5-v.ag.18.

ACCION LIMITADA
Contrato privado de 20 de junio de 1971. Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 18 F.o 53 a 56 libro A de Contratos, el 29 de junio de 1971.
Socios: 1) FERNANDO FERNANDEZ LASALVIA; 2) OMAR ANSELMO SANTELLAN; 3) HECTOR ALBERTO PINTOS; 4) ROBERTO JACINTO FLORES; 5) GLADYS LOPEZ de FERNANDEZ.
Capital: $ 1.000.000.00. 1.o) $ 525.000.00; 2.o) $ 136.250; 3.o) $ 136.250.00; 4.o) pesos 116.250.00; 5.o) $ 86.250.00.
Objeto: publicación de diario.
Administrador: Fernando Fernández Lasalvia.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) $ 5.000.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y Cía. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 307 F.o 1.079 L.o 2 se modificó el contrato social de "Hernández Raffo y Cía. Limitada" en la siguiente forma:
Socios: RODOLFO J. RAFFO PUPPO, ALFREDO BORRAZAS GARCIA PINTOS, JUAN C. RAFFO COSTEMALLE, RODOLFO R. RAFFO COSTEMALLE, CARLOS DIAZ VAZQUEZ, CELIA HERNANDEZ de DIAZ, CARLO H. DIAZ HERNANDEZ.
Capital aumentado a $ 3.000.000.00.
Objeto: Continúa el giro de "Hernández Raffo y Cía. Limitada".
Duración: 1 año a partir del 23 de julio 1971 con prórrogas automáticas por períodos de 1 año.
Dirección y Administración: Consejo integrado por los socios, y delegada la administración a Rodolfo Raffo Puppo y Carlos Díaz Vázquez, actuando conjunta o separadamente; delegados suplentes: Juan Carlos Raffo Costemalle y Alfredo Borrazas García Pintos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.000.00 10|pub. 13529 Ag.5-v.ag.18.

ARANDA Y MARY LIMITADA
Contrato privado del 30 de junio de 1971, certificado por el Escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 21 de julio de 1971 con el N.o 10.
Socios: CIRIACO ARANDA y HENRY ALFREDO MARY ALBIN.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y anexos
Administración: Conjunta de los socios.
Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales
Plazo: 1 año, prorrogable por 3 períodos más
Domicilio: Nuevo Berlín.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13504 Ag.5-v.ag.18.

FUNDICION DE HIERRO LIMITADA
Documento privado del 23 de julio de 1971.
Socios: OSCAR GOLDSZMIDT DON y PEDRO LESCHINSKY BRANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fundición de metales, fabricación, industrialización y comercialización de metales, maquinarias, sus partes y componentes.
Plazo: Tres años, con prórroga automática.
Capital: $ 4:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Registro de Comercio: N.o 334 F.o 1.168 L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13515. Ag.5-v.ag.18.

UNIVERSAL MARITIME AGENCY LIMITADA
Contrato privado del 9 de julio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 F.o 1.093 L.o 2 de Contratos.
Socios: MATEO MIGUEL ELEFTERIU; JOSE ALEJANDRO COUCE y WALTER ZEINAL ALJADEFF.
Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años; prorrogables cada dos años.
Objeto: Agencia Marítima, transporte de pasajeros y carga.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: los tres socios indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13554 Ag.5-v.ag.18.

ORGANIZACION URUGUAY PERIODISTICA LIMITADA
Contrato privado: 2 de agosto de 1971.
Integrantes: WALTER CABOT ORRICO y HUGO DANIEL CABOT ORRICO.
Objeto: Periodismo.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13651 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 309 folio 1.086 Libro 2, RODOLFO RAFFO PUPPO cedió $ 30.000.00 de su cuota social en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13528 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 308 F.o 1.083 L.o 2, OFELIA RAFFO DE DIAZ cedió la totalidad de su cuota social o sean $ 100.000.00 en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13527 Ag.5-v.ag.18.

RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. LTDA.
Contrato privado de 20 de junio de 1971, inscripto con el N.o 331 al F.o 1.158 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Mario Agustín Rodríguez García, Néstor Horacio Rodríguez Valenzuela, Mario Aníbal Rodríguez Valenzuela, Walter Daniel y Laura Raquel Rodríguez Valenzuela, Eduardo Alberto Rodríguez Ferrari, Carmen María Ferrari, Gustavo Adolfo y Mauricio José Rodríguez Ferrari.
Objeto: Bodega.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Agustín Rodríguez García.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 1:575.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13699 Ag.6-v.ag.19.

METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 30|6|71.
Integrantes: Carlos Federico Hinze y Gerardo A. Rebosio.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de mercaderías y materias primas del ramo metalúrgico, siderúrgico, químico, de la construcción y anexos.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Carlos Federico Hinze.
Domicilio: Montevideo.
Documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 300, F.o 1.057, del L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13683 Ag.6-v.ag.19.

DE LA PLANTA LIMITADA
Contrato: de 6|10|69, N.o 442, F.o 1.627, Comercio.
Socios: Jorge Abuchalja y Carlos Píriz.
Capital: cien mil ($ 100.000.00).
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Editora y distribuidora de discos, publicidad y representaciones.
Administración: los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13668 Ag.6-v.ag.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.390. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha Club Uruguayo de Excursiones S. R. L., ha solicitado la marca de servicio CLUB URUGUAYO DE EXCURSIONES, para distinguir artículos de la clase 30. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12943 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.395. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Pacillio y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio CARABELLE, para distinguir artículos de la clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13126 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.394. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Pacillio y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio SHEREZADE, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13125 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.393. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Pacillio y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio LA CACHILA, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13124 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.441. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita marca NOVIBEN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12848 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 1.385 y 1.386. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca RAYMAK clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13032 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.507. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca MAXIFIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13397 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 133.521. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Con esta fecha, Enrique J. Torrents (Uruguay) ha solicitado la marca REVICAU para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13331 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 133.508. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca SOPLA GOL DALE DALE GOL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13447 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.499 y 133.500. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Enrique Tato por Juan Podadera (Uruguay) solicita marca FREGO-LINDA clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13446 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.473, 133.474, 133.475, 133.476, 133.477 y 133.478. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Enrique Tato por Forlain Ltda. (Uruguay) solicita marca ENTREPORT clases 1, 2, 10, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13445 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.430. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca VELOCIDAD 2000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13196 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.429. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Ariola Eurodisc GmbH., Alemania, solicita marca EURODISC, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13195 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.440. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc., (USA), solicita marca BONLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12847 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 133.456. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita registrar marca



para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 13099 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.471 y 133.472. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Billy Fox por Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca VIVATONE clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13086 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.452. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca FLOXAID FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13083 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.453. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca FLOXAID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13084 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.464. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Juan Guyer, por Ciba_Geigy S. A. (Suiza) solicita marca CIBA-GEIGY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13074 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.413 y 133.414. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 13031 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.410 y 133.411. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca NILSEC clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13034 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.448. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Plamet Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13030 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.447, 1.391 y 1.392. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo) solicita marca LA PEQUEÑA BODEGA DE LOS GRANDES VINOS clases 2, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13035 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.437. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Eduardo Matinote Val (Montevideo) solicita marca LLAMAZUL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13049 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.409. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca YAQUELIN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13033 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.486. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parfums Revillon Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca REVILLON para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13292 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.496. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Sargent y Greenleaf, Inc., (USA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13264 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.497. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Sargent y Greenleaf, Inc. (USA), solicita marca

S G

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13265 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.505. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca RENEDIL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13263 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.503. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita marca INSPIRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13261 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.504. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca MICROPIL, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13262 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.498. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENTEROTUBE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13260 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.495. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Charles E. Frosst y Co. Canadá, solicita marca ANAREXOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13259 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.494. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por J. B. Sherriff y Company Limited (Escocia), solicita marca SHERRIFF'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13258 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 133.491, 133.492 y 133.493. — Montevdeo, 27 de julio de 1971. — Con esta fecha Almacén Palestina S. A. de Montevideo, ha solicitado la marca PALESTINA para las clases 1, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 2.000.00 10|pub. 13256 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 1.388 y 1.389. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Junior S. A., Montevideo, solicita marca JUVENTUD 2.000, clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13286 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 133.445 y 133.446. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Efebe S. A. (Montevideo), solicita renovación marca DIXY clases 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13287 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 133.435 y 133.436. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca SHELL, para clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 12890 Jl.27_v.ag.9.

ACTA N.o 133.427. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc., (USA), solicita marca VACMAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12844 Jl.27-v.ag.9

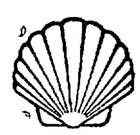
ACTA N.o 133.422. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Pan Pan S. A., (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000.00 10|pub. 12843 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 133.469 y 133.470. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Billy Fox por Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca OTIS clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13085 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS N.os 133.433 y 133.434. — Montevideo julio 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 12889 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 133.431. — Montevideo, julio 21, de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca

4030

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13197 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.432. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Uruguay, solicita marca CHEVAL REGAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13194 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.487. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, (Francia), solicita registrar marca FLASH, para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13192 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.462. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., (Montevideo), solicita marca GONOSHOCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13147 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.396. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio PICADILLY, para distinguir artículos de la clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13127 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.534. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo) solicita marca CHINA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.090.00 10|pub. 13448 Ag.4_v.ag.17.

ACTA N.o 133.537. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein) solicita registrar marca CORSICA para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13493 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.542. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Manfredo Cikato. (Barbat y Cikato), por Panoramic Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, (Argentina), solicita marca: PANORAMIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13716 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.514, 1.398, 1.399 y 1.400. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca URUGUAY CON TODO, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13715 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.515, 1.401, 1.402 y 1.403. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato, por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca YO QUIERO A MI URUGUAY Y USTED?, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13714 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.506. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Mirabel Productos Alimenticios S. A., (San Pablo, Brasil), solicita marca MIRABEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13713 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.569. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Inc. (EUA), solicita registrar marca VANOBID, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13709 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.548 y 133.549. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca OLUB 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13674 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.545. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca NEGRITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13671 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.546 y 133.547. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13672 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.550. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTAMICINA, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13673 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.520. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Buenos Aires, solicita marca GUSTAMAX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13661 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 1.397. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Juan P. Fernández S. A., Montevideo, solicita marca LA CASA DE LA LLAVE ELECTRICA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13660 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.528. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BACT_CHEK clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13476 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.526 y 133.527. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ROCHE clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13475 Ag.4-v.ag.17

ACTA N.o 133.525. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca LINCOSPECTIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13474 Ag.4_v.ag.17.

ACTA N.o 133.390. — Montevideo, 16 de julio de 1971 — Con esta fecha Ema Edith Navarro (Uruguay), solicita marca UIM clase 1 —Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $1.700.00 10|pub. 12641 Jl.4_v.ag.17.

ACTA N.o 133.439. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Tanger S. A., (Montevideo), solicita marca CLIK—CLAK, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12846 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.387. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo) solicita marca de servicio JADROCITO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13036 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.488. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca ARIEL para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13193 Jl.30-v.ag.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.652. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Guillermo Kraft del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de desplazamiento telescopio y quitable para bandejas de ficheros rotativos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13146 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.628. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por New Zealand Invertions Development Authority, de Nueva Zelandia, solicita patente de invención para: "Mejoras en o relacionadas con métodos para la preparación y uso de una vacuna de bacteroides nodosus", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13145 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.651. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Juan C. Lafarge Robatto, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva válvula para gases o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13144 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.649. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por David Yabeck y Julián De Frutos, (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en juegos de salón con bolas o fichas valoradas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 12851 Jl.27-v.ag.9

ACTA N.o 18.555. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Generale D'Automatisme, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo de cierre mejorado de un paso que comunica con un recinto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 12850 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 18.650. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Billy Fox por Rómulo Vila Machado (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en motores y compresores a levas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 12849 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 18.455. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co Inc. (USA) solicita patente para: "Bencimidazoles sustituídos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13088 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.453. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Billy Fox por Aladdin Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con calefactores que queman combustible líquido" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13087 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 18.600. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Manuel Jorge Fernández Marconi (Argentina) solicita patente de invención para: "Vaso envase desechable para infusiones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13054 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.601. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Manuel Jorge Fernández Marconi (Argentina) solicita patente de invención para: "Envase para usar como vaso desechable para infusiones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13053 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.641. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Julio Burgos (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en cubetas precalentadoras de gasificadores de querosene o similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13052 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 18.655. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Enrique Joaquín Vila Icardi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras al nuevo sistema de difusión de proyecciones colectivas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13037 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.658. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. (E. U. América) solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en Tableros para la fabricación de juguetes"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 13396 Ag.3_v.ag.16.

ACTA N.o 18.661. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Ciba Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "Agente herbicida y procedimiento para producirlo" de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13477 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.510. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Oscar Bacot, por General Refractories Company, (USA), solicita patente para "Refractario—dolomítico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13478 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.663. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Roberto Firpo, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-embudo-abridor de envases de plástico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13426 Ag.4v.ag.17.

ACTA N.o 18.659. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Andrés Ureta, Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas o paneles de exhibición pública", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13625 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.660. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados acílicos de insulina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13566 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.668. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Albertoni De Lemos Bloisi, (Brasil), solicita patente para: "Un sistema de sondeo de opinión mediante señales transmitidas a través de una red de comunicación, particularmente de una red telefónica", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13676 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.617. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para: "Nuevos compuestos fosfóricos orgánicos, procedimientos para su producción y su uso para combatir

pestes de animales y vegetales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13675 Ag.6-v.ag.19.

25-Ventas de Comercio

Con fecha 23|4|971, quedó sin efecto la venta de Elsa Corral a Nelly Curti del negocio de Agraciada 2396, vendiendo nuevamente a Hilda Ruétalo. — Acreedores: Uruguay 1023 — Ley 26|9|904. — ELSA CORRAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12315 Jl.14-v.ag.10.

Aviso ley N.o 2.904.
Prometimos vender a doña Luisa Carbajal de Figueroa, el establecimiento comercial denominado Petit Hotel, ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio 280.
Acreedores presentarse en Estudio Drs Rosales, Ituzaingó 279 (Mercedes). — ALICIA CAROLINA B. de BENTANCOR. — JOSE BENTANCOR GALLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12475 Jl.19-v.ag.13.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez, (Rincón 487, Esc. 805), los esposos VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ y AURORA BARREIRO, venderán a Manuel Pérez Collazo, el establecimiento de la calle Rivadavia 2020. — Acreedores: en la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — D. Méndez, Escribano.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13399 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Marcial Martínez Rivera, comercio ubicado en Lindolfo Cuestas 1488. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de julio de 1971. — AMERICO ESQUIBEL LOPEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13353 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Ramón Vázquez Domínguez y Antonio Vázquez Domínguez, comercio en Washington Beltrán 1801. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — MANUEL MUÑOZ CANAL. — ANASTACIA ARAUJO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13352 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Ofilco, cedimos los derechos de la promesa de compra venta del comercio de Uruguay 1501, a Rizopoulos Georgiou. Ley 26|9|1904. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 14. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — MARCELINO SAFFORE IRIONDO. — DELMA RAQUEL ARRUA. — JUSTO ANTONIO DOCOBO. — EVA BALSAMO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13406 Ag.4-v.set.1.o.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Benigno Pérez, provisión Hum 3452. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 17 de 1971. — ALCIRA GIL de CAO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13575 Ag.5-v.set.2.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — DIAMANT S. A., prometió vender el 30|7|71 a Salomón Joffe y Cía. Ltda., el comercio que en el ramo de Restaurante y Bar, gira en Plaza Cagancha 1149, bajo el nombre de "Metejón". — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1479, Esc. 49.
25) $ 5.400.00 20|pub. 13576 Ag.5-v.set.2.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a María Castro de Giménez, la Boutique de Guardia Oriental 3101. — Acreedores al mismo. — NANCY FERNANDEZ. — SERGIO PANIZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13664 Ag.6-v.set.3.

Hemos rescindido la promesa de venta del bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO C. DE ARMAS. — WALDEMAR BACHINI OLIVER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13686 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José R. García, el bar de Carlos María Ramírez 35. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13687 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires 301|305. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13688 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Félix A. Pintos, el bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI — INES CASTRO PEDRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13689 Ag.6-v.set.3.

Ley 26 de setiembre de 1904.
RAMON FERREIRA y BRENDA DELIA VELAZQUEZ, prometieron en venta a Blanca Ema Hernández de Mabil, el almacén y provisión en la calle José L. Terra 3517.
Acreedores. Plaza Cagancha. 1342, Piso 1. Viajes Suevia Ltda. — Ramón Ferreira, Brenda Delia Velázquez.
25) $ 3.600.00 20|pub 12344 Jl.15-v.ag.11.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Carmen Borges de Preliasco almacén, despacho de verduras y lechería sita en Juan Jacobo Rousseau 3517 bis.
Acreedores en el mismo — DANIEL OTERO. — EMILIA LARANJO de OTERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12244 Jl.13-v.ag.9.

Ley N.o 26|9|1904. — Prometí vender a Celeste Marrero de Frachia la peluquería sita en Francisco Vidal 689. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — NELBA RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13255 Ag.2-v.ag.30.

Prometí vender a Irma Long y Alfredo Tarrab el almacén de Eduardo Pondal 1102. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA. — DOLORES BLANCO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12313 Jl.14-v.ag.10.

Comunico que dejamos sin efecto la promesa entre Juan Amejeiras y Luciano Martínez del comercio de Bell 1146. — Acreedores: Ramón Anador 3684. — Ley 26|9|904. — LUCIANO MARTINEZ DUERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12314 Jl.14-v.ag.10.

EVARISTO GARCIA, JUSTINA LARREGUI y JESUS GARCIA, prometimos vender a Virgilio Dias de Almeida, el comercio de almacén y bar, ubicado en Carreras Nacionales 4208. — Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Alcibides Lausarot la mitad de la Estación de Servicio Esso, de la ciudad de Colonia. — Acreedores a Escribanía Glisenti, Gral. Flores 360, Colonia. — EDGARDO CAMPUGIANI. — GRACIELA BERRETTA de CAMPUGIANI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12677 Jl.21-v.ag.17.

Comunico que cedí mis derechos de mitad parte a Camilo Dellavalle del comercio Uruguay 1802. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|904. — ENRIQUE MOLINA MARTINEZ. — MARY GUTIERREZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12308 Jl.14-v.ag.10.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos Germán Andrade, negocio Lavalleja 1795. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 (45). — Montevideo, 4 de junio de 1971. — JOSE BURGO COSTA. — GERMAN BURGO GONZALEZ. — ISAURA GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12825 Jl.27-v.ag.23.

Cedí mis derechos del hotel de Ituzaingó 1437 a José Ramón Spadaccino Longo. ley: 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — ANTONIO VILARIÑO AMADO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12723 Jl.23-v.ag.19.

Ley N.o 1.904. — MODESTO MUIÑA y AMPARO LOSAS, vendieron la mitad indivisa del comercio de café y bar de Avda. 18 de Julio 2151 a Héctor Valente. — Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12698 Jl.23-v.ag.19.

Interviniendo Ofilco S. A., Río Negro 1354, Esc. 14 cedí todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1381, que gira en el ramo de café y bar "Las Cuartetas" al señor Daniel Luque Frugoni. — ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 24 de mayo de 1971. — JOSE VILLAR AÑON. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 12692 Jl.23-v ag.19.

Manuel Laens interviene. Prometí vender Provisión, Elba 4174 a Electra López Busca
Acreedores Misiones 1371, Esc 6 Ley 26 9|904 — Montevideo, 14 julio 1971 — MIRTA AMANDA CASTRO REINO — LUIS FERNANDO SASCO REHERMANN
25) $ 3.600 00 20 pub 12439 Jl 19-v.ag. 13.

Prometí vender comercio quiosco a Tomás y Ruth Lauterstein calle Ituzaingó 1307 — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316 — Montevideo julio de 1971 — MARGARITA CEJAS DIAZ
25) $ 1.800.00 20|pub 12724 Jl.23-v.ag 19

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Juan Carlos Carballo Borges y Ana Cecilia Chaparro Domínguez comercio en José Luis Terra 2455 Acreedores Marcelino Sosa 2525 Ley 26 9 1904. — Montevideo 28 de julio de 1971 — ELBIA ROS. TAGNOL. — RAUL TORRES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13354 Ag.3-v.ag.31.

En la fecha clausuré mi comercio de Bell 1146 bis. — Acreedores: Juan F. Martínez 3402 — Ley 26|9|904 — JOSE PEDRIDO FONTAO. — CELIA FEANS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12310 Jl.14-v.ag.10.

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Brito del Pino 1325, en el ramo de garage a Enrique Marcos Joseph Lewinsohn. — Acreedores: Sarandí 690, Esc 103. — Montevideo julio 14 de 1971. — MIGUEL ANGEL MONTORO DURANTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12683 Jl.21-v.ag.17.

Prometí vender a Modesto Arón Márquez, negocio de almacén de comestibles en calle Juan Méndez 3948. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN TELMA FRANCO de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12636 Jl.21-v.ag.17.

Se comunica de acuerdo, ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Ilda Margot de Di Matteo, el comercio en el ramo boutique, que gira en el local N.o 11, de la Galería Ascor, de la calle Río Negro 1325. — Acreedores presentarse en el comercio. — PAULA FEIJO de FAGUNDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12945 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Cesáreo Cancela el bar de Rivera 1908. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — ANGEL PONTE NAVEIRA. — ROSA LAGRECA NAPPI. — VICENTE LAGRECA NAPPI. — FELISA URRUSTOY.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13183 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel R. Seijo y Raúl R. López, el bar de Domingo Aramburú 1795. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MARIO LOPEZ LUDEIRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13184 Jl.30-v.jl.27.

Prometí vender a José y Ramón Barizo el bar de Agraciada 1704|06. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — FRANCISCO AUGUSTO JOAO LOUREIRO. — MARIA LAURA FERREIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13185 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel Alvite Alvarez y Manuel García García, el bar de Ramón Anador 3751. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JUAN DIAZ HERMIDA. — SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13186 Jl.30-v.ag.27.

Prometimos vender a Arnoldo B. Geymonat y Mario Geymonat Uribe, el bar de Colonia 1601 — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL. — MANUEL ANGEL VAZQUEZ BARRO. — MARTINA RIVERO GONZALEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13187 Jl.30-v.ag.27.

Sucesiones de CARLOS STARICCO DELIA RENEE STARICCO LAUNY, y de MARGARITA LAUNY de STARICCO, prometieron vender a "Gaceta Comercial Limitada" el comercio ubicado en Plaza Independencia 717.
Acreedores: Rincón 717. — Montevideo, julio 16 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12529 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a Ricardo Pombo Rivas garage y taller Orión de Yaguarón 1076
Acreedores: Esc. Durán Mullin, Andes 1217 (5.o piso Ap 20) — EUGENIO L. KANGYERA — MARIA MALESCOVICS de KANGYERA.
25) $ 3 600.00 20|pub. 12246 Jl.13-v ag.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos venta Zapatería 18 de Julio 1813 a Jorge Yafalian
Acreedores: Sarandí 690 Esc 103 de 9 a 12 — MARIO FEOLA DEANESE — MARIA QUINTINA SERGA y MARIO FEOLA SERGA — Montevideo, julio de 1971
25) $ 3.600.00 20|pub 12228 Jl.13-v.ag.9.

Prometí vender mi parte mitad a Anselmo Fernández del bar en Artigas esquina San Cono Las Piedras. — Acreedores al comercio. — Ley 26 9 904 — JOSE LUIS GARCIA
25) $ 1 800 00 20|pub 12307 Jl 14-v ag.10.

Cedí mis derechos de la promesa compra venta del comercio de Uruguay 1802 a Eduardo Trespo. — Acreedores al comercio. — Ley 26 9 904 — CAMILO DELLAVALLE. — MIRZA VIERA.
25) $ 1 800.00 20|pub 12309 Jl 14-v.ag.10.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometí vender a Eleazar Almada de Callejas el Almacén sito en Laureles 500 ley 26|9 1904 — Montevideo, julio 9 de 1971 — ARIDES GERARDO ARAUJO RODRIGUEZ
25) $ 3 600 00 20|pub 12336 Jl.15-v.ag.11.

Prometimos vender a José Fernández Lobera y José L. Pimentel, el bar de Carapé 2149. — Acreedores: 18 de Julio 1465. Esc. 21. — FRANCISCO y BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA. — EVA MARIA BIEGER.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13684 Ag.6-v.set.3

27-Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, en sesión del 20 de julio ppdo., resolvió ampliar el plazo oportunamente establecido para la presentación de aspiraciones a dictar clases en carácter de precario o suplente en el Instituto de Profesores "Artigas", hasta el 31 de agosto del corriente año, debiendo los interesados agregar a cada solicitud, la correspondiente carpeta de méritos.
Se hace constar asimismo, que los aspirantes presentados con anterioridad, según el llamado efectuado por resolución C. A. 27|13|971, deberán acreditar debidamente los méritos aducidos en tal oportunidad.
Las solicitudes correspondientes deberán presentarse en la Oficina de Concursos, calle Soriano 1209. — Sofía Invidio de Rotondo. Encargada de la Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31934 Ag.5-v.ag.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, (Res. C. A. 42|12|71, del 20 de julio de 1971), se llama a Concursos de méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", del año 1970, para la provisión de clases en Institutos y Liceos de la Capital, en todas las asignaturas.
1) Ciencias Geográficas (Ref. 1.143).
2) Cosmografía, (Ref. 1.144.)
3) Cultura musical (Ref. 1.145).
4) Dibujo, (Ref. 1.146).
5) Dirección de coros, (Ref. 1.147).
6) Filosofía, (Ref. 1.148).
7) Física, (Ref. 1.149).
8) Francés, (Ref. 1.150).
9) Historia, (Ref. 1.151).
10) Hist. Natural y Biología, (Ref. 1.152).
11) Idioma Español, (Ref. 1.153).
12) Inglés, (Ref. 1.154).
13) Introduc. al derecho, D. Usual y Educ. Civ. Democ. (Ref. 1.155).
14) Italiano, (Ref. 1.156).
15) Literatura, (Ref. 1.157).
16) Matemáticas, (Ref. 1.158).
17) Pianista acompañante, (Ref. 1.159).
18) Química, (Ref. 1.160).

Plazo para la inscripción: las solicitudes se deben presentar en la Oficina de Concursos, (Soriano 1209), dentro de un plazo que vencerá el 9 de setiembre próximo, a la hora 17.
Forma de presentación y documentación: las solicitudes de inscripción, (en papel florete con el correspondiente timbre de biblioteca, valor $ 20.00), debe especificar la asignatura, tipo de concurso, fecha del llamado y contener la relación detallada de los méritos e indicar: nombres, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, credencial cívica, certificado de juramento de fidelidad a la bandera nacional, certificado de enrolamiento, carnet de salud. Los documentos indicados, así como el certificado de egreso del Instituto de Profesores "Artigas", los de prueba de los méritos invocados y el de que se tiene los 21 años cumplidos, deben ser presentados en el acto de la inscripción.
El reglamento puede verse en la Oficina de Concursos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Sofía I. de Rotondo. Encargada de la Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31933 Ag.5-v.ag.9.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:
16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdías, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Piriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos, Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.
27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "SAGARIO, VICENTE. Escrituración de Oficio" (V-246|970) se hace saber que se presentó Vicente Sagario, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 147.386, superficie 590 metros cuadrados, con frente a la calle José J. Olmedo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a MIGUEL PALADINO y JOSE RODA, sus sucesores y|o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.400.00 30|pub. 12680 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados RAMPOLDI, HECTOR y Otro. "Escrituración de Oficio" (Ficha V|106|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Rampoldi Lalanne e Ignacio Martínez Cristóbal solicitando la escrituración de oficio de los siguientes bienes: a) Héctor Rampoldi Lalanne el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 79.007 (antes en mayor área con el N.o 24.733) señalado con el N.o 2 del plano del Agrim. R. Carlevaro de abril de 1924, con una superficie de 229 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya; y b) Ignacio Martínez Cristóbal el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.157 (parte del N.o 24.733) y que según plano del Agrim. Alvaro Carlevaro de abril de 1924, inscripto el 30 de mayo de 1924 se señala con el N.o 3 de la manzana N.o 62 "A" y se compone de una superficie de 304 metros 3.250 centímetros con 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Prusia y 23 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los esposos Eduardo Martínez Jauréguy y María Elena Rovira; Bernardo Guillamón y Rosario Pérez Listre; Juan Sekulich y Francisca Sánchez Pardo; y Miguel Guillamón y Elisa Sánchez Pardo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dichos bienes, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 20.400.00 30|pub. 12167 Jl.21-v.set.1.o.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Causa. María Teresa contra sucesores de OROSINDO FERREIRA, Investigación de Paternidad", (Ficha D|120|1971), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan al causante don Orosindo Ferreira, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; así como en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|122|1971). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 191. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31389 Jl.21-v.set.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STÖLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64. Fo. 680); se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00

suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. Alfredo L. Llugain. Act.
27) $9.600.00 30|pub. 13284 Ag.2-v.set.13.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. Liquidación judicial". (D. 298|971), se hace saber que por interlocutoria dictada por este Juzgado el 22 de julio de 1971, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1583 y concordantes del Código de Comercio, artículos 15, 16, 18, 20 y 21 de la ley de 2 de junio de 1893 se resolvió decretar la liquidación judicial de Frigorífico Sudamericano S. A. y designar Síndicos provisorios a "Ponce de León S. en C." y Casa Alejandro Victorica S. A.

Previniéndose: A) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; B) Que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y|o prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos al Juzgado; C) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación so pena de no quedar exonerados (los que lo hicieren) de las obligaciones pendientes a favor de la masa; D) Que se ocupan todos los bienes, libros y papeles de la sociedad en liquidación, deteniéndose la correspondencia epistolar y telegráfica que le sea dirigida, la que se entregará a los Síndicos provisorios citados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $5.200.00 10|pub. 13250 Ag.2-v.ag.13.

INVESTIGACION PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ABELLA, AURORA contra Suc. OSVALDO EDO. ARIAS. "Investigación paternidad". (Ficha C 922|69), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Osvaldo Eduardo Arias, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10001 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Gugusián, Bartan y otros contra sucesores de JULIO PAPP DE RAZ Y OTRA. Escrituración judicial". (Ficha C. B. 162|971).

1.o) Se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan de Papp de Raz, para que dentro del término de noventa días procedan a escriturar definitivamente a favor de los comparecientes en autos señores Bartan y José Gugusian Queselan. Artin Sinanian Keslan y Horsep Kesseyan Cabakian, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, el siguiente inmueble:

Solar con edificios y mejoras, situado en la octava sección judicial de Canelones (Balneario Jaureguiberry), manzana 39, padrón actual N.o 496 (antes en mlá N.os 17.795 y 6.202), con una supeerficie de 562 metros 50 decímetros cuadrados teniendo 15 metros al Noroeste de frente a calle 6. Dicho bien fue prometido en venta por doña Ana Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp, representada por don José M.a Cordo, a los señores Victorino Iglesias y Roberto José Eira ambos casados según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.574, al folio 22.447, del libro 134. Posteriormente, los esposos Victorino Iglesias y Adoración Caeiro cedieron su parte en dicha promesa a Roberto José Eira Comesaña, casado con Norma Gloria Rodríguez; y a su vez, Roberto José Eira Comesaña con el consentimiento de su esposa Norma Gloria Rodríguez cedió sus derechos a los ya nombrados comparecientes en autos:

2.o) Se notifica a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp de Raz las dos anteriormente expresadas cesiones de derechos de promesa de compraventa. — Montevideo, 19 de mayo de 1971 — Héctor T. Lemez. Actuario.
27) $18.000.00 30|pub. 11171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21 v.ag.23

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAUL EDUARDO MARTY contra BASILIO KAMINSKY, "Rescisión de contrato". (C 1.607|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Basilio Kaminsky, a que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10233 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República contra sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Cobro de pesos. Pieza separada mandada formar en autos: ZULAWSKI ANDRES. Suc. (L.o 60, F.o 698), (Ficha B 187|1970), se cita y emplaza a los demandados Elena Irzyrowski o Irzkowki de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina; Maciej Zulawski; Jacek Zulawski y Fermina Norma Zulawski Marelli; para que dentro del término de noventa (90) días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 13680 Ag.6-v.set.17.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso civil voluntario" (Ficha B|113|70), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 29 de diciembre de 1970 fue designado Síndico del referido Concurso la empresa Carrau y Cía., presentándose como apoderado de la misma el señor José Pedro Ponce de León Blixen, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, junio veinticinco de mil novecientos setenta y uno. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 2.000.00 10|pub. 13089 Jl.29-v.ag.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: De Andrea, Félix Humberto y Nerón de De Andrea, María Teresa c|. RODRIGUEZ, FRANCISCO y NERON, SUSANA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.294), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 23 de 1971. — María A. Koster
27) (L. 13.209) 10|pub. 31918 Ag.4-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María contra Darriulat Nubia", "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 8348) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo abril 27 de de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 6393 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos: ODILIA BRAVO contra sucesores de JOSE LUIS SOSA MACHADO. "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 365|971) se emplaza a los herederos, de don José Luis Sosa Machado por el término de noventa días para que concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para las publicaciones, se habilitó la feria judicial menor. — Artigas, julio 2 de 1971. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 12098 Jl.9-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Delgado, Vicente y Rosalía Díaz de Delgado contra ANTONIA CASSELLI, "Pérdida de la patria potestad", (F. C. 647|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Caselli para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.876 de fecha 19 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 31539 Jl.21-v.st.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Del Carmen Bruno c|. los sucesores de ROQUE CIRILO BRUNO o ROQUE BRUNO "Posesión notoria de estado civil de hija natural", (L.o 46, F.o 352), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de Roque Cirilo Bruno o Roque Bruno, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, 13 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11536 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN JOSE ALBERNAZ, (Ficha M 25|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por pérdida de la patria potestad, de su menor hija Elinar Albernaz Machado, le han iniciado Jacinto Machado e Irisiontina Da Silva, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
27) $ 2.000.00 10|pub. 13722 Ag.6-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Rocha, dictada en autos: ONANDI, GREGIO. "Autorización para enajenar en subasta pública (Ficha 595|968), se cita, llama y emplaza a Lilia Eulogia Núñez Pereyra, Zenona Delfina Núñez Pereyra de Terra, Vicente Navarro Núñez, Juan Justo Navarro Núñez, Ceferino Efraín Navarro Núñez y María Rosa Navarro Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Rocha, 5 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11541 Jl.21-v.set.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "González Acevedo, Julio Visitación contra los Sucs. de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO Posesión notoria de hijo natural de los nombrados causantes". (Ficha 71|971), se cita, llama y emplaza a los herederos, de Joaquín Basilio González y Tomasa Acevedo sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario
27) $ 6.000 30|pub. 4936 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PADUA PALERMO (MANUELA NACIOCENA). Cesasión de Condominio" (La. A Fs. 78|71) se cita, llama y emplaza a Carmen Padua Palermo a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 3 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 4.300 30|pub. 10844 Jn.18.-v jn.30. Jl.21.-v.ag.18.

CESION DE CUOTA SOCIAL

En documento privado otorgado el 12 de abril de 1971, Jorge Wáshington Otegui Podestá, con el consentimiento de su esposa Ibogne Villagrán, cedió la totalidad de sus cuotas en la sociedad denominada: "Inmobiliaria Central", y cuya razón social es: "Montaños Otegui y Dartayete Ltda.", en partes iguales a los señores Eduardo Néstor Montañes Cairo y Oscar Pedro Dartayete Otegui, por el que se establece que en lo sucesivo el capital social es de 150 cuotas de $ 1.000.00, para cada uno de los nombrados socios, que el Directorio está formado únicamente por los señores Eduardo Néstor Montañés Cairo y Oscar Dartayete Otegui y que esta cesión retrotrae sus efectos al 30 de junio de 1970.

27) $ 4.800.00 10|pub. 13188 Jl.30-v.ag.12.

CESION

Decreto ley 16|4|933. — S.R.L. Vicente Di Sessa, cedió su cuota social a Garabed Mailán y Jorge Hasko el día 11|7|969, Sarandí 690, D. Esc. 104.

27) $ 1.800.00 10|pub. 13158 Jl.30-v.ag.12.

CLAUSURA

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 26 de julio de 1971, clausuraré el establecimiento comercial que en el ramo de venta de carne gira en esta plaza en la casa N.o 639 de la calle Amorim.

Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el Estudio D'Angelo, calle Soca N.o 60, Salto. — VALENTIN FRANCISCO POZZI.

27) $ 5.400.00 20|pub. 13206 Ag.2-v.ag.30.

BETA PROPAGANDA S. R. L.

CESION DE CUOTA

WASHINGTON MARTIN VECINO, cede a José Figueras Murzi, los derechos y obligaciones, por contrato privado del 16 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 254, F.o 895 v., libro 2.

27) $ 2.000.00 10|pub. 13496 Ag.4-v.ag.17.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 del estatuto social, se convoca a los socios activos, a la asamblea general extraordinaria para el día 9 de agosto de 1971, a la hora 19, en la sede social de la institución, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto social.

En caso de formarse el quórum reglamentario, (la mitad más uno de los Socios Activos), se realizará otra asamblea general extraordinaria, la que ratificará las enmiendas propuestas por la misma proporción de votos y con el quórum antes mencionado, el día 19 a la hora 19.

De no obtenerse el quórum expresado en la asamblea convocada para el día 9 de agosto de 1971, se realizará otra convocatoria para el día 27 de agosto a la hora 19, en el mismo local, la que resolverá de acuerdo a las facultades que otorga la ley, N.o 12.771. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.

27) $4.500.00 5|pub. 13427 Ag.4-v.ag.9.

CREDIVEN LTDA.

En documento privado de 29 de junio de 1971, inscripto Registro Público de Comercio, el 29 de junio de 1971, con el N.o 7, F.o 29 al 30, ZULEMA YELPO y JUAN SEPULVEDA, cedieron a Hugo Alonso Olivera sus cuotas sociales en "Crediven Ltda.", los efectos de la misma se hacen efectivos desde el 29 de junio de 1971.

27) $ 3.000.00 10|pub. 13720 Ag.6-v.ag.19.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TELLECHEA o TELLECHEA HERNANDEZ de CASTIGLIONE, (S 226|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13763 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CHAVARRIA de CARASSUS o EMILIA CHAVARRIA IBARLUCEA de CARASSUS, (Ficha E 1.396|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13796 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA VIÑOLY o VIGNOLE SANTURIO de CAPURRO, (Ficha 224|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13744 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13767 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE VALLES y de ENRIQUETA GIUSTO de VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13825 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ VILLALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13826 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13827 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO VILLAR MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13831 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13834 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA COLOMBO de CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13771 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA ALVAREZ VIERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13795 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI CERNADA, (S 232|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13755 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRIORE o PRIORE PUCCIANO de BRASA, (S 194|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13757 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA AMELIA FIGUEREDO ITURRALDE o ITHURRALDE, (S 242|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13798 Ag.9-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO CABALLERO, (S 138|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13820 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COTAN, (L.o 62,

(F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13821 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA. (S 420|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13822 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO ARTURO RASCHI o RASCHI MARCHESINI, (A 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13752 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN USERA BERMUDEZ de TRABAL, (F 254|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13731 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO DELLEPERE GARCIA, (F 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13758 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA POLERO HARISPE, (F 380|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13782 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CAMACHO de RODRIGUEZ, (F 394|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13781 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CESAR NADAL SCHIAFFINO, (F 300|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13851 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CLEMENTE CROCKER CARSON, (A 204|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13784 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ANIDO PEREZ de FRANCO, (A 200|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13783 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VAZ FERREIRA de DURRUTY, (A 230|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13786 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVEIRA o NAVEIRA MARZOA, (S 143|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13759 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO PEREZ ALDABE, (S 93|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13760 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DIAZ o DIAZ CANESSA de PIQUEREZ, (S 109|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13762 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIO VANOLI, (S 179|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13773 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AYSCAR, (Ficha E 1.791|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13774 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DANREE de HAREAU, (Ficha E 1.971|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13775 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES PIRIZ URRUTIA, (Ficha E 1.927|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13777 Ag.9-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FUENTES de MANGANA y FERNANDO MANGANA, (Ficha E 1.309|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13776 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS VAZQUEZ de AMATO, (Ficha 283|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10.pub. 13745 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GONZALO NUEIN, (Ficha 263|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13746 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NOGUEIRA NOYA, (Ficha 221|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13748 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO MELOGNO, (S 279|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13743 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO ROZENBACH o JAKOB IZMIL ROZENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13833 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA PONTE CARDONA de SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13832 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13828 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMANDOLA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13766 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE ALVES o ALVES PEREIRA o ALVEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13768 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO IZA de IZA o JULIANA AMPARO IZA IBORRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13778 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARSICANO MARTUCHELLI de GIANNANTONIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13779 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO COOLIGHAN SANGUINETTI, (S 227|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13756 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARRANO de VENGORZEVSKI, (S 233|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13797 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZANDRO o LISANDRO NIEVES, (S 231|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13823 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ o HERNANDEZ MONDUERI, (S 221|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13824 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CATALINO GUADALUPE, (A 303|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13749 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BERTOLINO de BOSCO o BOSCA, (A 23|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13750 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TOMEO de DOMINGO o MARIA ANTONIA TOMEO FEOLA de DOMINGO, (A 309|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13751 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BONGIOVANNI F 343|71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13780 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOLE CLARAMUT de DIAZ, (A 297|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13785 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BEITON ROMERO de YOSTE o YOST o CEFERINA BEITON (o SERAFINA BEITONE, (Ficha Civil N.o S 64|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13770 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTILIA ROMAN de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13724 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13844 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA QUINTERIA o RITA QUITERIA o JOAQUINA RITA LABANDERA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13845 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERNARDI de LEQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13843 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RUBEN MARQUEZ o P. RUBEN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 25 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13733 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIO o ALTIVIO SOSA o ALTIVIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13734 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRUCTUOSO SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13735 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL GAMARRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13736 Ag.9-v.ag.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SHANGRILA

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima (S.H.A.N.G.R.I.L.A.), hago saber a los prometientes compradores del solar 17, manzana 42, padrón 4.697, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, señores Antonio Venturini Bianchi y Vicente Giosa Vignoli, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.
2) $ 6.750.00 15|pub. 13769 Ag.9-v.ag.30.

3—Convocatorias Comerciales

PERIL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria del 18 de agosto de 1971, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Designación de Directorio y apertura de una Sucursal.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 13861 Ag.9-v.ag.9.

NYSE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 12 de agosto de 1971, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 13829 Ag.9-v.ag.9.

CYROFIN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria del 18 de agosto de 1971, a las 18 horas, en Javier de Viana 451, La Paz, Canelones, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en el mismo local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 13793 Ag.9-v.ag.9.

SANTA MARIA DE FATIMA S. A.
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|8|71, a las 9.30 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera s|n., Migues, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|69 y 31|12|70; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 13802 Ag.9-v.ag.9.

BARCY S. A.
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|8|71, a las 9.00 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera s'n., Migues, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28|2|70 y 28|2|71; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 13804 Ag.9-v.ag.9.

KENTAROS S. A.
Primera convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|8|71, a las 10.00 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera s|n., Migues, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|70; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada por la asamblea. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 13803 Ag.9-v.ag.9.

OKLAHOMA INVESTMENT S. A.
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Oklahoma Investment S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1971, a la hora 10.30, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1970|71; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Elección de Síndico.
El registro de accionistas, se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, agosto de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 13740 Ag.9-v.ag.9.

INVERSORA POWELL S. A.
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Inversora Powell S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1971, a la hora 11.00, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1970|71; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Elección de Síndico.
El registro de accionistas, se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, agosto de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 13739 Ag.9-v.ag.9.

FOX BAY S. A.
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Fox Bay S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1971, a la hora 11.30, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1970|71; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Elección de Síndico.
El registro de accionistas, se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, agosto de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 13741 Ag.9-v.ag.9.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA TERESA LEGAZCUE de RUIZ y MANUEL ROMAY, en carácter de usuarios del sepulcro número 2.198 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos procedentes del mencionado local, los restos de: Antonia R. de Visconti, Eduardo Casanova, Adela M. de Fernández, Domingo Igoa, José Urdapilleta, Vicente Ortiz, Antonio Gargiulo, José B. Rodríguez, Blasa A. de Aizpun, Catalina M. de Rodríguez, Manuel Rodríguez, Sara Fernández, Juan Bautista Abadíe, Alberto Aizpun, Clara G. de Ferrere, José P. Falco, Clara E. de Labayen, Sotera L. de Recolt, Jorge F. Sosa y Alec M. Luz, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen, 30 (treinta) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — La Dirección.
4) $ 7.000.00 10|pub. 13723 Ag.9-v.ag.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GONZALEZ CHARLONE y DANDALO CESAR FERRARO, (Ficha C 1.028|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13737 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CAMMAROTA y MARIA GRACIELA GEROSA, (D 266|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13754 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILSON RAUL SILVA VAEZA y RAQUEL MARTHA MARTINEZ de HAEDO GARCIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13838 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLARISA RAMONA VARELA y MARIO RAUL PEREZ, (V 157|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13789 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOYENI y DELIA INES MOCEGUI, (D 169|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13790 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALBINO BAU FERRARI y MARY GLADYS VIVIANI ALTAMIRANO, (Ficha 3|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13836 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OLASCOAGA y ENRIQUE FORTEZA (por auto de 17 3|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.223|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13788 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 28 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ZIPITRIA VIÑOLY y ELSAFLORA GARCIA PERCONTINO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13840 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR FORTERIA y MARIA ROSA CABRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13839 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados GLORIA CESPEDES RANERO DE CURBELO con VICENTE CURBELO ROSAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.204|69), se hace saber al público que con fecha 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gloria Céspedes Ranero de Curbelo y Vicente Curbelo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13726 Ag.9-v.set.6.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica que con fecha 7 de febrero de 1969 se disolvió la sociedad Casa Náutica Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Acreedores Guayaquí 3253 Ap 3, Montevideo. — LUIS M. ORTICOCHEA y RICARDO MORENO.
6) $ 2.000.00 10|pub. 13801 Ag.9-v.ag.20.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó señor HUGO NELSON GUEDES para que se presente, dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, al desempeño de sus funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, bajo apercibimiento de que si no lo hace iniciarán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono de cargo, de conformidad con lo establecido en el decreto 241 del 20 de mayo de 1969. — En Montevideo, a los 26 días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno. — Juan R. Acosta, Director General de Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 31960 Ag.9-v.ag.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. FANNY SCHNUR FOGEL, constituyendo domicilio en Colón 1384 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres al Dr. Israel Koro y al señor Leopoldo Goldemberg, expidiéndose testimonio previas las publicaciones de estilo. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Fanny Schnur. — Dr. León Vilensky, Abogado".
11) $ 2.000.00 10|pub. 13737 Ag.9-v.ag.20.

12—Licitaciones Públicas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AVISO
Licitación Pública N.o 3|71
2.o Llamado

Llámase a licitación pública para la compra de:
Item 1 — 96 trajes de confección.
Item 2 — 96 camisas, color blanco.
Item 3 — 96 pares de zapatos, color negro.
Item 4 — 96 corbatas, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Plaza Independencia N.o 776, 1er. Piso.
Fecha de Apertura: martes 24 de agosto de 1971, Hora 16.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31948 Ag.9_v.ag.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt N.o 160, Piso 3.o
Concurso de Precios — Listín N.o 44

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de ferretería, máquina amoladora, fragua de hierro, gasómetro y carrito, agua desodorizante de limpieza, Escobillones y escobidas de plazabal, goma sintética, arpillera, barraca de hierro, barraca de construcción, repuestos automotores, papel heliográfico, papelería e imprenta, electricidad, tienda y confecciones, almacén, vidrios.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 6|8|71 a la hora 15 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31949 Ag.9_v.ag.10.

B. I. D
Licitación Pública N.o 51

Adquisición de 600 m3. de tosca y 350 m3. de balasto sucio.
Fecha de apertura: 23|8|71 el primer llamado y 30|8|71 el 2.o llamado, a las 15 horas, en Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso donde se encuentran a disposición los recaudos correspondientes.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31945 Ag.9-v.ag.11.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública T|40

Llámase para la adquisición de cinco (5) camionetas y un (1) vehículo blindado para transporte de valores.
Apertura de propuestas: día 26 de agosto, hora 16.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31962 Ag.9-v.ag.11.

Licitación Pública S|40

Llámase para la adquisición —CIF Montevideo— de dos Máquinas Copiadoras, una automática y otra manual.
Apertura de propuestas: día 26 de agosto, hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31963 Ag.9-v.ag.11.

Licitación Pública N.o 13|40
2do. llamado

Llámase para la adquisición de 2.000 ejemplares de la edición "Tablas Cronológicas de la Cámara de Representantes 1830 1971".
Apertura de propuestas: día 19 de agosto, hora 16.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31964 Ag.9_v.ag.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Departamento de Proveeduría

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para el Suministro de unidades automotoras para el organismo, año 1971, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York N.o 1559.
El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento, el día 24 de agosto a las 15 (quince) horas, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Departamento de Proveeduría.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31961 Ag.9_v.ag.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|971
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso de Imprimación reforzada en la Ruta 33, tramo R. 107, R. 11 de Km. 37 a Km. 49.5 Departamento de Canelones".
Pliego de Condiciones en la Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.
Apertura de propuestas día 2 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 6 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31958 Ag.9_v.ag.20.

U. T. E.
LICITACIONES

Suministro e instalación de equipos de ventilación, de calefacción y de aire acondicionado, para las centrales telefónicas:
N.o 6678 — Malvín. Ap.: 3 y 10 de setiembre, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6675 — Colón, Ap: 3 y 10 de setiembre, ambas hora 16.
Precio del ejemplar $ 800.00.
N.o 6679 — Carrasco. Ap. 7 y 15 de setiembre, horas 16 y a las 15, respectivamente.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6677 — Pocitos. Ap.: 14 y 21 de setiembre, horas 16 y a las 15, respectivamente.
Precio del ejemplar $ 800.00.

N.o 6680 — 77 artefactos eléctricos completos para la iluminación a vapor de mercurio para una tensión de 220 V. Ap.: 16 y 23 de setiembre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6667 — 93.000 uniones (sistema Necoprés) para alambre desnudo de cobre de 2 a 3 mm. de diámetro y de hierro N.o 12 y 14 (BWB). Ap.: 28 de setiembre y 5 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 300.00.
N.o 665 — Contratar la construcción, suministro y montaje en sitio de mástiles arriostrados para enlaces de muy alta frecuencia (V.H.F.) y la instalación de antenas y cables coaxial. Ap.: 29 de setiembre y 6 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 2.000.00.
De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones memorias y planos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso en el horario de 14 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo 4 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31965 Ag.9-v.ag.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 9 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

VIRGINIO PORTO, 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1362 y MARIA AMALIA SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de mayo 241.

4.a Sección

OSCAR HECTOR NEGRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1158 y CRISTINA OFELIA LUISI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1158.
RICARDO ALBERTO HERNANDEZ, 28 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1210 y MYRIAM ATENELOFF, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1210.

5.a Sección

NOEL HUGO BONANSEA, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y YOLANDA LIDELMA MOGORDOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.
HECTOR DANIEL CABALLERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 926 Ap. 102 y ANA ANGELA FORTE, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ejido 923 Ap. 102.

6.a Sección

SALOMON WASERMAN, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1445 y MARIA TERESA MAS, 37 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joaquín Requena 1445 Ap. 9

8.a Sección

ENRIQUE PEREZ, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1973 y MARIA GONZALEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1973 Ap. 4.
MIGUEL LUIS SOSA GADEA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Figueroa 2082 y MABEL ROMERO CARLUCCIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2021.

9.a Sección

ALDO MARIO STRATTA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pantanoso 4690 y LEDA ALMADA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volta 4790.
EDUARDO FABBRI, 61 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Camoens 1480 y JUANA IMBER, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Camoens 1480.
JOSE ANTONIO CABRERA, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado N. California 1312 e INOCENCIA GIMENEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada N. California 1312.

10.a Sección

MARIO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5576 e IDALINA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5576.
HUGO ALBERTO BARCELO, 24 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Beyrouth 1390 y MARIA GRACIELA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5367.
ISMAEL LIBER GREDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2403 y GLADYS GRACIELA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2318.

11.a Sección

FRANCISCO GIL FLORES, 25 años, soltero, florista, oriental, domiciliado E. de Israel 2619 y JUANA CRISTINA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. de Israel 2619.

12.a Sección

JOSE ADRIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2935 y ETHEL ELIZABETH JORGE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2955.
WILSON ROMULO VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3136 Ap. 4 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3136 Ap. 4.
SANTIAGO JOSE RUSSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5165 y MARIA SELVITA CUEVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2775.

13.a Sección

JUAN FRANCISCO PEÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1740 y LIDIA ARGENTIS, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Norte América 1842.

14.a Sección

RICARDO ROMAY, 28 años, soltero, empleado, español (C. legal), domiciliado Infantes 3484 y ANA MARIA LABANDERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Huidobro 1381.

15.a Sección

CARLOS ANTONIO LEGUISAMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 870 y MARIA ROSA MONTELONGO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 870.
MARIO ALFONSO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 215 y STELLA MARIS SEGUI, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Ariosto 215.

16.a Sección

JUAN DE LOS SANTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4907 y MARIA LUCRECIA ALONSO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4907 Ap. 2.

17.a Sección

NESTOR RUBEN GAVIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4040 y MARIA del CARMEN COLIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3883.

19.a Sección

LUIS ANTONIO PODESTA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2129 y GRACIELA BEATRIZ OLIVER, 22 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2129.
RUBEN EDUARDO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4439 y MARIA GLENDA GUTIERREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cte. Braga 2525.
JULIO CESAR CONZI, 44 años, divorciado profesor de E. Física, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2841 y MILKA JUSTA ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2841.

20.a Sección

ROBERTO RENA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4388 y ESTELITA DIONISIA MARTIRENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Berres 4388.
ORLANDO LUIS BENZANO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Benito Riquet 221 y GLADYS IRIS BUMAGUIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4119.

21.a Sección

ANTONIO TAQUE PATRONI, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José B. Freire 228 y LILIA EULEMIA LEMME, 51 años, viuda, oriental, domiciliada José B. Freire 229 Ap. 7.
FRANCISCO ERNESTO BIDEAU COTIGNOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4628 y MIRTHA ELVIRA ZERRILLO MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4628.
ANGEL MENCHACA PLASENCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ganaderos 4922 y KARIN ELSA GABRIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4922.

22.a Sección

CARLOS ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 3667 y NOEMI MARGARITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 3667.
MIGUEL ANGEL SUGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3748 y MARTA HAYDEE OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3748.
ESTANISLAO AGUSTIN GONSA, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado B. Méndez 3910 y BLANCA NIEVE AGUEBREBERE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2335.
LAURINDO GONZALEZ, 46 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3469 y DINA MARTA ROTUNDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3469.
CARLOS ALBERTO QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3435 y REGINA FRAGA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arrieta 3435.
MANUEL DOMINGUEZ, 35 años, soltero, guarda, español, domiciliado San Petesburgo 4192 y MARIA LUZ LOPEZ, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Petesburgo 4192.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO PEREZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3132 Ap. 5 e IRMA DAVIES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121 Ap. 5.

14) $ 170.00 3|pub. v.Ag.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEBA EMA VISCONTI PARACCHINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arequita, es tu corazón ¡Río de amor!" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13772 Ag.9-v.ag.20.

OSCAR DEAMBROSIO, solicita la inscripción del modelo de bouquet artístico "Lumiflor Oscar" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S. O. A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13761 Ag.9-v.ag.20.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RIVERO, estableciéndose que donde dice "Ribero", debe decir "Rivero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31947 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA CARBIA UBOLDI, donde la inscripta figura como nacida el "31 de abril de 1919", debe decir: "nacida el 30 de abril de 1919", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13835 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de APARICIA SILVA, estableciéndose que donde la inscripta figura como de género "masculino", debe decir "femenino" y donde dice "Aparicio", debe decir "Aparicia". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31946 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR MANUEL MEZA e HILDA MARGARITA RIET BOTTA y de nacimiento de PATRICIA MARGARITA MEZA, estableciéndose que en donde el apellido en ambas partidas figura como "Mesa" debe decir: "Meza". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13791 Ag.9-v.ag.30.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Echenique de Iturbide, María Antonia y otros c|. CARPENA, CARLOS A y Otro. "Ejec. de hipoteca". (Ficha A|867|1970), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: La unidad 003, del padrón número 225.273, ubicada en planta baja a cota vertical más metros 034, que consta de una superficie metros cuadrados 72,26 del edificio ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón matriz 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56.680 el 26 de abril de 1967, con metros 1.096 al N.O. frente a la calle Urquiza, señalándose sus puertas con los Nos. 2960, 2962 y 2964.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.800.00 15|pub. 13850 Ag.9-v.ag.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ZARZAI DE DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL "Segunda copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Luis Suárez, el 10 de febrero de 1966, por la cual la solicitante compró un solar de terreno en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 5.462, actualmente podrón N.o 5.870, con una superficie de 300 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 13732 Ag.9-v.ag.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.404. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad General de Control Limitada, Montevideo, solicita marca de servicio:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 13862 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.602. — Montevideo, 5 agosto 1971. — Con esta fecha Eligio Marariños (Uruguay) ha solicitado marca DOS BANDERAS, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13805 Ag.9-v.ag.20.

ACTAS Nos. 133.529, 133.530 y 133.531. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Acril Plast Ltda. (Montevideo), solicita marca ACRIL-PLAST, clases 4, 6 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13794 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 1.406. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Con esta fecha María Del Carmen Cabrera de Rodríguez (Uruguay) ha solicitado la marca de servicio INSTITUTO DE ENSEÑANZA ZUFRIATEGUI, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13730 Ag.9-v.ag.20.

ACTAS Nos. 133.535 y 133.536. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) ha solicitado la marca

PROTECCIAL

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 13864 Ag.9-v.ag.20.

24—Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.666. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Carlos Alberto

Zavala Guerra (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva Caja para fósforos o similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13837 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 18.664. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento para fabricar limas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13863 Ag.9-v.ag.20.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — El 13 de julio de 1971 prometimos vender a Bernardo Hildebrando Cuore Casal, el comercio que en el ramo de mueblería y decoraciones gira en Montevideo en la calle Colonia 1068.
Acreedores: Lunes y martes de 17 a 19 horas en Juncal 1395, Escs. 30 y 31. — OTTO GOLDBERG y HELGA MARCUS de GOLDBERG.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13819 Ag.9-v.set.6

Prometimos vender a María T. Camp. Labadie y Carlos E. Gastellú Larrosa, la casa de comercio sita en Brito del Pino 810.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — ARMANDO MURISSICH. — PRIMAVERA GALLUCCI de MURISSICH.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13764 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Estrella Sayago Esquenazi y don Ciro Burgueño la Tienda La Princesa de 8 de Octubre 3622.
Acreedores: al mismo. — LEYZER BOMZSTAYN y SIMA GLAJWICER de BOMZSTAYN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13753 Ag.9-v.set.6.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Prórroga de plazo de recepción de listas de Elecciones

El Rector, en uso de las atribuciones que le confiere el Inc. e) del Art. 26 de la ley N.o 12.549, resolvió postergar hasta el día 13 de agosto del año en curso la finalización del período de recepción de listas en las elecciones de delegados del Orden Estudiantes a la asamblea general del Claustro Universitario, a la asamblea del Claustro y miembros del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Montevideo, 4 de agosto de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31957 Ag.9-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Llamado a concurso

Se llama a concurso de pruebas para la provisión de un cargo de Servicios Generales. (Cat. V. Esc. 90, Gdo. 42, 42 horas), pesos 25.000.00.
Se podrán inscribir los funcionarios de la Universidad que reúnan las condiciones establecidas en el inciso c) de la Ordenanza de Ingreso, del 30|10|67: "cuando a la fecha del llamado a concurso de ingreso existan dentro de la Universidad de la República personas que hayan estado realizando tareas comprendidas dentro del escalafón respectivo, con carácter de contratados, suplentes o interinos, por un plazo no menor de dos años, se realizará previamente un concurso limitado a tales personas".
Los aspirantes deberán presentar en el Dpto. de Personal de la Universidad (18 de Julio 1824) una solicitud de inscripción en papel sellado de $ 20.00 y 1 timbre de Biblioteca de $ 10.00, un certificado de antigüedad en el cargo y un certificado de la Oficina Universitaria de Salud donde conste que el interesado posee la aptitud sico-somática necesaria para el normal desempeño del cargo a que aspira.
Las inscripciones se reciben de lunes a viernes 8 y 30 a 11 y 30 hasta el 1.o de setiembre de 1971.
Las bases están a disposición de los interesados. — Dpto. de Personal, Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31956 Ag.9-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
Notificación

Se notifica a: Luis A. Borges, Pedro Gaal, Gloria Araújo de Cazenave, Gladys Muñoz de Beltramé, Beatriz Tagliasachi de Gil, Myrtokleia Salceda, Lina García de Barboza, Isabel Martínez, Mario Morgan, Hugo A. Sosa, Mariel Queiruja, Elida Genta de Castro, Elbio Meyer, José L. Marquez, Milka Brenes, Serrana López, Ana María Voituret, María Walner de Biberberg Néstor Tonarelli, Gloria Giallorenzo, María L. Fernández, Alma Puig de Platero, María R. Cruz, Susana Pizzorno, Ana Alicia Polatian, Juan Rial, Leny Durán de Makarian, Fernando Etorena, Myriam Gómez de Izaguirre, Martha S. Conini, Teresa E. Pintos, Hilda Vignolo de Giacometti, Eduardo Close, Franklin Bentancurt y Lilin Hansen, que el día viernes 20 de agosto a la hora 9 en el Departamento de Personal se reunirán con el Tribunal y notificarán de la fecha de iniciación de las pruebas. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31955 Ag.9-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección consejo

Exp. N.o 711.011. — Se notifica a las Bres. Gladys Oliva, Olga Ferro y a los Dres. Juan Duarte y Manuel Nuchowich de la resolución del onsejo de Facultad de fecha 22 de abril de 1971: "Prorrogar hasta nueva designación interina o por concurso, y no más allá del 30 de junio de 1971, a las personas siguientes, en los cargos que se detallan: Gladys Oliva (Ayudante de Curso de Técnicos de Laboratorio, Espec. en Microbiología, de la Escuela de Colaboradores del Médico), Olga Ferro de Mosca (Ayudante del Curso de Técnicos de Laboratorio de la Escuela de Colaboradores del Médico), Juan Duarte (Adjunto Médico Veterinario, Sec. Veterinaria y Camp. Experimental, Inst. de Higiene, número 554), Manuel Nuchowich (Adjunto de Sección Radiodiagnóstico del Inst. de Radiología, N.o 1.290)".
27) (C.C.) 1|pub. 31954 Ag.9-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Prórroga de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de julio de 1971, Expediente 711.759, resolvió: "Prorrogar el vencimiento del llamado a aspirantes, entre docentes de la Facultad de Medicina, para la realización del V Laboratorio de relaciones humanas y educación médica, hasta el 16 de agosto de 1971. — Montevideo, agosto 3 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31953 Ag.9-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22 de julio de 1971, expediente 711.713, llámase a aspirantes (2.o llamado) para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|72, de los cargos:
2 Adjuntos de métodos cuantitativos del Ciclo Básico, (Esc. 2, Gdo. 2, 18 horas), R. 021.1.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 13 de agosto de 1971. — Montevideo, julio 30 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31952 Ag.9-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Eduardo Lasalvia, del fallo del Tribunal del Concurso Asistente del Dpto. de Química Biológica: "El Tribunal por unanimidad resuelve otorgar el siguiente puntaje:
Lic. Eugenio Prodanov: Por Art. 2, 12 (doce puntos); Por Art. 3, 8 (ocho puntos); Por Art. 5, 4.50 (cuatro y medio puntos); Por Art. 5, 4.50 cuatro y medio puntos); Por Art. 6, 3 (tres puntos). Total: 28.80 (veintiocho con ochenta puntos).
Dr. Eduardo Lasalvia: Por Art. 2, 12 (doce puntos); Por Art. 3, 6 (seis puntos); Por Art. 3, 6 (seis puntos); Por Art. 4, 2 (dos puntos); Por Art. 5, 1.50 (uno y medio puntos); Por Art. 6, 4 (cuatro puntos). Total: 25.50 (veinticinco y medio puntos).
En consecuencia, el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del Concurso al Lic. Eugenio Prodanov y como suplente al doctor Eduardo Lasalvia". — Montevideo, agosto 2 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31951 Ag.9-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Juan P. Poseiro, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1|7|71: "Designar al Dr. Yamandú Sica Blanco, en el cargo de Profesor Director de Clínica Ginecotocológica "C" (N.o 200), con carácter titular, por un período reglamentario, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (Unanimidad: 11 en 11)".
Se notifica a los Bres. Jorge Castro y Rodolfo Louro de la resolución del Consejo de fecha 3|6|71: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para la extensión horaria de por lo menos dos de los integrantes del equipo de docentes de métodos cuantitativos del ciclo básico, conceder una extensión de 6 horas a los señores Jorge Castro y Rodolfo Louro, con carácter transitorio y hasta el 30 de octubre de 1971".
Se notifica a la señora Susana Maggiolo de Moltedo de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 3|6|71: "Atento a lo informado por la E. U. de Enfermería en relación con el llamado a aspirantes para encargado de curso de Ciencias Fisiológicas de dicha escuela designar a la señorita Susana Maggiolo para ocupar el citado cargo, con carácter titular, por un período reglamentario". — Montevideo, agosto 2 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31950 Ag.9-v.ag.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIERRA LARRAÑAGA, WASHINGTON B. y otra. "Escrituración de oficio" (C|4.932|70), se cita, llama y emplaza a Regina Sirema, Floro, Blanca, Donato Dimas, Ana Rómula, Ovidio, Juan y Carmen Larrañaga o a sus sucesores a cualquier título, así como a cuántos se consideren con derechos al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
El bien citado es el siguiente: Dos solares de terreno, sitos en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 62.721 y 173.137, señalados respectivamente con los Nos. "39 A" y "39 B" en el plano suscrito por el Agrimensor Vicente Irastorza registrado en la Dirección de Topografía el 16 de marzo de 1942, según el cual se compone de 985 metros 86 decímetros y 583 metros 58 decímetros que por estar unidos lindan: 9 metros 40 centímetros al Noreste de frente a calle Alférez Real entre calles Argerich e Ildefonso García; al Este 3 rectas de 75 metros 98 centímetros con solares 33, 34, 35, 36, 37 y 38; 10 metros 08 centímetros con solar 38 y 10 metros 05 centímetros de frente a calle Ildefonso García; 36 metros 10 centímetros al Suroeste con parte del solar 28 y 77 metros 04 centímetros al Noreste con solar 38. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 16.800.00 30|pub. 13792 Ag.9-v.set.20.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento del 9 de julio de 1971, la Sociedad "Corium Limitada", fue convertida en Sociedad colectiva bajo la denominación de: "Curtiembre Corium" (Sociedad Colectiva) ingresando a la misma, el señor Miguel Alvaro Babino, documento que se inscribió en el Registro P. de Comercio con el número 339, folio 1186v. del libro N.o 2. — José H. Rodríguez Aguerreberry. — Luis A. Suárez Fusilaio. — Ruber Héctor Messere. — Francisco D. González Bianchi. — Miguel A. Babino.
27) (C.C.) 10|pub. 13742 Ag.9-v.ag.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

(Cancelación de Estatutos)

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A., solicitando la cancelación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.**

Certifico que: A) **"COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. (COREINSA)", regida por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, tiene sus Estatutos aprobados por resoluciones del Poder Ejecutivo de 4 de agosto de 1952, 14 de diciembre de 1954, 30 de agosto de 1955 y 12 de agosto de 1958, e inscriptos en el Registro Público y General de**

Comercio, teniendo su domicilio en Montevideo, actualmente en la calle Canelones 1167; B) En el Libro de Actas de Asambleas, anotado en dicho Registro el 1.o de setiembre de 1952, a páginas 19 y 20, está labrada el acta que se transcribe seguidamente:

"N.o 17. — En Montevideo, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis, en su sede social de la calle Canelones 1167 y siendo las veinte y treinta horas, se reúnen los accionistas de COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. (COREINSA) en asamblea general ordinaria, sin previa publicación de la convocatoria conforme a lo autorizado por el artículo 9.o de los estatutos sociales. Según el libro certificado de Registro de Accionistas (folio 12) se inscribió y concurre la totalidad del capital integrado por un monto de $ 2.400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos m|n) con derecho a la emisión de dieciocho votos, según el siguiente detalle: Simón Waksman $ 1.650.000.00, 6 votos; Elsa Raquel Schinca de Waksman $ 700.000.00, 6 votos; Oscar Caputi $ 50.000.00, 6 votos. No concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda. Preside su titular Dr. Simón Waksman, quien pone a consideración por su orden los distintos puntos de la orden del día: 1.o Memoria e informe del Directorio. Se aprueba por unanimidad la memoria que luce copiada a folios 43 y 44 del libro certificado "Actas del Directorio" y el informe verbal de éste. 2.o Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965. Se aprueban por unanimidad dichos estados, transcriptos a folios 31 y 32 del Libro Certificado de Inventarios. 3.o Distribución de utilidades. Se aprueba por unanimidad la proposición del Directorio de distribuir un dividendo del 19 o|o son $ 2.400.000.00, o sea $ 456.000.00, quedando en cuenta un remanente de $ 5.713.74. 4.o Rescate de capital. Se resuelve por unanimidad facultar al Directorio para que, a medida que se realicen las inversiones, proceda al rescate de capital en la proporción correspondiente. 5.o Elección de Directorio. Se eligen por unanimidad, con mandato hasta el 31 de diciembre de 1966, a las siguientes personas: doctor Simón Waksman, señor Amado Antonio Goroso y señor Salvador Aisenstein. 6.o Designación de la persona que firmará el acta de la asamblea. Se designa al señor Oscar Caputi. No habiendo más asuntos, se levanta el acto a las 20 y 45 horas. — Elsa Raquel Schinca de Waksman. — Simón Waksman. — C. Caputi".

C) En el Libro de Actas del Directorio, certificado por dicho Registro el 19 de setiembre de 1952, en páginas 45|46, se halla extendida el acta que se transcribe a continuación:

"Acta N.o 47. — En Montevideo a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne el Directorio de COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. (COREINSA) en su sede de la calle Canelones 1167. Preside su titular doctor Simón Waksman y asiste el Director don Amado Antonio Goroso, faltando con aviso el doctor Salvador Aisenstein. El señor Presidente informa que de acuerdo a lo resuelto por Directorio en sesión del diez del corriente (acta número 46) y en virtud de lo dispuesto por el Estatuto, capítulo VII, artículo 14, que en el apartado B) dice textualmente: "En el caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio, la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad, se considerará disuelta y liquidada"; se transfirió a Facons and Company Limited el activo social, contra entrega de la totalidad de las acciones de la sociedad emitidas a la fecha por pesos 2.400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos nominales), las que se encuentran en poder de la Presidencia. Por tal circunstancia, la Sociedad deberá considerarse disuelta y liquidada. Se resuelve por unanimidad aprobar lo actuado y tramitar la cancelación de la personería jurídica, de la inscripción de los estatutos sociales en el Registro Público de Comercio y de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, facultándose ampliamente al señor Oscar Caputi para efectuar todos los trámites conducentes a lograr los fines precedentemente enunciados. Extendida y leída, se aprueba por unanimidad y se firma. — Simón Waksman. — Antonio A. Goroso".

En fe de ello y a solicitud del interesado, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial: Carlos A. Bovino. — Hay un sello que dice: Carlos Alberto Bovino, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno. — Simón Waksman y Amado Antonio Goroso en representación de COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA (COREINSA), según certificado notarial que acompañamos, fijando domicilio en la calle Canelones 1167, al señor Juez, decimos: I. Como surge del testimonio de las actas de Directorio de COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. (COREINSA) que acompañamos, se ha resuelto la disolución y liquidación de la referida sociedad, mediante el rescate de la totalidad del capital accionario de conformidad con lo dispuesto en los estatutos y demás disposiciones legales aplicables. II. Corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica concedida oportunamente por el Poder Ejecutivo, de la inscripción de los estatutos sociales en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Por lo expuesto, al señor Juez, solicitamos: 1.o Se tenga por acreditada la representación invocada y constituído el domicilio. 2.o Previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, decrete la cancelación de la personería jurídica de COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. (COREINSA) y de la inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes. 3.o Oportunamente se practiquen las publicaciones de estilo.

Primer otrosí decimos: Que las publicaciones de los estatutos sociales efectuadas en ocasión de la constitución de la sociedad fueron realizadas en "Diario Oficial" y Gaceta Comercial de fechas 2 de octubre de 1952 y 24 de setiembre de 1952 respectivamente; y de las modificaciones en "Diario Oficial" del 11 de abril de 1955, 5 de diciembre de 1955, y 2 de febrero de 1959; y Gaceta Comercial de 1 de abril de 1955, 17 de noviembre de 1955, y 17 de diciembre de 1958. Segundo otrosí decimos: Que adjuntamos los certificados correspondientes expedidos por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos a la Renta; Banco de Previsión Social, Sector Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; Asignaciones Familiares, Caja de Compensación N.o 23. Tercer otrosí decimos: A los efectos previstos por el artículo 6.o de la ley 13.355 designamos al Pr. Antonio A. Goroso. — Antonio A. Goroso. — Simón Waksman. — Hay un sello que dice: Simón Waksman. Mat. Abog. Número 961 F.o 153 L.o V. Mat. Prec. Número 1119 F.o 153 L.o 3.

Testimonio. — Expediente 532|70. — Decimoquinto Turno. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Señor Jefe de la División Sociedades Anónimas, don Ulises Icasuriaga. Visto que la empresa en disolución COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A., no ha presentado los elementos necesarios para que el suscrito pueda expedirse sobre lo solicitado y habiendo sido citada oportunamente, el suscrito eleva a usted el presente expediente a los efectos de que disponga las medidas pertinentes a tomar. Inspector: Jorge Ponce de León. — Contador Jorge Ponce de León.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — En esta fecha se exhibe certificado expedido por esta oficina, de acuerdo al artículo 234 de la ley N.o 13.637 (año 1970. Conste. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Señor Juez: en la precedente gestión promovida por COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 (certificado de vigencia) y presentar ante esta Inspección General, la documentación necesaria a los efectos de verificar el pago del pasivo, el reintegro del capital y la inutilización de las acciones, que no fuera presentada por los interesados, a pesar de las citaciones cursadas, como resulta del informe precedente. Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Simón Waksman y Amado Antonio Goroso, en representación de COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA (COREINSA), (Ficha 449|970), evacuando la vista conferida, al señor Juez, decimos: I. Atento a lo indicado por la Inspección General de Hacienda acompañamos los siguientes recaudos: A) Certificado anual de vigencia; y B) Acta notarial de la incineración de la totalidad de las acciones de COREINSA. II. En su oportunidad procederemos a la exhibición de los libros contables ante la propia Inspección General de Hacienda para las verificaciones que corresponda. Por tanto, quiera el señor Juez tener por evacuada la vista conferida por auto N.o 5151, y disponer que se remita nuevamente este expediente a la Inspección General de Hacienda, todo sin otro trámite. — Antonio A. Goroso. — Simón Waksman. Mat. Abog. N.o 961 F.o 153 L.o V. Mat. Prec. N.o 1119 F.o 153 L.o 3.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a 24 de setiembre de 1970, ante el suscrito escribano comparecen el doctor Simón Waksman y don Amado Antonio Goroso que firma "Antonio A. Goroso", oriental, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, calle Canelones número 1167, personas de mi conocimiento, quienes, en su calidad de liquidado-

re. de la entidad COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA (COREINSA), proceden a la destrucción total por el fuego de las acciones de esa sociedad, que se individualizan seguidamente: 20 títulos de pesos 5.000.00 cada uno, números 001 al 020 inclusive, acciones números 0001 al 1000 inclusive; 20 títulos de $ 20.000.00 cada uno, números 021 al 040 inclusive, acciones números 1001 al 5000 inclusive; 40 títulos de $ 50.000.00 cadau no, números 041 al 080 inclusive, acciones números 5001 al 25000 inclusive, no habiéndose emitido los dos últimos títulos, números 079 y 080 acciones números 24001 al 25000, por un total de $ 100.000.00. Total de acciones destruídas: emitidas, pesos 2.400.000.00; no emitidas, pesos 100.000.00. El suscrito escribano comprobó la destrucción total de las acciones referidas. Doy fe. — Antonio A. Goroso. — Simón Waksman. — Hay un signo notarial. — Carlos Alberto Bovino, Escribano.

Expediente 1112|970. — Decimoquinto Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1970. — Vuelva a informe del contador Jorge Ponce de León. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Don Ulises Icasuriaga. Del análisis del registro contable de la empresa COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A., libro Diario, certificado el 19 de setiembre de 1952 por el Registro Público de Comercio, se desprende que ha hecho efectivo la liquidación de su pasivo y reintegro de su capital integrado a los accionistas, según consta a Fs. 105 del mencionado libro Diario. En cuanto a la inutilización de sus acciones, figura a Fs. 31 del presente expediente, certificado expedido por el escribano Carlos A. Bovino el 24 de setiembre de 1970, en el qué manifiesta haber comprobado la destrucción total por el fuego de las acciones de la referida sociedad. Inspector: Jorge Ponce de León. — Contador Jorge Ponce de León.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1970. — Señor Juez: como resulta de los recaudos agregados e informe precedente, la sociedad COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. (COREINSA), se ha disuelto y liquidado definitivamente, extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado, cumpliendo con las exigencias legales y reglamentarias. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de Fs. 26, cancelando la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución de fecha 4 de agosto de 1952 (Fs. 10 y vuelta). Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — El Inspector General de Hacienda V.o B.o: A. Valdizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.663. — Señor Juez: El suscrito no tiene nada que observar a la gestión en trámite. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

7.252. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Vistos: de conformidad con las resultancias (acta de la Asamblea General de fs. 24 a 25 vta.) y con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil, Se resuelve: Cancelar la autorización para funcionar concedida a COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA. Comuníquese, al Registro Público de Comercio y publíquese. Liquidados y repuestos los tributos; expídase certificado, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fiscales: $ 3.000.00. — Basso. — Tomás Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen agregados a fojas veintiocho, vuelto, treinta y dos, treinta y uno, treinta y tres, treinta y tres vuelto, treinta y cuatro vuelto, treinta y cinco, de los antes radicados ante este Juzgado, caratulados: COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA. Cancelación. Ficha C-449|70, haciéndose constar que la providencia número siete mil doscientos cincuenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta.

En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno. — María Inés Muniz Llano. — Hay un sello que dice: María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 14 y 59 horas e inscripta en este Registro con el N.o 29 al Folio 115 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Exonerada. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: 'Esc. Alberto Brugnoni, Director".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 26.667.00. — 1|pub. — 13841.

LA BOCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LA BOCA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de las reformas de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Jorge Fernando Devales, Escribano, Certifica: Que por asamblea general ordinaria de la sociedad: LA BOCA SOCIEDAD ANONIMA, de fecha cinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, cuya acta luce a fojas dos y tres del libro Copiador de Actas de Asamblea, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.324 al folio 86 del libro N.o 9, de fecha ocho de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre otras resoluciones se adoptó la siguiente, que se transcribe textualmente de dicha acta: "Por último se decide gestionar el aumento de capital autorizado hasta la suma de $ 250.000.00". Asimismo he tenido de manifiesto el libro de Actas de Directorio de la misma sociedad, del cual a fojas ocho luce un Acta de Directorio de fecha treinta de mayo del corriente año, por la que se resuelve autorizar al señor Pedro Meharú, señorita Margarita Strauss y señora Gloria del Carmen Spinelli de López para que actuando conjunta o separadamente, tramiten la reforma de los estatutos resuelta en la asamblea referida, y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante.

En fe de ello, a solicitud de los representantes de dicha sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno. — Jorge F. Devales, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de octubre de 1962. — Visto: La solicitud de LA BOCA SOCIEDAD ANONIMA a fin de se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 5 de abril de 1961. Considerando: la precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de LA BOCA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial a fojas 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: Alonso. — Juan Eduardo Azzini. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de noviembre de 1962. — Francisco Garganglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 43 horas e inscripta en este Registro con el N.o 82 al folio 335 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Testimonio. — Acta de asamblea extraordinaria de LA BOCA S. A. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las diez horas, se reúnen en el local social de la calle Luis Lamas 3370, de esta ciudad, los accionistas de LA BOCA S. A., en asamblea extraordinaria, según consta en el folio 8 del libro rubricado Registro de Accionistas, con el siguiente detalle: El señor Guillermo Ruiz del Vigo, con 40 acciones de mil pesos, que representan un capital de 40.000.00 pesos con derecho a 6 votos; y la señora María Elida Lataste de Ruiz con 40 acciones de mil pesos que representan un capital de $ 40.000.00 con derecho a 6 votos. Totalizan la cantidad de 80 acciones de mil pesos que representan un capital de $ 80.000.00 con derecho a 12 votos. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Luego de verificados todos los requisitos legales estatutarios el señor Presidente declara abierto el acto y se pasa a considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales o disolución de la sociedad (artículo 9.o y siguientes de la Ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967). El señor Guillermo Ruiz del Vigo da lectura a las disposiciones legales vigentes sobre el punto y luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad, efectuar la reforma del artículo 3.o cuya redacción será la siguiente:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional, formado por doscientas cincuenta acciones nominativas de mil pesos cada una".

Asimismo se resuelve por unanimidad autorizar al Directorio para aceptar o impugnar las observaciones que pudiera formularse por parte de los organismos asesores a la reforma estatutaria precedente; y estampar en los actuales títulos al portador la palabra "Nominativas", indicando además la fecha de esta resolución y el nombre del propietario de la acción.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se designa a la señora María Elida Lataste de Ruiz para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto siendo las 10 horas y 50 minutos. — Guillermo Ruiz del Vigo. — María Elida L. de Ruiz.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas dieciocho en el Libro de Actas de Asambleas perteneciente a LA BOCA S. A., notado con el número tres mil trescientos veinticuatro al folio ochenta y seis del libro número nueve, el 18 de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, en el Registro Público y General de Comercio, que he tenido a la vista y al que me remito. En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge L. Bado Aboyo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Guillermo Ruiz Del Vigo y María Elida Lataste de Ruiz por LA BOCA SOCIEDAD ANONIMA, según personería que acreditan con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, piso 3 (Estudio de los Dres. Bado, Kuster, Zerbino y Rachetti), al señor Juez, nos presentamos y decimos. I 1) Que según resulta del certificado notarial expedido por el Escribano Jorge Fernando Devales, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la BOCA S. A., celebrada el 5 de abril de 1961, resolvió aumentar el capital de la sociedad a $ 250.000.00. 2) Que por resolución de fecha 11 de octubre de 1962, el Poder Ejecutivo, aprobó dicha reforma de estatutos, según surge del testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, que también se acompaña. II 3) Según resulta del certificado notarial expedido por el Escribano Jorge L. Bado, la Asamblea Social resolvió con fecha 28 de abril de 1969, la reforma del artículo 3.o de los estatutos, transformando las acciones en nominativas. 4) A los efectos de autorizar la reforma es necesario de acuerdo a las normas vigentes agregar los certificados a que se refiere el artículo 58 de la ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta); Artículo 31 de la ley número 11.618 y artículo 234 de la ley número 13.637 así como el que expida el Banco de Previsión Social. 5) Dichos certificados se expiden previa inspección y avaluación, no habiendo sido expedidos aún por las Oficinas respectivas. 6) En mérito a que el plazo legal vence el 21 de julio próximo y a lo que dispone el artículo 333 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, publicada en el "Diario Oficial" de 21 de enero de 1969, venimos a solicitar se prorrogue por seis meses el plazo para proceder a la aprobación e inscripción de la reforma de los estatutos, consistente en el cambio de acciones al portador por nominativas. En mérito a todo lo expuesto solicitamos: 1) Nos tenga por presentados y por constituído el domicilio. 2) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, previa vista del señor Fiscal de lo Civil de la reforma de los estatutos de LA BOCA SOCIEDAD ANONIMA, consistente en el aumento de su capital a $ 250.000.00, según se menciona en el Capítulo I, de este escrito. 3) Previos los trámites legales, apruebe la reforma de los estatutos de LA BOCA S. A., según se menciona en el capítulo II de este escrito, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y ulterior publicación, todo exonerado de tributos conforme a la ley N.o 13.608 y concordantes. 4) Se prorrogue por seis meses a partir del 21 de julio próximo el plazo para terminar el proceso de reforma mencionado en el Capítulo II, inscripción y publicación en forma legal y conversión de las acciones en títulos nominativos, con el beneficio de la exoneración de toda clase de tributos. — Guillermo Ruiz del Vigo. — María Elida Lataste de Ruiz. — Jorge Rachetti Píriz, Abogado.

Testimonio. — 1.280|70. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. Señor Juez: En mérito a lo dispuesto en el artículo 412 de la reciente ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, que establece un nuevo régimen para adecuar los estatutos de sociedades anónimas a las exigencias de la ley N.o 13.608, está Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de LA BOCA S. A. Subjefe: Eduardo Chavarria. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: Interino Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 21. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alejandro Baccino.

157. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y las publicaciones legales. Expídanse testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. Com.), liquídense los tributos —hon. fictos pesos 8.000.00— y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas veintidos, veintidos vuelto y veintitres del expediente caratulado: LA BOCA S. A. Reforma de Estatutos, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Ficha F, 423|69, y se hace constar que el auto 157 fue notificado a la firma con fecha 18 de febrero de 1971. En fe de ello, de mandato judicial y para LA BOCA S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Alba Derregibus de Silva, Actcaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy, diez y nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 43 horas e inscripta en este Registro con el N.o 83 al Folio 338, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 13.740.00. — 1|pub. — 13842.

CAMBIO BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 50.790)

18 de Julio 970

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Cambios	588.500.39
Caja y Bancos	1.093.638.99
Agencia N.o 19	73.906.39
Valores	1.065.740.00
Muebles y Utiles	1.165.522.00
Pérdidas 1967	170.715.03
Valores dep. en Garantía.	1.000.000.00
	5.158.022.80

Pasivo —

Banco Mercantil	544.353.53
Acreedores	2.003.894.08
Ut. 1965, 1966 y 1968..	279.209.61
Capital Integrado	200.000.00
Fondo de Reserva	2.053.63
Fdo. de Res. Rev. Fiscal Activo Fijo	700.641.05
Fondo Am. Mueb. y Ut. .	427.870.90
Bco. Central Cta. Valores en Garantía	1.000.000.00
	5.158.022.80

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias por el Período 1 de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Quinielas	325.813.98
Turismo	189.423.05
Lotería	1.213.012.00
Beneficio de Cambio ...	211.593.12
	1.939.842.15

Pérdidas —

Cargas Sociales	296.549.50
Gastos Generales	566.650.86
Impuestos	60.742.80
Sueldos	898.665.52
Amortizaciones	116.552.20
Utilidades	681.27
	1.939.842.15

No se distribuyen Utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados están copiados al F.o 11 del Libro Copiador de Inv. Certificado el 23 de octubre de 1962 e inscripto con el N.o 2062 al F.o 125 del L.o 12.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 12222.

COWIS S. A.

(Inscripción N.o 240.864)

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Ctas. Ctes. Mon. Extr. ..	12.787.00
Inversiones Exterior ...	85.588.00
Acciones a Emitir	100.000.00
	198.375.00

Pasivo —

Capital Integrado	50.000.00
Cap. Aut. a Int.	100.000.00
Acreedores Exterior	48.375.00
	198.375.00

No hay Movimiento en la Cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 6 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General y la Memoria Anual se transcriben a fojas dos y tres del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1968.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 12264.

CAMBIO BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 50.790)

18 de Julio 970

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Banco	1.063.141.91
Deudores	73.906.39
Títulos	73.680.00
Bonos en garantía	997.740.00
Muebles y útiles	1.165.522.00
Pérdidas ejercicios anteriores	277.742.50
Valores depositados en garantía	1.000.000.00
	4.651.732.80

Pasivo —

Varios acreedores	1.925.405.61
Capital integrado	200.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	279.209.61
Fondo de reserva para amortizaciones	544.422.90
Fondo de reserva	2.053.63
Fondo de reserva revalúo activo fijo	700.641.05
Banco Centra depósitos en garantía	1.000.000.00
	4.651.732.80

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias Ejercicio 1969

Ganancias —

Beneficios de cambio ...	347.056.06
Loterías	1.468.605.20
Turismo	310.605.69
Quiniela	244.994.00
Pérdidas del ejercicio ..	107.027.47
	2.478.288.42

Pérdidas —

Gastos generales	831.094.49
Amortizaciones	116.552.00
Cargas sociales	326.455.31
Sueldos	1.019.632.69
Impuestos	184.553.93
	2.478.288.42

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Inventario, certificado al 23 de octubre de 1962, y anotado con el número 9062 del folio 195 del libro 12.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 12223.

JUAN P. FERNANDEZ S. A.

(Inscripción N.o 234.339)

Fco. Sainz Rosas 4665

Balance General Ejercicio del 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	214.474.94
Deudores varios	"	1.033.572.47
Gastos de constitución .	"	160.000.00
Materias primas y materiales	"	425.012.02
Maquinarias y herramientas	"	1.711.662.88
Muebles y útiles	"	135.00
Suscritores de acciones .	"	14.595.84
Acciones a emitir	"	310.000.00
	$	3.869 453.15

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.263.196.99
Bancos	"	57.437.70
Acreedores previsión sosial	"	301.459.82
Acreedores fiscales	"	90.912.44
Amort. gastos de constitución	"	32.000.00
Amort. de maquinarias .	"	171.166.00
Capital integrado	"	925.404.16
Capital suscrito	"	14.595.84
Capital autorizado a suscribir	"	310.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	703.280.20
	$	3.869.453.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos de administración	$	157.488.00
Materias primas y materiales	"	1.700.050.00
Sueldos y jornales	"	2.800.531.19
Impuestos y leyes sociales	"	1.392.160.53
Gastos generales	"	184.120.80
Amortiz. gastos de constitución	"	32.000.00
Amortiz. de maquinarias	"	171.166.00
Utilidad del ejercicio .	"	703.280.20
	$	7.140.796.72

Ganancias —

Ventas y servicios	$ 7.140.796.72
	$ 7.140.796.72

Utilidad no se distribuye.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1969 y anotado con el número 5,028 al Folio 11 del Libro número 21.

$ 5.800.00 — 1|pub. — 12275

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

(Inscripción N.o 660)

Misiones 1488

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Terrenos y Edif.	$	16.498.092
Máquinas e Inst.	"	13.691.729
Herramientas y Mob. .	"	1.602.672
Material rodante	"	1.054.418
Caja y Bancos	"	8.736.266
Mat. primas y Merc .	"	79.008.382
Valores Div.	"	8.000
Cuentas a cobrar	"	32.017.495
Efectos a cobrar	"	2.448.110
Valores en custodia ..	"	7.105
Cuentas de orden	"	129.000
	$	155.201.264

Pasivo —

Capital Integrado	$	39.879.000
Res. estatutaria	"	3.747.687
Integ. adelantadas ..	"	9.923.200
Rev. activo fijo	"	21.098.519
Fondo Mant. circulante	"	2.970.990
Res. para imps.	"	2.647.029
Cuentas a pagar	"	44.780.078
Obligs. fiscales	"	378.510
Obligs. sociales	"	5.588.777
Pérdidas y ganancias .	"	24.058.474
Cuentas de orden	"	129.000.00
	$	155.201.264

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Ventas	215.899.552.00
Recargos por Financ. .	3.010.127.00
Reintegros Imp. por exportación	34.538.181.00
Ingresos varios	1.885.928.00
Intereses S/Títulos ..	8.759.00
Ajustes Ley N.o 13.782	1.67
	255.342.548.67

Pérdidas —

	$
Costo ventas	217.501.259.00
Intereses	10.853.972.00
Clientes incobrables .	240.308.00
Pérdidas varias	13.587.00
Amort. diversas	2.732.559.00
Util. ejercicio 1970 ..	23.990.863.67
	255.342.548.67

Distribución de Utilidades

	$
Saldo Util. Ej. 1969 ..	67.610.33
Utilidad Ej. 1970 ...	23.990.863.67
	24.058.474.00

	$
Directorio	2.405.847.00
Gratificaciones	4.114.000.00
Res. estatutaria	876.931.00
Dividendos	16.549.785.00
Cuenta nueva	111.911.00
	24.058.474.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 18 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentts estados se hallan copiados a folios 68 y 69 del libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 498 al folio 300 del libro respectivo.

$ 6.880.00 — 1|pub. — 12230

CAMBIO BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 50.790)

18 de Julio 970

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.687.733.00
Deudores	97.157.00
Títulos	73.680.00
Bonos en Garantía	997.740.00
Muebles y Utiles	1.425.525.00
Pérdidas Ej. anteriores..	277.742.00
Valores dep. en Garantía	1.000.000.00
	5.559.577.00

Pasivo —

Varios Acreedores	2.466.638.00
Capital Integrado	200.000.00
Ut. Ej. anteriores	279.209.00
Fondo de Reserva	2.054.00
Fdo. de Res. Rev. Activo Fijo	700.641.00
Fondo de Amortización .	660.975.00
Bco. Central Cta. Valores en Garantía	1.000.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	250.060.00
	5.559.577.00

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Turismo	211.246.00
Lotería	1.516.083.00
Quiniela	257.433.00
Intereses	97.00
Beneficios de Cambio ..	1.346.123.00
	3.330.982.00

Pérdidas —

Sueldos	1.102.170.00
Cargas Sociales	552.496.00
Gastos Generales	1.181.144.00
Impuestos	128.560.00
Amortizaciones	116.552.00
Utilidad	250.060.00
	3.330.982.00

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado al folio 14 y 15 del L.o Copiador de Inventario certificado el 23 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 9062 del folio 195 Libro 12.

$5.760.00. — 1|pub. — 12224.

PIGUE S. A.

(Inscripción N.o 52.577)

Juan C. Gómez 1479 - Esc. 33

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	2.288.28
Efectos a Cobrar	"	750.000.00
Mercaderías	"	1.865.220.00
Inmueble p'Venta ...	"	40.556.50
	$	2.658.064.88

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	2.116.323.72
Of. Impto. Renta - Ent. Brutas	"	13.918.80
Of. Impto. Renta - Vtas. y Servicios	"	355.386.30
Capital Integrado ...	"	20.000.00
Reservas	"	65.316.23
Futuras Integraciones	"	24.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	63.119.83
	$	2.658.064.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	226.575.40
Cargas Sociales	"	59.152.80
Gastos Bancarios	"	319.460.27
Gtos. de Desp. y Fletes	"	280.489.00
Mercaderías	"	6.584.747.70
Utilidad del Ejercicio.	"	63.119.83
	$	7.533.545.00

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de setiembre de 1962, anotado con el N.o 2710 al f.o 136 del L.o 13.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12248.

JUAN P. FERNANDEZ S. A.

(Inscripción N.o 234.339)

Fco. Sainz Rosas 4665

Balance General Ejercicio del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	132.482.44
Deudores varios	"	1.055.718.00
Máquinas y herramientas	"	2.199.024.43
Materias primas y materiales	"	803.090.00
Muebles y útiles	"	2.635.00
Gastos de constitución .	"	160.000.00
Suscritores de acciones .	"	14.595.84
Acciones a emitir	"	310.000.00
Pérdidas Ej. 1970	"	1.495.468.62
	$	6.173.014.33

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.923.086.03
Efectos a pagar	"	37.643.00
Acreedores prev. social .	"	639.455.24
Acreedores fiscales	"	89.760.44
Bancos	"	74.458.42
Amort. gastos de constitución	"	64.000.00
Amortiz. de maquinarias	"	391.068.00
Amortiz. de muebles y útiles	"	263.00
Capital integrado	"	925.404.16
Capital suscrito	"	14.595.84
Capital autorizado a suscribir	"	310.000.00
Utilidad del Ej. 69	"	703.280.20
	$	6.173.014.33

Cuentas de Resultados Ejercicio del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	3.670.999.37
Materias primas y materiales	"	3.377.413.15
Impuestos y leyes sociales	"	1.589.564.00
Gastos de administración	"	436.398.50
Gastos generales	"	629.027.60
Locomoción	"	216.000.00
Impuestos y comisiones	"	669.421.00
Descuentos	"	20.750.00
Amortizaciones	"	252.165.00
	$	10.861.738.62

Ganancias —

Ventas y servicios	$	9.366.270.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.495.468.62
	$	10.861.738.62

La pérdida del ejercicio se enjuga con utilidad del ejercicio 69 y nuevos aportes de capital.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 14 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1969 y anotado con el número 5.028 al Folio 11 del Libro 21.

$ 6.400.00 — 1|pub. — 12276

PIGÜE S. A.

(Inscripción N.o 52.577)

Juan C. Gómez 1479 Esc. 33

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	2.288.00
Importaciones	"	94.355.00
Oficina Impuesto Renta, ventas y servicios ...	"	495.089.00
Oficina Impuesto Renta, entradas brutas	"	28.205.00
Inmueble para venta ..	"	40.557.00
	$	658.494.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	15.798.00
Futuras integraciones .	"	24.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados anteriores ..	"	63.120.00
Reservas	"	65.316.00
Utilidad del ejercicio ..	"	370.260.00
	$	658.494.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Mercaderías	$	5.921.576.00
Gastos bancarios	"	562.965.00
Cargas sociales	"	89.878.00
Impuestos	"	207.104.00
Gastos despachos y fletes	"	491.563.00
Gastos de administración	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	370.260.00
	$	7.743.346.00

Haber —

Ventas	$	7.684.953.00
Bonificación s|impuestos	"	58.393.00
	$	7.743.346.00

Las utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de setiembre de 1962, anotado con el N.o 2.170 al folio 136 del Libro 13.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 12249

MARCOS NAHOUM S. A.

(Inscripción N.o 26.186)

Sarandí 374

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	4.891.885.00
Deudores varios	"	14.372.856.00
Mercaderías	"	6.746.706.00
Inmuebles y útiles ...	"	1.835.214.00
	$	27.846.661.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	21.942.309.00
Capital	"	600.000.00
Impuestos a pagar	"	682.412.00
Reservas y utilidades .	"	4.621.940.00
	$	27.846.661.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	5.661.355.00
Alquileres	"	99.224.00
	$	5.760.579.00

Pérdidas —

Intereses y descuentos .	$	1.293.783.00
Gastos generales	"	1.260.770.00
Gravámenes legales ...	"	403.853.00
Utilidades	"	2.802.173.00
	$	5.760.579.00

Las utilidades no se distribuyeron por no haberse realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados a folios 328 del Libro Copiador.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 12284

MENTOR S. A.

(Inscripción N.o 42.800)

Vilardebó 1731

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.467.232.76
Deud. y Documentos ...	4.888.872.72
Merc., Materiales	4.084.273.80
Máq., Mueb., Vehíc. ..	3.607.455.08
Gtos. de Constituc. ...	1.800.00
Gastos Adelantados ...	171.075.70
Impuestos Adelantados	156.538.00
	14.377.248.06

Pasivo —

Acreedores y Obligac. ..	4.655.158.50
Leyes Sociales	1.621.444.56
Imp. a Pagar	267.419.05
Dividendos	970.000.00
Capital Integrado	1.000.000.00
Fondos de Reservas ..	5.322.687.91
Utilidad del Ejercicio ..	540.538.04
	14.377.248.06

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Utilidades Generales ...	16.037.392.81
	16.037.392.81

Pérdidas —

Gastos Generales	6.135.782.68
Sueldos y Jornales	5.197.640.44
Leyes Sociales	2.880.296.86
Cargas Fiscales	282.090.98
Amortizaciones	1.001.044.31
Utilidad del Ejercicio .	540.538.04
	16.037.392.81

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a fojas 28 del libro Actas de asamblea certificado anotado con el N.o 2236 a folio 206 del Libro 10 por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1960.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 12255.

ESTANCIA LA SIERRA S. EN C.

(Inscripción N.o 240.470)

Juncal 1372 . P.o 2.o

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.869.870.37
Deudores Varios ...	"	15.329.991.70
Haciendas	"	6.161.535.68
Aves	"	4.705.00
Inmuebles	"	1.560.604.44
Mueb., Ut. y Herram.	"	191.987.18
Maquinarias	"	105.181.90
Gtos. de Constitución	"	215.100.06
	$	26.438.976.22

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	4.755.736.35
Caja de Jub. Rural. .	"	126.690.00
Impuestos a Pagar ..	"	232.387.11
Capital Solidario ...	"	40.000.00
Fondo de Reserva ..	"	9.058.220.49
Capital Comandit. Int.	"	7.960.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	4.265.942.27
	$	26.438.976.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias —

Explotación Agrop. .	$	11.699.046.14
	$	11.699.046.14

Pérdidas —

Gtos. de la Exp. Agr..	$	7.433.103.87
Utilidad del Ejercicio	"	4.265.942.27
	$	11.699.046.14

Las Utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro certificado Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5909 al F.o 218 del Libro 21.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 12282.

S. y R. ANTUÑA S. A.

(Inscripción N.o 146.053)

Ejido 1391 P. 8, Esc. 801

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Fondo fijo	$	10.000.00
Bancos	"	316.530.00
Deudores varios	"	13.958.927.27
Documentos a cobrar	"	6.618.910.69
Muebles de escritorio	"	244.409.80
Máquinas de escritorio	"	303.290.00
Utiles y mat. de escritorio	"	177.846.10
Muebles y útiles de dibujo	"	13.177.05
Instalaciones propias	"	1.400.00
Material rodante	"	58.000.00
Asociación de diarios	"	251.090.00
Impuesto entradas brutas	"	14.078.00
Impuesto ventas y servicios	"	124.955.00
Gastos de constitución	"	57.467.00
Documentos descontados	"	1.605.896.70
Documentos endosados	"	879.114.00
	$	24.635.091.61

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.086.104.00
Acreedores varios	"	14.487.040.15
Documentos a pagar	"	14.484.00
Sueldos a pagar	"	143.157.00
Pasivo por leyes sociales	"	243.862.84
Facil. pago por leyes sociales	"	46.499.60
Previsiones y castigos	"	152.294.98
Capital integrado	"	150.000.00
Reservas facultativas	"	690 045.14
Util. Ejerc. anteriores	"	770.065.10
Aportes p|integración de capital	"	1.000.000.00
Utilidad ejercicio	"	1.366.528.10
Cuenta efectos descontados	"	1.605.896.70
Doc. Entreg. a acreedores	"	879.114.00
	$	24.635.091.61

Balance de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	36.362.668.46
Serv. de agencia menos bonificaciones	"	2.205.074.00
Descuentos	"	5.416.220.74
Utilidades varias	"	440.000.00
	$	44.423.903.20

Pérdidas —

Costo de ventas	$	36.307.218.17
Gtos. de administración	"	6.750.156.93
	$	43.057.375.10
Utilidad del ejercicio	"	1.366.528.10
	$	44.423.903.20

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	1.366.528.10
	$	1.366.528.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27, 28 y 29 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de octubre de 1964 y anotado con el N.o 6.565 al folio 298 del libro N.o 14.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 12253.

MARCOS NAHOUM S. A.

(Inscripción N.o 26.186)

Sarandí 374

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	7.464.763.00
Deudores varios	"	26.193.921.00
Mercaderías	"	23.097.543.00
Inmuebles y útiles	"	4.736.851.00
Impto. a las ventas	"	1.276.528.00
	$	62.769.606.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	49.340.065.00
Capital	"	600.000.00
Deudas fiscales	"	457.308.00
Res. y utilidades	"	12.372.233.00
	$	62.769.606.00

Ganancias —

Alquileres	$	107.430.00
Mercaderías	"	11.653.502.00
	$	11.760.932.00

Pérdidas —

Intereses y Descs.	$	4.024.047.00
Leyes sociales	"	877.251.00
Gastos generales	"	2.010.979.00
Amortizaciones	"	2.886.327.00
Utilidades	"	1.961.828.00
	$	11.760.932.00

Las utilidades no se distribuyeron por no haberse realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 329 del libro Copiador.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 12285

PLUCKY S. A.

(Inscripción N.o 245.499)

José Hernández 2470

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	1.114.526.00
Maquinarias y herramientas	"	4.393.705.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	628.141.00
Materia prima y mercaderías	"	3.222.237.00
Deudores en cuenta corriente	"	12.022.551.00
Deudores varios	"	1.402.926.30
Documentos a cobrar	"	218.229.00
Suscriptores de acciones	"	4.300.000.00
Caja y Bancos	"	1.794.107.00
Gastos de constitución	"	262.662.00
Acciones a emitir	"	7.500.000.00
	$	36.859.084.30

Pasivo —

Capital integrado	$	3.200.000.00
Capital suscripto	"	4.300.000.00
Capital autorizado	"	7.500.000.00
Acreedores por compra	"	10.877.869.00
Acreedores varios	"	6.862.852.22
Acreedores hipotecarios	"	500.000.00
Créditos bancarios documentados	"	3.044.268.00
Partidas en suspenso	"	325.230.00
Resultados	"	248.865.08
	$	36.859.084.30

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Correspondiente al primer ejercicio (5 meses)

Pérdidas —

Remuneraciones y cargas sociales	$	6.691.446.04
Gastos generales de fábrica	"	3.230.091.32
Gastos de administración y ventas	"	2.351.283.60
Gastos financieros e impuestos	"	1.254.265.88
Utilidad del ejercicio	"	248.865.08
	$	13.775.951.92

Ganancias —

Mercaderías	$ 13.694.936.54
Bonificaciones sobre impuestos	" 80.000.00
Otros resultados	" 1.015.38
	$ 13.775.951.92

Destino de resultados

La asamblea general ordinaria resolvió pasar los resultados a cuenta nueva del próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 17 y 18 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea.

$ 5.840.00. — 1|pub. — 12260.

ALUR S. A.

(Inscripción N.o 23.970)

Ciudadela 1446

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	21.976.233.28
Deudores	32.284.711.63
Documentos a cobrar ..	1.219.085.00
Mercaderías	16.490.640.00
Materias primas	25.891.094.75
Trafilas	21.590.00
Importaciones a recibir .	1.777.486.00
Inmuebles	33.208.248.00
Máquinas e instalaciones de fábrica	153.240.830.00
Herramientas y utensilios	854.310.00
Vehículos	1.301.500.00
Muebles y útiles	2.666.533.00
Acciones a emitir	25.000.000.00
Gastos diferidos	575.047.00
Depósitos en garantía .	409.819.40
Letras de Tesorería	2.191.345.00
Partidas en suspenso ..	2.316.456.00
	321.424.929.06

Pasivo —

Varios acreedores	14.051.849.46
Efectos a pagar	15.850.000.00
Capital integrado	75.000.000.00
Capital autorizado	25.000.000.00
Reserva	1.616.114.48
Reserva para reinversiones	13.400.000.00
Reserva revalúo fiscal de activo fijo	19.222.130.87
Reserva especial	3.000.000.00
Previsión para impuestos	4.773.284.00
Utilidades a distribuir .	21.783.976.25
Amortizaciones	127.727.574.00
	321.424.929.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos generales	32.611.019.01
Gastos de ventas	19.630.956.67
Amortizaciones	8.222.202.00
Utilidad del ejercicio ..	21.193.163.04
	81.657.340.72

Haber —

Ganancia bruta de ventas	78.868.891.35
Intereses	232.808.72
Varios	2.555.640.65
	81.657.340.72

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1970

Utilidad del Ej. 1970 ..	21.193.163.04
Utilidad de ejercicios anteriores	590.813.21
	21.783.976.25
A fondo de reserva 2 o|o s|21.193.163.04	423.863.52
Reserva para reinversiones	9.900.000.00
Reserva especial	5.334.500.00
Dividendo en efectivo ..	6.115.500.00
Saldo a cuenta nueva .	10.112.73
	21.783.976.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 134, 135 y 136 del Libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1954.

$ 7.760.00 — 1|pub. — 12261

GRAN CASA LA ECONOMICA S. A.

(Inscripción N.o 68.604)

Rivera 2803

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	$	1.405.383.06
Deudores varios	"	4.996.989.25
Deudores transitorios ..	"	1.975.29
Directores Cta. Cte. ...	"	192.000.00
Seguros a vencer	"	316.76
Mercad. plaza	"	2.655.329.81
M.UT. e Inst. Amort. ..	"	91.760.36
Gtos. Const. Amort. ...	"	—
Int. y Rec. a Dev.	"	2.272.88
Caja de Jubilaciones ..	"	69.175.58
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	9.455.202.99

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.987.413.40
Acreedores transitorios	"	52.353.03
Efectos a pagar	"	91.462.00
Cuentas a pagar	"	35.379.60
Caja de Asig. N.o 19 ..	"	9.347.98
Oficina de Recaudación	"	101.260.94
O.I.R. Vtas. y Serv. ...	"	680.989.84
Caja de Jubil. deuda Cons.	"	3.953.83
Bco. Hipot. F.N.V.	"	2.257.48
	$	2.964.418.15
Prev. Sldo. An. Compl. .	"	33.643.21
Utilidades Ejerc. Anter.	"	3.450.335.46
Utilidad del ejercicio .	"	2.706.806.17
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
	$	9.455.202.99

Estado de pérdidas y ganancias

Del período 1.o de mayo de 1969 al 30 de abril de 1970

Pérdidas —

Sueldos	$	721.637.46
Asig. Familiares	"	111.346.87
Aportes Jubilatorios ...	"	144.327.49
Plan F. N. Vivienda ..	"	7.163.50
Compl. Sldo. dec.|673 .	"	57.311.00
Impto. a los Ing. Brutos	"	98.598.00
Amort. M. y útiles	"	2.660.00
Gtos. generales	"	1.094.249.75
Seguros	"	2.482.04
Impto. Sust. de Her. ..	"	9.865.21
Impto. al Patrim.......	"	4.672.00
Dtos. Concedidos	"	497.723.29
Costo de ventas	"	7.400.470.84
	$	20.152.507.45
Util. del ejercicio	"	2.706.806.17
	$	22.859.313.62

Ganancias —

Vtas. Mercad. Plaza Gr.	$	14.999.276.58
Vtas. Mer. Plaza Exenta	"	7.540.197.13
Dtos. obtenidos	"	319.839.91
	$	22.859.313.62

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 11 del libro Copiador de Carta, certificado el 13 de febrero de 1963.

$ 5.600.00 1|pub. — 12258.

MARCOS NAHOUM S. A.

(Inscripción N.o 26.186)

Sarandí 374

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	3.829.739.00
Deudores varios ...	"	38.103.788.00
Inmuebles y útiles .	"	4.621.813.00
Mercaderías	"	24.448.807.00
Impto. a las ventas .	"	335.069.00
	$	71.339.216.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	51.860.154.00
Capital	"	600.000.00
Deudas fiscales	"	1.470.030.00
Res. y utilidades ...	"	17.409.032.00
	$	71.339.216.00

Ganancias —

Alquileres	$	220.561.00
Mercaderías	"	8.811.420.00
Intereses	"	2.159.928.00
	$	11.191.909.00

Pérdidas —

Descuentos	$ 427.617.00
Gastos generales	" 2.449.591.00
Impuestos	" 2.727.862.00
Amortizaciones	" 550.039.00
Utilidades	" 5.036.800.00
	$ 11.191.909.00

Las utilidades no se distribuyeron por no haberse realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 330 del libro Copiador.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 12286

MARCOS NAHOUM S. A.

(Inscripción N.o 26.186)

Sarandí 374

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 10.436.990.00
Deudores Varios	" 32.360.909.00
Mercaderías	17.291.001.00
Inmuebles y Utiles	" 4.029.501.00
	$ 64.118.401.00

Pasivo —

Capital	$ 600.000.00
Acreedores Varios	" 42.998.374.00
Reservas y Utilidades	" 19.960.868.00
Adeudos Fiscales	" 506.050.00
Caja de Jub. a pagar	" 53.109.00
	$ 64.118.401.00

Ganancias —

Alquileres	$ 215.993.00
Mercaderías	" 10.142.243.00
Intereses	" 100.425.00
Bonificaciones	" 741.342.00
	$ 11.200.003.00

Pérdidas —

Descuentos	$ 217.646.00
Impuestos	" 3.329.093.00
Gastos Generales	" 3.767.483.00
Leyes Sociales	" 631.634.00
Pérdidas por robo	" 110.000.00
Amortizaciones	" 592.312.00
Utilidades	" 2.551.835.00
	$ 11.200.003.00

Las Utilidades no se distribuyen por no haberse realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 331 del Libro Copiador.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 12287.

MANUEL ASSIMAKOS S. A.

(Inscripción N.o 138.731)

Avda Italia 3987

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.720.478.00
Mercad. y Materiales	" 3.312.685.00
Deudores Varios	" 595.656.00
Edificios y Maq.	" 3.377.918.00
Gastos de Constitución	" 8.670.00
	$ 9.015.407.00

Pasivo —

Capital y Reservas	$ 4.934.513.00
Acreedores	" 2.586.505.00
Banco Español	" 49.084.00
Pérdidas y Ganancias	" 1.445.305.00
	$ 9.015.407.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Venta de Mercad.	$ 5.052.924.00
Serv. de Dep. y Limp.	" 4.692.562.00
Dif. de Cambio	" 286.457.00
Bonificaciones	" 50.834.00
	$ 10.082.777.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 11.467.00
Imp. y Cargas Sociales	" 2.040.017.00
Sueldos y Jornales	" 4.062.756.00
Gastos de Venta	" 1.160.087.00
Gastos Generales	" 1.363.145.00
Ganancias	" 1.445.305.00
	$ 10.082.777.00

Las utilidades no se distribuyen por no haberse considerado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 10 del Libro Copiador.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 12288.

MANUEL ASSIMAKOS S. A.

(Inscripción N.o 138.731)

Avenida Italia 3987

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 2.452.425.00
Mercaderías y materiales	" 5.092.623.00
Deudores varios	" 1.511.176.00
Edificio y maquinarias	" 4.404.501.00
	$ 13.460.725.00

Pasivo —

Capital y reservas	$ 4.934.513.00
Acreedores	" 4.533.926.00
Pérdidas y ganancias	" 3.992.286.00
	$ 13.460.725.00

Cuentas de pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 5.698.604.00
Gastos de venta	" 1.870.705.00
Impuestos y cargas sociales	" 4.108.986.00
Gastos generales	" 2.457.337.00
Ganancias	" 2.546.981.00
	$ 16.682.613.00

Cuentas de ganancias —

Venta de mercaderías	$ 6.607.496.00
Servicios de depósito y limpieza	" 9.985.158.00
Bonificaciones	" 89.959.00
	$ 16.682.613.00

Las utilidades no se distribuyen por no haberse realizado la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 11 del libro Copiador.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12289.

MANUEL ASSIMAKOS S. A.

(Inscripción N.o 138.731)

Avenida Italia 3987

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 8.589.116.00
Mercaderías y materiales	" 6.665.712.00
Deudores varios	" 3.114.402.00
Edificios y maquinarias	" 4.550.857.00
	$ 22.920.087.00

Pasivo —

Capital y reservas	$ 4.934.513.00
Acreedores	" 5.185.225.00
Pérdidas y ganancias	" 12.800.349.00
	$ 22.920.087.00

Cuentas de pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 10.987.978.00
Impuestos y consumos	" 3.198.655.00
Gastos generales	3.579.318.00
Intereses y descuentos	" 229.724.00
Pérdidas y ganancias	" 8.808.064.00
	$ 26.803.739.00

Cuentas de ganancias —

Servicios de depósito y limpieza	$ 16.172.306.00
Bonificaciones	" 456.924.00
Venta de mercaderías	" 10.174.509.00
	$ 26.803.739.00

Las utilidades no se distribuyen por no haberse realizado la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12290.

OREFICE, PECORA Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 39.698)

Sitio Grande 1315-19

Estado de Situación al 31 de enero de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	798.620.00
Deudores y documentos a cobrar	22.056.954.00
Documentos descontados	2.444.437.00
Obligaciones y acciones .	2.506.680.00
Adelantos al personal ..	76.066.00
Mercaderías	14.539.156.00
Mano de obra en trámite	316.905.00
Maquinaria	23.821.848.00
Vehículos	871.040.00
Instalaciones	3.153.989.00
Muebles y útiles	7.883.876.00
Registro de marcas.....	46.711.00
Pagos anticipados	2.007.391.00
Gastos de constitución S. A.	157.130.00
Gastos a absorber	419.725.00
Acciones a emitir	15.000.000.00
Suscriptores de acciones	838.924.00
Oficina Impuesto a la Renta	1.388.340.00
	98.317.792.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	9.403.259.00
Documentos a pagar ...	76.500.00
Acreedores bancarios ..	15.750.000.00
Caja de Jubilaciones ...	911.710.00
Caja de Compensaciones	256.585.00
Seguro contra accidentes	1.058.717.00
Fondo Nacional Vivienda	37.207.00
Alquileres a pagar	1.194.650.00
Descuento de documentos	2.444.437.00
Letras a vencer	7.865.490.00
Consolidación Of. Impositiva	137.027.00
Previsiones	4.975.720.00
Capital autorizado	15.000.000.00
Capital suscripto	838.924.00
Capital integrado	9.161.076.00
Reserva p|imprevistos .	56.434.00
Reserva fondo ap. ben. sociales	2.882.712.00
Reserva por reinversiones	8.065.034.00
Reserva activo circulante	2.410.373.00
Reserva activo fijo	6.086.274.00
Reservas generales	9.705.663.00
	98.317.792.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1970 al 31 de enero de 1971

Ganancias —

	$
Resultado de explotación	19.826.080.00
	19.826.080.00

Pérdidas —

Gastos varios	$ 8.899.545.00
Impuestos Fiscales	" 3.581.991.00
Intereses	" 1.494.601.00
	$ 13.976.137.00
Utilidades	" 5.849.943.00
	$ 19.826.080.00
	$ 5.849.943.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador.

$ 6.000.00 1|pub. — 12294.

MANUEL ASSIMAKOS S. A.

(Incripción N.o 138.731)

Avda. Italia 2987

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 13.438.144.00
Mercad. y materiales .	" 7.554.875.00
Deudores varios	" 3.666.830.00
Edificio y maquinaria	" 5.130.177.00
Impto. Vtas. y Serv. .	" 429.422.00
Título Deuda Pública .	" 237.288.00
	$ 30.456.736.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 4.573.098.00
Capital y reservas ...	" 4.934.512.00
Pérdidas y ganancias .	" 20.949.126.00
	$ 30.456.736.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Servicios de D. y limpieza	$ 19.273.758.00
Venta de mercadería .	" 9.254.249.00
Bonificaciones	" 351.648.00
	$ 28.879.655.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$ 10.783.338.00
Impto y consumos ...	" 5.092.102.00
Gastos generales	" 4.569.820.00
Intereses y descuentos	" 285.619.00
Pérdidas y ganancias .	" 8.148.776.00
	$ 28.879.655.00

Las utilidades no se distribuyeron por no haberse realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 de libro Copiador.

$ 3.600.00 1|pub. — 12291.

EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC S. A.

(Inscripción N.o 149.767)

Av. Uruguay 1562, Ep.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 237.028.16
Deudores varios	" 2.614.461.76
Materiales en depósito y obras	" 5.514.207.01
Inversiones	" 84.097.06
Bienes en uso	" 325.024.41
Valores inmateriales ..	" 328.995.07
	$ 9.103.773.62

Pasivo —

Deudas	$ 6.251.991.97
Capital integrado	" 750.000.00
Reservas	" 1.162.121.76
Utilidad a distribuir ..	" 939.659.89
	$ 9.103.773.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Reservas acumuladas .	$ 125.457.80
Pilotajes y obras	" 2.960.415.02
Recuperación de cargos	" 1.431.990.00
	$ 4.517.862.82

Pérdidas —

Gastos generales	$ 2.410.737.52
Intereses y descuentos .	" 427.003.97
Depósito y transportes .	" 564.578.90
Varias obras	" 175.882.54
Utilidad líquida	" 939.659.89
	$ 4.517.862.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de julio de 1971.

Las utilidades del ejercicio se destinan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en el folio N.o 79 del libro número 15.

$ 3.360.00 1|pub. — 12300.

BAGNULO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 40.593)

Comercio 2088

Balance General al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$ 3.167.178.65
Caja Obrera	" 17.538.77
Banco Comercial ..	" 63.829.89
Banco República ..	" 19.299.40
Banco Londres	" 188.517.30
Maquinarias	" 174.769.48
Muebles y Utiles ..	" 645.631.45
Hormas	" 252.585.10
Materia Prima	" 7.804.900.00
Deudores varios	" 18.288.472.53
Gtos. de Instalac. ..	" 1.657.239.26
Títulos y Acciones .	" 7.609.781.00
Banco Francés	" 581.479.11
Material Rodante ..	" 4.799.293.00
	$ 45.270.514.94

Pasivo —

Impuesto a la Venta.	$ 1.453.585.95
Asignac. Familiares .	" 797.525.48
Caja de Jubilac.	" 662.876.13
Acreedores varios ..	" 2.691.743.28
Capital Integrado ..	" 750.000.00
Reservas	" 2.903.76
Ut. Ej. 1966|67	" 1.648.472.70
Util. Ej. 1967|68 ...	" 8.650.648.84
Util. Ej. 1969|70 ..	" 20.627.651.54
Aporte Accionistas ..	" 7.335.500.00
Reserva Circulante .	" 649.607.26
	$ 45.270.514.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 1.178.308.00
Materia Prima	" 18.154.746.99
Gtos. de Instalac. ..	" 929.070.00
Gtos. Generales	" 26.043.517.41
Sdos. y Jornales	" 20.807.316.26
Cueros	" 5.630.069.90
Productos Químicos .	" 2.334.663.26
Ut. Ej. 1969|70 ...	" 20.627.651.54
Impuesto Rural ...	" 942.830.00
	$ 96.648.173.36

Ganancias —

Ints. y Descuentos ..	$ 3.756.742.58
Ventas	" 92.891.430.78
	$ 96.648.173.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen utilidades.

Aprobado en asamblea de fecha 2 de Julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado en libro de Inventario rubricado el 16 de Junio de 1955 anotado con el N.o 3049 al folio 129 en el folio 102 al 109.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 12311.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

(Inscripción N.o 218.989)

Av. Agraciada 1777

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 4.800.000.00
Cuenta Resultado ...	" 49.356.00
	$ 4.849.356.00

Pasivo —

Capital	$ 500.000.00
Acreedores	" 4.049.356.00
Acreed. p|Inmuebles..	" 300.000.00
	$ 4.849.356.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas del Ejercicio.	$ 49.356.00
	$ 49.356.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 3 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 6 del Libro Copiador de Cartas certificado de la Sociedad.

$ 2.240.00. — 1|pub. — 12333.

BAGNULO Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 40.593)

Comercio 2088

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$ 5.350.404.00
Banco Caja Obrera ..	" 17.538.77
Banco Comercial	" 583.520.22
Imp. a la Venta	" 2.365.722.00
Maquinarias	" 555.138.48
Muebles y útiles	" 2.784.711.86
Material rodante	" 3.518.342.00
Hormas	" 39.170.10
Mat. prima y stock M.	" 41.891.622.00
Deudores varios	" 10.906.458.62
Gtos. instalación	" 3.670.684.91
Títulos y acciones ...	" 1.997.976.00
Llave	" 2.499.998.00
Inmuebles	" 5.375.832.00
Imp. anticipado	" 28.046.00
	$ 81.585.164.96

Pasivo —

Banco República	$ 10.832.328.60
Banco Londres	" 522.183.43
Utilidad 1969|70	" 20.627.651.54
Capital integrado ...	" 750.000.00
Reservas	" 294.782.90
Acreelores varios	" 12.765.764.00
Utilidad 1967|68	" 1.648.472.70
Homero Bagnulo	" 8.000.000.00
Elbio Bagnulo	" 2.765.908.00
Aportes accionistas ..	" 7.335.500.00
Reserva circulante ...	" 649.607.26
Banco Francés	" 25.413.24
Utilidad 1968|69	" 8.650.648.84
Asig. Familiares	" 841.708.07
Caja Jubilaciones ...	" 2.373.276.16
Utilidad 1970|71	" 3.501.920.22
	$ 81.585.164.96

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 2.620.599.00
Materia prima	" 17.188.587.44
Gastos instalación ...	" 778.615.00
Sdos. y jornales	" 29.095.478.84
Cueros	" 10.377.215.60
Productos químicos ..	" 3.211.926.00
Imp. Rural	" 1.071.132.40
Gastos generales	" 46.018.778.18
Utilidad 1970|71	" 3.501.920.22
	$ 113.864.252.68

Ganancias —

Ints. y descuentos ..	$ 6.500.954.68
Ventas	" 107.363.298.00
	$ 113.864.252.68

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — V.o B.o.

$ 4.400.00 1|pub. — 12312.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL TERRUÑO S.A.

(Inscripción N.o 169.559)

Agraciada 1777

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 1.297.429.40
Caja	" 150.588.48
Pérdida ejercicio	" 97.736.00
	$ 1.545.753.88

Pasivo —

Capital	$ 1.305.000.00
Fondo reserva	" 180.753.88
Inmuebles a pagar	" 60.000.00
	$ 1.545.753.88

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ingresos —

Utilidades brutas de los rubros de explotación	$ 2.236.573.00

Egresos —

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	$ 2.334.309.00
Pérdidas ejercicio	$ 97.736.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 21 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado de la Sociedad.

$ 2.960.00 1|pub. — 12332.

GALERIA CENTRAL S. A.

(Inscripción N.o 23.175)

Sarandí 342 Esc. 102

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	128.981.52
Bancos	"	337.468.40
Deudores por alquileres	"	282.730.00
Documentos al cobro	"	535.780.04
Accionistas	"	55.418.39
Galerías inmueble	"	3.664.802.34
Derechos S|inmueble	"	2.231.370.12
Cesión contrato arrendado	"	574.534.58
Depósito en garantía	"	45.000.00
Muebles y útiles	"	1.481.20
Caja de Jubilaciones	"	2.502.00
Pérdidas y ganancias	"	704.465.66
	$	8.564.534.25

Pasivo —

Bancos	$	4.872.001.09
Acreedores varios	"	974.937.93
Capital	"	1.697.383.23
Fondo de amortización	"	415.105.08
Benef. Ej. 1966	"	605.106.92
	$	8.564.534.25

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1966 a 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres percibidos	$	1.255.712.00
	$	1.255.712.00

Pérdidas —

Gastos de Conserv.	$	36.306.26
Comisión s|alquileres	"	34.281.80
Alquileres	"	93.000.00
Intereses y comisión	"	9.095.47
Gastos generales	"	324.180.95
Impuestos y leyes Soc.	"	139.904.50
Imp. p. Apert. cuenta	"	13.836.10
	$	650.605.08
Benef. del ejercicio	"	605.106.92
	$	1.255.712.00

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado los mismos.

Las utilidades pasaron a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 215.

$ 4.480.00 — 1|pub. — 12316

BANCO DE PAYSANDU

(Inscripción N.o 2.219)

18 de Julio 965

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971 A PRESENTAR SE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27|8|1971

A C T I V O

Disponible:		
Encaje Fiduciario y Metálico		$ 18.347.799.00
Exigible a la Vista:		
Banco Central del Uruguay, Cuenta Corriente	$ 3.581.319.00	
Banco Central del Uruguay, Disponibilidades de Encaje	" 5.000.000.00	
Banco de la República Oriental del Uruguay	" 31.135.905.00	" 39.717.224.00
Realizable: (Cobertura de Encaje)		
Deuda Pública Nacional	$ 7.769.927.00	
Bonos de Desarrollo Económico, Ley N.o 13.319 del 28|12|64	" 2.086.000.00	
Letras de Tesorería, Serie B	" 6.265.000.00	" 16.120.927.00
Suma del Encaje		$ 74.185.950.00
Disponible a la Vista:		
Banco Central del Uruguay, Cuenta Especial, ley 27|7|67		" 627.572.00
Realizable:		
Valores para la Venta		" 254.843.00
Exigible:		
Deudores de Negocios Rurales	$ 98.760.899.00	
Valores Descontados	" 116.159.078.00	
Préstamos Amortizables	" 19.672.925.00	
Deudores en Gestión y Mora	" 5.581.436.00	
Otras Colocaciones	" 6.253.372.00	" 246.427.710.00
Inmovilizado:		
Edificio Sede Social e Inmuebles	$ 23.658.992.00	
Muebles y Utiles y Equipos Mecánicos	" 3.920.548.00	" 27.579.540.00
Varias Cuentas Deudoras:		
Cuentas de Ajuste, Internas y de Administración	$ 177.631.299.00	
Dividendos Provisorios	" 131.588.00	" 177.762.887.00
Total del Activo		$ 526.838.501.00
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	$ 19.522.304.00	
Varias Cuentas Deudoras	" 1.961.523.00	" 21.483.827.00
Total General		$ 548.322.328.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 8.859.650.00	
Fondos de Reserva	" 25.413.846.00	$ 34.273.496.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a menos de 30 días		" 53.754.946.00
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre aviso)	$ 193.818.496.00	
Depósitos a Plazo Fijo o más de 30 días	" 59.339.141.00	" 253.157.637.00
Exigible:		
Banco Central del Uruguay — Redescuentos	$ 5.000.000.00	
Acreedores Varios	" 1.208.455.00	
Dividendos a Pagar	" 669.584.00	" 6.878.039.00
Varias Cuentas Acreedoras:		
Cuentas de Ajuste y Provisiones	$ 170.186.340.00	
Intereses a Vencer	" 2.868.270.00	" 173.054.610.00
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades del Ejercicio		" 5.719.773.00
Total del Pasivo		$ 526.838.501.00
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 19.522.304.00	
Varias Cuentas Acreedoras	" 1.961.523.00	" 21.483.827.00
Total General		$ 548.322.328.00

CUENTAS DE RESULTADO DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

(1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971)

DEBITO		
Gastos de Administración, Aguinaldos, Amortiz., etc.	$ 50.654.576.00	
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 3.549.553.00	
Asignaciones Familiares	" 2.116.285.00	
Impuestos Fiscales	" 11.936.302.00	
Reservas y Provisiones Varias	" 3.635.000.00	
CREDITO		
Intereses y Descuentos		$ 19.775.579.00
Comisiones y Corretajes		" 44.993.296.00
Utilidades Varias		" 12.842.614.00
	$ 71.891.716.00	$ 77.611.489.00
Utilidades del Ejercicio	" 5.719.773.00	
	$ 77.611.489.00	$ 77.611.489.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reserva Legal (10 o|o)	$ 571.977.00
A Dividendos s|Acciones Preferidas y Ordinarias (18 o|o)	" 1.507.224.00
A Presidente,, Directorio y Síndico	" 915.164.00
A Reserva para Deudores Incobrables	" 2.725.408.00
Total de la Utilidad Líquida	$ 5.719.773.00

Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Delfor Fco. Acosta Cardozo, Gerente. — Agr. Arturo A. Davison, Secretario.

Se publican en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 12 de la ley No 9.756 de 10 de enero de 1938., previo a la realización de la Asamblea Anual.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas Nros. 15 y 16 del Libro "Copiador de Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.

$ 22.080.00. — 1|pub. — 13663.

JUAN B. FERRANDO S. A.

(Inscripción N.o 116.299)

Br. Artigas 3262

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Suscritores	$ 3.000.000.00	Pérdidas y ganancias 68	$ 2.210.282.67
Acciones a emitir	" 5.000.000.00	Capital autorizado	" 5.000.000.00
Caja	" 270.609.87	Capital suscrito	" 3.000.000.00
Material rodante	" 54.017.10	Capital integrado	" 3.000.000.00
Instalaciones	" 180.485.95	Acreedores particulares	" 3.264.123.43
Muebles y útiles	" 18.688.05	CHASEIMA	" 48.198.66
Títulos y acciones	" 28.540.00	Pérdidas y ganancias 67	" 497.338.24
Herramientas	" 110.766.20	Caja de Jubilaciones	" 1.677.398.05
Maquinarias	" 1.258.731.44	Acreedores varios	" 1.037.850.51
Banco República	" 2.736.51	Documentos a pagar	" 1.859.766.00
Cuenta corriente directores	" 867.262.23	Caja de Asignaciones	" 81.525.10
Aporte obrero Chaseima	" 2.885.36	Pérdidas y ganancias 69	" 476.034.46
Gastos constitución	" 28.286.00		
Banco Comercial	" 494.822.73		
Mercaderías	" 1.645.555.72		
Sociedad de Banco	" 7.228.61		
Ubur	" 361.309.33		
Banco de Crédito	" 8.614.41		
Importación N.o 64	" 644.285.81		
Importación N.o 63	" 139.778.63		
Importación N.o 66	" 496.690.65		
Oficina de Imp. a la Renta V. y S.	" 251.241.00		
Banco Popular	" 341.794.29		
Importación N.o 65	" 60.285.71		
Aporte obrero	" 46.861.55		
Importación N.o 68	" 193.342.15		
Aporte obrero asignación	" 1.218.42		
Oficina Renta Imp. Entradas Brutas	" 8.442.00		
Deudores varios	" 1.792.421.77		
Importación N.o 69	" 15.582.25		
Importación N.o 70	" 62.562.00		
Materia prima	" 3.257.466.38		
	$ 20.152.512.12		$ 20.152.512.12

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1969

GANANCIAS—		
Mercaderías		$ 7.388.253.54
PERDIDAS—		
Material rodante	$ 6.001.90	
Instalaciones	" 6.975.08	
Muebles y útiles	" 2.076.45	
Herramientas	" 6.927.63	
Maquinarias	" 60.195.66	
Jubilaciones	" 936.806.23	
Asignaciones	" 399.244.15	
Aguinaldo	" 215.882.91	
Gastos constitución	" 9.428.00	
Aporte patronal Chaseima	" 283.396.09	
Gastos generales	" 1.435.458.75	
Intereses	" 1.385.754.60	
Gastos reparto	" 784.018.75	
Intereses jubilatorios	" 494.091.36	
Sueldos	" 883.961.52	" 6.912.219.08
Utilidad del ejercicio		$ 476.034.46

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades permanecerán en cuenta.

Aun no fueron tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 y 55 del libro Inventario.

$ 18.960.00. — 1|pub. — 11058.